

ESCUELA SUPERIOR PERONISTA



**PLAN NACIONAL INSTRUMENTADO POR PERÓN Y EVITA
PARA LA FORMACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE MILITANTES, DIRIGENTES Y PUEBLO**

LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO:

LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO tiene como FINALIDAD SUPREMA alcanzar LA FELICIDAD DEL PUEBLO Y LA GRANDEZA DE LA NACIÓN, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad.

PRIMER NIVEL:

–Temas de doctrina. *Primer Nivel de la Escuela Superior Peronista*

NIVEL MEDIO:

–Apuntes I de La Escuela Superior Peronista.

–Apuntes II de la Escuela Superior Peronista.

NIVEL SUPERIOR:

MATERIAS FUNDAMENTALES:

DOCTRINA Y TEORÍA DE LA ACCIÓN POLÍTICA:

1.- Conducción Política, de Juan Domingo Perón.

MÍSTICA DEL MOVIMIENTO PERONISTA

2.- Historia del Peronismo de Eva Perón

MATERIAS BÁSICAS:

PRINCIPIOS BÁSICOS DE “DOCTRINA PERONISTA”

3.0.- La Doctrina Peronista o Justicialismo (Definición)

3.1.- Filosofía Peronista.

4.- Sociología Peronista.

5.- Política Peronista.

6.- Economía Peronista.

MATERIAS COMPLEMENTARIAS: TEORÍA, FORMAS Y

TÉCNICAS DE EJECUCIÓN

DE LA DOCTRINA PERONISTA

7.- Organización Peronista.

8.- Técnica Peronista del Adoctrinamiento.

9.- Realizaciones Peronistas.

CONTENIDO DEL PLAN DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

www.escuelasuperiorperonista.com

Juan Domingo Perón

ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO

**LA MEJOR ALTERNATIVA
AL NEOLIBERALISMO MUNDIAL**

y

**UNA PROPUESTA A LOS ARGENTINOS,
A LOS LATINOAMERICANOS Y AL MUNDO
PARA LOGRAR LA FELICIDAD
DE CADA PUEBLO Y
LA GRANDEZA DE CADA NACIÓN**

Compilado, ordenamiento y comentarios: Lic. Antonio Rougier



Escuela Superior Peronista

Aportes al Plan de Formación de las Escuelas Sindicales Peronistas

www.escuelasuperiorperonista.com

ESCUELA SUPERIOR PERONISTA



**PLAN NACIONAL INSTRUMENTADO POR PERÓN Y EVITA
PARA LA FORMACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA DE MILITANTES, DIRIGENTES Y PUEBLO**

EL SINDICALISMO DE PERÓN Y EVITA

1.- TRABAJADORES ¡¡¡ÚNANSE!!!

Significado, sentido e importancia del sindicalismo para Perón

Evita, las trabajadoras y los trabajadores

La ética peronista

La conformación espiritual del pueblo argentino

2. ¡SEAN HOY MÁS HERMANOS QUE NUNCA!

Educación y cultura

Formación doctrinaria

3. “SOBRE LA HERMANDAD DE LOS QUE TRABAJAN...”

Los dirigentes, su formación y su organización

4. HA DE LEVANTARSE EN ESTA HERMOSA TIERRA

La capacitación técnica

El cooperativismo,

La producción

El ámbito internacional

5.- LA UNIDAD DE TODOS LOS ARGENTINOS

Maestras y maestros, profesoras y profesores, la tarea docente, su valor e importancia para Perón y Evita

www.escuelasuperiorperonista.com

(Sindicalismo)

LIBROS PERONISTAS AL ALCANCE DE TODOS

Estos libros de **“La Escuela Superior Peronista”** y **“El Sindicalismo de Perón y Evita”** están a disposición, para su impresión, de todas las instituciones sindicales, sociales, políticas y culturales del Movimiento Nacional Peronista. Para uso personal, interno no comercial de sus integrantes. Para la formación de militantes, dirigentes y Pueblo. Para formar una escuela en cada ámbito de militancia y así contribuir a la necesaria **“unidad de concepción nacional”** y la consecuente **“unidad en la acción nacional”**.

www.escuelasuperiorperonista.com

COLECCIÓN APORTES AL PLAN DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR PERONISTA

PRIMER NIVEL:

Temas de Doctrina *Primer Nivel de la Escuela Superior Peronista*

NIVEL MEDIO:

Apuntes I de La Escuela Superior Peronista

Apuntes II de La Escuela Superior Peronista

NIVEL SUPERIOR:

Conducción Política

Historia del Peronismo de Eva Perón

La Doctrina Peronista o Justicialismo

Filosofía Peronista.

Sociología Peronista.

Economía Peronista.

Política Peronista.

Organización Peronista.

Técnica del Adoctrinamiento

Realizaciones Peronistas;

MATERIAS AMPLIATORIAS:

Lo que Nos Falta: La Escuela Superior Peronista;

El Método Peronista Para La Conducción Política;

Esquema General De La Doctrina Peronista o Justicialismo;

LA COLECCIÓN, “EL SINDICALISMO DE PERÓN Y EVITA”--

Trabajadores ¡¡¡Unanse!!!

--¡Sean hoy más hermanos que nunca!

--Sobre la hermandad de los que trabajan.

--Ha de levantarse en esta hermosa tierra.

--La hermandad de todos los argentinos.

Para mayor información:

<https://escuelasuperiorperonista.com/doc/00.LIBROS.pdf>



ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO

1.- Objetivos de la Doctrina

1.1.- *Inmediato: Unidad Nacional*

1.2.- *Último: Felicidad del Pueblo y Grandeza de la Nación*

2.- **El hombre es una dignidad** (Principio fundamental filosófico)

2.1.- *Es principio y fin en sí mismo (valores individuales)*

2.2.- *Tiene una función social (valores sociales)*

3.3.- *Tiene valores espirituales (armonía de materia y espíritu)*

3.- **Justicia social** (Principio fundamental sociológico)

3.1.- *Elevar la cultura social (sociología de la cultura)*

3.2.- *Dignificar el trabajo (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)*

3.3.- *Humanizar el capital (sociología económica)*

4.- **Independencia económica** (Principio fundamental económico)

4.1.- *Recuperar el patrimonio nacional (primera etapa).*

4.2.- *Reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).*

4.3.- *Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).*

5.- **Soberanía política** (Principio fundamental político)

5.1.- *Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)*

5.2.- *Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)*

5.3.- *Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).*

PARA MAYOR ARMONÍA ENTRE LA ACCIÓN Y LA REFLEXIÓN

Nota: Iniciamos este apartado con los temas mencionados en la página anterior, porque entendemos que la tarea propuesta por Perón de formar y capacitar a la militancia, a los dirigentes y a la masa (para convertirla en “Pueblo”) ha sido la más olvidada durante muchísimos años y quizá la causa principal de las desgracias nacionales durante los últimos 60 a 70 años en Argentina.

También para realizar un **“aporte” al Plan de Formación de la Escuela Superior Peronista**, pues es un tema cuyo desarrollo no lo conocemos en otros escritos.

“En los pueblos evolucionados, la cultura cívica y la cultura general, vienen naturalmente cuando el hombre deja de sentirse un espectador y pasa a tomar parte en el espectáculo como actor.

Entonces él necesita saber algo más y no solamente que va detrás de un hombre o mujer, sino detrás de una idea o de una causa que quiere conocer, que quiere penetrar y entonces, racionalmente, va detrás de esa causa porque la comprende, la comparte y la siente” (Perón, Conducción Política).

DIFERENCIA FUNDAMENTAL ENTRE MASA Y PUEBLO (Eva Perón)

Yo podría hacer una diferenciación fundamental ante ustedes, de lo que es masa y de lo que es pueblo, como lo he dicho anteriormente:

Masa: 1º, sin conciencia colectiva o social; 2º, sin personalidad social, y 3º, sin organización social. Esto es, para mí, masa.

Pueblo: 1º, con conciencia colectiva y social; 2º, con personalidad social, y 3º, con organización social.

DIFERENCIAS SECUNDARIAS

Podríamos ofrecer una enumeración secundaria para definir la masa. La masa casi siempre se expresa en forma violenta: tomemos por ejemplo la revolución francesa y la revolución rusa de 1917, que luego estudiaremos. La masa está formada por los ex-

plotados. ***La masa no tiene conciencia de su unidad. Por eso es dominada fácilmente por los explotadores.*** Y eso se explica muy fácilmente. Si tuviera conciencia de su unidad, de su personalidad social y de su organización social, una minoría no podría haber explotado a la masa, como han sido explotados y lo siguen siendo muchos pueblos en la humanidad.

EL PUEBLO SIENTE Y PIENSA

Por ejemplo, tomando algunas diferencias secundarias, diremos que el pueblo siente y piensa; el pueblo expresa su voluntad en forma de movimiento bien orientado, firme y permanente.

El pueblo está constituido por hombres libres; el pueblo tiene conciencia de su dignidad, por eso es invencible y no puede ser explotado cuando es pueblo. En el pueblo todos tienen iguales privilegios; por eso, no hay privilegiados. ***Todo movimiento que aspire a hacer la felicidad de los hombres, debe tratar de que éstos constituyan un verdadero pueblo.*** Esa es la historia de los pueblos, en cuyo largo camino las masas han luchado por alcanzar la gran dignidad de llamarse pueblos (Eva Perón, Historia del Peronismo).

<https://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/05.HISTORIA.TEXTO.pdf>



ESQUEMA GENERAL JUSTIFICACIÓN

“La doctrina hay todavía que difundirla e inculcarla mucho, porque muchos hablan de la doctrina y no la han leído siquiera, o sea no han comenzado a realizar la primera tarea, que es CONOCERLA, para luego entrar en la segunda, que es el análisis propio para COMPRENDERLA, y mediante ese conocimiento y esa comprensión comenzar a SENTIRLA, y hacerla casi propia.

Ese es el proceso que hay que desarrollar: que cada hombre y cada mujer la conozca, la comprenda y la sienta.

¿Por qué? Porque eso va a llevar a la unidad de concepción. La unidad de doctrina hace que cada hombre vea los problemas, los comprenda y los aprecie de una misma manera. Y de una misma manera de percibir y de apreciar resulta una misma manera de pro-ceder. Eso lleva a la unidad de acción” (Perón, Conducción Política).

*Tomando como justificación la vigencia actual de las anteriores palabras de Perón intentamos contribuir **primero para que los “peronistas” hagamos todo lo que esté a nuestro alcance para profundizar en el pensamiento político del peronismo partiendo desde “sus fuentes” en forma personal y grupal como la tarea más “urgente e importante” en el actual momento político que vivimos y en especial después de la “desunión” que nos llevó a la derrota de 2015.***

*En segundo lugar, proponemos, siguiendo el **Esquema General de la Doctrina Peronista** que figura en páginas posteriores, hacer un trabajo personal y grupal que “facilite la comprensión” de la misma y de “actualización doctrinaria” que surja **desde el pueblo**, desde usted, teniendo en cuenta el pensamiento y la acción de los dos: **Perón y Evita.***

Cuando decimos “desde el Pueblo”, desde usted o desde un grupo, queremos expresar un desarrollo lo más serio y científico a su alcance sobre cualquiera de los “temas” o “subtemas”, siempre teniendo en cuenta a Perón y Evita y analizando su vigencia hoy, su actualidad, sus protagonistas, su importancia, su sentido, su significado. Siempre hoy. Las diferencias sobre el contexto histórico y su incidencia sobre el tema o subtema.

Si encuentra diferencias simples o importantes entre lo que dijeron e hicieron sobre el tema o subtema Perón y Evita.

Sobre lo “dicho” por Perón y Evita, entendemos que los textos que figuran en la página web (www.escuelasuperiorperonista.com) son suficientes sin que eso excluya ningún otro, pues falta muchísimo...

Cuando hablamos de “actualización doctrinaria” nos referimos a lo que Perón dice a continuación en *Conducción Política*:

“Actualización de la doctrina

Esa doctrina debe ser también elástica.

Las doctrinas políticas no pueden ser eternas, aunque sean eternos los principios que las sustentan.

Pero dentro de la doctrina, además de los grandes principios están contenidas muchas cuestiones de forma que obedecen a las condiciones de tiempo y espacio. La doctrina debe ser actualizada. Quizá dentro de diez o veinte años, lo que hoy decimos del peronismo, y que vemos tan maravilloso, ya será anticuado. Vale decir, que a la doctrina hay que mantenerla al día, y hay que hacerla evolucionar, presentando siempre nuevas formas activas de esa doctrina. Por eso es difícil conformar una doctrina. Hay que estudiar muy perfectamente el momento en que se la realiza, y **hay que establecer también los organismos que vayan actualizando esa doctrina**” (Perón, *Conducción Política*).

A falta del “organismo” sería importante que lo intentemos “desde el Pueblo”.

Empezaremos por esbozar, con toda humildad, ideas sobre el primero de los temas: **el hombre, la mujer es una dignidad.**

Por último, entendemos que el genial “esquema” que figura a continuación es la síntesis de los libros **Filosofía Peronista, Sociología Peronista, Economía Peronista y Política Peronista.**

La ampliación de los conceptos a través de su lectura y “estudio” está, por supuesto, siempre a nuestro alcance.

Aquí propiciamos colaborar a que usted pueda tener una “visión de conjunto” de la Doctrina Peronista o Justicialismo.

ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA

(del libro *Técnica del Adoctrinamiento* tema 2.4.)

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/12.TECNICA.TEXTO.pdf>

1.- **Objetivos de la Doctrina**

- 1.1.- Inmediato: Unidad Nacional
- 1.2.- Último: Felicidad del Pueblo y Grandeza de la Nación

2.- **El hombre es una dignidad** (Principio fundamental filosófico)

- 2.1.- Es principio y fin en sí mismo (valores individuales)
- 2.2.- Tiene una función social (valores sociales)
- 3.3.- Tiene valores espirituales (armonía de materia y espíritu)

3.- **Justicia social** (Principio fundamental sociológico)

- 3.1.- Elevar la cultura social (sociología de la cultura)
- 3.2.- Dignificar el trabajo (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)
- 3.3.- Humanizar el capital (sociología económica)

4.- **Independencia económica** (Principio fundamental económico)

- 4.1.- Recuperar el patrimonio nacional (primera etapa).
- 4.2.- Reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).
- 4.3.- Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).

5.- **Soberanía política** (Principio fundamental político)

- 5.1.- Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)
- 5.2.- Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)
- 5.3.- Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).

Con este trabajo pretendemos hacer un humilde aporte a la mejor comprensión de cada uno de los ítems del **Esquema General de la Doctrina Peronista** antes mencionado que figura en el libro de *Técnica del Adoctrinamiento* tema 2.4.

Reiterando conceptos anteriores, entendemos que la comprensión cabal de estos temas, que son una “síntesis hermosa” de la Doctrina Peronista debe buscarse en los siguientes libros:

“Filosofía Peronista” para el tema 1.- El hombre es una dignidad (Principio fundamental filosófico):

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/07.FILOSOFIA.TEXTO.pdf>

“Sociología Peronista” para el tema 2.- Justicia social (Principio fundamental sociológico):

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/08.SOCIOLOGIA.TEXTO.pdf>

“Economía Peronista” para el tema 3.- Independencia económica (Principio fundamental económico):

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/09.ECONOMIA.TEXTO.pdf>

“Política Peronista” para el tema 4.- Soberanía política (Principio fundamental político):

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/10.POLITICA.TEXTO.pdf>

A nadie escapa que estos libros, escritos en el primer peronismo, requieren de nosotros en el siglo XXI un análisis crítico y de actualización en lo accidental, pero estamos convencidos de su validez **“doctrinaria” en lo esencial** sobre lo que “debería ser” el peronismo actual y el de siempre.

No se trata acá de una “elaboración propia” sobre la doctrina peronista. Simplemente hemos tratado de rastrear en todos los documentos peronistas a nuestro alcance, especialmente en los libros antes mencionados para encontrar **la justificación del esquema** con la menor opinión personal posible y buceando en la de Perón y en la de los primeros peronistas a través de la Revista Mundo Peronista.

1.- OBJETIVOS DE LA DOCTRINA

—**Inmediato: Unidad Nacional**

—**Último: Felicidad del Pueblo y Grandeza de la Nación**

1.1.- OBJETIVO INMEDIATO DE LA DOCTRINA: LA UNIDAD NACIONAL

1.1.1.-La unidad nacional, finalidad primera:

El gran objetivo: la unidad nacional para la justicia social

“Para que nuestro pueblo hiciese suyo nuestro ideario y se lograse la coincidencia imprescindible ***para alcanzar nuestra finalidad primera de unidad nacional***, era menester romper toda barrera de separación entre el pueblo y sus gobernantes y entre los distintos grupos sociales del mismo pueblo, y hacer que cada argentino se sintiese dueño de su propia Patria. *Por eso lanzamos el gran objetivo de nuestro movimiento: la justicia social* (Los Mensajes de Perón, 1º-05-50).

“Nuestro sistema federal ha sido por nosotros respetado, afianzado y consolidado. Siempre en procura de **nuestra primera finalidad, la unidad nacional**, hemos pensado que ella no sería posible sin poner previamente en pie de igualdad a todas las provincias frente al gobierno central. Esa igualdad, que antes sólo tuvo un sentido teórico en el orden político, tiene ahora un indudable sentido práctico, tanto en el orden político como en el orden económico (Los Mensajes de Perón, 1º-05-50).

1.1.2.-Unidad Nacional

(de El Movimiento Peronista, tema 4.6.)

Quizá el fundamento y el principio más importante de la Revolución consiste en lo que nosotros, en nuestra proclama llamamos simbólicamente “La unión de todos los argentinos”.

Hasta ahora, en el panorama de la Nación no ha existido más que lucha. Bastaría analizar cada una de las grandes actividades en el campo económico para ver que todo ha sido librado a la concurrencia, a la lucha para defender una especulación desmedida.

En el orden político, los argentinos entroncamos nuestra Independencia en la Revolución que nos presentó unidos. Desde allá marchamos largos años en esa forma, presentando un frente indestructible ante el enemigo común de nuestras aspiraciones. Pero tan pronto ese enemigo dejó de estar en presencia, y en potencia, los argentinos comenzamos a dividirnos; primero, entre los que aspiraban a una u otra forma de gobierno; después, entre los unitarios y federales, donde el encono alcanzó límites inconcebibles.

Ese fue, sin duda, el comienzo de todos nuestros males; la división en banderías enconadas que habrían de perpetuarse a través del tiempo y de la historia; y la acción política posterior fue siempre de disociación. Ya el pueblo argentino no volvió a sentirse unido, sino que fue un verdadero campo de lucha entre fracciones políticas por la disputa del poder y del gobierno.

En el orden político, los partidos se han combatido con encono, unos a otros, en tal forma, que en determinados momentos han parecido tribus salvajes que se disputaban su propio sustento.

En el orden social, los obreros han estado contra sus patronos, sin ninguna ventaja para el país, porque todo lo que es lucha disocia el acuerdo, la armonía. ***El amor es lo único que une.***

Cuando nos pongamos de acuerdo en que pobres o ricos, blancos o negros, somos todos argentinos, comenzaremos recién a andar el buen camino. Hemos afirmado, y lo refirmo ahora, que cuando sepamos y estemos convencidos de que trabajamos para todos los argentinos, llegaremos a la conclusión de que la fortuna o la desgracia en este país nos serán comunes a todos; sufriremos o gozaremos todos.

Queremos la unión y felicidad de todos los argentinos. Nuestro movimiento es un movimiento unionista cristiano.

Nosotros, deseamos que en esta tierra no haya más que argentinos unidos por el buen sentimiento de la nacionalidad.

Debemos proceder unidos y cada uno, en nuestra modesta esfera de acción, actuar para el bien de todos.

Los pueblos que no tienen unidad nacional están destinados a sucumbir; para obtenerla es menester pensar en una nivelación

de los hombres que permita al que dirige contar no sólo con el trabajo del que realiza, sino con el corazón del que trabaja.

La unión de los pueblos resulta indispensable para la conducción de las distintas etapas del mundo. La alteración de los principios que sirven a esa unidad crea los elementos de dispersión. Tras ella aparecen los síntomas de la esclavitud política y económica, nacida como consecuencia de la quiebra de la unidad social, condición originaria para que en el desenvolvimiento de los pueblos se consagre el principio de una dignidad mayor para enfrentar y sostener la vida.

Los pueblos que no poseen una verdadera unidad nacional tienen para la consideración de todos sus problemas el más grave inconveniente, representado por su inorganicidad.

Sin esa unidad ningún país puede desarrollar en el orden interno o externo tareas constructivas, porque le falta su fuerza motriz, original, que es la que da unidad de acción, única fuerza que permite los grandes esfuerzos y la consecución de los grandes objetivos.

Ni la distancia, ni el espacio, ni la contraposición de ideas noblemente defendidas pueden ser elementos de alejamiento espiritual entre los hombres cuando se encuentran unidos por un sentimiento superior, como es el amor a la Patria.

Mas el sentimiento de unidad en el amor patrio ha de ser común. El recuerdo que los argentinos radicados en el extranjero dediquen a la Argentina debe ser el mismo que les ofrezcamos a ellos. Allí donde se encuentra un argentino está la Argentina.

La unidad nacional no significa la unión de todos los habitantes de la Nación a la sombra de una sola bandera política. Tal vez esto sea contrario a la unidad nacional.

La unidad nacional es la coincidencia fundamental de todos en orden a los principios esenciales que deben orientar la marcha de la Nación.

Para realizar esa unidad, se impone pensar en los altos objetivos de nuestra vida: Dios y la Patria, que son, sin duda, las dos nociones que unen de modo totalmente indisoluble.

Es necesario distribuir más equitativamente las cargas del Estado, a fin de que los hombres que han sido menos favorecidos por la fortuna puedan elevarse un tanto hacia la igualdad cívica, política y social. Recién entonces podremos cimentar con fundamento y con exactitud, consolidando la unidad que ha de darnos la solución de todos nuestros problemas.

La unidad nacional que perseguimos debe empezar en la escuela bajo el amparo luminoso de la verdad.

La unidad nacional ha de cimentarse en la familia, las profesiones, los hombres que hagan una misma convivencia, para terminar con la del Estado, que es la unidad nacional.

Esa unidad ha de permitir que cada argentino se sienta indispensable para el país, porque nuestra grandeza no será efectiva hasta que el último y más humilde no sienta el honor de serlo y no se sienta entonces indispensable para el porvenir de la Patria.

El individuo, para perfeccionarse, necesita la cooperación de la comunidad nacional, y la humanidad necesita la cooperación de todas las comunidades nacionales.

Por eso, cuando digo que la felicidad y la grandeza de una nación no la puede hacer un hombre, digo la verdad más grande de todos los tiempos. O esa felicidad y esa grandeza la hacemos todos, o no se hace.

Es necesario que todo el mundo se persuada de que no puede haber una grande Argentina si todos sus hijos no están perfectamente unidos.

En esta hora, que es de recuperación de todos los valores, todas las fuerzas del país deben hallarse unidas. El que sea o se sienta argentino no puede estar ausente de esta restauración.

Es indudable que la unidad la hemos de afirmar primero en el Gobierno, después en el Estado y, finalmente, en la Nación misma.

No ha de haber distingos entre militares y civiles en el cultivo de estos sentimientos. Unos y otros, cualesquiera que sean su edad y condición, su cultura y su fortuna, han de encontrarse solidariamente unidos en el sacrosanto amor a la Patria.

Las fuerzas armadas, las fuerzas económicas y las fuerzas creadoras, unidas en haz indisoluble por medio de una sólida cultura ciudadana, son los cimientos sobre los que debe edificarse nuestro porvenir para mantenernos económicamente libres y políticamente soberanos.

La República Argentina nada tiene que temer mientras los argentinos estemos unidos y solidarios en la posición justicialista. No habrá fuerza suficiente, ni hay fuerza suficiente, para quebrantar la voluntad de diecisiete millones de hombres unidos en el sentimiento y en un sentido común de la nacionalidad. Pero pobres de nosotros si dejamos flaquear las fuerzas de esa solidaridad.

Yo me he preguntado muchas veces, frente al espectáculo de un mundo cuyas naciones se van disgregando por la acción interna de doctrinas extrañas, qué habría sido de nosotros si esta hora tremenda de la humanidad no hubiese encontrado en la República Argentina un pueblo unido por el trabajo, por la alegría de vivir; un pueblo optimista y sano de espíritu, capaz de tener grandes ideales y de jugarse por ellos; un pueblo con dignidad sobre todo, que es la única fuerza que puede salvar a los pueblos de su destrucción aunque caigan derrotados por la fuerza de las armas.

Este caudal de sentimientos es la fuente originaria del patriotismo; el resorte que nos hace hincar la rodilla ante la bandera; el toque de clarín que sólo percibe nuestra alma y nos obliga a congregarnos en la plaza pública para expresar el amor a la Patria, a sus héroes o a sus caudillos, y nos incita a empuñar las armas en defensa de su honor, de sus glorias o de sus ideales; es, por último, este escalofrío incontenible que acelera el ritmo de nuestro corazón y empaña nuestros ojos con lágrimas de ternura.

Muy poderosas tendrán que ser en lo futuro las fuerzas que intenten su destrucción para que la unidad nacional, cimentada tan hondo, pueda correr peligro (de El Movimiento Peronista, tema 4.6.).

1.1.3.-Economía y justicia social

Existe, sin embargo, un cierto orden de prioridad entre los distintos objetivos que nos hemos señalado para lograr la unidad na-

cional. Ya he dicho que para conseguir esta unidad era menester conseguir la coincidencia de todos los argentinos, destruyendo las barreras que los separaban entre sí y de sus instituciones básicas.

Una de estas barreras era, indudablemente, la que representaba las injusticias que la oligarquía capitalista cometía explotando a los trabajadores con la complicidad o la indiferencia de los poderes encargados, como autoridad, del ejercicio de la justicia distributiva.

Por otra parte, no es posible considerar que un pueblo es políticamente soberano cuando en su seno hay hombres privilegiados y hombres explotados.

¡No puede ser libre un pueblo constituido en su inmensa mayoría por esclavos, del mismo modo que no puede ser jamás sojuzgado un pueblo de hombres libres! ¡La libertad de un pueblo reside en cada uno de sus hombres, y frente a esa libertad ningún poder de la tierra puede prevalecer!

De allí que la Justicia Social, base de la libertad política, haya sido nuestro gran objetivo (Mensaje ante la Asamblea Legislativa, Mayo 1º de 1950).

1.1.4.- Argentina ante el mundo

Como manifestación lógica de la unidad nacional lograda en el orden interno, exhibimos en el orden internacional una situación distinta de la que poseíamos cuando no presentábamos al mundo el espectáculo de un país sólidamente unido en todos sus aspectos.

En este momento podemos afirmar que, gracias a la unidad permanente de nuestra acción, el nombre de la República Argentina es conocido y respetado en todos los pueblos de la tierra.

En esto ha tenido, preponderante influencia, es verdad, nuestra posición de absoluta independencia frente a todos los países que integran el consorcio de las naciones del mundo; independencia que no es aislamiento, sino soberanía: vale decir, personalidad propia que nosotros hemos puesto al servicio de la humanidad como la mejor contribución para la paz y la felicidad de los hombres (Mensaje ante la Asamblea Legislativa, mayo 1º de 1950).

1.1.5.- Doctrina Nacional y La Unidad Nacional

“Afirmamos que nuestra doctrina es la de todos los argentinos y que por la coincidencia de todos en sus principios esenciales ha de consolidarse definitivamente la unidad nacional” (Mensaje ante la Asamblea Legislativa, mayo 1º de 1950).

Tutela entre hermanos

Nunca he creído que la Patria sean nuestros campos, nuestras ciudades, nuestros palacios. La Patria la constituyen nuestros hermanos que habitan la misma tierra. Por eso, ***en esta gran familia de los argentinos, para que haya unidad nacional***, para cimentar el verdadero patriotismo es necesario que ejercitemos una tutela los que podemos sobre los que no tienen la misma fuerza que nosotros, la misma influencia, la misma riqueza o la misma sabiduría; es necesario que tutelemos a todos nuestros hermanos para conformar el verdadero patriotismo de la Nación (en el Congreso de Neurocirugía, abril 7 de 1949).

LA UNIDAD NACIONAL EN EL PENSAMIENTO VIVO DE PERÓN

Revista Mundo Peronista N° 69 pág. 46

Nota: En este texto y en muchos más, a partir de acá hay citas que no nombran al autor de las mismas. Es porque en todos los casos se refieren a Perón.

1.- La Patria, núcleo de unidad: “Que todos los argentinos se unan en un solo ideal y con una sola finalidad; la Patria” (Ante ferroviarios. 3-VII-44).

2.- Unidad nacional y destino común: “Ninguna Nación que no haya conseguido unir a sus hijos puede aspirar a grandes destinos” (En Pergamino, 27-VIII-44).

3.- Unidad y no lucha: “La lucha de argentinos contra argentinos debe cesar, si anhelamos de buena fe hacer una Patria grande y poderosa” (En Pergamino, 27-VIII-44).

4.- Sentido de la política peronista: “Hemos iniciado una nueva política, unir a todos los argentinos” (En Pergamino. 27-VIII-44).

5.- El sentido nacional: “Para conseguir la unidad nacional, lo primero es pensar con sentido nacional, y luego actuar con sentido nacional” (Ante maestros de Territorios Nacionales. 6-II-48).

6.- Justicia social y unidad nacional: “Mediante la justicia social hemos unido a los argentinos” (En Córdoba. 23-II-48).

7.- Concepto de la unidad nacional: “La unidad nacional es la coincidencia fundamental de todos en orden a los principios esenciales que deben orientar la marcha de la Nación” (Mensaje al H. Congreso. 1-V-50).

8.- Organización y unidad nacionales: “La existencia de una organización nacional fuerte, numerosa y unida de trabajadores, es condición necesaria para lograr la unidad nacional” (Mensaje al H. Congreso. 1-V-50).

9.- El Pueblo, base de la unidad nacional: “El Pueblo es lo único permanente en el país, y es el Pueblo la única base de sustentación para la unidad nacional” (Mensaje al H. Congreso. 1-V-50).

10.- La unidad de los trabajadores y la unidad nacional: “La unión de los trabajadores es etapa fundamental en el camino de la unidad nacional” (Mensaje al Congreso. 1-V-50).

11.- Una política de hermandad: “Realizamos una política de hermandad entre todos los argentinos” (En la organización Israelita Argentina. 3-III-50).

12.- Escuela y unidad nacional: “La unidad nacional debe empezar en la escuela bajo el amparo luminoso de la verdad” (Mensaje al H. Congreso. 1-V-50).

13.- Unidad de los gobiernos y unidad nacional: “La unidad nacional no puede venir sino por la unidad de los gobiernos” (Ante gobernadores de Provincias y Territorios Nacionales. 17-VI-50).

14.- Reunir a los argentinos tras un objetivo nacional: “Frente a la invasión política que trata de introducir la descomposición en la comunidad por la formación de quintas columnas para dividir al Pueblo en bandos que sirvan a la lucha general, yo he tratado de reunir a todos los argentinos detrás de un objetivo nacional” (En la comida anual de camaradería de las Fuerzas Armadas de la Nación. 6-VII-51)

15.- Elaboración de la unidad nacional: “La unidad nacional será el producto de un paciente trabajo orgánico y funcional. Ella vendrá con la evolución progresiva y el afianzamiento de la colaboración y cooperación de todos para el bien común, no por la lucha estéril y destructiva” (En la Segunda Charla Radiotelefónica. 5-XI-51).

16.- El principio de la unidad nacional: “La unidad nacional consiste en que cada argentino piense que para él no hay nada mejor que otro argentino” (Ante los trabajadores gráficos. 29-I-53).

17.- Solidaridad y unidad: “Sin solidaridad social no hay verdadera unidad nacional” (Ante inspectores de enseñanza primaria. 20-III-53).

18.- La unidad nacional, cohesión espiritual: “Es necesario dentro de la comunidad argentina desarrollar sentimientos y pensamientos tales que la unidad sea un hecho por cohesión y no por obligación legal” (Ante inspectores de enseñanza primaria. 20-III-53).

19.- La configuración de la unidad nacional: “Hay que despertar en las masas populares una conciencia social, incrementarla y darle una mística personal hasta convertirla en una solidaridad social, que ha de terminar en una solidaridad nacional, única solidaridad a través de la cual podremos llegar a la verdadera unidad nacional” (En la inauguración de la Escuela Sindical de la C. G. T. 17-IV-53).

20.- Unidad espiritual de la Nación: “La unidad nacional debe estar en los corazones y no en los mapas” (En la inauguración de la Escuela Sindical de la C. G. T. 17-IV-53).

1.2.- EL OBJETIVO ÚLTIMO DE LA DOCTRINA NACIONAL ES LA FELICIDAD DEL PUEBLO Y LA GRANDEZA DE LA NACIÓN

1.2.1.- Doctrina internacional

Somos un pueblo de hombres tranquilos, que aspiramos a hacer nuestra felicidad por el trabajo y por el sacrificio, y lo menos que podemos pedir es que se nos deje trabajar aquí, dentro de nuestro territorio para obtenerla, porque con ello no hacemos mal absolutamente a nadie. Esa es nuestra doctrina en lo internacional. Por ella lucharemos y por ella, si es necesario, nos sacrificaremos hasta el último argentino porque este pueblo tolerará cualquier cosa menos que nadie de afuera quiera meter su dedo aquí. Aquí mandamos nosotros.

(Ante universitarios colombianos, en la Casa de Gobierno, agosto 2 de 1947).

1.2.2.- El timón de la Patria

La gran diferencia entre la Argentina que recibimos y la que vamos a entregar a las generaciones futuras es muy simple, pero muy honda; en la Nueva Argentina el pueblo decide sus propios destinos. ¡Hemos tomado el timón de la Patria que marchaba a la deriva y ahora los argentinos podemos dirigirla hacia el puerto que nosotros queremos! El pueblo quiere que lo conduzcamos hacia la total realización de nuestra doctrina justicialista. Nosotros sólo cumplimos el mandato del pueblo. ***Eso es lo que queremos probar en este mensaje; que el Justicialismo cumple con el pueblo, haciendo***

la grandeza de la Nación y la felicidad de los argentinos (Del Mensaje de la Victoria, pronunciado ante el Honorable Congreso de la Nación, mayo 1º de 1951).

1.2.3.- Felicidad y Grandeza de los Pueblos

Los argentinos hemos aprendido en los tiempos que sólo la paz y el trabajo rinden los frutos del amor que salvará al mundo, y por ello **vemos con inmensa alegría toda labor fecunda destinada a elaborar la felicidad de los pueblos y la grandeza de las naciones** (Del discurso pronunciado en el banquete de gala ofrecido a miembros del cuerpo diplomático, mayo 24 de 1948).

1.2.4.- Imperialismo del trabajo

Algunos dicen que en nuestras construcciones hay un cierto grado de sentido imperialista, pero pretender imperialismo en un país de 16 millones de habitantes sólo cabe en la cabeza de algún loco, y yo, afortunadamente, no lo soy todavía. **Nuestro imperialismo es para arriba, es constructivo; nuestro imperialismo es nuestro trabajo y el fruto de ese trabajo, para felicidad del pueblo y para la grandeza de nuestro país, que nos hemos propuesto realizar también como objetivo más lejano.** Yo no sacrificaré la felicidad del pueblo por la grandeza futura del país, pero tampoco esa grandeza futura por una felicidad efímera: **en el equilibrio de esos factores estriba toda nuestra acción de gobierno y todo nuestro convencimiento de patriotas y de argentinos.**

(En la Casa de Gobierno, ante periodistas latinoamericanos, marzo 24 de 1948).

1.2.5.- Interpretar a San Martín

Nosotros, los justicialistas, pensamos interpretar al General San Martín cuando queremos una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana. Nosotros pensamos que si San Martín viviera en este tiempo querría un pueblo compuesto por trabajadores dignos y libres, por hombres que, **unidos por el patriótico sentimiento de la hermandad que debe unir al pueblo argentino, trabajan mancomunados para asegurar su propia felicidad y la grandeza futura de esta patria tan querida** (En la concentración popular efectuada en Mendoza, diciembre 30 de 1950).

1.2.6.- La justicia, base de la felicidad

La justicia constituye el único camino para lograr y consolidar la paz verdadera. Por ello el problema es para nosotros bien claro: ***asegurar, para el futuro del pueblo argentino, esa justicia, base de la felicidad***, y asegurar para la Nación esa prescindencia en los intereses de los demás, que es la base de la paz internacional (A los delegados al Comité Confederal de la C.G.T., agosto 3 de 1951).

1.2.7.- La política es solo un medio

Nosotros consideramos a la política como un medio y no como un fin en sí misma. Es necesario grabar profundamente en la mente y en el corazón de cada peronista este aserto de nuestra acción partidaria. La política es sólo el medio que nos pone en posesión de una posibilidad: esa posibilidad es siempre una acción solamente objetiva: ***hacer el bien de la Patria, representado por la felicidad de sus hijos y por la grandeza de la Nación***. No pensamos como los antiguos políticos, que hacían girar el mundo alrededor de la próxima elección. Para nosotros la elección es solamente un acto intermedio. El acto final es la obra, es el trabajo, es el sacrificio que debemos realizar los peronistas con la más alta dosis de abnegación, para que, mediante nuestro esfuerzo, pueda construirse una escalera interminable por la cual ascienda el pueblo hacia la felicidad (Discurso pronunciado en la Primera Asamblea Partidaria del Luna Park, julio 25 de 1949).

1.2.8.- Un pueblo feliz

Nosotros, los justicialistas, no apreciamos la grandeza de un país por la altura de sus rascacielos ni por la cantidad de millones de pesos que han conseguido acumular los magnates de la industria, del comercio o del capital. Nosotros, los justicialistas, no creemos que, en la apreciación de los pueblos, ya sea en su sabiduría, en su virtud, en su riqueza o en su felicidad, el secreto estribe en hacer felices, sabios, prudentes y virtuosos a los miembros de un pequeño núcleo de la población de un país. Nosotros preferimos, a un pequeño núcleo de hombres ricos, un pueblo rico, y ***nosotros preferimos, a un pequeño núcleo de hombres felices, un pueblo feliz*** (Inaugurando el local de la Confederación General del Trabajo, octubre 18 de 1950).

1.2.9.- Bienestar de la masa

El Estado argentino de hoy tiene ahí puesta su atención y preocupación. ***La felicidad y el bienestar de la masa son las garantías del orden, son el testimonio de que la primera consigna del principio de autoridad en nuestra época ha sido cumplida.*** Queden con su conciencia los que piensan que el problema puede solucionarse apriisionando con mano de hierro las justas protestas de la necesidad, o los que quieren convertir a la Nación en un rencoroso régimen de trabajos forzados, sin compensaciones ni alegrías (Reforma de la Constitución Nacional, enero 27 de 1949).

1.2.10.- Vivir bien

Una revolución como la nuestra debe abarcar todos los órdenes de la sociedad, de la Nación, integralmente, para cumplir sus objetivos precisos. ***Nosotros no podemos conformarnos solamente con que el pueblo viva en paz; queremos que viva bien.*** Es un deber primordial del Gobierno saber qué come el pueblo y preguntarnos enseguida si come bien, si come lo suficiente, si su alimento es el que conviene a su organismo físico y a su entidad espiritual, y si llega a todos, hombres, mujeres, niños y ancianos, una alimentación sana, completa, adecuada, racional (Inaugurando el curso sobre Política Alimentaria, bril 29 de 1949).

2.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA, EL HOMBRE, LA MUJER, EL SER HUMANO ES UNA DIGNIDAD Y ES DIGNIFICABLE (PRINCIPIO FUNDAMENTAL FILOSÓFICO)

2.- **El hombre es una dignidad**, es el principio fundamental filosófico y significa que:

- 2.1.- Es principio y fin en sí mismo (tiene valores individuales)
- 2.2.- Tiene una función social (valores sociales)
- 3.3.- Tiene valores espirituales (es armonía de materia y espíritu)

A.- PRINCIPIO FUNDAMENTAL FILOSÓFICO:

El hombre, la mujer, el ser humano es una dignidad

a.- Principio

Principio (Ἀρχή, arché o arjé) se dice en primer lugar del punto de partida de la cosa; *como el principio de la línea, del viaje.*

Principio se dice también de aquello mediante lo que puede hacerse mejor una cosa; *por ejemplo, el principio de una ciencia.*

–**El principio es también la parte esencial y primera de dónde proviene una cosa.**

–Otro principio es la causa exterior que produce un ser, aquello en cuya virtud comienza el movimiento o el cambio. *Y así, el hijo proviene del padre y de la madre.*

–**Otro principio es el ser**, por cuya voluntad se mueve lo que se mueve, y muda lo que muda: *como, por ejemplo, en los Estados los magistrados, los gobernantes.*

–Se llaman también principios las artes, y entre ellas, las artes arquitectónicas.

–Finalmente, lo que ha dado el primer conocimiento de una cosa, se dice también que es el principio de esta cosa: *las premisas son los principios de las demostraciones.*

¿Qué es un principio?

En sentido ético o moral llamamos principio a aquel juicio práctico que deriva inmediatamente de la aceptación de un valor. Del

valor más básico (el valor de toda vida humana, de todo ser humano, es decir, su dignidad humana), se deriva el principio primero y fundamental en el que se basan todos los demás: la actitud de respeto que merece por el mero hecho de pertenecer a la especie humana, es decir, por su dignidad humana.

Las causas se toman en tantas acepciones como los **principios**, porque todas las causas son principios.

–Lo común a todos los principios es que son el origen de donde se derivan, o la existencia, o el nacimiento, o el conocimiento.

Pero entre los **principios**, hay unos que están en las cosas, y otros que están fuera de las cosas. He aquí por qué la naturaleza es un principio, lo mismo que lo son el elemento, el pensamiento, la voluntad, la sustancia. La causa final está en el mismo caso, porque lo bueno y lo bello son, respecto de muchos seres, principios de conocimiento y principios de movimiento.

Aristóteles, Metafísica, libro V.

El principio de la filosofía es la búsqueda del conocimiento del Ser o esencia de las cosas, del hombre, del cosmos y el problema del conocimiento.

“Hay una teoría que se conoce, que es conocida, que se puede enunciar con una serie de principios que nacen de la racionalización de los hechos mismos. Es un estudio filosófico de los hechos que cristalizan reglas, que en la mayor parte de los casos han dado buen resultado y han sido aparentes para la conducción. A eso llamamos principios” (Perón, Conducción Política, Introducción).

Estamos hablando entonces que la dignidad del hombre o de la mujer, de la persona humana es o debería ser el valor más básico, el principio, el origen y la esencia de todo lo que hacen o deberían hacer los peronistas. El principio primero y fundamental en el que se basan todos los demás: la actitud de respeto que merece por el mero hecho de pertenecer a la especie humana, es decir, por su dignidad humana.

b.- Fundamental

Que sirve de fundamento o de base: “los principios fundamentales de una teoría”.

Que es muy necesario o muy importante para algo: “es fundamental que la sociedad civil participe de alguna forma en la programación de los actos.

¿Qué es Fundamental? Es un adjetivo que se utiliza para indicar todo aquello que sirve de fundamento o es lo principal en una cosa. Al referirse que es un *fundamento* debemos de entender el significado de la palabra. **Fundamento** es el principio o base de una cosa, es la razón principal o motivo.

Fundamental es sinónimo de primordial, importante, vital, esencial, elemental, por ende, la palabra fundamental hace referencia a algo de gran importancia, que posee un papel crucial o que es indispensable, por ejemplo: *derecho o ley fundamental, visita fundamental, piedra fundamental, nota fundamental, etcétera.*

En las construcciones, **la piedra fundamental**, antiguamente conocida como la piedra angular, es la base de una construcción y las demás piedras se establecerán en función de la piedra angular o fundamental, determinando la posición de la estructura. Antiguamente, la piedra angular se colocaba en una esquina del edificio formando un ángulo recto entre dos paredes con el fin de darle rigidez y sostener dos muros, esto servía para colocar las demás piedras y alinear la construcción.

La palabra fundamental puede estar presente en muchos contextos de la vida del ser humano para dar énfasis, importancia a una cosa o ser humano, como, por ejemplo: *el documento en donde consta todos tus datos es fundamental para realizar el trámite, tu presencia es fundamental para la familia, entre otros.*

Los derechos fundamentales son aquellos que se encuentran establecidos en la Constitución que son normas o principios fundamentales para el sistema político y el ser humano, ligado a la dignidad humana de un individuo y de la sociedad, establece todos los deberes y derechos que le pertenece a todos los ciudadanos de una nación, sin distinción de raza, religión, ideales ya que todos son iguales ante la ley.

Sinónimos de fundamental: básico, elemental, esencial, primordial, importante, vital

Antónimos: accesorio, secundario

c.- Filosófico

El término “filosófico” significa “de o relacionado a los filósofos o a la filosofía”, <http://www.significados.com/filosofia/>

Filosofía es una **doctrina** y un **conjunto de razonamientos** sobre **conceptos abstractos** como la existencia, la verdad y la ética basados en la esencia, las características y las causas y efectos de las cosas naturales como el ser humano y el universo.

Con este término también se nombran las **teorías** y **sistemas de pensamiento** desarrollados por uno o varios autores dentro de este campo.

La filosofía es también el espíritu, principios y conceptos generales de una materia, una teoría o una organización. Hace también referencia a una forma propia de entender el mundo y la vida.

Filosofía también significa **templanza**, **fortaleza** o **serenidad** para afrontar una situación complicada. En este sentido, la expresión ‘tomarse las cosas con filosofía’ significa relativizar un problema.

Esta palabra procede del latín *philosophia*, y ésta del griego φιλοσοφία (‘amor por la sabiduría’).

Vamos a examinar a continuación este valor fundamental (la dignidad humana), el principio ético primordial que de él deriva (el respeto a todo ser humano), y algunos otros principios básicos.

B.- EL HOMBRE, LA MUJER: LA PERSONA HUMANA

a.- El hombre o la mujer en la doctrina peronista

(Filosofía Peronista)

¿A qué nos referimos cuando hablamos del “hombre” en el Peronismo?

El Justicialismo ha sido definido por su creador el General Perón, como “...una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente Humanista” (En Plaza de Mayo, octubre 17 de 1950. Verdad XIV del Peronismo).

Una sólida y realista filosofía de la vida integral del hombre o mujer de Pueblo, que lo abarca en la dinámica histórica –cargado de cadenas en el pasado, encendido en la lucha vindicadora en el

presente e integralmente realizado en el futuro—; filosofía de la vida total y auténtica del hombre.

De ahí que todo pensamiento humanista y verdaderamente cristiano, no pueda estar fuera de nuestra Doctrina que, por eso, ha logrado conglomerar una suma tal de voluntades que la han convertido en Doctrina Nacional, en programa de unidad nacional y en programa de unidad y reconciliación internacionales.

Esta Doctrina centra su preocupación en el hombre, en el hombre de Pueblo, en el trabajador, por ser un movimiento popular, de trabajadores.

No importa en qué trabajo el hombre; lo que interesa es que se desempeñe en una actividad que beneficie a la comunidad. Sólo entonces merece el honroso título de ***“trabajador”***.

Los altos atributos de la condición humana se desarrollan en el hombre que trabaja con sentido altruista, no en el egoísta ni en el indolente que acepta cualquier forma de vida para sí, para su familia o para la comunidad. Por eso ***el Justicialismo, que tiene como mira la realización integral del hombre***, ve en el trabajador no sólo al principal propulsor del bienestar social, sino también al propulsor de todo progreso cultural.

De ahí que nuestra Doctrina sea un himno al trabajo y a quien lo realiza, un arma de lucha contra la injusticia de que han sido víctimas los hombres y los Pueblos, a través de milenios; y, por consiguiente, una cruzada invencible contra la prédica interesada de los eternos deformadores de la verdad (Perón, Filosofía Peronista, introducción).

(El justicialismo) es una filosofía de la vida, en el sentido de que defiende y ayuda a la vida del hombre, facilitando la solución de sus problemas diarios y vitales, al darle elementos para su progreso físico y espiritual.

La nuestra es una filosofía de la vida con fermento para crear un nuevo tipo de humanidad, un hombre de mente y cuerpo plenamente desarrollados y equilibrados; un hombre con vocación fraterna y con la segura alegría que le da su fe en la grandeza del destino humano.

Es doctrina de amor y de verdad, simple como ellos mismos, inspirada en la realidad eterna del hombre, en sus grandezas y miserias, en sus triunfos y en sus derrotas.

Es popular porque se preocupa primordialmente del trabajador, que siempre fue dejado de lado por la filosofía y del conjunto de estos que constituyen lo que, despectivamente, se llamaba “la masa popular”.

Una de las causas del fracaso de los sistemas en pugna es su despreocupación por la realidad del Pueblo, no sólo en el plano individual, sino también en el de la colectividad. Esto quiere decir que no sólo el hombre común aparece excluido de estos sistemas, sino también el Pueblo, cuyas necesidades y aspiraciones no cuentan para los individualistas ni para los colectivistas.

La Doctrina Justicialista está centrada en el hombre, al que considera como único fin y hacia el que se dirige toda su acción.

“Nuestra Doctrina es una Doctrina humanista; nosotros pensamos que no hay nada superior al hombre, y, en consecuencia, nuestra Doctrina se dedica al hombre individualmente considerado para hacer su felicidad, y al hombre colectivamente tomado para hacer la grandeza y la felicidad del país” (Perón, ante estudiantes brasileiros, julio 19 de 1950).

Se basa, pues, en el principio, también aceptado en cierto modo por las concepciones individualistas, de que *nada hay superior al hombre*.

El Justicialismo, fiel a los conceptos que enaltecen la condición humana, saturado del más hondo sentimiento altruista, centra su ideología y su preocupación en el hombre de Pueblo, en los trabajadores –en el amplio alcance de este término– reivindicando a los humildes de todas las naciones y proclamando la primacía en nuestro país de una sola clase, la clase de los que trabajan (Perón, *Filosofía Peronista, definición*).

“Sin el hombre no podemos comprender en modo alguno los fines de la naturaleza, el concepto de humanidad, ni la eficacia del pensamiento” (Perón, en la clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía, abril 9 de 1949).

Por eso la Doctrina Peronista propugna un humanismo que tenga una base moral, que abarque a todos los hombres. Porque, ¿de qué sirve que se descubran nuevas leyes del movimiento, de la materia, de la energía atómica, de los rayos cósmicos, que se llegue a la Luna o al planeta Marte, si la vida de la mayoría de los seres humanos va a seguir frustrada por la explotación de unos pocos?

“Es necesario tratar al hombre tal como es en la plenitud de su existencia real: una maravillosa armonía material y espiritual que integra como unidad humana la vida y el destino de la comunidad” (Perón, en el IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952).

Por eso no nos plegamos a ninguno de los “humanismos” que existieron o que existen; porque ninguno coloca su centro en la realidad integral del hombre.

“Maravillosa armonía material y espiritual que integra como unidad humana la vida y el destino de la comunidad” (Perón, en la clausura del IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952). (Perón, Filosofía Peronista, Humanismo).

El humanismo peronista no es “*intelectual*”; no está separado de la vida del Pueblo; es práctico, concreto; surge sobre la base de las realizaciones del peronismo en nuestro país; éstas, al crear un clima de consideración a la personalidad humana dan el aliento necesario para ensayar una concepción orgánica de la ubicación del hombre en esta coyuntura histórica (Perón, *Filosofía Peronista, Humanismo peronista*).

b.- El hombre (de El Movimiento Peronista, tema 4.4)

El hombre es el valor predominante de la Historia, de la vida, del trabajo y la lucha.

Sin el hombre no podemos comprender en modo alguno los fines de la naturaleza, el concepto de la humanidad ni la eficacia del pensamiento.

En el seno de la humanidad que soñamos, el hombre es una dignidad en continua forjación y una vocación indeclinable hacia formas superiores de vida.

El hombre está compuesto de alma y cuerpo; de vocaciones, esperanzas, necesidades y tendencias.

Nuestro hombre es una unidad moral ante todo y por sobre todo, sin dejar de constituir una célula económica.

Si hay algún recurso en este momento en la humanidad para resolver todos los problemas, es salvar al hombre.

Alentamos la esperanza de que nuestro camino reconcilie a los hombres con su destino de hombres y creen éstos de nuevo la felicidad.

Nuestra concepción se conforma con el principio que considera al hombre como el centro de interés de todos los esfuerzos de los pueblos y de los gobiernos.

La Patria se forma en primer término por hombres, y no pueden ser el campo, ni la máquina, ni el dinero factores que se superpongan al hombre, que es quien sufre y trabaja; y sin el cual ni los campos, ni los ganados, ni el dinero tienen valor.

El valor del hombre es para nosotros superior con respecto a la comunidad, pero reconocemos que la comunidad es fuerte y que el hombre es débil.

Aquí advertimos dos grandes posibilidades de adulteración: una es el individualismo amoral, predispuesto a la subversión, al egoísmo, al retorno a estados inferiores de la evolución de la especie; otra reside en esa interpretación de la vida que intenta despersonalizar al hombre en un colectivismo atomizador.

El mal de nuestro país es que tenemos demasiados hombres que dicen, pero pocos que hacen. Hay que formar ese nuevo argentino, luchador, emprendedor, porque en la vida nada se consigue sin esfuerzo. Se necesita al hombre capaz de exponerlo todo para ganarlo todo. Hay que formar otro argentino.

El hombre tiene una misión creadora; vivir y ser, es crear, es producir grandes obras; existir, conservarse, es andar entre las cosas que ya están hechas por otros.

En nuestro país se habla mucho de derechos y poco de obligaciones. Tenemos que hablar un poco de las obligaciones que tiene cada ciudadano para con el país y para con sus compatriotas, y olvidarnos un poco de los derechos que ya hemos mencionado bastante.

Esa actitud habrá de expresarse, por el cumplimiento generoso de todo deber, por el afán de crear y de construir; o sea, por el trabajo, cualquiera sea su categoría o condición, realizado a conciencia, con entusiasmo y con amor, con los ojos puestos en la grandeza del pueblo, que somos todos y cada uno de nosotros.

Hay que enseñarle al hombre la vida optimista y con un alto ideal, pero en forma práctica, en forma que lo sienta. Y para que lo sientan hay que actuar sobre ellos y en defensa de los menos capacitados.

Es necesario reaccionar contra la debilidad, la cobardía y la indiferencia. Cada uno ha de defender su puesto en la vida. Cada uno ha de defender sus derechos, si es ciudadano libre de esta República, en que, para ser libres, lo primero es sentirse libres, y lo segundo, defender la libertad por todos los medios.

Para tener hombres decididos a defender la Patria es necesario, en primer término, que esos hombres sean fuertes y amantes de esa patria, cuyo amor está generalmente en razón directa de la justicia que esa patria asegura para todos sus hijos.

Para el Estado, lo más valioso es el hombre, y organizar el cuidado de ese hombre tanto en lo físico como en lo moral es fundamental.

Cada argentino que tenga el corazón bien puesto debe pensar que sobre esta generación pesa la tremenda responsabilidad del futuro de la Nación y que debe trabajar en la esfera de su acción para acumular el máximo de energías y las fuerzas necesarias para impulsar la grandeza de la Patria.

Dentro del cuerpo de la República, todos debemos estar listos para hacer un sacrificio por los otros, cuando sea necesario. Ese es el espíritu de solidaridad que debe existir dentro de la Nación, entre todos sus hombres, sea cualquiera la actividad a que se dediquen.

El día que nosotros consigamos que nuestros hombres tengan la real orientación moral que deben tener, que tengan un verdadero sentido de la conciencia social que el pueblo vive y que estén totalmente persuadidos de que el acatamiento a la ley y a la Constitución es base de nuestra convivencia, y formemos una comunidad organizada con estos valores en los hombres, habremos triunfado dentro de nuestro país.

No se necesita saber mucho ni pensar demasiado para ser un buen ciudadano; solamente se necesita ser bueno, justo, prudente, porque el verdadero tesoro de los hombres, sean éstos ricos o pobres, poderosos o humildes, grandes o pequeños, es el de poseer un alma templada en los valores morales, que hacen grandes a los hombres y fuertes a los pueblos.

Cuando nosotros nos ocupamos de los niños, no lo hacemos por un sentimentalismo superficial; lo hacemos para asegurar el futuro y el porvenir de la Patria; lo hacemos para salvar a los hombres de la “débacle” de los tiempos; lo hacemos para contar con una juventud que sea permanente en nuestra tierra; lo hacemos para formar hombres valientes y decididos, para que nuestra patria no tenga nunca la desgracia de caer en manos de hombres oscuros y cobardes, porque es lo peor que le puede ocurrir a un pueblo.

La juventud, sin el acervo destructor de los años, sin los escepticismos y los prejuicios que nacen con los golpes y dificultades que la vida tiene, es sin duda la levadura más extraordinaria de los pueblos.

Los jóvenes tienen en esta hora una responsabilidad tremenda. Ellos son los únicos que pueden prolongar la Revolución hasta la consumación total de su obra purificadora.

La mujer argentina tiene en esto una misión que cumplir y una enorme responsabilidad que afrontar, porque el mañana no nos pertenece; pertenece a las generaciones que han de seguirnos, y esas generaciones serán tan sabias y tan virtuosas como las mujeres argentinas sepan forjar hombres sabios y virtuosos.

Dignificar moral y materialmente a la mujer equivale a vigorizar a la familia. Vigorizar la familia es fortalecer la Nación, puesto que ella es su propia célula.

Esta Argentina que estamos delineando debe dar calor de hogar a millones de otros hombres que quieran labrarse un porvenir al amparo del pabellón azul y blanco, que es emblema de libertad y símbolo de justicia.

No tenemos prejuicios raciales. Los hombres decentes y de buena voluntad serán siempre bien acogidos en esta patria generosa y buena.

Para nosotros, los latinos, la raza es un estilo. Un estilo de vida que nos enseña a saber vivir practicando el bien y a saber morir con dignidad.

Para nosotros la raza no es un concepto biológico. Para nosotros es algo puramente espiritual. Constituye una suma de imponderables que hace que nosotros seamos lo que somos y nos impulsa a ser lo que debemos ser, por nuestro origen y nuestro destino.

Si nada hubiéramos hecho en nuestra patria; si ninguno de los hechos que comprueban nuestra acción de gobierno hubiera podido ser realizado; si esa patria justa, generosa, libre y soberana que estamos forjando no hubiera podido ser realizada por nosotros, podríamos, sin embargo, haber legado a la Patria lo más grande que ella puede recibir de nosotros: un futuro de generaciones argentinas de hombres buenos, de hombres dignos, de hombres justos, sabios y prudentes.

c.- El hombre en comunidad

— El hombre

“Queremos crear una comunidad organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y realizar el bien de todos” (Perón, en la firma del convenio del Sindicato de la Alimentación, mayo 19 de 1950).

“Levantamos la bandera de nuestra doctrina en defensa del hombre... del hombre auténtico y total... materia y espíritu... inteligencia y corazón, individual pero social, material pero trascendente, limitado pero infinito. Así es el hombre para la Doctrina Justicialista del Peronismo, y con esa concepción enfrentamos a un mundo que se derrumba, precisamente por haber destruido al hombre, y nos proponemos levantarlo sobre sus ruinas hasta devolverle a las alturas de su excelsa dignidad humana” (Perón, en la clausura del IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952).

Al tratar el tema del hombre dentro de nuestra filosofía político-social, lo consideramos desde el punto de vista de sus relaciones con la comunidad.

Pero es necesario, para poder tratarlo así, disponer previamente de un definido concepto de su estructura intrínseca, es decir, no ya relacionándolo con los demás hombres, sino con el resto de la creación, con el cosmos.

Cada sistema filosófico tiene su concepto propio acerca de lo que es el hombre.

En toda la filosofía moderna el hombre como tal, en su realidad integral de materia y espíritu, está ausente, pues el campo filosófico se divide en posiciones extremas, idealistas o materialistas.

“Hemos pasado de la comunión de materia y espíritu al imperio pleno del alma, a su disociación y a su anulación final” (Perón, primer Congreso Nacional de Filosofía, en Mendoza, abril 9 de 1949).

Frente a esta tendencia unilateral, la filosofía justicialista sostiene que el hombre es armonía de materia y espíritu; unidad de cuerpo y alma espiritual.

Observemos que es una unidad de cuerpo y alma, no una dualidad; no es un alma encerrada dentro de la jaula del cuerpo, vale decir, dos cosas distintas, como sostenía Descartes, sino un todo, una unidad.

La materia y el espíritu se unen para formar una sola cosa que es el ser humano. Por eso sostenía Aristóteles que afirmar que el alma piensa es tan inexacto como decir que las manos construyeron un muro de ladrillos. No es el alma la que piensa, como tampoco son las manos las que construyen, sino que es la unidad quien piensa y construye.

En resumen, el hombre es “material pero trascendente”...; “limitado”, –la materia tiene límites–, “pero infinito”, pues el espíritu posee potencias ilimitadas; y en su carácter de ser espiritual radica su trascendencia, pues el espíritu es el que lo eleva por sobre las cosas creadas, acercándolo a su Creador (El Movimiento Peronista).

d.- El hombre y la comunidad

“Sólo en el dilatado marco de la convivencia puede producirse la personalidad libre” (Perón, Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

En la introducción a este capítulo (5 de Filosofía Peronista) hablamos del principio de armonía, equilibrio entre los extremos, que es lo que implica la Tercera Posición, alrededor del cual gira toda la concepción ideológica del Peronismo.

Este principio, aplicado a la relación individuo-comunidad, reúne a esos términos en un todo armónico, de tal modo que el individuo necesita de la comunidad para alcanzar su pleno desarrollo y la comunidad se realiza por la superación individual.

Tal equilibrio armónico tiene su fundamento en el hecho de ser el hombre individualidad y sociabilidad.

No es reconocido así ni por la filosofía individualista liberal, ni por la filosofía del colectivismo.

Para la primera, el hombre es sólo individualidad, no tiene ningún vínculo intrínseco, es decir, esencial con la sociedad.

Planteado así el problema, la sociedad resulta un elemento completamente extraño al hombre, fuera de su naturaleza.

No hay, por lo tanto, ninguna posibilidad de armonización entre ambos términos, pues ellos son antitéticos.

El individualismo pretende resolver esta situación dando primacía al individuo sobre la sociedad.

A esta falsa posición responden las teorías que recurren al contrato social para explicar el origen de la sociedad.

Haremos una rápida exposición de estas teorías, poniendo el acento en su concepción del hombre.

Hobbes (1588-1679), filósofo inglés, famoso por su obra “Leviatán”, sostiene que el hombre no tiene ningún sentimiento social por naturaleza, sino que en estado natural es “solitario, huraño, brutal y sucio, es decir, esencialmente antisocial”.

La sentencia en que se apoya “*homo homini lupus*”, *el hombre es lobo del hombre*, expresa la actitud del hombre antes de entrar en sociedad (Pensamiento de Plauto, poeta latino).

Como todos los hombres son iguales entre sí, continúa Hobbes, nace un estado de lucha permanente, para poner fin al cual, celebran entre sí un pacto de respeto mutuo, mejor diríamos de no agresión, del cual surge el Estado.

Loche (1632-1704), sostiene que el hombre es pura individualidad, que sólo se une a sus semejantes por interés: *“el gran y principal propósito de los hombres al unirse en comunidades y al colocarse bajo un régimen es la preservación de la propiedad”*.

Juan Jacabo Rousseau (1712-1778) llega a la teoría del Contrato Social siguiendo una imaginaria evolución humana.

El primer antepasado del hombre no es un lobo ni un sabio; no tiene sociabilidad, pero tampoco es agresivo; es bueno. La civilización luego lo corrompe.

Rousseau explica la transición de este estado de inocencia del hombre al estado de corrupción de la siguiente manera: la evolución de la humanidad empezó casualmente el día en que alguien inventó algo; de ahí nació la primera reflexión, el primer orgullo de superioridad.

A este primer progreso, fatal, dada la capacidad de perfección del hombre, siguió la etapa venturosa de la Edad de oro, tiempos patriarcales, en que los hombres vivían *“libres, sanos, buenos y felices”*; mas esta felicidad duró poco. El progreso de la técnica y la explotación de las tierras promovieron las diferencias entre los hombres.

Los poderosos comienzan a esclavizar a los débiles, desapareciendo así la libertad; se desencadenan las pasiones provocando un clima de anarquía general.

El horror a este estado de anarquía impulsa a los hombres a celebrar un pacto, del cual nace el Estado, que tiene por finalidad asegurar la libertad y la igualdad para todos.

El individualismo moderno nace de estas teorías, que niegan el carácter social del hombre.

Si se considera a la sociedad como una creación de los mismos hombres, y no como una realidad derivada de la naturaleza del hombre, los individuos deberán desplegar sus posibilidades prescindiendo de las aspiraciones y derechos de los demás.

Tal es, en síntesis, la concepción individualista de la relación hombre-comunidad, que termina en la explotación del hombre por el hombre.

La filosofía del colectivismo, por el contrario, desconoce la individualidad del hombre, exagerando su característica de sociabilidad. Por lo tanto, el hombre sólo puede realizarse a sí mismo por medio de su incorporación más completa a un todo social, gobernado por una autoridad.

Esta filosofía niega al hombre, al considerarlo parcialmente, y niega a la sociedad, porque ésta desaparece bajo el Estado.

Esta concepción concluye en la explotación del hombre por el Estado.

La filosofía peronista, como hemos dicho al comentar el tema, al reconocer los caracteres esenciales del hombre, de individualidad y comunidad, plantea en términos de armonía la relación hombre-comunidad.

Sostiene, con Aristóteles, que es inconcebible el ser humano fuera de la sociedad; el hombre vive aislado, sea porque no es capaz de participar de los beneficios de la asociación política, o porque se basta a sí mismo y cree inútil participar en ella, no pertenece a la sociedad y, por consiguiente, ha de ser un bruto o un dios, es decir, materia sin alma espiritual o puro espíritu: pero el hombre, armonía de materia y espíritu, necesita de la sociedad para subsistir y perfeccionarse.

Aristóteles en su *“Política”* dice: *“El hombre es un ser naturalmente sociable y el que vive fuera de la sociedad, por organización y no por efecto del azar es, ciertamente, o un ser superior a la especie humana, o un bruto”*.

La filosofía peronista coincide en este aspecto con el pensamiento aristotélico; sostiene que la sociedad es natural al hombre; no nace de la voluntad de sus componentes, como sostienen los filósofos que afirman que nace de un pacto o de un contrato entre los mismos integrantes.

Es un hecho de fácil observación que el hombre, dada la precariedad de sus fuerzas físicas, morales e intelectuales, está impulsado a entrar en cooperación con sus semejantes, de modo que sólo en el marco de la convivencia social puede desplegar su personalidad (*Perón, Filosofía Peronista, el hombre y la comunidad*).

EL HOMBRE EN EL PENSAMIENTO VIVO DE PERÓN

Revista MUNDO PERONISTA, N° 3 PÁG. 16

MIENTRAS el comunismo y el capitalismo explotan al hombre y le cierran todos los horizontes del espíritu, el Justicialismo levanta la bandera del **hombre** como su propia bandera.

Y no sólo en las palabras, sino fundamentalmente en los hechos, devolviendo al **hombre** el sentido cabal de su dignidad humana total.

El **hombre** del Justicialismo no será tal vez “**el hombre absoluto**” del individualismo liberal, porque ese mismo individualismo terminó en opresión capitalista.

Tampoco es “**el hombre insectificado**” del comunismo.

El hombre del Justicialismo es la persona humana..., simple pero profunda y realmente humana, viviendo su destino de hombre en la sociedad humana. Es la síntesis que hoy probamos con estas veinte frases del pensamiento vivo de Perón

1.- “**El hombre** es el único objeto de nuestros afanes y somos profundamente humanistas” (Perón, 12-3-51).

2.- “Nosotros también asignamos al **hombre** un valor superior al de la comunidad, pero nos rendimos ante la evidencia de que la fuerza de la comunidad es superior a la de los individuos considerados en forma aislada” (Perón, 12-3-51).

3.- “El valor del **hombre** es para nosotros superior con respecto a la comunidad, pero reconocemos que la comunidad es fuerte y que el hombre es débil” (Perón, 12-3-61).

4.- “**El colectivismo** fundamentó toda su arquitectura en el reconocimiento de la comunidad como fuerza superior a la del **hombre** y en el desconocimiento absoluto de los valores individuales, negando que existan en la persona humana valores que trasciendan y superen a la sociedad” (Perón, 12-3-61).

5.- “Muchas veces he pensado cuál es el problema del mundo actual, y he llegado a la conclusión de que el problema más grave que hoy tiene la humanidad es **el hombre**” (Perón, 13-9-49).

6.- “De la armonía y del equilibrio de los derechos individuales y sociales han de surgir las bases para el perfeccionamiento a que aspiramos” (Perón, 24-2-47).

7.- “**El hombre** está compuesto de alma y cuerpo; de vocaciones, esperanzas, necesidades y tendencias” (Perón, 9-4-49).

8.- “Lo que le faltó a Grecia para la definición perfecta de la comunidad y del Estado fue precisamente lo aportado por el cristianismo: **su hombre vertical**, imagen de Dios” (Perón, 9-4-49).

9.- “En el seno de la humanidad que soñamos, **el hombre es una dignidad en continua forjación y una vocación indeclinable hacia formas superiores de vida**” (Perón, 9-4-49).

10.- “La vida interior del **hombre** no se concibe sin que medie una mística, que es la fuerza motriz de las grandes acciones del espíritu” (Perón, 7-3-60).

11.- “Se nos antoja primordial la recuperación de la escala de magnitudes, esto es, devolver al **hombre** su proporción para que posea plena conciencia de que ante las formas tumultuosas del progreso sigue siendo **portador de valores máximos**” (Perón, 9-4-49).

12.- “**El hombre** es el valor predominante de la historia, de la vida, del trabajo y de la lucha” (Perón, 5-7-49).

13.- Sin el hombre no podemos comprender en modo alguno los fines de la naturaleza, el concepto de la humanidad ni la eficacia del pensamiento” (Perón, 9-4-49).

14.- “Consideramos que el respeto a los derechos naturales del **hombre** no puede seguir dependiendo exclusivamente de los contratos individuales, regidos por la ley de la oferta y la demanda, como si se tratara de una mercancía. El respeto de esos derechos patrimoniales de origen natural deberá ser defendido y garantizado por la sociedad con el mismo celo con que se defiende y garantiza la libertad y otros derechos inherentes a **la dignidad humana**” (Perón, 24-2-47).

15.- “El individualismo es egoísta y destructor. **El hombre** no puede vivir aislado; de consiguiente, debe desarrollar su **espíritu social** de cooperación altruista” (Perón, 1º-5-49).

16.- “Alentamos la esperanza de que nuestro camino justicialista reconcilie a **los hombres** con su destino de hombres y crean éstos de nuevo en la felicidad” (Perón, 1º-1-50).

17.- “Nuestro **hombre** es una unidad moral ante todo y por sobre todo, sin dejar de constituir una célula económica” (Perón, 13-4-49).

18.- “Para el Estado, lo más valioso es **el hombre**, y organizar el cuidado de ese **hombre** tanto en lo físico como en lo moral es fundamental” (Perón, 3-3-49).

19.- “En mi concepto, **los derechos naturales del hombre** originados en el trabajo surgen del simple análisis de sus necesidades y de las necesidades de la comunidad” (Perón, 24-2-47).

20.- “Aquí advertimos dos grandes posibilidades de adulteración: Una es el individualismo amoral, predispuesto a la subversión, al egoísmo, al retorno a estados inferiores de la evolución de la especie; otra reside en esa interpretación de la vida que intenta despersonalizar al hombre en un colectivismo atomizador” (Perón, 9-4-49),

EL HOMBRE EN EL PENSAMIENTO VIVO DE PERÓN.

Revista MUNDO PERONISTA N° 77, pág. 48

1.- Sentido peronista del hombre. Queremos que el hombre, dentro de su libertad, sea un ser, principio y fin, en sí mismo y no un instrumento de los apetitos del capital o del Estado (Perón, 25-10-1948).

2.- Concepto del hombre. En el seno de la humanidad que soñamos, el hombre es una dignidad en continua forjación y una vocación indeclinable hacia formas superiores de vida (Perón, 9-04-1949).

3.- Fuerza de una verdad. El hombre puede desafiar cualquier contingencia, cualquier mudanza, favorable o adversa, si se halla armado de una verdad sólida para toda la vida (Perón, 9-04-1949).

4.- Valor del hombre. El hombre sigue siendo el valor predominante de la historia, de la vida, del trabajo y de la lucha (Perón, 5-07-1949).

5.- Ideales del hombre. Lo más grande en un hombre es luchar por la justicia y la libertad (Perón, 19-02-1952).

6.- Relaciones entre el hombre y el Estado. Todo nuestro sistema gira alrededor del hombre en todo lo que no perjudique al Estado, y gira alrededor del Estado en cuanto no perjudique al hombre (Perón, 19-07-1950).

7.- Humanismo peronista. Nuestro sistema justicialista hace girar toda la actividad alrededor del hombre, a quien consideramos principio y fin de todas nuestras aspiraciones y nuestro trabajo (Perón, 1-08-1950).

8.- Sentido unívoco del hombre. “Estamos en la víspera del día en que no habrá distinción entre el “*homo faber*” y el “*homo sapiens*”, porque ambos gozarán por igual de la suprema y excelsa dignidad humana” (Perón, 4-08-1950).

9.- Hacia la felicidad del hombre. “Cuando la humanidad se integre con Pueblos justos y libres no habrá naciones imperialistas ni naciones satélites, y el hombre, un poco menos azotado por el dolor y por la desgracia, realizará su destino con más fe en la eternidad de sus valores esenciales” (Perón, 9-V-1952).

10.- Defensa del hombre integral. Enfrentando a los sistemas doctrinarios que pretenden dominar el mundo, levantamos la bandera de nuestra doctrina en defensa del hombre... del hombre auténtico y total... materia y espíritu... inteligencia y corazón, individual pero social, material pero trascendente, limitado pero infinito (Perón, 05-09-1952).

11.- El supremo valor es el hombre. Para nosotros no valen ni la riqueza ni el poder, ni la herencia ni los apellidos, valen los hombres y lo que cada uno de ellos construye y crea por sí mismo en su estructura espiritual y en sus posiciones materiales (Perón, 9-V-1952).

12.- Hombres que realizan. Nosotros apreciamos el valor de los hombres más por lo que hacen que por lo que dicen (Perón, 11-XII-1952).

13.- Importancia de la persuasión. Un hombre obligado procede bien mientras está vigilado. Un hombre persuadido procede bien siempre (Perón, 14-01-1953).

14.- Falsedad de la soberbia. La petulancia es el último refugio de los incapaces (Perón, 25-02-1953).

15.- Educar en la bondad. Pensamos que la instrucción consiste en poner en manos de los hombres las armas necesarias para luchar por la vida. Dios nos libre sí al realizar esa tarea ponemos esas armas tan poderosas en manos de malas personas (Perón, 24-04-1953).

16.- Cuidado de los hombres. Nuestro cuidado debe estar referido especialmente a los hombres. No hay organización, no hay conducción, no hay administración buena con hombres malos (Perón, 15-05-1953).

17.- Hombres buenos más que sabios. Tenemos que dedicarnos más que a hacer hombres sabios, a hacer hombres buenos y prudentes (Perón, 10-06-1953).

18.- Todo al servicio del hombre. Queremos que todo lo que se realice sea para el hombre; aún la ciencia, de la cual algunos han hecho un templo más grande que el de Dios” (Perón, 26-11-1953).

19.- El mayor enemigo de los hombres. El miedo suele ser el peor enemigo de los hombres (Perón, 24-04-1953).

20.- El hombre y el Justicialismo. La Doctrina Justicialista establece que el hombre es el centro de todo el sistema doctrinario (Perón, 02-07-1953).

C.- EL HOMBRE, LA MUJER:

LA PERSONA HUMANA ES UNA DIGNIDAD

a.- Conceptos aclaratorios sobre dignidad

— Significado de dignidad.

Dignidad viene del latín:

dignatio -onis f.: estima, consideración.

dignitas -atis f.: valor personal, dignidad, mérito || virtud || consideración, estima || condición, rango, honor || cargo público, empleo || sentimiento de la dignidad, honradez || belleza majestuosa, magnificencia || belleza varonil.

digno 1 tr.: juzgar digno [us. gralte, en pas.].

dignor dep. 1 tr.: juzgar digno [c. ac. y abl. o c. dos ac] || dignarse [c.inf.]

dignus -a -um: digno, merecedor.

— **Dignidad en el diccionario.**

—Cualidad del que se hace valer como persona, se comporta con responsabilidad, seriedad y con respeto hacia sí mismo y hacia los demás y no deja que lo humillen ni degraden: “perder la **dignidad**; respeta la **dignidad** de la persona, con todos sus derechos y libertades”

—Cualidad de la cosa que merece respeto: “como lo exige la **dignidad** del lugar”

—Grado de respetabilidad aceptable.

—Cargo o empleo que confiere autoridad y honor.

—Persona que tiene este cargo o empleo.

—**Qué es Dignidad:**

<http://www.significados.com/dignidad/>

El término **dignidad** deriva del vocablo en latín dignitas, y del adjetivo digno, que significa **valioso, con honor, merecedor**. La **dignidad** es la cualidad de digno e indica, por tanto, que alguien es merecedor de algo o que una cosa posee un nivel de calidad aceptable.

La **dignidad** humana es un valor o un derecho inviolable e intangible de la persona, es un derecho fundamental y es el valor inherente al ser humano porque es un ser racional que posee libertad y es capaz de crear cosas. Esto quiere decir que todos los seres humanos pueden modelar, cambiar y mejorar sus vidas ejerciendo su libertad y por medio de la toma de decisiones. La **dignidad** se basa en el respeto y la estima que una persona tiene de sí misma y es merecedora de ese respeto por otros porque todos merecemos respeto sin importar cómo somos. Cuando reconocemos las diferencias de cada persona y toleramos esas diferencias, la persona puede sentirse digna, con honor y libre. En el Preámbulo de La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 habla de la “**dignidad** intrínseca (...) de todos los miembros de la familia humana”, y luego afirma en su artículo 1º que “**todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos**”.

La **dignidad**, en este caso, es positiva y fomenta la sensación de plenitud y satisfacción, reforzando la personalidad. La esclavitud, entonces, se ha usado para personas que no se trataban como tales ni como dignas, es decir, antiguamente se decía que el esclavo no era una persona humana, sino un objeto.

La **dignidad** también es el respeto y la estima que merece una cosa o una acción. Es una excelencia, un realce de esa cosa o acción.

También se habla de **dignidad** si las personas en su manera de comportarse, lo hacen con gravedad, decencia, caballerosidad, nobleza, decoro, lealtad, generosidad, hidalguía y pundonor. Por ejemplo, a la hora de cumplir con los compromisos, la **dignidad** se refiere a la formalidad, a la honestidad y a la honra de las personas.

En términos de excelencias, la **dignidad** es un cargo honorífico o un puesto de gran autoridad, prestigio y honor, por ejemplo, los cargos políticos, como el cargo de Rey, de presidente o de emperador. Y también son las personas que ocupan ese cargo o puesto, estas son representantes y tienen una distinción, denominándolas **dignidades** o dignatarios.

En la teología cristiana, el hombre es una criatura de Dios y, por lo tanto, posee **dignidad**. Según el Catecismo de la Iglesia Católica, el hombre ha sido creado a imagen de Dios, en el sentido que es capaz de conocer y amar libremente a su propio Creador. Y el hombre no es solamente algo, sino alguien capaz de conocerse, de darse libremente y de entrar en comunión con Dios y las otras personas.

b.- La dignidad es un valor

<http://www.significados.com/valor/>

Valor es un concepto amplio que puede referirse a la importancia, el precio o la utilidad de algo; a una cualidad, una virtud o un talento personal; al coraje o el descaro de una persona, así como a un bien o a la validez de una cosa. Como tal, proviene del latín *valor*, *valōris*.

En este sentido, como valor se puede designar la cualidad o virtud atribuidas a una persona que influyen en que sea apreciada y considerada.

–Puede tratarse de un talento especial: *“Este chico será un valor de la ciencia”*;

–de firmeza, coraje y valentía en las acciones: *“Tuvo el valor de anteponer sus principios morales al dinero”*;

–de una cualidad del ánimo para enfrentarse a empresas riesgosas: *“No tengo valor para nadar 30 kilómetros en mar abierto”*;

–o puede sencillamente emplearse en sentido despectivo, como osadía o desvergüenza: *“Y todavía tuvo el valor de pedirme otro préstamo”*.

Como valor también se denomina la importancia, utilidad, significación o validez que le atribuimos a una cosa, ya sea una acción, una idea, una palabra o un ser.

Dentro del mundo de las finanzas, como **valor** también se conoce al título que representa una cantidad de dinero con la que se dispone para realizar operaciones comerciales.

En música, el **valor** es la duración del sonido que tiene cada nota, según la figura con que esta se representa.

Dentro de la pintura o el dibujo, el **valor** representa el grado de claridad, media tinta o sombra que cada tono o detalle posee en comparación con los otros que forman parte de la composición.

c.- Dignidad en Filosofía Peronista

“Dignidad, es otra virtud fundamental que, en realidad, significa un deber ineludible del ser humano

–para consigo mismo y

–para con los demás.

La dignidad humana está fundamentada en la conciencia de la excelencia del hombre respecto de todos los seres creados, por ser racional, por ser libre y por ser moral.

La razón, la libertad y la moralidad son bienes exclusivos del hombre. Este jamás puede rebajarse de su nivel y debe respetar en sí mismo y hacer respetar en él por los demás hombres, la dignidad humana.

Kant, en *“Doctrina de la Virtud”* exhorta a la defensa de la **dignidad** en los siguientes términos: *“No seas esclavo de los hombres”*.

“No sufras que te quiten impunemente el derecho”. “No seas parásito, ni adulator, ni mendigo”. “El que se hace gusano, ¿puede quejarse de que lo aplasten?”.

Perón ha dicho respecto de la **dignidad**: *“El hombre y la mujer, cualquiera sea su condición, tienen un supremo derecho que no les puede negar nadie en la vida: la defensa de su propia dignidad”* (Ante delegados censistas de Santiago del Estero y Salta, junio 19 de 1951). Es decir, ***impulsa a defender el valor de dignidad de la persona humana, o sea la razón, la libertad y la moralidad*** (Perón, *Filosofía Peronista*)”

d.- El concepto de dignificación del hombre

En *Técnica del Adoctrinamiento*, capítulo 3.

Estas consideraciones nos llevan a meditar un concepto que es fundamental dentro de la doctrina de Perón: ***el concepto de la dignificación.***

Muchas veces, desde los albores de la actuación pública del General, hemos oído exponer sus ideas al respecto.

Él es el fundamento de todas las realizaciones peronistas, y la dignificación del trabajo, por ejemplo, ha sido puntualizada por el mismo General, como una de las metas a alcanzar, para llegar a la justicia social.

La independencia económica también ha sido fundamentada en la dignidad de los argentinos y en más de una ocasión hemos oído de labios del propio General expresar que también la soberanía *“es el nombre que tiene la dignidad de los Estados”* (Perón, 26 de enero de 1950).

Por lo tanto, podemos afirmar que dentro de nuestra doctrina este término *“dignificación”* es de fundamental importancia. En alguna oportunidad hemos afirmado y demostrado con el pensamiento de Perón que ***la dignidad del hombre es, en realidad, el punto de partida de toda la Doctrina Peronista.***

Todas las doctrinas que tratan de dar una solución para la vida de los hombres y que quieren establecer normas para hacer más factible la convivencia humana, deben tener su centro en el hombre.

Las ciencias también tienen en cuenta al hombre y dentro del objeto de las mismas, éste se encuentra involucrado.

Pero lo que deseamos consignar ahora es, que cada ciencia, cada sistema filosófico se puede caracterizar y distinguir de los demás, justamente por la forma como encara el estudio del hombre.

Así pues, la medicina se distingue de la psicología en que la primera estudia al hombre en cuanto es un ser que puede enfermarse, mientras que la segunda lo considera como un ser que es capaz de realizar actos psíquicos. También la Doctrina Peronista se distingue de los demás sistemas filosóficos en su concepción del hombre.

El peronismo concibe al hombre *“como una dignidad y una vocación hacia formas superiores de vida”* (Perón, 9 de septiembre de 1949).

En otras palabras: el peronismo concibe al hombre como dotado de una serie de valores y con una capacidad ilimitada para desarrollarlos y cultivarlos.

Ese hombre, que tiene en sí mismo valores inalienables y que es capaz de cultivarlos hacia un mayor grado de perfección, es el punto de partida de toda Doctrina Peronista. Es el hombre *“dignidad”* y el hombre *“dignificable”*.

Por ello, con Perón, podemos afirmar que el concepto de dignificación del hombre contiene dos notas fundamentales:

- la primera, el reconocimiento de los valores humanos;
- la segunda, la posibilidad de un mayor perfeccionamiento de los mismos.

Para Perón, el hombre estará dignificado cuando todo el conjunto social reconozca los valores que el hombre atesora y los respete.

Pero esto no es todo. Falta todavía una segunda parte que es fundamental: la comunidad debe además permitir y facilitar al hombre el perfeccionamiento de la propia personalidad.

Recién cuando los dos factores se conjuguen armónicamente se podrá afirmar que el hombre estará dignificado.

El transmisor de la doctrina debe tener más que nadie en cuenta el sentido de la dignificación peronista.

- En primer lugar, para saber respetar esa dignidad;
- en segundo lugar, para saber posibilitar a cada uno el desarrollo de su personalidad.

En el fondo, la misión del transmisor de la Doctrina Peronista no es otra que una misión de perfeccionamiento de personalidades.

No es otra la orden de Perón: *“formar hombres buenos”* (Perón, 6 de marzo de 1950). También ella es consigna para los transmisores de la doctrina.

No queremos dejar terminado este punto sin hacer una referencia que es de singular importancia. El Pueblo argentino que tiene la intuición de los grandes conceptos y que ha comprendido la doctrina de Perón en toda su plenitud, ha sabido también darse cuenta de la trascendencia del concepto de dignificación, dentro de la doctrina peronista.

En efecto: cuando el Pueblo quiso hacer un slogan y dejar esculpido en una frase el retrato moral de Eva Perón, dijo a todos los vientos: ¡EVITA DIGNIFICA!

Es que el Pueblo sabía que la dignificación era el eje de la doctrina peronista y por ende quería señalar para todos los tiempos, con el sello de la dignificación al arquetipo y modelo del peronista: Eva Perón (Técnica del Adoctrinamiento, capítulo 3).

e.- El hombre, la mujer, el ser humano trabajador

—Una sola clase

“Es necesario que los hombres y mujeres del pueblo sean siempre sectarios y fanáticos y no se entreguen jamás a la oligarquía. No puede haber, como dice la doctrina de Perón, más que una sola clase: los que trabajan. Es necesario que los pueblos impongan en el mundo entero esta verdad peronista. Los dirigentes sindicales y las mujeres que son pueblo puro no pueden, no deben entregarse jamás a la oligarquía. Yo no hago cuestión de clases. Yo no auspicio la lucha de clases, pero el dilema nuestro es muy claro: la oligarquía que nos explotó miles de años en el mundo tratará siempre de vencernos. Con ellos no nos entenderemos nunca, porque lo único que ellos quieren es lo único que nosotros no podremos darle jamás: nuestra libertad.

Para que no haya luchas de clases, yo no creo, como los comunistas, que sea necesario matar a todos los oligarcas del mundo. No, porque sería cosa de no acabar jamás, ya que una vez desaparecidos los de ahora tendríamos que empezar con nuestros hombres convertidos en oligarcas, en virtud de la ambición, de los honores, del dinero o del poder. El camino es convertir a todos los oligarcas del mundo: hacerlos pueblo, de nuestra clase y de nuestra raza. ¿Cómo? Haciéndolos trabajar para que integren la única clase que reconoce Perón: la de los hombres que trabajan. El trabajo es la gran tarea de los hombres, pero es la gran virtud. Cuando todos sean trabajadores, cuando todos vivan del propio trabajo y no del trabajo ajeno, seremos todos más buenos, más hermanos, y la oligarquía será un recuerdo amargo y doloroso para la humanidad. Pero, mientras tanto, lo fundamental es que los hombres del pueblo, los de la clase que trabaja, no se entreguen a la raza oligarca de los explotadores. Todo explotador es enemigo del pueblo. ¡La justicia exige que sea derrotado!” (Eva Perón, MI MENSAJE)

—Los trabajadores en filosofía peronista

El Movimiento Peronista, corriente nueva de lucha por la revisión justicialista de todas las relaciones sociales, inicia una nueva orientación filosófica en la que, sin vacilaciones, se replantea el conjunto de los problemas que afectan al hombre de hoy, proponiendo las soluciones que más convengan a las necesidades e intereses populares.

El Justicialismo ha sido definido por su creador el General Perón, como “...una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente Humanista” (En Plaza de Mayo. octubre 17 de 1950. Verdad XIV del Peronismo).

Una sólida y realista filosofía de la vida integral del hombre de Pueblo, que lo abarca en la dinámica histórica –cargado de cadenas en el pasado, encendido en la lucha vindicadora en el presente e integralmente realizado en el futuro–; **filosofía de la vida total y auténtica del hombre.**

De ahí que todo pensamiento humanista y verdaderamente cristiano, no pueda estar fuera de nuestra Doctrina que, por eso, ha logrado conglomerar una suma tal de voluntades que la han con-

vertido en Doctrina Nacional, en programa de unidad nacional y en programa de unidad y reconciliación internacionales.

Esta Doctrina centra su preocupación en el hombre, en el hombre de Pueblo, en el trabajador, por ser un movimiento popular, de trabajadores.

De ahí que, al Justicialismo, libre de prejuicios académicos, no sólo le interese conocer y analizar el pensamiento de los grandes filósofos, sino también rastrear en lo que sobre las cuestiones filosóficas pensaron los hombres de los sectores populares.

Esos pensamientos casi nunca alcanzaron ni una sistematización ni una difusión adecuadas, y si, en contados casos, llegaron a la sistematización, no lograron trascender, porque sus conceptos chocaban con los intereses creados.

La filosofía justicialista tiene bien presente que los problemas encarados por los filósofos profesionales adquieren características diferentes, de las que toman en la mente de los hombres de Pueblo. La filosofía profesional es, en general, abstrusa, unilateral, irreal, y *“muchas veces instrumento de engaños y divagaciones incontroladas”*.

En los hombres de Pueblo la meditación, activa y práctica, se dedica a resolver los problemas de la lucha y del vivir cotidianos, resultando de ella enormes aportes al conocimiento objetivo de la sociedad y profundas enseñanzas sobre los grandes problemas subjetivos. Estos son los elementos de su filosofar que adquiere, casi siempre, carácter marcadamente humanista y social.

La lucha directa y la meditación, a la par de ella, constituyen la fuente original de las grandes ideaciones.

Hay que admitir que es de la vida misma –pensamiento y acción– del **trabajador**, de donde han surgido y surgen los conceptos fundamentales que impulsan a la humanidad.

Y aquí debemos establecer el alcance que damos a la palabra **“trabajador”**. Lejos estamos de compartir el concepto sectario que sólo considera **trabajadores** a los que usan sus manos en la labor diaria. Nosotros consideramos **“trabajador”** a todo hombre que desarrolle una labor socialmente útil.

De ahí que sea tan **“trabajador”** el obrero que abre los cimientos de un edificio como el que hace los planos; el que cura un enfermo, como el que descubre el remedio salvador.

No importa en que trabaje el hombre; lo que interesa es que se desempeñe en una actividad que beneficie a la comunidad. Sólo entonces merece el honroso título de **“trabajador”**.

Por otra parte, la aplicación de las ideas peronistas a la vida práctica va conduciendo, de manera creciente, a la desaparición de la odiosa división entre el trabajo físico y el trabajo intelectual.

El **trabajador**, que hasta ayer estaba condenado a extenuarse en el esfuerzo físico embrutecedor, hoy dispone de medios técnicos que alivian sus tareas, así como de recursos y estímulos para elevar su cultura, progresar en su oficio y convertirse en un hombre consciente y culto.

Y en lo que respecta a los llamados **“intelectuales”**, también se produce hoy en la Argentina un cambio en su situación, ya que esta irrupción del Pueblo en todos los órdenes de la sociedad los obliga a salir de su enquistamiento, y entrar en contacto directo con los problemas verdaderos que plantea la realidad.

El **“intelectual”**, sin dejar la zona específica de su actividad, va vigorizando su trabajo con aplicaciones prácticas, del mismo modo que el **“trabajador”** va enriqueciendo su inteligencia, gracias a los nuevos recursos de que dispone.

De este modo, el Peronismo, cumple una de las aspiraciones más nobles de los pensadores progresistas de todos los tiempos: la de suprimir la división entre el **“homo faber”** y el **“homo sapiens”**, es decir, entre el **trabajador** manual y el intelectual. Dicho, en otros términos, no quiere **“bestia de carga”** ni **“intelectual”** ocioso.

Los altos atributos de la condición humana se desarrollan en el hombre que trabaja con sentido altruista, no en el egoísta ni en el indolente que acepta cualquier forma de vida para sí, para su familia o para la comunidad. *Por eso el Justicialismo, que tiene como mira la realización integral del hombre, ve en el trabajador no sólo al principal propulsor del bienestar social, sino también al propulsor de todo progreso cultural.*

De ahí que nuestra Doctrina sea un himno al trabajo y a quien lo realiza, un arma de lucha contra la injusticia de que han sido víctimas los hombres y los Pueblos, a través de milenios; y, por consiguiente, una cruzada invencible contra la prédica interesada de los eternos deformadores de la verdad.

—Los trabajadores y la doctrina peronista que es “Popular”.

La Filosofía Peronista es popular porque se preocupa primordialmente del **trabajador**, que siempre fue dejado de lado por la filosofía y del conjunto de estos que constituyen lo que, despectivamente, se llamaba “*la masa popular*”.

Una de las causas del fracaso de los sistemas en pugna es su despreocupación por la realidad del Pueblo, no sólo en el plano individual, sino también en el de la colectividad. Esto quiere decir que no sólo el hombre común aparece excluido de estos sistemas, sino también el Pueblo, cuyas necesidades y aspiraciones no cuentan para los individualistas ni para los colectivistas.

Para los primeros, porque librados cada uno a su propia suerte en la lucha implacable de todos contra todos, no hay nada común que permita hablar de Pueblo.

Lo único común es la competencia, que no une sino separa; cada individuo antepone sus propios intereses al de todos los demás.

Para los segundos, parecería a simple vista que el Pueblo ocupara el principal lugar. Sin embargo, no es así. Mediante la ficción de que la colectividad se encuentra fielmente representada por el Estado, en definitiva resulta ser éste el privilegiado.

En cambio, la Doctrina Justicialista, es popular:

a).- porque tiene al pueblo como objetivo supremo, y

b).- porque se le ofrece, verdadera y convincente, de modo que éste la adopta en un asentimiento espontáneo de su alma: por eso de su creador ha ido al Pueblo y del pueblo ha revertido muchas veces con una nueva expresión.

“Hemos hecho una doctrina que es para el Pueblo argentino, que está tomada del Pueblo argentino, no hemos inventado nada. Lo que el Pueblo quiere lo hemos traducido en una doctrina de carácter eco-

nómico, político, social y cultural” (Perón, ante estudiantes brasileños, julio 19 de 1950).

—Los trabajadores y la doctrina peronista que es “Profundamente humanista”.

La Doctrina Justicialista está centrada en el hombre, al que considera como único fin y hacia el que se dirige toda su acción.

“Nuestra Doctrina es una Doctrina humanista; nosotros pensamos que no hay nada superior al hombre, y, en consecuencia, nuestra Doctrina se dedica al hombre individualmente considerado para hacer su felicidad, y al hombre colectivamente tomado para hacer la grandeza y la felicidad del país” (Perón, ante estudiante brasileños, julio 19 de 1950).

Se basa, pues, en el principio, también aceptado en cierto modo por las concepciones individualistas, de que nada hay superior al hombre.

Pero dichas concepciones, cuando se referían con tanto elogio al hombre lo hacían para señalar los méritos de los que pertenecían a su clase.

Su concepto no abarcaba al hombre de Pueblo, al **trabajador**; por el contrario, tanto los humanistas del pasado, como la élite culta de nuestra oligarquía, menospreciaban al hombre de Pueblo en términos brutales.

Por otra parte, la dinámica de su egoísmo los llevo a considerar al individuo aislado de la comunidad, a estudiar las posibilidades del hombre, como si el Robinson Crusoe fuera posible, cerrando los ojos a la realidad fundamental de su naturaleza social.

El Justicialismo, fiel a los conceptos que enaltecen la condición humana, saturado del más hondo sentimiento altruista, centra su ideología y su preocupación en el hombre de Pueblo, ***en los trabajadores*** –en el amplio alcance de este término– ***reivindicando a los humildes de todas las naciones y proclamando la primacía en nuestro país de una sola clase, la clase de los que trabajan.***

En medio de la aguda crisis total de valores que flagela a la humanidad contemporánea, el Justicialismo, haciendo una revisión popular y verdaderamente democrática de los valores vigentes,

encuentra los elementos positivos para la estructuración de una corriente humanista popular.

Esta nueva corriente humanista abrirá las vías a la solución de problemas insolubles hasta hoy, de modo que donde otras doctrinas no ven más que ruinas, el Peronismo descubre los elementos para el advenimiento de *“un Renacimiento más luminoso todavía que el que subsigue a la crisis medieval, porque el nuestro cuenta con un hombre más libre y, por lo tanto, con una conciencia más capaz”* (Perón, en la clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, 9 de abril de 1949).

2.1.- EL HOMBRE, LA MUJER, EL SER HUMANO ES PRINCIPIO Y FIN EN SÍ MISMO (tiene valores individuales)

Los valores son aquellas cualidades o apreciaciones que una persona le otorga a otro individuo, hecho u objeto. A partir de la formulación de estos, los individuos orientan su comportamiento, preferencias, apreciaciones y elecciones. Además de esto, es a partir de los valores que se establecen propósitos y metas tanto individuales como grupales.

<http://ejemplosde.org/etica-y-moral/ejemplos-de-valores/#ixzz3zgHSkfx>

Entendemos los valores como los principios que rigen los comportamientos humanos, y dirigen las aspiraciones de los individuos, o incluso de sociedades, en pro de su perfeccionamiento o realización.

Son las pautas que marcan los comportamientos humanos, y/o sociales, orientándolos hacia conductas que presumen la mejora en el desarrollo de la persona o de una colectividad.

Sin embargo, de una manera más específica, para definir los valores, ***debemos distinguirlos atendiendo a su condición como valores individuales (valores humanos)***, o como valores colectivos, de los que se distinguen los valores sociales y los valores culturales.

Los primeros, se nutren de las premisas que impulsan al ser humano en su progreso en la continua búsqueda de la perfección. En cambio, ***los valores sociales*** son los principios que gestan las acciones

comunes de los individuos que pertenecen a una colectividad. Y en tercer lugar, **los valores culturales** se identifican con la base sobre la que se desarrolla la identidad de un pueblo, sus usos y costumbres.

Por tanto, y partiendo de su definición, **los valores son importantes y necesarios**, pues son los pilares sobre los que se cimenta la identidad humana, nos sirven de guía para poder convivir sobre la base de la sinergia social, y son la condición que forma y distingue a una comunidad.

<http://www.importancia.org/valores.php>

2.1.1.- La humanidad como un fin “en sí misma”

https://es.wikipedia.org/wiki/%C3%89tica_kantiana

La segunda formulación de Kant del imperativo categórico es tratar a la humanidad como **un fin en sí misma**:

“Obra de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la de cualquier otro, siempre como un fin y nunca solamente como un medio”.

Immanuel Kant, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (1785).

Kant sostenía que los seres racionales nunca pueden tratarse simplemente como un medio para un fin; siempre deben tratarse también como **fines en sí mismos**, lo que requiere que sus propios motivos razonados deban ser igualmente respetados. Esto se deriva de su afirmación de que la razón motiva la moral: exige que respetemos la razón como un motivo en todos los seres, incluidas otras personas. Un ser racional no puede racionalmente consentir ser utilizado simplemente como un medio para un fin, por lo que siempre deben tratarse como un fin. Kant lo justifica argumentando que la obligación moral es una necesidad racional: aquello que es deseado racionalmente es moralmente correcto. Debido a que todos los agentes racionales desean racionalmente ser un fin y nunca solo un medio, es moralmente obligatorio que se les trate como tales. Esto, no significa que no podamos tratar nunca a un humano como un medio para un fin, sino que cuando lo hacemos tenemos que tratarlo además como **un fin en sí mismo**.

2.1.2.- El hombre como fin “en sí mismo”

http://repositorio.unab.cl/xmlui/bitstream/handle/ria/2179/Gonzalez_EL%20HOMBRE%20COMO%20FIN%20EN%20S%C3%8D%20MISMO.pdf?sequence=1

El creciente desprecio por la dignidad de las personas, especialmente de las más débiles y vulnerables, como la criatura que está por nacer y el enfermo terminal, es un problema que está lejos de terminar. La sólida fundamentación de la idea del hombre como fin en sí mismo realizada por Kant en el siglo XVIII debe ser hoy nuevamente pensada considerando los graves conflictos éticos propios de nuestra época. El pensamiento moral de Spaemann es particularmente valioso por varias razones. Por estar anclado en lo más profundo de la experiencia humana, por la integración de todos los aspectos del hombre, por hacerse cargo de tradiciones tan distintas como la tornista y la kantiana. Sin embargo, ***su mayor mérito está en su sólida defensa del valor absoluto de todos los seres humanos.*** El reconocimiento del ser personal, dice en *Personas*, es el reconocimiento de una demanda absoluta. Esto se manifiesta en la prohibición de matar, que parte siempre de un rostro humano. “La persona no es un concepto específico, sino el modo como son los individuos de la especie “hombre”. Son de tal manera que cada uno de ellos ocupa un lugar irrepetible en la comunidad de personas que llamamos “humanidad”, y solo como titulares de ese lugar son percibidos como personas por alguien que ocupa asimismo un lugar semejante. (...) Quien ocupa ese lugar lo ocupa como miembro engendrado, no cooptado, de la humanidad”.

Nota: Si “La Patria Es El Otro” y la Patria lo merece todo, “El otro ser humano”, lo merece todo. Cualquiera sea su condición. En especial los humildes, los que más lo necesitan...

No hacen falta muchas reflexiones para comprender que si “el hombre o la mujer es una dignidad” y por lo tanto, sujeto de todos los derechos, debería ser el principio y el fin de todas y cada una de las decisiones políticas de los peronistas. El punto de partida y el punto de llegada de todo lo que hagamos.

Todas las acciones del gobierno y el estado peronista deberían conducir a facilitar y promover la realización y el despliegue de la personalidad de todos y cada uno de los argentinos como parte de la Comunidad Organizada. Solamente porque lo merece su condición de persona humana, de su “dignidad humana”.

Para comprender que Perón y Evita tuvieron a la persona humana como “principio y fin” de todo lo que hicieron sólo basta observar todo “lo que hicieron” y quiénes fueron los beneficiarios de su acción política. Empezando por los más humildes, los más necesitados...

Contrasta con lo que hicieron todos los gobiernos posteriores a Perón y el actual posterior a Cristina: Gobiernan para los ricos, para la oligarquía, para las “corporaciones” nacionales e internacionales y (necesariamente) en contra del conjunto del Pueblo y en especial de los humildes.

Para facilitar la comprensión, repasaremos varios textos empezando por los siguientes de la obra póstuma de Perón, “El Modelo Argentino de Proyecto Nacional”.

a.- El hombre argentino (en el Modelo Argentino)

He afirmado repetidamente que el hombre es principio y fin de la comunidad organizada. Es por ello que nuestro propósito de constituir y consolidar una comunidad nacional no puede eludir una básica y primaria definición: ¿qué debemos pedirle a nuestro hombre argentino para realizar la inaplazable tarea que le espera?, ¿sobre qué valores y principios asentará su existencia en orden a realizarse como ciudadano en un país grande y libre?

No tengo la inmodestia de intentar perfilar un arquetipo eterno e inmutable de argentino; sólo quiero aproximarme conmovido a algo de lo que todo hombre lleva de permanente como huellas secretas de la mano de Dios.

Nuestra filosofía justicialista ha insistido en los valores y principios permanentes como fundamento espiritual insoslayable. En esa medida, admite que ***el hombre argentino debe encarnar caracteres que son comunes a todos los hombres que mantengan inconmovible su dignidad.***

Requiero del hombre de nuestra tierra lo que debe integrar la esencia de cualquier hombre de bien: **autenticidad, creatividad y responsabilidad**. Pero sólo una existencia impregnada de espiritualidad, en plena posesión de su conciencia moral, puede asumir estos principios, que son el fundamento único de la más alta libertad humana, sin la cual el hombre pierde su condición de tal.

En un primer enfoque podría parecer que, si ser plenamente argentino consiste en la asunción de los principios universales mencionados, no hay mayor diferencia entre lo que requiero de nuestro hombre y lo que debería requerirse de un ciudadano de cualquier latitud del mundo. En tal sentido, el adjetivo «argentino» sería un rótulo prescindible. No faltarán quienes elaboren este argumento; serán los mismos que han sostenido, durante muchos años, que el argentino no existe como sujeto histórico autónomo, que no es más que una suerte de prolongación agónica y desconcertada del hombre europeo, o una híbrida fusión de múltiples fuentes.

Olvidarán lo más importante: el hombre no es un ser angélico y abstracto. En la constitución de su esencia está implícita su situación, su conexión con una tierra determinada, su inserción en un proceso histórico concreto. *Ser argentino significa también esto: saber, o al menos intuir, que ser lúcido y activo habitante de su peculiar situación histórica forma parte de la plena realización de su existencia. Es decir, habitante de su hogar, de la Argentina, su patria.*

Por lo tanto, lo que realmente distingue al argentino del europeo o el africano es su radical correspondencia con una determinada situación geo-política, su íntimo compromiso moral con el destino de la tierra que lo alberga y su ineludible referencia a una historia específica que perfila lentamente la identidad del pueblo.

Su pertenencia a esta historia y no a otra, su habitar en esta situación y no en otra, su apertura a un destino irreductiblemente propio, bastan para que aquellos principios esenciales que todo hombre atesora se concreten de una manera única e irrepetible, configurando la esencia del hombre argentino y conquistando para él un tiempo singular y definitivo en la historia del mundo.

Si en esto consiste la esencia de nuestro hombre, mi humilde pedido se reduce a solicitar a cada argentino que actualice en pro-

fundidad su adherencia a esta tierra, que recuerde que sobre su compromiso y su autenticidad brotarán las semillas de una patria justa, libre y soberana.

2.1.3.- La comunidad organizada

(el hombre y la mujer en comunidad).

En el Modelo Argentino, nuestra sociedad futura debe responder con absoluta plenitud al concepto de comunidad organizada.

Pero esta organización no puede entenderse como la construcción de una máquina fría, rígidamente trabada, donde los mecanismos de poder nublen la conciencia del hombre y lo conviertan en un engranaje despojado y vencido.

El hombre es principio y fin de la comunidad organizada, por lo que no puede haber realización histórica que avasalle la libertad de su espíritu. No hay organización posible si el hombre es aniquilado por un aparato externo a su propia existencia.

La comunidad organizada no es, por lo tanto, una comunidad mecanizada donde la conciencia individual se diluye en una estructura que no puede más que sentir como ajena.

Pero tampoco estoy predicando un desencadenamiento del individualismo como modo de vida, en el que la competencia feroz transforme al hombre en un lobo para sus semejantes. La solución ideal debe eludir ambos peligros: un colectivismo asfixiante y un individualismo deshumanizado.

Nuestra comunidad sólo puede realizarse en la medida en que se realice cada uno de los ciudadanos que la integran.

Pero «integrar» significa, para nosotros, «integrarse»; y la condición elemental de la integración del ciudadano en la comunidad es que la sienta como propia, que viva en la convicción libre de que no hay diferencia entre sus principios individuales y los que alienta su patria.

Esto sólo es posible si la comunidad defiende auténticamente los más altos intereses del espíritu humano. De lo contrario, el necesario equilibrio entre el hombre y la comunidad se destruye irreparablemente. El carácter de «organizada» de la comunidad que nuestro Modelo defiende, alude simplemente a ese equilibrio, a esa básica armonía que justifica y da sentido a la existencia.

Estoy convencido de que la comunidad organizada es el punto de partida de todo principio de formación y consolidación de las nacionalidades, no sólo en el presente sino también en el futuro.

En nuestra patria se han perdido –y se siguen perdiendo– muchas vidas procurando la organización nacional. A la luz de este hecho, resulta claro que hemos llegado a cierto grado de organización del Estado, pero no hemos alcanzado a estructurar la comunidad organizada. Más aún, muchas veces los poderes vertidos en el Estado trabajaron para que no se organizase el pueblo en comunidad.

La comunidad debe ser conscientemente organizada. Los pueblos que carecen de organización pueden ser sometidos a cualquier tiranía. Se tiraniza lo inorgánico, pero es imposible tiranizar lo organizado. Además, como una vez expresé, la organización es lo único que va más allá del tiempo y triunfa sobre él.

Para organizar una comunidad se requiere la concurrencia de muchos factores.

En primer lugar, nada se edifica sin claridad de objetivos, [sin] la base de una ideología común que reúna a hombres que sienten de una misma manera lo que se considera fundamental para el país. Sabemos ya que esto se concreta en una doctrina que abre un amplio espacio de coincidencia aceptado por la mayoría de la comunidad, para ponerlo en práctica en su organización.

Es necesario, además, instaurar un inalienable principio de objetividad. Que la organización sea objetiva significa que todo fundamento de estructuración debe prescindir de abstracciones subjetivas, recordando que la realidad es la única verdad. Y no puedo pensar [en] otro criterio de objetividad que no sea la presencia de la voluntad del pueblo como guardián de su propio destino.

Para que esto sea posible, deberemos alcanzar un alto grado de conciencia social, que entiendo como la identificación por parte del hombre de sus derechos inviolables, sin enajenar la comprensión de sus deberes.

Por último, si tuviera que decidirme por un factor aglutinante, optaría por la solidaridad social como fuerza poderosa de cohesión que sólo un pueblo maduro puede hacer germinar.

Estos factores colaboran para que la comunidad organizada constituya un verdadero sistema, en la medida en que esté armónicamente estructurada en todos los niveles que la integran.

La asimilación de estos conceptos es muy importante porque, si es cierto que la comunidad organizada configura, en su misma naturaleza, un sistema, deben esperarse de ella los mejores resultados posibles.

La organización de la comunidad implica una tarea ardua que requiere programación, participación del ciudadano, capacitación y sentido de sistema para su orden y funcionamiento.

Considero imperioso reafirmar que la organización de la comunidad -al igual que todas las organizaciones- debe estar en manos de quienes posean, a través de su acción y experiencia, innegable vocación de servicio público, aptitud de conducción y capacidad concreta para el estudio de las cuestiones relativas al desarrollo social del país.

Tales ciudadanos deben representar solamente intereses legítimos y aspiraciones justas, actuando, por otra parte, con absoluta y radical autenticidad. No debe olvidarse que las organizaciones sirven en la práctica, básicamente, por la calidad de los dirigentes que están a su frente. Cuando la organización supera al hombre y lo subordina, toda la idea de la conducción, como arte de gobernar, desaparece por la debilidad de funcionamiento del sistema.

La comunidad organizada debe conformarse a través de una conducción centralizada en el nivel superior del gobierno, donde nadie discute otro derecho que el de sacrificarse por el pueblo; una ejecución descentralizada y un pueblo libremente organizado en la forma que resulte más conveniente a los fines perseguidos.

En síntesis, unidad de conducción, descentralización de ejecución y una concepción que emane del sentir del pueblo, son las pautas básicas para la organización. La pluralidad de pensamiento y las críticas constructivas configuran elementos esenciales de esa misma forma de organización y funcionamiento.

Cuando la comunidad argentina esté completamente organizada, será posible realizar lo que sigo interpretando como ambición de todos los ciudadanos: hacer triunfar la fuerza del derecho y no el derecho de la fuerza.

Me parece indudable que sólo la libre decisión del pueblo argentino puede llevar a cabo la culminación de la comunidad argentina. Pero no hay pueblo capaz de libre decisión cuando la áspera garra de la dependencia lo constriñe. De ahí que comunidad organizada significa, en última instancia, comunidad liberada.

a.- En “Comunidad Organizada”

“Si hay algo que ilumine nuestros pensamientos, que haga perseverar en nuestra alma la alegría de vivir y actuar, **es nuestra fe en los valores individuales como base de redención**, y nuestra confianza de que no está lejos el día de que sea una persuasión vital el principio de que la plena realización del “yo”, el cumplimiento de sus fines más sustantivos, se halla en el bien general” (Perón, en el Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

“Empecemos por establecer que el hombre o la mujer, cualquiera sea su condición, tiene un supremo derecho que no se le puede negar a nadie en la vida: la defensa de su propia dignidad y la elevación de su persona” (Perón, 19 de junio de 1951).

“**Sólo así podremos partir de ese ‘yo’ vertical**, a un ideal de humanidad mejor, **suma de individualidades** con tendencia a un continuo perfeccionamiento” (Perón, 9 de abril de 1949).

“Nuestra comunidad, a la que debemos aspirar, es aquélla donde la libertad y la responsabilidad son causa y efecto, en donde exista una alegría de ser, fundada en la persuasión de la dignidad propia. **Una comunidad donde el individuo tenga realmente algo que ofrecer al bien general, algo que integrar y no sólo su presencia muda y temerosa**” (Perón, 9/IV/1949).

b.- En “Sociología Peronista”

La Doctrina Social Peronista reconoce “**en el individuo la existencia de valores que trascienden a todo valor colectivo**”; pero afirma “que existen en la comunidad organizada razones superiores, ante cuyas magnitudes deben inclinarse las unidades humanas que la integran” (Perón, 14/VIII/1950).

El Peronismo concilia de este modo “**los valores individuales con los valores colectivos**”. Su finalidad “no es el estado ni es el capital, ni

siquiera es la colectividad considerada como una unidad indivisible”. “Su gran finalidad es el hombre, pero tampoco el hombre aislado puesto al término de sus afanes, sino el hombre que vive plenamente en la comunidad”.

El hombre en el ámbito social peronista encuentra su real ubicación, porque en ella no se toma al hombre aislado como la unidad absoluta del individualismo, ni como la parte indivisible del colectivismo, *sino como una unidad independiente (libre) y a la vez subordinada (responsable). Es libre en cuanto posee un fin propio a cuya realización aspira por su propia naturaleza* y es responsable en cuanto la consecución de aquel, solo es factible a través de la realización de los fines específicos de las comunidades que integra (Perón, *Sociología Peronista*).

c.- Las comunidades

(en Sociología Peronista)

El sentido de colectividad que nace dentro de las comunidades, hace que, en su seno, el uno se sienta para el otro de tal modo, *que realizando nuestra personalidad cooperamos a que todos los demás realicen también sus propias personalidades*. En la comunidad el sentimiento predominante es aquél que nos hace sentir solidarios para contribuir al surgimiento de la personalidad de todos sus componentes.

“Lo que caracteriza a las comunidades sanas y vigorosas es el grado de sus individualidades y el sentido con que se disponen a engendrar lo colectivo” (9-IV-1949). Vale decir que para que una comunidad logre sus fines, *es necesario que cada unidad componente realice sus propios fines* y al propio tiempo sea un factor positivo en la realización del fin común.

d.- El hombre dentro de la comunidad es solidario y responsable

Es solidario, porque *“no trabaja individualmente sólo para sí, trabaja individualmente para sí, y colectivamente para la comunidad” (27-III-1953)*. Y *“la solidaridad como la lealtad no se entiende sino como una acción y un sentimiento recíproco. La unilateralidad es incompatible con la solidaridad” (1-V-1951)*.

Es responsable porque sabe que *“del sentido de responsabilidad que el hombre tiene ante la vida depende, en gran parte, la suerte misma de la comunidad”* (15-9-1951).

No hay oposición de personalidades dentro de la comunidad, hay en cambio, un luchar unidos, un actuar en común, un actuar solidario. Por eso ha dicho el General Perón que *“al principio hegeliano de la realización del “yo” en el nosotros, apuntamos la necesidad de que ese nosotros se realice y perfeccione por el yo”* (9-4-1949).

Libertad y responsabilidad, son, por consiguiente, los factores fundamentales que juegan en el equilibrio y armonía de los elementos que integran la comunidad.

La teoría social individualista *“se quedó en el primer paso (libertad) y se apartó de la realidad cuando no quiso dar al segundo que era ubicar al hombre en la realidad auténtica e indubitable de la sociedad humana. Por eso fracasó como concepción y como realidad. Dejó al hombre solo y abandonado por haber confundido indudablemente lo que es valor de la persona humana con la fuerza misma”* (12-3-1951).

La teoría social colectivista, por el contrario, *“fundamentó toda su arquitectura en el reconocimiento de la comunidad como fuerza superior a la del hombre y en el desconocimiento absoluto de los valores individuales, negando que existan en la persona humana valores que trasciendan y superen a la sociedad”* (12-3-1951).

“Lo importante es establecer en qué medida y qué forma la sociedad puede materializar sus exigencias sin menoscabar la libertad individual cayendo en el error colectivista, y en esto reside el secreto del Justicialismo... cuya Doctrina condena todas las libertades absolutas que conducen al privilegio y a la explotación en sus infinitas formas, y que prefiere en cambio las libertades relativas en cuyo seno la sociedad y el hombre realizan, por medio de la justicia, el equilibrio que la solidaridad, la fraternidad y el amor convierten después en la perfección de la armonía” (5-9-1952).

La Teoría Social peronista sostiene la necesidad de *“crear una sólida mancomunidad de ideas, voluntades y sentimientos para cumplir los fines de argentinidad... El individuo para perfeccionarse necesita la cooperación de la comunidad nacional, y la humanidad necesita la cooperación de todas las comunidades nacionales”* y considera *“que*

tanto la solidaridad como la cooperación, proporcionan los medios para **desarrollar espiritualmente al hombre y a la humanidad**" (15-12-1944).

2.1.4.- Verdadero adoctrinamiento

(en Técnica del Adoctrinamiento)

Nota: Como síntesis comparativa y sin perjuicio de posteriores aclaraciones vamos a completar este esquema con unas breves reflexiones sobre el Adoctrinamiento Peronista.

Fundamento

La Doctrina de Perón gira toda ella alrededor de la **dignificación del hombre**, entendiendo por tal, **la jerarquización y la armonía de los valores individuales y sociales, materiales y espirituales del mismo**, ponderados desde un punto de vista cristiano y humanista.

Método del Adoctrinamiento Peronista

Se deriva, lógicamente, de sus fundamentos filosóficos. Consiste en la persuasión, que es la única forma de hacer llegar la doctrina a seres humanos, libres, inteligentes y dignos.

En la práctica.

Hay verdadero adoctrinamiento, porque se inculca una doctrina.

Consecuencia

—**Con respecto al hombre:** se fomenta el amor y el respeto al prójimo.

—**Con respecto al Gobierno:** gobierna un Conductor que tiene por misión "*hacer lo que el Pueblo quiere*" y "*ser maestro de su Pueblo*", para elevarlo a sus altos destinos.

—**Con respecto al Pueblo:** el Pueblo en el verdadero sentido de la palabra, con conciencia, personalidad y organización social, marcha hacia la consecución de un objetivo humano y digno: **la felicidad de los hombres** y la grandeza de la Nación.

2.1.5.- Características del arte peronista

(Perón, Técnica del Adoctrinamiento)

Las consideraciones precedentes nos inducen a descubrir sus características.

—*Simple*

El arte peronista es simple, desde el momento que su manifestación está dirigida a presentar la belleza con todo el esplendor de su claridad y nitidez.

Si el artista tiene que traducir un mensaje de su alma al pueblo ese mensaje aparece engalanado con la simplicidad del espíritu que vibra frente a la belleza y produce su obra bajo el influjo de esa vibración.

—*Práctico*

Lo llamamos así, en oposición a toda manifestación pseudo artística, que no traiga involucrado un mensaje que eleve los corazones “hacia formas superiores de vida”.

El arte resulta práctico cuando su mensaje de belleza y de amor llega al corazón de los hombres y lo eleva a las regiones del espíritu, donde los nobles sentimientos perfeccionan y dignifican la personalidad humana.

—*Popular*

Porque surge de la inspiración del Pueblo y porque encuentra en los grandes sentimientos del mismo la más noble veta para sus creaciones.

—*Argentino y universal*

El arte peronista es argentino, porque tiene en los ideales nacionales un impulso y un origen, pero es universal, ya que traduce sentimientos humanos inherentes a la naturaleza y al corazón de todos los hombres.

—*Profundamente cristiano y profundamente humanista*

Es humanista porque manifiesta el equilibrio y la jerarquización de todos los valores que se anidan en el hombre. Interpreta el equilibrio y la armonía entre lo material y lo espiritual, **entre los valores individuales** y sociales del ser humano.

Y es también profundamente cristiano, en todo el rigor de la palabra, desde que consulta la naturaleza del hombre, hecho imagen y semejanza de Dios, traduce las inquietudes de su espíritu y tiende a elevarlo hacia formas superiores de vida.

2.2.- EL HOMBRE, LA MUJER, EL SER HUMANO TIENE UNA FUNCIÓN SOCIAL (tiene valores sociales, con un sentido de solidaridad humana)

Verdad 17. – “Como doctrina social, el Justicialismo realiza la justicia social que da a cada persona su derecho en función social”

Verdad 16. – “Como doctrina económica, el justicialismo realiza la economía social, poniendo el capital al servicio de la economía y ésta al servicio del bienestar social”

Nota: Siguiendo con nuestro intento de explicitar el significado y el sentido de cada uno de los ítems del “Esquema General de la Doctrina Peronista”, entramos ahora en el tema de “la función social” de la “persona en comunidad”.

Vimos que el hombre, la mujer, la persona humana “es una dignidad” y por lo tanto sujeto de todos los derechos. Debería ser por consiguiente el “principio y el fin”, “el punto de partida y de llegada” de todo lo que haga el político peronista.

Pero “esa justicia social que da a cada persona su derecho, es **en función social**.”

¿Qué significa eso en la doctrina peronista?

Es lo que trataremos de descifrar recurriendo a los textos originales.

2.2.1.- Función Social

Es el papel que desempeñan los individuos o grupos de los mismos en una sociedad de modo que cada elemento realice una contribución específica al conjunto de la sociedad.

Función social

Es la de ayudar justamente a la sociedad.

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Funcion-Social/12351.html>

a.- Significado de Función

Una **función** es el **propósito o tarea** que se le atribuye a una cosa. Proviene del latín *functio*, *funciōnis*, y significa ‘ejecución, ejercicio de una facultad’.

Designa las **capacidades propias** de los seres vivos o de sus órganos, así como de máquinas, instrumentos o aparatos, **para desempeñar una tarea**.

Puede referirse a la **actividad que le ha sido asignada a una institución o entidad**: “La **función** de la Secretaría de Salud es velar por las condiciones de salubridad pública del pueblo argentino”; o a la labor de quienes trabajan para la institución. En caso de tratarse de organismos del Estado, se dice que estos están encargados de la **Función pública o Administración pública**, y a sus empleados se los denomina **funcionarios**.

Una **función** también puede ser **un acto religioso, la fiesta mayor de un pueblo, la conmemoración de un hecho histórico, una representación teatral, la proyección de una película o un espectáculo**. De hecho, irónicamente se puede usar para aludir un altercado o escándalo ocurrido en una reunión: “¿Viste la **función** que dio aquella pareja en la fiesta de Marta?” Asimismo, **función** puede usarse para significar una **acción bélica**.

b.- Función social

En **Sociología**, podemos ilustrar el concepto de **función social** entendiendo el cuerpo social como un organismo vivo, donde cada individuo es una pieza que se engrana y se interrelaciona con las demás, y donde cada cual cumple un papel dentro de la totalidad del sistema, es decir, la sociedad. Los roles, asumidos o asignados según estatus, edad o sexo, y enmarcados dentro de un grupo en un contexto cultural específico, vienen a determinar el **tipo de función** que le puede ser exigida o que se puede esperar de un individuo. Una mujer puede ser madre, esposa, hija, empleada, líder de su equipo de trabajo y sostén de hogar, todo al mismo tiempo, lo cual la obliga a actuar según la función que esté desempeñando en cada caso.

<http://www.significados.com/funcion/>

2.2.2.- La Función Social en “Sociología Peronista”

a.-Doctrina y Teoría Social Peronista

La XIII Verdad del Justicialismo Peronista expresa que “*Un gobierno sin doctrina es un cuerpo sin alma. Por eso el Peronis-*

mo tiene su propia doctrina política, económica y social: el Justicialismo". Esto quiere significar que el Peronismo constituye todo un sistema de vida, ya que establece grandes principios de orientación y normas de conducta, en el orden social, político, y económico, todos los cuales determinan el sentido en que debe desenvolverse la vida dentro de la comunidad Peronista y el sentimiento que debe privar en las relaciones que en la misma se llevan a cabo.

Por eso es que la Verdad XIV establece que el *"Justicialismo es una nueva filosofía de la vida, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista"*.

"La nueva Doctrina Peronista es una nueva escuela, es un nuevo sistema, es un nuevo método que supera total y absolutamente todos los sistemas conocidos desde el crudo capitalismo de derecha hasta el crudo izquierdismo comunista" (Conducción Política).

La Doctrina Social Peronista está contenida en la Verdad XVII que expresa que *"el Justicialismo realiza la Justicia Social, que da a cada persona su derecho **en función social**"*. La Justicia Social es, por lo tanto, el principio básico sobre el que se apoyan todos los demás principios que vienen a configurar en conjunto la Doctrina Social Peronista.

La Teoría Social Peronista, por su parte, analizando a la luz del principio fundamental de Justicia Social, todos los problemas que se dan en la comunidad, va determinando las normas particulares que han de servir para darles la adecuada solución.

Hasta este momento estamos en el terreno de la concepción, ya que *"si nos quedamos en la Doctrina, somos predicadores; si solamente tenemos la teoría, somos "dilettantes" que decimos todo lo que hay que hacer pero no hacemos nada"* (Conducción Política).

Pero los problemas sociales deben resolverse actuando, realizando y concretando en la práctica lo que nos ha hecho sentir la doctrina y nos ha enseñado la teoría, por ello se recurre a las formas de ejecución, que son los métodos concretos de acción social que echa mano el Peronismo para solucionar en último término los problemas sociales.

En el orden social, como en el político y en el económico, el Peronismo actúa *“sobre la realidad eternamente variable de las circunstancias, pero cada resolución de cada problema está encuadrada dentro de las normas generales de una teoría y tiene sus fundamentos en la sólida base que son los principios generales de la Doctrina Justicialista”* (1-V-1951).

El Peronismo no se conforma con establecer el principio doctrinario de la Justicia Social, como ha ocurrido en otras tantas posiciones ideológicas, sino que desarrolla a su alrededor toda una teoría social, la que a su vez culmina en las formas de ejecución, que no son otras que las innumerables realizaciones sociales que tanto en el orden de lo material como de lo espiritual ha concretado en la práctica.

Un ejemplo permitirá aclarar aún más los conceptos expuestos. *“La Justicia Social (Principio doctrinario), no es en la Nueva Constitución, únicamente una expresión de deseos escrita en el Preámbulo: campea en todo su texto renovado, infundiéndole un espíritu distinto, que no puede ser sino denominado de Justicia Social”* (1-V-1950): ya que en ella se establecen normas especiales resultantes del análisis de los diversos problemas sociales a la luz del principio de Justicia Social.

Los derechos especiales que consagra la Constitución Nacional han surgido del análisis de los diversos aspectos sociales en relación con el principio de Justicia Social, y configuran por consiguiente la Teoría Social Peronista en punto a los aspectos que los mismos contemplan.

Las realizaciones concretas que el Gobierno Peronista ha realizado y realiza en el orden social (mantenimiento del equilibrio entre precios y salarios, régimen de seguridad social, asistencia social integral, etc.) son las formas de ejecución de la Doctrina y la Teoría Social Peronista.

b.- Las instituciones y las relaciones sociales en la comunidad organizada peronista

Corresponde señalar las características fundamentales que presentan las instituciones y las relaciones sociales dentro de la Comunidad Organizada Peronista.

En primer término, debe señalarse el profundo contenido de Justicia social que priva en todo el ordenamiento jurídico-político. En efecto, *“la Comunidad Organizada moderna no puede tener la misma forma que tuvo la antigua comunidad organizada. Hoy, la intervención y la contemplación del factor Justicia en las decisiones orgánicas del estado moderno, impone la confrontación de los intereses de cada uno de los elementos integrantes de la comunidad”*. Y para que ello sea factible todas las actividades individuales tienen a su vez una **función social** que cumplir. Se supera así dentro de la comunidad organizada peronista la posición individualista que solamente reconocía en sus elementos componentes la existencia de fines singulares. Se supera asimismo la posición colectivista que sólo reconocía fines comunes o colectivos, para afirmar que cada unidad social que integra la Comunidad Organizada Peronista posee fines singulares propios y exclusivos, pero al mismo tiempo debe concurrir a la consecución de los fines comunes. En la comunidad organizada, el ejercicio de los derechos individuales está condicionado por el contenido y la **función social** que los mismos encierran.

La realización de la Justicia Social, mediante el concurso de cada una de las unidades que componen la Comunidad Organizada, no resulta de coacción externa alguna, sino de un propio convencimiento íntimo de las mismas; de allí que se afirma que, para la Teoría Social Peronista, las instituciones y las relaciones sociales se desarrollan siempre en base a la libertad, responsabilidad y solidaridad.

Libertad

Entendiéndose por tal la coexistencia de la dignidad de uno con la dignidad de todos. Es el instrumento necesario e insustituible para que el hombre alcance su propio destino, pero también contribuya a lograr el destino de la comunidad.

La Comunidad Organizada Peronista es *“la plenitud de una realidad construida sobre la piedra angular de una libertad socialmente justa”* (8-IX-1951).

Responsabilidad

Porque la consecución del destino de la comunidad al estar íntimamente ligado al destino de las unidades sociales que la com-

ponen, supone, de parte de éstas, un elevado contenido ético, que es la circunstancia que hará posible el goce permanente de la libertad.

Solidaridad

De esa libertad responsable surge, en última instancia, el sentido de solidaridad que, predominando en el seno de cada unidad social, predomina también en el seno de la comunidad organizada.

El Gobierno, por consiguiente, no tendrá por misión dirigir coactivamente a la comunidad, sino solamente conducirla, guiarla libremente hacia la realización de su destino. El realiza la conducción social de la comunidad, la que en forma libre, responsable, y solidaria, ejecuta todas y cada una de las actividades indispensables para lograr sus objetivos.

Las actividades sociales, económicas y políticas son realizadas libremente y conscientemente por el Pueblo, mediante la conducción que ejercita el Gobierno interpretando sus deseos y sus anhelos.

Por su parte, el Estado, como instrumento de realización que posee el Gobierno, es también un organismo de ejecución en todo aquello que por razones diversas escapa a la acción directa del Pueblo.

2.2.3.- La Función Social en “Filosofía Peronista”

En cuanto al Estado (el justicialismo) sostiene el carácter verdaderamente democrático del mismo, que defiende la **función social** de la propiedad, premisa indispensable para lograr la justicia social.

En cuanto a la propiedad. Perón ha dicho que *“la propiedad no es un derecho individual absoluto, sino relativo, desde que tiene no solamente una función individual que cumplir, sino una **función social**”* (Perón, exposición sobre Economía Social, enero 1º de 1952).

Platón afirma que la propiedad debe ser colectiva.

Aristóteles sostiene que debe ser individual.

Santo Tomás sigue en este punto a Aristóteles y, para conciliar la idea del carácter individual de la propiedad con la doctrina cris-

tiana, ordena a los ricos compartir con los pobres sus bienes, concluyendo que la propiedad es individual, pero que su uso debe ser permitido a todos, con lo cual se acerca al sentido peronista de la **función social** de la propiedad individual.

(Para el justicialismo) El hombre es social. Sostiene la igualdad de todos los hombres en una sola clase: la de los que trabajan. Acepta la propiedad privada **en función social**. El Estado es democrático; el pueblo es soberano.

El trabajador, al sentirse valorado con justicia, ha adquirido el legítimo orgullo de su **función social**. No es el resentido, el disminuido y el postergado de otros tiempos. Es un hombre entero que ha asumido conscientemente sus deberes y derechos sociales.

a.- La tercera posición en el orden económico

La Tercera Posición busca poner el capital al servicio de la economía y no a la inversa, que es lo que ocurría hasta ahora; se logra así una economía social: *“En el orden económico la Tercera Posición es el abandono de la economía libre y de la economía dirigida por un sistema de economía social, al que se llega poniendo el capital al servicio de la economía”* (Perón, en el mensaje al H. Congreso, mayo 1° de 1950).

De este modo la economía deja de ser individualista sin pasar a ser colectivista, y es calificada de justicialista.

*“Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individuales **en función social**, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista, poniéndose de este modo en el justo medio que nos permite calificarla y denominarla con el nombre de economía justicialista”* (Perón, en el mensaje al Honorable Congreso, mayo 1° de 1950).

b.- La tercera posición y el bien general

Las palabras huelgan cuando los hechos de por sí son suficientemente elocuentes.

El Pueblo argentino vive feliz porque se ha encontrado a sí mismo gracias a su Conductor, y ese encuentro lo llena de optimismo y de esperanza.

El Pueblo argentino vive feliz porque, sobre la base de su mejoramiento material, se ha abierto el horizonte de sus posibilidades espirituales.

El Pueblo argentino vive, en fin, feliz porque se siente consubstanciado, ahora sí, con los altos destinos de la Patria.

Este hecho indiscutible, la plenitud del Pueblo argentino en este instante excepcional de su historia, es la mejor prueba de que el Justicialismo es la auténtica solución:

*“Que es la solución nos lo demuestra la realidad concreta de nuestro Pueblo, que se siente feliz porque puede trabajar con dignidad; porque el capital ha sido humanizado: porque la propiedad, el capital y las riquezas son ahora bienes individuales **en función social**; porque ha desaparecido la explotación capitalista del hombre y toda clase de explotación humana; y que es verdaderamente la solución nos lo demuestra fehacientemente el hecho de que progresivamente con la realización de nuestro plan ha ido desapareciendo la reacción comunista, que ha dejado de tener entre nosotros los argumentos valederos que posee en los países capitalistas para ganar adeptos” (Perón, en el mensaje al Honorable Congreso, mayo 1° de 1950).*

2.2.4.- La Función Social en “Economía Peronista”

a.- El problema económico

Consiste el problema económico en organizar la riqueza y reactivar la economía para alcanzar una convivencia armónica del trabajo, el capital y la conducción del gobierno, con vistas al bienestar social. En él hay tres aspectos: formación de la riqueza, reactivación de la economía y conformación orgánica de las fuerzas económicas.

El concepto justicialista de riqueza se expresa de la siguiente forma: la riqueza es un bien individual que debe cumplir una **función social** al mismo tiempo. Si las riquezas crecen, o sea, si se incrementa o aumenta la renta nacional, como inmediata consecuencia debe crecer la renta individual, o mejor aún, la renta familiar.

Recordemos que la renta nacional es el producto o producido de la actividad conjunta de la Nación, del esfuerzo incorporado a la producción de los diferentes sectores de la actividad económica, sea en las actividades extractivas, sea en las etapas de transforma-

ción de la producción primaria, sea en la distribución a través del comercio, sea en los servicios personales que se prestan dentro de algún sector de la economía.

Sentado esto, el principio justicialista nos indica que en los aspectos económicos la meta final es la justa distribución de la riqueza entre todos los que la producen, entre todos los hombres.

La justa distribución implica, en principio, lo que se ha denominado justicia social, que en último análisis no es más que la armonización de las dos tendencias fundamentales del hombre: la libertad y la solidaridad.

b.- La actividad económica

En lo que se denomina actividad económica pueden distinguirse tres aspectos: elaboración de la riqueza, disfrute de la riqueza por los que la producen y obtención de un mayor bienestar social.

En cuanto a la elaboración de la riqueza debemos afirmar que de nada vale la misma a una nación si ha de elaborarse sobre la base de la explotación y de la desgracia del Pueblo. Ha de forjarse, entonces, sobre la base de la libertad y la felicidad de los hombres.

Aquí tenemos una expresión que debemos explicar o aclarar: explotación. Hemos hablado de riqueza y de creación de riqueza.

Para la creación de la riqueza se necesita la participación principal del esfuerzo humano, al que se asocian los recursos naturales y los financieros. Cuando se dice que el capital explota al trabajo se quiere expresar que el esfuerzo dedicado a la producción es mayor que la retribución que se obtiene por ese trabajo.

Este es el punto de partida del planteo teórico marxista, y es también el punto de partida de la frustración del sistema capitalista, al no poder ofrecer a los trabajadores de un pueblo los elementos de conciliación o los elementos de paz social o de convivencia pacífica dentro de la economía.

En el sistema marxista, la parte de producto que elabora el trabajador y que no es entregada al trabajador se denomina plusvalía, la cual constituye el eje de la doctrina de Marx. Esto es un aspecto teórico, pero que es importante fijarlo. Recuérdese la expresión: el salario es como una ley de bronce, que fue creación de los prime-

ros socialistas. Ley de bronce quiere decir que la retribución del trabajador escasamente alcanza para cubrir las necesidades mínimas, para mantenerse con vida o en pie para seguir trabajando. La parte que se substraería a la producción sería la explotación al trabajador, en los términos del sistema marxista. Pero ya vamos a ver más adelante cómo esto no es nada más que puro planteo teórico o abstracto, pues, en la práctica, no se ha llevado a cabo en los estados comunistas. Ellos no solamente se han alejado de eso, sino que canalizan dicha plusvalía hacia el monopolio del Estado, lo que configura un sistema definido de regimentación, en el cual existe la explotación del hombre por el Estado. Esa es la consecuencia a la que llegan finalmente todos los colectivismos.

La solución justicialista en esta materia consiste en evitar los extremos, ya sea de la explotación capitalista, como la del Estado. Así, pues, el problema económico y la actividad económica asumen expresiones claras en ***función social, o sea, con un sentido de solidaridad humana***, que no se encuentra ni en los sistemas colectivistas derivados del marxismo.

El concepto justicialista, en materia de disfrute de la riqueza por los que la producen, se manifiesta en la cimentación de la grandeza de la Nación por el trabajo de un pueblo feliz y satisfecho. Y para la obtención de un mayor bienestar social hay una sola manera de vivir mejor, y es aumentando las riquezas efectivas de la comunidad y en concomitante distribución.

Aumentar la riqueza efectiva de una comunidad significa aumentar los bienes materiales, siempre considerando que esos bienes son indispensables para elevar el nivel de vida de la población y un mayor bienestar social, es decir, considerando que dichos bienes son un medio necesario para la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación; un medio para ayudar al hombre a conseguir sus fines naturales: elevarse a formas superiores de vida, desarrollando integralmente su personalidad en todos los aspectos, materiales y espirituales.

c.- La Tercera Posición

La Tercera Posición no debe interpretarse tanto como un punto intermedio o de equilibrio entre esas dos corrientes principa-

les (individualismo y colectivismo) que predominan en el mundo: sino más bien como la Tercera Posición que aparece en el tiempo para la solución de los problemas generales de la economía y de la sociedad, o como una superación de lo que han sido esas dos doctrinas en el mundo.

*“En el orden económico, la Tercera Posición es el abandono de la economía libre y de la economía dirigida por un sistema de economía social, al que se llega poniendo el capital al servicio de la economía. Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individual en **función social**, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista, poniéndose, de este modo, en el justo medio que nos permite calificarla y denominarla con el nombre de Economía Justicialista” (1-5-1950).*

Dentro del aspecto doctrinario, la tercera posición parece una posición de equilibrio. En el tiempo es una superación porque, evidentemente, primero aparece el capitalismo con el desarrollo industrial de las naciones occidentales, que hemos visto en el capítulo II. A medida que se desarrolla el capitalismo, van surgiendo los problemas sociales, que deja sin solución el régimen capitalista, apareciendo entonces el comunismo o el marxismo como oposición. Por eso es que el general Perón dice: *“Superando todo esto del pasado, nosotros tenemos la tercera posición”*.

En la tercera posición debe tratarse de aclarar la **función social** del capital y de la propiedad individual, y luego el significado de abandono de la economía libre y de la economía dirigida, aspectos estos que han sido analizados en el punto anterior.

Recordemos que en los capítulos anteriores y especialmente en lo referente al individualismo y la economía, habíamos puesto el acento justamente en ese ángulo y en esa arista de la función del capital, lo que ha pasado con el capitalismo es que al crecer ha ido perdiendo las características típicas de promotor del desarrollo económico para convertirse con el tiempo en instrumento de disputa del poder.

Cuando hablamos de unidades económicas competitivas, digamos que en la producción agraria o agropecuaria se puede advertir cuál es esa situación en que las unidades de producción adminis-

tradas directamente por sus propios empresarios o productores pueden traducirse en condiciones de competencia de una con otras. Muy distinta es la acción que se desarrolla a través de las grandes corporaciones o los grandes consorcios por la disputa de los mercados. Allí se pierde el signo de la competencia y se va al del entendimiento entre los grandes y, cuando se desarrolla esa acción, ya se sale del campo estrictamente económico y se empieza a competir con el gobierno en el orden público.

Entonces, capital y propiedad individual tienen que estar en **función social** para no perturbar la armonía colectiva. En cuanto el capital empieza a disputar el poder al grupo gobernante que en ese momento está en el poder, en ese momento, entonces, pierde la naturaleza de acción individual y se traduce en una función que no le compete.

El segundo aspecto, es el abandono de la economía dirigida y de la economía libre.

Dice el general Perón (ante el 11. Congreso Nacional de 1-5-1951): *“Nos acusan de auspiciar en el mundo la neutralidad como sistema. Si solamente pretendiésemos eso, el mundo de nuestra generación debería estarnos ya profundamente agradecidos, porque siempre es preferible la neutralidad como sistema en cambio de las guerras de ensayo o de las guerras preventivas. Pero se equivocan sustancialmente nuestros críticos internacionales. La tercera posición no es de neutralidad como sistema, no es una postura sin contenido, sino una doctrina distinta que nosotros en nuestra tierra ofrecimos a nuestro pueblo como solución en un momento crucial de su destino y la realizamos para el pueblo que tuvo fe en nosotros y se jugó por nosotros en más de una ocasión.*

La tercera posición es una filosofía que conforma una doctrina y una teoría en lo político, en lo social y en lo económico, y es sustancialmente distinta del individualismo capitalista y del colectivismo en cualquiera de sus formas.

La Doctrina Peronista es la doctrina de esa tercera posición, y se puede aplicar a la solución de los problemas políticos, sociales y económicos del mundo contemporáneo”.

El tercer aspecto a considerar se refiere a la conducción por métodos persuasivos. En el régimen individualista, hemos visto que

el Estado es como un gendarme que está en guardia mientras los poderosos luchan en la disputa por la apropiación de la riqueza. En el estado comunista o colectivista marxista hemos visto que el Estado es como el empresario capitalista gigantesco, que domina, hace y deshace la suerte de la comunidad.

En el régimen de la Doctrina Justicialista no aparece ninguno de esos dos aspectos. Al contrario, aparece uno nuevo, que es el de persuadir a la comunidad, pero a una comunidad organizada. Vale decir, que se recurre, justamente, a un instrumento de conducción de carácter más bien psíquico; influir directamente en la capacidad y decisión de la gente del pueblo organizado, de las empresas organizadas para las decisiones que interesan al conjunto de la economía.

Dice el general Perón al respecto, en el mensaje leído el 1º de mayo de 1953 ante el Honorable Congreso Nacional: *“Nosotros no auspiciamos ni la economía libre del capitalismo ni la economía dirigida del comunismo. La tercera posición, que tanto preocupó a los ex funcionarios del Departamento de Estado de la Unión ha definido su doctrina económica, su teoría y sus formas de ejecución, transfiriendo buena parte de las funciones del Estado y del Gobierno a las organizaciones populares, y creando un sistema particular, que nosotros llamamos de conducción económica. Esta nueva situación evolutiva es causa de perturbaciones críticas, pero nosotros sabemos lo que hacemos, porque lo hemos previsto. Y al decir ‘nosotros’, digo el Gobierno y el Pueblo organizados. Los resultados de nuestra doctrina económica, aplicada a la política correspondiente, son ya evidentes, aunque recién empezamos la etapa de la recuperación posterior a la crisis de 1952”*.

d.- Justicialismo económico y economía social

El Justicialismo económico y la economía social concretan, en este aspecto, la Tercera Posición.

“Nosotros sostenemos en este orden de cosas, como en todos los aspectos generales y esenciales de la vida humana, nuestra tercera posición ideológica, y pensamos que la riqueza es un bien individual, que debe cumplir siempre una **función social**, porque también es un bien social, al mismo tiempo.

Esta concepción justicialista de la riqueza constituye el fundamento doctrinario de la economía social, cuya actitud constructiva enfrenta, con sus principios, al capitalismo decadente y a la reacción extremista del colectivismo” (1-5-1952).

En la medida en que tanto el trabajo, el capital y la tierra se sujetan a una acción de conjunto frente a la comunidad, en esa medida, la riqueza producida sigue el mismo derrotero.

Aquí conviene recordar nuevamente lo que significa consumo y lo que significa capitalización. En términos generales, la economía debe poner el acento en la producción, cada vez mayor, de artículos, que se traduzcan en una elevación del nivel de vida del pueblo en conjunto, sean artículos durables, semidurable o perecederos.

El artículo durable por excelencia es la casa, la vivienda; el artículo semidurables es todo aquel artefacto u objeto empleado justamente en el hogar. Los artículos de consumo perecederos, por lo general, son todos los artículos de consumo diario y, especialmente, los alimentos.

Entre esa gama de artículos puede señalarse la procedencia. Los durables y semidurables son, más bien, producidos por la industria. Los perecederos, por lo general, provienen de la actividad agropecuaria. Y ahí está, entonces, la función de la economía, que está asociada a la producción de la tierra.

Esto en forma general, sin olvidar que en nuestro caso particular la producción agropecuaria no solamente cubre o se desarrolla para cubrir necesidades de consumo interno. Es también una actividad que nos facilita la adquisición de elementos de producción del exterior, vale decir, lo que ordinariamente se denominan saldos exportables de producción. Una y otra cosa, están íntimamente unidas. Nosotros tenemos que producir para cubrir las necesidades de consumo del pueblo argentino y, al mismo tiempo, para obtener excedentes que, exportados al exterior, nos faciliten la adquisición de los elementos que el país no produce y que nos faciliten el aumento de la producción, principalmente, industrial, y en otro sentido también agropecuario, cuando importamos, por ejemplo, maquinarias agrícolas, como se está haciendo desde 1949 en el programa de mecanización rural.

Dice el general Perón, respecto de los principios sociales para satisfacción del consumo: *“Le hemos cambiado la base a la economía política y estamos haciendo la economía social, que es la moderna economía. Ahora se han cambiado las bases, se ha enfrentado el problema. Ahora hay que construir nuestra teoría económica sobre toda esa concepción básica. No más principios hedónicos, sino principios sociales de satisfacción de consumo; mantener a la gente alimentada para que no se enferme, para que la raza no decaiga y para que no haya explotados en el mundo. Esa es nuestra concepción y por eso la llamamos justicialista, porque es justa.*

El Justicialismo está en la idea de que el futuro de la humanidad será la constitución de estados sindicalistas” (16-10-1950).

“Cuando los economistas liberales se refieren a la relación entre lo que se consume y lo que se produce entienden que el equilibrio está en la subordinación del consumo con respecto a la producción, y aplican aquí la vieja teoría capitalista del punto óptico –ganar aquí con menos esfuerzo– fundada en el principio hedónico hondamente egoísta, aunque a la postre, el pueblo, consumiendo a media ración, termine por reaccionar violentamente. Nosotros pensamos que la producción debe subordinarse al consumo, pero siguiéndolo de cerca, a fin de no provocar la especulación y el agiotismo” (10-2-1953).

En la medida en que escasea la producción para el consumo, se crea el clima adecuado para que los que tienen esas mercaderías se disputen la colocación en el mercado, a precios que pueden ser y son, generalmente, precios en alza. Si hay escasez de artículos de consumo, lógicamente, los precios tienen que subir.

Hay dos formas de evitar esto: controlando los precios y racionando los artículos escasos. El racionamiento y el control de precios pueden ser administrados, o voluntariamente realizados por el mismo pueblo. Si el pueblo está organizado en tal forma que entienda dónde está su **función social**, se puede concebir que no hubiera necesidad de ningún ejército de administradores o de inspectores que vigilen si los precios se cumplen y si las cantidades que lleva cada uno están de acuerdo con su necesidad.

En general esos son los dos puntos más importantes; control de precio y racionamiento.

Sobre este aspecto vamos a analizar el enfrentamiento al capitalismo decadente y a la reacción extremista del colectivismo.

El general Perón, que propugna la doctrina del equilibrio y la economía del individuo y la colectividad, ha manifestado al respecto: *“Frente a un mundo absolutamente dividido en dos fracciones diametralmente opuestas, de individualismo y colectivismo, nosotros realizamos en nuestro país, y propugnamos ante la humanidad, la doctrina del equilibrio y la armonía del individuo y la colectividad por la justicia social que dignifique al trabajo, que humanice al capital, que eleve la cultura social, que suprima la explotación del hombre por el hombre, que produzca la realidad positiva de los derechos del trabajador, de la ancianidad, del niño y de la familia; de tal manera que, el ‘nosotros’ de la sociedad se realiza y perfecciona por el yo individual, dignificado como persona humana.*

Por las mismas razones, la nueva Constitución, después de establecer que mantenemos nuestra irrevocable decisión de ser una Nación, vale decir, una unidad nacional, señala las características fundamentales de esa unidad y, en primer lugar, la de ser socialmente justa.

Pero la justicia social no es, en la Nueva Constitución, únicamente una expresión de deseos escrita en el Preámbulo. Ella campea en todo su texto renovado, infundiéndole un espíritu distinto, que no puede ser sino denominado ‘justicia social’.

Aunque las previsiones económicas y políticas de la Nueva Constitución no se entienden si no se las considera como elementos básicos de una nación socialmente justa” (1-5-1950).

Justicia social es un concepto que parte de la estructura económica familiar. Es, esencialmente, un concepto de justicia distributiva: distributiva, en términos de los recursos económicos.

Una síntesis de lo que significa el justicialismo económico y la economía social puede ser expresado diciendo que es tan importante favorecer o capitalizar las economías familiares del país, o capitalizar las unidades económicas familiares. Una y otra son aspectos decisivos en el desarrollo económico.

La capitalización de la economía familiar significa la elevación del nivel de vida de los que constituyen esa familia.

e.- Funciones de la empresa, del sindicato y del estado en la economía peronista.

En capítulos anteriores hemos caracterizado el papel de la empresa, del sindicato y del Estado en los dos tipos de organizaciones: individualista capitalista y colectivista marxista. Aquí es necesario que aclaremos cómo se desempeñan estos tres aspectos dentro de la comunidad. La empresa no tiene, en este régimen justicialista, ninguno de los aspectos o características de los otros dos regímenes. La empresa disfruta, ya sea extranjera o nacional, de la utilización de su capital y de sus recursos, en la medida en que está realizando una producción para el conjunto de la economía, con propósitos eminentemente económicos.

Las empresas, ya sean nacionales o extranjeras, utilizan o pueden utilizar todos los recursos financieros de que dispone el sistema bancario y financiero del país, siempre y cuando se sujeten a los principios de **función social** que están asentados en la Constitución. Pongamos un caso particular: el de la utilización del crédito bancario. El crédito bancario no se discierne en una forma indiscriminada o en una forma que sólo beneficia a los grupos más poderosos de la organización económica del país. No es ese el criterio. En el sistema capitalista individualista, se puede asegurar que los recursos bancarios son utilizados, principalmente, por las empresas más poderosas del sistema económico. En el régimen colectivista soviético, el sistema bancario está al servicio de las organizaciones estatales en una forma incondicional. Y como hemos dicho en el capítulo anterior, el régimen soviético tiene penalidades muy severas para el uso no apropiado o por el uso que no esté de acuerdo con las directivas del Estado en materia de crédito o en materia de desarrollo y dirección de las empresas.

Aquí, en el sistema justicialista, se hace primero y ante todo, un programa de utilización selectiva del crédito para toda la actividad.

Se puede decir que los bancos particulares del país, por la parte del capital y recursos propios, siguen desenvolviéndose dentro de lo que se puede calificar como individualismo sin restricciones. Pero, en lo que representa utilización de los recursos del Pueblo, es decir, los depósitos que tiene la población en los bancos, ahí

deben sujetarse a las reglas que establece el sistema bancario para la utilización del crédito.

Si un agricultor o agropecuario pide crédito para repoblar su campo con ganado, y así lo establece en la solicitud ante el Banco de la Nación, ese agropecuario o productor tiene que cumplir con eso que está expresado en su solicitud, y que se ajusta a la reglamentación del Banco. Si ese productor en vez de comprar animales flacos para repoblar su ganado o para repoblar su campo, compra un automóvil para salir a divertirse, está desnaturalizando el uso del dinero proveniente del crédito. Y, si no ha cumplido, inmediatamente tiene que devolver ese dinero al Banco, porque no ha sido utilizado con ese propósito de previsión, en beneficio del conjunto de la comunidad.

En el aspecto sindical ya hemos visto que la organización de las fuerzas del trabajo es el resorte vital para la búsqueda de la armonía frente al capital. Y hemos visto que, a través del tiempo, la organización de trabajadores ha ido tomando poco a poco contacto con las decisiones más importantes del gobierno en materia económica. Actúan dentro de la Comisión Económica Consultiva, que es una Comisión formada por representantes de las fuerzas del trabajo de los productores agropecuarios, de los empresarios de producción industrial y de los comerciantes, y por funcionarios técnicos de la administración pública. En ella se analiza la mayor parte de las medidas sustanciales. El Presidente de esa Comisión es el mismo Presidente de la República que, eventualmente o en ocasiones, es reemplazado por el Secretario de Asuntos Económicos de la Nación.

Esto es algo que constituye, realmente, una novedad.

Tener un organismo consultivo o asesor para todas las medidas que afectan, tanto a la producción, al comercio como a las fuerzas trabajadoras del país, es algo que en los regímenes que conocemos no ha sido todavía ubicado.

El Justicialismo se funda en la organización de la comunidad. Como lo dice Perón: *“Cuando las fuerzas que representan al capital, en sus tres ramas de industria, comercio y producción, hayan alcanzado la organización que tienen actualmente las fuerzas sindicales,*

se habrá realizado nuestro alto ideal de la comunidad organizada, en cuyo seno la felicidad no es el bien que se disfruta en el egoísmo cerrado de los individuos, sino el bien divino que se comparte conjuntamente con las tristezas y las amarguras del camino” (1-5-1952).

f.- El plan quinquenal y la conducción económica

Fundamentos de la conducción económica. La organización económica como parte de la organización integral de la comunidad. Los sectores de la organización económica. Armonía entre los factores de la producción, industrialización y distribución de los bienes. La libertad económica en **función social**. El bienestar y la seguridad social en relación con la dinámica económica. Las inversiones del Estado en la dinámica económica. Las prioridades como elementos de la acción económica. El Plan como preceptiva de planificación.

“Un plan de gobierno, para que tenga alma, debe tener una doctrina, ya que la Doctrina Nacional es la verdadera alma colectiva del Pueblo.

El plan de gobierno, que comprende la planificación integral de un país, exige: primero, una información exhaustiva; segundo, la apreciación de la situación, en síntesis; tercero, la formulación del plan y su coordinación; cuarto, su ejecución; y quinto, el control de su ejecución” (Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores, 1-12-1952).

Aquí hay varios aspectos que están expresados en una síntesis muy apretada.

—**Información exhaustiva.** Evidentemente la formulación del Segundo Plan Quinquenal fue hecha con un sentido de adentrarse lo más que se ha podido en las aspiraciones del Pueblo. Esa es una información básica. Hay otro aspecto de información, que es la información técnica que prepara o ha preparado principalmente el equipo de funcionarios de la administración pública, ya sea ella federal, provincial o municipal.

—**Apreciación de la situación, en síntesis.** La situación aquí tiene el significado del momento económico, social y político que vive el país y esto en un sentido de la etapa que cubre el Plan y las partes

de esa etapa, que son los años componentes del quinquenio. La formulación se hace, entonces, en términos de cinco años.

Esa apreciación de lo que va a ser el desarrollo económico, social y político del país en los próximos cinco años tiene que hacerse en el momento de formular el Plan.

—**Formulación del Plan y su coordinación.** La coordinación dentro de nuestra estructura institucional es una coordinación del aspecto que corresponde al gobierno propiamente dicho y de lo que corresponde al Pueblo organizado; esa es la coordinación más amplia.

Dentro de lo que es específico del Estado, la coordinación se lleva a cabo a través de las relaciones entre el gobierno federal y el gobierno de las provincias y, a su vez, enlazando a las municipalidades, y dentro de cada una de estas esferas, hay una coordinación interministerial y también hay una coordinación intraministerial, o sea, dentro de cada ministerio.

Es decir, que la coordinación hay que entenderla en el sentido más amplio en que participa la organización del Pueblo y luego, específicamente, donde actúa el gobierno con su organización y el Pueblo con su organización.

—**Ejecución.** La ejecución es la fase que lleva a la realización los aspectos del Plan.

Desde el punto de vista de la Doctrina Peronista, tal vez eso es lo más decisivo, como lo ha expresado en muchas ocasiones el general Perón. La realización es la parte realmente importante.

g.- Fundamentos de la conducción económica

“La Doctrina Justicialista trae al mundo su propia solución, fundada en una filosofía propia de la acción de gobierno, que no es de abstención total, como en el individualismo, ni de intervención total, como en el colectivismo, sino de conducción de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo.

*Las consecuencias de esta posición de gobierno se traducen en lo político como un régimen de libertad en **función social**; en lo económico, como de economía social; y en lo social, como de dignificación del hombre y del Pueblo” (Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores, 1-12-1952).*

h.- La libertad económica en función social

El general Perón dijo: *“Este sentido social de la vida de los Pueblos modernos no puede ser olvidado por los países que aspiran a tener un Pueblo feliz y una Nación grande y poderosa, que es a lo que aspiramos nosotros.*

*Por eso, el sentido de la comunidad organizada y, en consecuencia, la solidaridad social, preside el Segundo Plan Quinquenal. Trabajemos cada uno de nosotros pensando que trabajamos igualmente para todos. Si lo hacemos dentro de esa concepción y solidaridad social, todos tendremos algo que ganar; si olvidando la conciencia social, que preside hoy al Pueblo Argentino, obráramos egoísta e individualmente, el Plan Quinquenal no podría realizarse en su plenitud. Por eso, hemos dicho que la vida de la Argentina del presente es de absoluta justicia y libertad individual, pero en **función social**.*

Ese, que es el pensamiento director de toda nuestra acción, está en cada uno de los objetivos y en cada uno de los capítulos del Segundo Plan Quinquenal” (clase Magistral ante delegados de la CGT en el teatro Colón, 14-1-1953).

Como puede apreciarse, el Segundo Plan Quinquenal, primordialmente, va logrando las realizaciones en estos aspectos doctrinarios.

En la segunda etapa, la realización de obras concretas, de carácter económico y social principalmente, va a reflejar el sentido real y efectivo de esa labor económica en **función social**.

En la tarea agropecuaria, con los planes de colonización; en la tarea de desarrollo de las nuevas fronteras de expansión económica que tiene el país en las regiones menos desarrolladas; en una palabra, en todo aquello que constituye el derrotero que abre el gobierno con su participación concreta y efectiva a través de las inversiones del Estado.

Poco a poco vamos a ir viendo y apreciando el significado de esa participación del gobierno que, como ustedes deben recordar, no es ni absorbente ni prescindente, es decir, que el Plan que desarrolla el gobierno es un plan persuasivo; persuasivo con el ejemplo, no con la mera enunciación verbal.

i.- La política fiscal en función social

Política fiscal, ordinariamente, ha significado la acción que realiza el Estado para el acopio de los recursos que requiere, para solventar los gastos que demanda su propia administración.

En el Estado gendarme, se concebía que el Estado sólo debía acopiar recursos para pagar ese mínimo de servicio que requiere su función de gendarme.

En la actualidad, la expresión política fiscal cubre un terreno más amplio. Comprende la acción que el Estado desarrolla frente a la comunidad en su conjunto y principalmente en todo lo vinculado con el campo económico y social. La razón por la cual se ha variado el significado de esto es algo que está en la historia reciente.

En la medida en que fue avanzando la preocupación social y especialmente la preocupación por resolver los problemas sociales que no eran posibles o susceptibles de ser resueltos por la actividad privada o por los individuos, aisladamente dentro de la comunidad. En esa medida, entonces, el Estado ha ido tomando la parte de acción correspondiente.

Esto ha sido paralelo al del avance que se ha hecho en el mismo conocimiento de la realidad económica y social. Los estudios de renta nacional tienen ese sentido. A medida que se fue aclarando lo que significa el producto o producido del esfuerzo del conjunto de la comunidad, se fue viendo bien de cerca el papel que le correspondía al Estado, y que en cierto modo es irrenunciable frente a esa comunidad.

Una modalidad típicamente peronista es la que esa política fiscal sea realizada en ***función social***. El modo como se decide el destino de los recursos del presupuesto de una Nación, nos está indicando si lo hacemos con un sentido social o simplemente en el esquema antiguo del Estado gendarme, correspondiente a la etapa o rueda del puro capitalismo. Veamos cómo, en los hechos, se ha reflejado esa transformación de la política fiscal en nuestro país.

Tenemos para empezar dos aspectos; uno de ellos es el que se refiere a los gastos corrientes de la administración pública, que en general son cubiertos con recursos corrientes, predominantemen-

te con impuestos. El otro aspecto de la política fiscal es el del desarrollo de los planes o proyectos de inversiones del Estado, que son financiados no con recursos corrientes sino predominantemente a través de la colocación de títulos públicos, o sea convirtiendo los recursos que recoge el gobierno en una deuda del Estado. El principal o la principal fuente de alimentación de estos recursos son las Cajas de Jubilaciones del Instituto Nacional de Previsión Social.

Ese crédito es, genuinamente, ahorro que realiza la comunidad, como hemos dicho en capítulos anteriores. Puede agregarse un mínimo de crédito bancario. Según la carta orgánica del Banco Central de la República Argentina, el Estado nacional puede utilizar el crédito bancario en la medida de un quince por ciento, calculado sobre el promedio de los recursos corrientes del Estado en los últimos años. Esto es muy importante porque es el eje de toda esta materia. La distribución equitativa de las cargas fiscales está referida al modo como se acopian los recursos que necesita el Estado.

En el estado actual de cosas en el gobierno nacional, prácticamente el 70% de los ingresos corresponde a impuestos a los réditos, a las ventas y a los impuestos internos unificados, que representan, respectivamente, alrededor del 36, del 20 y del 13 por ciento. El resto son rentas diversas.

Una evolución importante en esta materia es la siguiente: Descansar para los gastos de la administración pública cada vez más en los impuestos que no recaen como cargo directo en los precios de las mercaderías. Tal es la evolución que ha existido o que se ha operado en materia de impuesto a los réditos.

En materia de equidad impositiva, decía el general Perón el 1º de mayo de 1951 en el mensaje al Congreso Nacional: *“El nuevo régimen beneficia así a los sectores menos favorecidos por la riqueza, coadyuvando al cumplimiento de aquel otro lema que dio sentido y realidad inicial a nuestra acción en la Secretaría de Trabajo y Previsión, y que expresábamos diciendo: Aspiramos a constituir una Nueva Argentina en cuyo seno haya menos pobres y menos ricos”*.

En otro orden de cosas, han sido aumentados por nosotros, en forma progresiva, las tasas que gravan la transmisión gratuita entre el causante y el beneficiario.

Para hacer avanzar la política fiscal en **función social**, es necesario que los recursos que se canalizan hacia el gobierno sean utilizados predominantemente en obras que redunden en beneficio de la comunidad en sus aspectos económico y social, vale decir, que tienen que ser hechos con un sentido reproductivo y retributivo, económicamente hablando.

Cuando una comunidad está utilizando esos recursos que se acopian a través del instrumento de la política fiscal para fines que no son económicos ni sociales, en esa medida entonces se está imposibilitando, frenando o postergando esa posible marcha en el progreso económico y social.

El ejemplo es el de los gastos en armamentos o en defensa más allá de los límites tolerables. Vale decir, que el drama que viven muchos países occidentales es que el temor los lleva a aumentar los gastos en defensa: el temor del enemigo, pero al mismo tiempo, el otro elemento que también puede provocar un principio de temor, el de descompaginación social interna, va recibiendo poco a poco menos y menos apoyo por parte del Estado. En esa forma, entonces, se debilita la posibilidad de cimentar en la comunidad una serie de resortes que hagan a la unidad del Pueblo. Sobre el particular, el 1º de mayo de 1951, ante el Congreso Nacional, expresaba el general Perón: *“El gobierno argentino no está empeñado en ningún plan extraordinario de carácter armamentista, entiendo que la mejor defensa está en tener un Pueblo física y espiritualmente sano, inmunizado así contra las invasiones ideológicas extranjeras más graves que los mismos ataques militares, aún los atómicos”*.

El escaso porcentaje de impuestos sobre los capitales, en general, ha provocado un aumento de inversiones, tanto de capitales argentinos cuanto de capitales extranjeros, y me adelanto a quienes puedan creer que con eso propiciamos el regreso al régimen capitalista, diciéndoles con toda claridad que nosotros no queremos destruir al capital. Nosotros queremos, tal como lo manda la Constitución, capitales en **función social**. Deseamos por eso que el Capital se haga fuerte en el país, porque cuanto más fuerte sea mejor vivirá el Pueblo. Lo único que no toleraremos jamás, y eso debe saber anticipadamente cualquier inversor de capitales, sea

argentino o extranjero, es que el capital sea usado como instrumento de explotación humana, que eso es el capitalismo”. Entonces no habiendo gastos extraordinarios que exijan un esfuerzo más allá de los límites tolerables desde el punto de vista económico, la República Argentina no tiene por qué ir en contra de la formación de capitales a través de una exacción impositiva extraordinaria, como es la que puede ocurrir en los países que hoy están recurriendo a gastos en gran escala para defensa y preparación militar. De allí que el nivel de impuestos, en general, en nuestro país sea relativamente menor que en muchos o en la mayor parte de los países extranjeros.

j.- Régimen de la tierra y el principio de que su propiedad es un bien de trabajo y no de renta

La política agraria se puede resumir en ese concepto que reiteradamente se expuso, porque sólo así podrá justificarse moralmente que un elemento de la naturaleza, que no ha creado el hombre, pueda someterse a la apropiación particular. El trabajo todo lo dignifica y convierte en aceptables costumbres y normas jurídicas que de otro modo resultarían abusivas.

De acuerdo con la Constitución de 1949, la tierra debe ser un bien de trabajo y no de renta y debe cumplir una ***función social***. El ser un bien de trabajo y no de renta significa que la tierra debe ir, prácticamente, a las manos del que la trabaja. Ahora bien, si partimos de una situación como la que tenemos en la actualidad, en que una buena parte de la tierra agraria del país está arrendada, otra buena parte está en manos del Estado, como propiedad fiscal, y otra parte sólo es de propiedad de quienes la trabajan, podrá apreciarse la gran tarea a realizar. Y no debe olvidarse que esa tarea de reforma agraria debe ser desarrollada paralelamente al esfuerzo de industrialización del país.

k.- Capital nacional y capital foráneo

La Constitución de 1949 establece que el signo distintivo para la aplicación o desarrollo del capital, es que se ponga en ***función social*** y, en esto, lógicamente, tiene que aplicarse el mismo criterio, tanto para el capitalista nacional como para el capitalista extranjero.

2.2.5.- La Función Social en “Política Peronista”

Veamos cómo ha definido el general Perón la ***Tercera Posición en lo político***.

La decimotercera verdad del Peronismo afirma que “*como doctrina política, el Justicialismo realiza el equilibrio del derecho de individuo con el derecho de la comunidad*” (Perón, 17-10-1950).

Esta es la solución peronista al gran problema político de la humanidad: qué relación establecer entre los derechos del individuo y los de la comunidad.

Ese equilibrio y armonía entre libertad y autoridad, entre individuo y totalidad, entre persona y comunidad, se traduce en un régimen político que Perón ha caracterizado como “***un régimen de libertad en función social***” (Perón, 1-12-1952).

a.- Los principios políticos del liberalismo

En el orden político, el individualismo liberal se nutre de una serie de principios que representan su teoría o filosofía de la acción.

Nosotros tomamos aquellos principios que consideramos fundamentales y que, podríamos decir, informan a todos los demás.

Ellos son su concepción de la libertad y su concepción de la autoridad.

Además, caracterizan al individualismo otros dos conceptos, el de igualdad y el de organización.

Analizaremos sólo ***la libertad***.

“El viejo concepto individualista de la libertad era un concepto que, en sí mismo, y considerado aisladamente, parecía justo; pero la libertad que nos ofrecía no era en la realidad de los hechos una libertad socialmente justa, desde que podía ser utilizada en contra de la sociedad y en contra de la justicia” (Perón, 2-9-1951).

En el orden político, la libertad era concebida por el individualismo liberal como la posibilidad de actuar siempre sin restricciones jurídicas o estatales de ninguna especie.

La libertad, decían, es absoluta y su ejercicio debe permitir al hombre obrar sin sujeción a ningún ordenamiento estatal en todas sus relaciones privadas. No hay límites para la libertad y, mucho

menos, límites impuestos por el Estado. Tal era la consigna individualista.

Por su insistencia en esta consigna, el individualismo recibió el nombre de liberalismo; era el defensor de la libertad absoluta del hombre; ¡de la libertad sin justicia!

De esa libertad absoluta proceden los derechos absolutos del hombre; ¡los derechos **“sin función social”**!

2.2.6.- La Función Social en “El Modelo Argentino de Proyecto Nacional”

a.- La familia y la sociedad

El niño necesita de la protección materna para ayudarlo a identificar su **función social** y para ello es lógico que los padres deben usar la gravitación natural que tienen sobre sus hijos.

b.- Las cualidades de la democracia social

La democracia social que deseamos requiere ser caracterizada en función de una serie de cualidades razonablemente precisas. Las siguientes son las más importantes:

-Es la expresión de una Nación que tiene una estructura de poder que le permite tomar decisiones por si misma en cuestiones fundamentales, referidas a sus objetivos, a los procedimientos a llevar a cabo y a la distribución de responsabilidades que quiera establecer en su seno.

-Es orgánica porque se realiza en comunidad organizada y porque en tal comunidad participan todos los grupos políticos y sociales en el proceso nacional integrados con todas las fuerzas representativas de los distintos sectores del quehacer argentino.

-Procura el bien común en la concepción amplia que ha definido la Iglesia y lo persigue a través del “desarrollo social del país”.

-Se nutre en una ética social que supera a la ética individualista, al mismo tiempo que preserva la dignidad del valor humano. Esta ética es la que habrá de convertir al hombre actual en hombre nuevo, creador de una nueva sociedad. Para nosotros, en nuestro ámbito nacional, es una ética esencialmente cristiana.

-Requiere una caracterización de la propiedad en **función social**.

La tierra, considerada desde una visión global y teniendo en cuenta la necesidad objetiva de producir bienes, particularmente alimentos, y demás servicios para su población, es un bien de producción social.

De tal forma, queda caracterizada la propiedad privada, como una concentración que realiza la sociedad, a través de la ley y en función del bien común, porque la sociedad estima que la propiedad privada permite organizar la producción de bienes y servicios con mayor sentido social y eficiencia que la propiedad común.

-Es políticamente plural, con lo que responde al pluralismo real.

La forma del pluralismo resultará de lo que el pueblo decida. Por eso, en nuestro juicio, han de quedar eliminadas las posibilidades de un sistema de partido único o de multiplicidad atomizada de partidos irrelevantes.

-En lo que se refiere al pluralismo de los grupos sociales, se propone el ordenamiento por funciones sociales en entidades que agrupan a las representaciones del trabajo, del empresariado, de los profesionales, y, eventualmente, de otros sectores de la vida nacional.

-Persigue la liberación de los hombres de la opresión y del poder ajeno.

Esta liberación comienza por la libertad interior, solo alcanzable por medio de un sentimiento que trasciende al hombre y cultive en él la actitud de servicio. De otro modo, aún las ideologías más revolucionarias conducirán únicamente a simples cambios de amos.

-Tiene en la representación uno de sus fundamentos vitales.

La representación está dada, esencialmente, por la acción política canalizada a través de los partidos, de la cual deriva la asignación de poder político como poder de representación y de juicio político.

Otro nivel de representatividad puede estar dado por los distintos grupos sociales o destacadas personalidades independientes, que contribuyen en la formulación de proposiciones y en aporte de ideas fundamentales.

-Promueve la participación auténtica para la cual requiere, al menos, las concepciones básicas de bien común, ética generalizada, pluralismo, solidaridad y representatividad.

El ciudadano se expresa como tal a través de los partidos políticos cuya vigencia lleva al funcionamiento de los cuerpos políticos legislativo y ejecutivo. Pero también el hombre, a través de su condición de trabajador, intelectual, empresario, militar, sacerdote, etc., tiene que organizarse para participar en otro tipo de recinto, como puede ser, por ejemplo, el Consejo para el Proyecto Nacional Argentino. Este ente debe enfocar su tarea hacia la gran obra de formulación del Proyecto Nacional en la cual todo el país tiene que empeñarse. Además de esta participación son concebibles otras formas de participación de los grupos políticos y sociales, a título de asesoramiento y de contribución a la gran tarea de liberación y reconstrucción nacional, en la que debe estar empeñada todo el país. Las formas que deba asumir esta participación están aún abiertas a la consideración de quienes serán responsables de la misma.

-Concibe a la autoridad como la facultad de mandar según la recta razón, con base en un orden moral y una ética superior.

-Se realiza con una concepción nacional sin xenofobia, en actitud continentalista y universalista, de efectiva cooperación y no competitiva.

-Es “moderna”, porque requiere la reestructuración orgánica y funcional en los términos de la sociedad organizada, superando las estructuras heredadas del Estado liberal, incapaces de servir eficientemente a nuestro Modelo Argentino.

-Se plantea en términos ideales, pero partiendo de la realidad actual y evaluando nuestra idoneidad concreta de transformación. No configura, pues, una utopía.

La apelación a utopía es, con frecuencia, un cómodo pretexto cuando se quiere rehuir las tareas concretas y refugiarse en un mundo imaginario; vivir en un futuro hipotético significa deponer las responsabilidades inmediatas. También es frecuente presentar situaciones utópicas para hacer fracasar auténticos procesos revolucionarios.

Nuestro modelo político propone el ideal no utópico de realizar dos tareas permanentes: acercar la realidad al ideal y revisar la validez de ese ideal para mantenerlo abierto a la realidad del futuro.

c.- El ámbito económico

Los principios y medidas generales que el Modelo Argentino propone en el campo económico deben comprenderse como justificados y fundados en las bases filosófico-políticas previamente delineadas. Es por eso que, en varias oportunidades, he sostenido que la dimensión política es previa al ámbito económico.

El Justicialismo comprende a lo económico como naturalmente emanado de un proyecto histórico-político de carácter intrínsecamente nacional, social y cristiano.

En tal sentido, el objetivo fundamental es servir a la sociedad como un todo, y al hombre no solo como sujeto natural sometido a necesidades materiales de subsistencia, sino también como persona moral, intelectual y espiritual.

En rigor nuestra concepción tampoco supone que la búsqueda del beneficio personal invariablemente redunde en el bien de la sociedad.

Por el contrario, la actividad económica debe dirigirse a fines sociales y no individualistas, respondiendo a los requerimientos del hombre integrado en una comunidad y no a las apetencias personales.

Esta interpretación amplia y solidaria de la actividad económica, llevará implícita una definición clara del concepto de beneficio, ubicándolo no ya como un fin en si mismo, lo que daría como resultado una utilización de los recursos en función de un individuo egoísta, sino como la justa remuneración del factor empresarial por la **función social** que cumple.

Preservamos así el estímulo para fomentar el incremento de la gestión empresarial privada, con su dinamizadora dosis de creatividad, pero enmarcada en un contexto donde debe prevalecer una distribución socialmente justa.

La esencia de nuestra Tercera Posición consiste en anhelar una sociedad eminentemente creativa y justa, en la cual la conducción

económica pertenezca al país como comunidad armónica y donde los logros económicos no atenten contra la libertad y dignidad del hombre.

Pero cada uno de mis conciudadanos debe tener muy en claro que la única posibilidad de que lo anteriormente expuesto no quede en meras expresiones de deseo, reside en que todos los argentinos participen de una profunda revolución ética, que en verdad implica una auténtica toma de conciencia cristiana.

Nuestra concepción económica no es aséptica, no puede aplicarse como un conjunto de medidas técnicas si no está integrada en una visión del hombre y el mundo de carácter radicalmente nacional.

Para la conformación económica de nuestra sociedad, resulta indispensable obtener la coincidencia generalizada de todos los sectores, hecha realidad a través de un compromiso firme, estable y por ende cuidadosamente elaborada a través de lo que será el Proyecto Nacional.

d.- Los intelectuales

El mundo vive un período de extraordinaria evolución en los ámbitos científico-tecnológico y filosófico, lo que origina cambios de trascendencia, muchos de los cuales ocurren a lo largo de la vida de un solo hombre.

La figura del intelectual constituye un verdadero seguro contra la incertidumbre y la vacilación.

El futuro debe edificarse sobre bases tanto filosóficas como eminentemente prácticas. Por ello, el intelectual debe remitirse a interpretar el cambio y a vislumbrar, con suficiente anticipación; a poner en juego la inteligencia junto con la erudición, la ciencia social junto con la ciencia física; el mundo de las ideas junto con el de la materia y el del espíritu, y la idea, junto con la creación concreta.

Eso hace necesaria la presencia activa del intelectual en todas las manifestaciones de la vida. Pasó la época en que podía admitirse la carencia o la evasión de talentos.

Cuando rige una sociedad competitiva, que se mueve económicamente en función del beneficio y que no valoriza el costo social

de su forma de ser, la necesidad de la intelectualidad se resiste básicamente a los procesos de producción y a las exigencias del mercado.

Los intelectuales de las ciencias sociales quedan allí remitidos a ser evaluadores de un cambio social, de cuyo proyecto no participan y resultan idealistas, trabajadores conceptuales de alto nivel, pero no activistas del cambio.

Cuando, por el contrario, se requiere construir una Democracia Social en la cual se produce según las necesidades del hombre, se valoriza al hombre en **función social** como el fin de la tarea de la sociedad, se asume la necesidad de trabajar con programación y participación auténtica, y se toma la responsabilidad de formalizar un Proyecto Nacional y de concebir a la sociedad del futuro y trabajar para ella como un proceso, la dimensión de la tarea intelectual que este proceso requiere se hace realmente muy grande.

Para identificar en nuestro medio el papel de los intelectuales baste recordar que el Proyecto Nacional a que aspiramos tiene el valor, no solo conceptual sino práctico, y resulta de una tarea interdisciplinaria. Para ello debe tenerse en cuenta: lo que los intelectuales conciben, lo que el país quiera y lo que resulte posible realizar.

Su tarea de aporte a la reconstrucción de la argentinidad esta así claramente definida. La forma de enfrentarla está, también, precisada por el hecho de que la labor debe ser realizada con participación auténtica de todos los elementos que representan nuestra comunidad.

Toca a la intelectualidad argentina organizarse para asumir su papel. El intelectual argentino debe participar en el proceso cualquiera sea el país en que se encuentre.

No han de bastar para ello las declamaciones ampulosas.

El sistema liberal ha formado intelectuales para frustrarlos. Les ha negado participación y ha creado las condiciones para que no exista reconocimiento social ni reconocimiento económico a su labor.

La distorsión en la escala de valores ha sido tan absurda, que el intelectual argentino ha terminado siendo un extraño en su propia tierra.

La comunidad que deseamos consolidar tiene que desarrollar un reconocimiento social adecuado a la labor del intelectual auténtico y adoptar previsiones que preserven siempre este estado de cosas. Se trata no solo del reconocimiento económico, sino particularmente de su valorización social y política. Se trata también de institucionalizar su participación y de establecer medios de evaluación del intelectual auténtico.

Queremos, por lo tanto, una sociedad en la que el hombre valga por sus conocimientos y sus condiciones morales y no por sus diplomas y sus vinculaciones sociales.

Esto exige un adecuado régimen universitario y la vigencia constitucional de los derechos del intelectual.

2.3.-EL HOMBRE, LA MUJER, EL SER HUMANO TIENE VALORES ESPIRITUALES (es armonía de materia y espíritu)

2.3.1.- Valores individuales y colectivos

En medio de un mundo cuyas doctrinas opuestas sumergen al hombre en la chata horizontal del materialismo, que es para ellos un fin y un objetivo supremo, nuestro justicialismo levanta nuevamente sobre el pedestal de los valores materiales, cuya sólida estructura ha asegurado nuestra reforma económica, la vertical de sus objetivos espirituales, y el hombre adquiere, por nosotros y entre nosotros, la estatura que Dios le ha asignado en el concierto universal, y puede sentir de nuevo el optimismo de su eternidad. Nuestra finalidad es el hombre, el hombre común de nuestro pueblo, porque el Justicialismo es esencialmente personalista y popular. Concilia así los valores individuales con los valores colectivos. Nuestra finalidad no es el Estado ni es el capital, ni siquiera es la colectividad considerada como una unidad indivisible. Nuestra gran finalidad es el hombre, pero tampoco el hombre aislado puesto al término de nuestros afanes, sino el hombre que vive plenamente en la comunidad (Del Mensaje de la Victoria, pronunciado ante el Honorable Congreso de la Nación, mayo 1º de 1951).

“En la toma de posición respecto de estos problemas fundamentales de la filosofía política (*relación individuo-sociedad, igualdad o*

desigualdad de los hombres, el carácter de la propiedad y el concepto del Estado) estará implícito el concepto del hombre que sustente el movimiento revolucionario.

El Movimiento Justicialista, profundamente humanista y popular, afirma que ***todos los hombres son armonía de materia y espíritu***, de individualidad y comunidad, por consiguiente, todos son iguales, no hay clases privilegiadas; existe una sola clase: la de los hombres que trabajan” (Perón, *Filosofía Peronista, Introducción*).

a.- “Profundamente cristiana”

Prosiguiendo con el análisis de la definición de Justicialismo, debemos señalar que el verdadero cristianismo es una característica esencial del Justicialismo.

No sólo campea tal hondo sentido en toda la obra de Perón, sino que el punto de sostén del Justicialismo reside en una valoración de las fuerzas humanas y sociales (materia y **espíritu**, individuo y comunidad), que es la auténtica valoración cristiana. De fondo, no de forma; de contenido no de continente.

Es la aceptación de las consecuencias humanas y sociales del Evangelio de Cristo: igualdad de todos los hombres; amor al prójimo, sin omitir la condenación de los explotadores y esclavizadores; respeto a la propiedad privada, siempre que no se torne perjudicial para la sociedad; limitación de los poderes del Estado; reconocimiento de la dignidad del trabajo; estabilidad de la familia y consideración de la misma como pilar fundamental de la sociedad; sentido social de la justicia y respeto integral a la persona humana.

Es la glorificación de la libertad de hacer el bien sin mirar las circunstancias, y, por sobre todas las cosas, es el deseo expreso y permanente de comprender y cumplir la esencia del dictado de Cristo, por el amor, el divino recurso. Aquí se realiza la conjunción entre la prédica de Cristo y la praxis, prédica y acción, de Eva Perón.

Si Cristo que es el bien, la verdad y la vida, predicó el amor entre los hombres, ¿dónde hemos de encontrar un ejemplo más puro de aplicación que en la Abanderada de nuestro movimiento!

Si Él dijo: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”, ella lo amó mucho, muchísimo más que a sí misma, dedicándole todos sus esfuerzos y sacrificios hasta rendirle, al fin, su preciosa vida (Perón, *Filosofía Peronista*, definición).

b.- “Profundamente humanista”

(Perón, *Filosofía Peronista*)

La Doctrina Justicialista está centrada en el hombre, al que considera como único fin y hacia el que se dirige toda su acción.

“Nuestra Doctrina es una Doctrina humanista; nosotros pensamos que no hay nada superior al hombre, y, en consecuencia, nuestra Doctrina se dedica al hombre individualmente considerado para hacer su felicidad, y al hombre colectivamente tomado para hacer la grandeza y la felicidad del país” (Perón, ante estudiantes brasileiros, julio 19 de 1950).

Se basa, pues, en el principio, también aceptado en cierto modo por las concepciones individualistas, de que nada hay superior al hombre.

Pero dichas concepciones, cuando se referían con tanto elogio al hombre lo hacían para señalar los méritos de los que pertenecían a su clase.

Su concepto no abarcaba al hombre de Pueblo, al trabajador; por el contrario, tanto los humanistas del pasado, como la élite culta de nuestra oligarquía, menospreciaban al hombre de Pueblo en los términos brutales que señalaremos en el capítulo “Humanismo”.

Por otra parte, la dinámica de su egoísmo los llevó a considerar al individuo aislado de la comunidad, a estudiar las posibilidades del hombre, como si el Robinson Crusoe fuera posible, cerrando los ojos a la realidad fundamental de su naturaleza social.

El Justicialismo, fiel a los conceptos que enaltecen la condición humana, saturado del más hondo sentimiento altruista, centra su ideología y su preocupación en el hombre de Pueblo, en los trabajadores –en el amplio alcance de este término– reivindicando a los humildes de todas las naciones y proclamando la primacía en nuestro país de una sola clase, la clase de los que trabajan.

En medio de la aguda crisis total de valores que flagela a la humanidad contemporánea, el Justicialismo, haciendo una revisión popular y verdaderamente democrática de los valores vigentes, encuentra los elementos positivos para la estructuración de una corriente humanista popular.

Esta nueva corriente humanista abrirá las vías a la solución de problemas insolubles hasta hoy, de modo que donde otras doctrinas no ven más que ruinas, el Peronismo descubre los elementos para el advenimiento de *“un Renacimiento más luminoso todavía que el que subsigue a la crisis medieval, porque el nuestro cuenta con un hombre más libre y, por lo tanto, con una conciencia más capaz”* (Perón, en la clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía, Mendoza, 9 de abril de 1949).

2.3.2.- El Hombre y La Comunidad en Filosofía Peronista

a.- Introducción

“Queremos crear una comunidad organizada en equilibrio permanente, donde cada hombre pueda realizarse a sí mismo y realizar el bien de todos” (Perón, en la firma del convenio del Sindicato de la Alimentación, mayo 19 de 1950).

Los humanistas concebían al sistema de la naturaleza como un todo indivisible y único.

Cada fenómeno debía ser explicado ubicándolo dentro del marco de la creación, en el lugar funcional que le correspondiera, descubriendo las relaciones de este fenómeno con el todo y viceversa.

La demostración científica de este principio, realizada por los sabios del Renacimiento, fue una de sus contribuciones más grandes a la cultura universal.

En efecto, la creación entera está integrada en un todo indivisible y único, que constituye el sistema del Universo, dentro del cual nada se mueve sin que vibre el conjunto, tal es su perfección armónica.

Lo mismo acontece con los sistemas filosóficos que, para ser tales, tienen que constituir un universo de ideas, en el cual cada fenómeno tenga su réplica ideológica.

Tal universo de ideas se da en la Doctrina Peronista, ideas que empalmadas con las bases más sólidas de la sabiduría de todos los tiempos, configuran un sistema doctrinario orgánico, del cual no se puede afectar una parte sin lesionar el todo.

El principio dominante de nuestro sistema ideológico es el de armonía entre los opuestos, en otros términos, fuga de la inestabilidad de los extremos hacia el punto de equilibrio de los mismos, en términos corrientes, Tercera Posición.

En base a este principio de armonía entre los opuestos es que el Justicialismo sostiene que el hombre no es materia por un lado y **espíritu** por el otro, sino un equilibrio de ambos elementos, que configuran una realidad nueva, distinta de ellos.

En lo que se refiere al problema de la relación del hombre con la comunidad, el principio antedicho se manifiesta en la concepción del hombre como un ser individual y comunitario, es decir, como una armonía de personalidad y sociabilidad.

Tal concepción del ser humano es el fundamento de la idea de la comunidad organizada, es decir, de una comunidad armónica, “en la cual cada hombre pueda realizarse a sí mismo”, esto es, desplegar su personalidad y “pueda realizar el bien de todos”, es decir, el bien general. Por lo tanto, el bien individual forma un todo con el bien general.

Dicho de otra manera, se concilia el interés privado con el interés común

Esta conciliación armónica del interés privado y el interés común, Tercera Posición frente a los extremos, nos da algo nuevo, como sería el resultado de la solución del vino con el agua, comparación frecuente en los estoicos para explicar el resultado de la armonización de la materia y el **espíritu** en el hombre; la sociedad ya no es un conjunto de opuestos sino una armonía de los mismos, es decir, ya los hombres no son enemigos de los hombres, sino que constituyen un Pueblo reconciliado y feliz.

Por otra parte, de acuerdo con el concepto básico de armonía antes expuesto, no se puede afectar a una parte sin afectar al todo, es decir, no se puede afectar a la materia del hombre sin afectar a su integridad, no se puede afectar su **espíritu** sin re-

sentir su cuerpo, como la experiencia de todos y cada uno nos enseña todos los días.

Traducido este principio al campo social, significa que no se puede cometer una injusticia contra un hombre, sin que sea un atentado contra la sociedad, tan elevada dignidad adquiere el hombre en la sociedad peronista (Perón, *Filosofía Peronista, el hombre y la comunidad*).

b.- El hombre

“Levantamos la bandera de nuestra doctrina en defensa del hombre... del hombre auténtico y total... materia y espíritu... inteligencia y corazón, individual pero social, material pero trascendente, limitado pero infinito. Así es el hombre para la Doctrina Justicialista del Peronismo, y con esa concepción enfrentamos a un mundo que se derrumba, precisamente por haber destruido al hombre, y nos proponemos levantarlo sobre sus ruinas hasta devolverle a las alturas de su excelsa dignidad humana” (Perón, en la clausura del IV Congreso Internacional de Cardiología, septiembre 5 de 1952).

Al tratar el tema del hombre dentro de nuestra filosofía político-social, lo consideramos desde el punto de vista de sus relaciones con la comunidad.

Pero es necesario, para poder tratarlo así, disponer previamente de un definido concepto de su estructura intrínseca, es decir, no ya relacionándolo con los demás hombres, sino con el resto de la creación, con el cosmos.

Cada sistema filosófico tiene su concepto propio acerca de lo que es el hombre.

La filosofía peronista tiene también el suyo, que hemos expuesto de manera somera en el transcurso de los diferentes problemas tratados.

A fin de precisar este concepto, haremos una breve reseña de lo que se ha dicho sobre la naturaleza del hombre en las distintas épocas, por parte de las diversas escuelas.

El cotejo de las diferentes concepciones acentuará los perfiles de la nuestra; por la comparación a la clarificación, tal es el propósito que nos ha guiado en todos los casos.

Los primeros filósofos griegos, absortos en la contemplación del mundo material que los rodeaba, identificaban al hombre con dicha realidad; lo consideraban una cosa, un cuerpo como cualquier otro.

Pero ya en el amanecer de la especulación filosófica la criatura humana no se resigna a aceptar que sea sólo cuerpo, y llega a distinguir en sí un algo superior, a lo que llama alma, mente o **espíritu**.

Heriwlito de Efeso (544-484 a.C.), filósofo de la Grecia antigua, dice que en el hombre hay una chispa de la substancia estelar y que esta chispa es su alma. “No encontraras los límites del alma, aunque avances por todos los caminos; tan profunda es su medida”, dice en un fragmento.

Demócrito de Abdera (siglo V a.C.), fundador de la teoría tomista, considera al alma como lo más personal y humano en el hombre y en ella hace residir su infortunio o su dicha.

“El cuerpo es una tumba”, afirmaba patéticamente *Pitágoras*, filósofo del siglo VI a.C. “y el alma está sepultada en ella”. Es decir, que cuerpo y alma no forman una realidad, sino que son dos cosas distintas.

Parménides (siglo VI ó V a.C.), el filósofo presocrático más importante, sostiene que el hombre es materia sensible por un lado y participación del “nus”, del **espíritu**, por otro; y que en la medida en que se une al **espíritu** es inmortal y divino.

Sócrates (470)-399 a.C.), como ya dijimos en el capítulo II, centra su preocupación en el hombre, en sus problemas morales especialmente, sostiene que el hombre es cuerpo, materia, y una realidad superior, el **espíritu**.

Platón (427-347 a.C.) cimenta su doctrina en una concepción dualista del hombre: cuerpo y alma son los elementos constitutivos del mismo.

Aristóteles (384-322 a.C.) parte del dualismo platónico de cuerpo-alma, pero modifica profundamente su sentido: para el no están separados, como sostiene Platón, sino indisolublemente unidos; el alma es la forma del cuerpo, el cuerpo es animado, el alma es lo que realmente lo hace ser cuerpo.

Santo Tomás de Aquino (1225-1274), el filósofo más importante de la Edad Media, sostiene que el hombre es **espíritu** y materia, dándole prioridad al **espíritu**, pues afirma que el alma es la fuerza formadora y organizadora del cuerpo.

Erasmo de Rotterdam, el más influyente de los humanistas renacentistas, dice del hombre que “es un animal monstruoso, por ser compuesto del ánima, que es cuasi divina, y del cuerpo, que es como una bestia muda; en cuanto al cuerpo, en muchos aspectos los brutos nos hacen ventaja, pero en cuanto al ánima podemos pasar de vuelo sobre los **espíritus** angélicos y hacernos muy semejantes a Dios. Si a este cuerpo no se le hubiera injertado esta alma, fuéramos como una bestia”.

El filósofo francés *Rene Descartes* (1596-1650), inicia, filosóficamente, la Edad Moderna, con un modo nuevo de filosofar. Parte del sujeto pensante como lo único real: “Pienso, luego existo”.

Y definirá al hombre como “una cosa que piensa”, a todo el hombre como “una cosa que piensa”, a todo el hombre por una sola de sus facultades. Toma la parte por el todo; la facultad de pensar del hombre la identifica con todo el hombre. Inicia así la corriente idealista, que arrastrará hasta hoy este error de considerar parcialmente la realidad humana, pues ella es mucho más que una cosa pensante.

Descartes se manifiesta radicalmente dualista: hay algo meramente pensante, el alma, y algo meramente material, las cosas que ocupan lugar en el espacio y por consiguiente, el cuerpo.

Berkeley (1684-1753), filósofo inglés, subjetivista, da un predominio absoluto al **espíritu** sobre la materia, y *Carlos Marx* (1818-1883) niega rotundamente el **espíritu**.

En toda la filosofía moderna el hombre como tal, en su realidad integral de materia y **espíritu**, está ausente, pues el campo filosófico se divide en posiciones extremas, idealistas o materialistas.

“Hemos pasado de la comunión de materia y espíritu al imperio pleno del alma, a su disociación y a su anulación final” (Perón, primer Congreso Nacional de Filosofía, en Mendoza, abril 9 de 1949).

Frente a esta tendencia unilateral, la filosofía justicialista sostiene que el hombre es armonía de materia y **espíritu**; unidad de cuerpo y alma espiritual.

Observemos que es una unidad de cuerpo y alma, no una dualidad; no es un alma encerrada dentro de la jaula del cuerpo, vale decir, dos cosas distintas, como sostenía Descartes, sino un todo, una unidad.

La materia y el **espíritu** se unen para formar una sola cosa que es el ser humano. Por eso sostenía Aristóteles que afirmar que el alma piensa es tan inexacto como decir que las manos construyeron un muro de ladrillos. No es el alma la que piensa, como tampoco son las manos las que construyen, sino que es la unidad quien piensa y construye.

En resumen, el hombre es “material pero trascendente”..” .limitado”, la materia tiene límites, “pero infinito”, pues el **espíritu** posee potencias ilimitadas: y en su carácter de ser **espiritual** radica su trascendencia, pues el **espíritu** es el que lo eleva por sobre las cosas creadas, acercándolo a su Creador.

c.- El hombre y la comunidad

“Sólo en el dilatado marco de la convivencia puede producirse la personalidad libre” (Perón, Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

En la introducción a este capítulo hablamos del principio de armonía, equilibrio entre los extremos, que es lo que implica la Tercera Posición, alrededor del cual gira toda la concepción ideológica del Peronismo.

Este principio, aplicado a la relación individuo-comunidad, reúne a esos términos en un todo armónico, de tal modo que el individuo necesita de la comunidad para alcanzar su pleno desarrollo y la comunidad se realiza por la superación individual.

Tal equilibrio armónico tiene su fundamento en el hecho de ser el hombre individualidad y sociabilidad.

No es reconocido así ni por la filosofía individualista liberal, ni por la filosofía del colectivismo.

Para la primera, el hombre es sólo individualidad, no tiene ningún vínculo intrínseco, es decir, esencial con la sociedad.

Planteado así el problema, la sociedad resulta un elemento completamente extraño al hombre, fuera de su naturaleza.

No hay, por lo tanto, ninguna posibilidad de armonización entre ambos términos, pues ellos son antitéticos.

El individualismo pretende resolver esta situación dando primacía al individuo sobre la sociedad.

A esta falsa posición responden las teorías que recurren al contrato social para explicar el origen de la sociedad.

Haremos una rápida exposición de estas teorías, poniendo el acento en su concepción del hombre.

Hobbes (1588-1679), filósofo inglés, famoso por su obra “Leviatán”, sostiene que el hombre no tiene ningún sentimiento social por naturaleza, sino que en estado natural es “solitario, huraño, brutal y sucio, es decir, esencialmente antisocial”.

La sentencia en que se apoya “*homo homini lupus*”, el hombre es lobo del hombre, expresa la actitud del hombre antes de entrar en sociedad (Pensamiento de Plauto, poeta latino).

Como todos los hombres son iguales entre sí, continúa *Hobbes*, nace un estado de lucha permanente, para poner fin al cual, celebran entre sí un pacto de respeto mutuo, mejor diríamos de no agresión, del cual surge el Estado.

Loche (1632-1704), cuya teoría del Estado ya hemos esbozado en el capítulo VII, sostiene que el hombre es pura individualidad, que sólo se une a sus semejantes por interés: “el gran y principal propósito de los hombres al unirse en comunidades y al colocarse bajo un régimen es la preservación de la propiedad”.

Juan Jacobo Rousseau (1712-1778) llega a la teoría del Contrato Social siguiendo una imaginaria evolución humana.

El primer antepasado del hombre no es un lobo ni un sabio; no tiene sociabilidad, pero tampoco es agresivo; es bueno. La civilización luego lo corrompe.

Rousseau explica la transición de este estado de inocencia del hombre al estado de corrupción de la siguiente manera: la evolución de la humanidad empezó casualmente el día en que alguien inventó algo; de ahí nació la primera reflexión, el primer orgullo de superioridad.

A este primer progreso, fatal, dada la capacidad de perfección del hombre, siguió la etapa venturosa de la Edad de oro, tiempos patriarcales, en que los hombres vivían “libres, sanos, buenos y felices”; mas esta felicidad duró poco. El progreso de la técnica y la explotación de las tierras promovieron las diferencias entre los hombres.

Los poderosos comienzan a esclavizar a los débiles, desapareciendo así la libertad; se desencadenan las pasiones provocando un clima de anarquía general.

El horror a este estado de anarquía impulsa a los hombres a celebrar un pacto, del cual nace el Estado, que tiene por finalidad asegurar la libertad y la igualdad para todos.

El individualismo moderno nace de estas teorías, que niegan el carácter social del hombre.

Si se considera a la sociedad como una creación de los mismos hombres, y no como una realidad derivada de la naturaleza del hombre, los individuos deberán desplegar sus posibilidades prescindiendo de las aspiraciones y derechos de los demás.

Tal es, en síntesis, la concepción individualista de la relación hombre-comunidad, que termina en la explotación del hombre por el hombre.

La filosofía del colectivismo, por el contrario, desconoce la individualidad del hombre, exagerando su característica de sociabilidad. Por lo tanto, el hombre sólo puede realizarse a sí mismo por medio de su incorporación más completa a un todo social, gobernado por una autoridad.

Esta filosofía niega al hombre, al considerarlo parcialmente, y niega a la sociedad, porque ésta desaparece bajo el Estado.

Esta concepción concluye en la explotación del hombre por el Estado.

La filosofía peronista, como hemos dicho al comentar el tema, al reconocer los caracteres esenciales del hombre, de individualidad y comunidad, plantea en términos de armonía la relación hombre-comunidad.

Sostiene, con Aristóteles, que es inconcebible el ser humano fuera de la sociedad; el hombre vive aislado, sea porque no es capaz

de participar de los beneficios de la asociación política, o porque se basta a sí mismo y cree inútil participar en ella, no pertenece a la sociedad y, por consiguiente, ha de ser un bruto o un dios, es decir, materia sin alma **espiritual** o puro **espíritu**: pero el hombre, armonía de materia y **espíritu**, necesita de la sociedad para subsistir y perfeccionarse.

Aristóteles en su “Política” dice: “El hombre es un ser naturalmente sociable y el que vive fuera de la sociedad, por organización y no por efecto del azar es, ciertamente, o un ser superior a la especie humana, o un bruto”.

La filosofía peronista coincide en este aspecto con el pensamiento aristotélico; sostiene que la sociedad es natural al hombre; no nace de la voluntad de sus componentes, como sostienen los filósofos que afirman que nace de un pacto o de un contrato entre los mismos integrantes.

Es un hecho de fácil observación que el hombre, dada la precariedad de sus fuerzas físicas, morales e intelectuales, está impulsado a entrar en cooperación con sus semejantes, de modo que sólo en el marco de la convivencia social puede desplegar su personalidad (Perón, Filosofía Peronista).

d.- La diferencia con Maquiavelo

Famoso por su obra “El príncipe”, en la que expone la técnica para el éxito en la función de gobierno, y en la que se muestra adicto al despotismo, escribió también “Discurso sobre las Décadas de Tito Livio”, donde por el contrario, se manifiesta partidario de la democracia.

Para entender a Maquiavelo, hay que estar bien orientado sobre el juego que en ese momento efectuaban las tres fuerzas que se disputaban la hegemonía del Estado: el rey, la nobleza y la burguesía.

De lo contrario, es fácil perderse en manifestaciones que hace obligado por su situación personal; por ejemplo, para hablar de libertad, adula a los tiranos.

Este fue un rasgo común en los humanistas que, como ya hemos dicho, desenvolviéndose en medio de privaciones, no vacilaban en acercarse a los poderosos y adularlos, para ganar sus favores.

Por una simulación de modestia, Maquiavelo le quita amplitud a su enfoque y a su propia obra, si bien aclara que escribe “cosas útiles para quienes las sepan comprender”. Esto y decir que escribía en clave es una misma cosa. La clave iba a favor de la corriente capitalista.

En efecto, sostiene que el mejor gobierno sería aquel que compensara el poder del rey con el de la nobleza, y el poder de éstos dos con el del Pueblo (aclaremos que cuando habla de Pueblo, se refiere a la burguesía; por lo tanto, está haciendo de abogado de ella).

Al referirse al Pueblo trabajador, al igual que todos los renacentistas, lo hace con sumo desprecio, llegando a afirmar que “el que construye sobre el populacho construye sobre el fango”. Sostiene la subordinación de la ética a las necesidades del Estado y sintetiza este criterio en su famoso aforismo: “El fin justifica los medios”.

Si bien nuestro objeto, al tratar a Maquiavelo, fue solamente presentar a uno de los teóricos de la democracia liberal, no podemos menos que señalar de paso la profunda oposición a su pensamiento por parte de la doctrina de Perón.

Por ejemplo, para el peronismo el fin no justifica los medios, porque las soluciones dadas a los problemas no son accidentales, sino que son permanentes, en el sentido que están dirigidos a terminar radicalmente con las situaciones que afligen al hombre, no a servirse de ellas por medio de falsas soluciones, pues toda la acción política del Peronismo está dirigida por un **espíritu** eminentemente fraterno.

Los materialismos sí deben obrar siguiendo la premisa de que “el fin justifica los medios”; el éxito es su razón de ser y toda su justificación; en cambio, para el Peronismo el éxito es sólo un medio para lograr la plenitud del hombre.

El Peronismo quiere hombres felices y sabe que no es posible la felicidad sin la bondad, sin el amor. “Las creaciones de la humanidad no se amasan con separaciones y odios, sino con colaboración y amor” (Perón, en la concentración de Empleados Bancarios, agosto 11 de 1944).

Por otra parte, Perón ha dado el mentís más rotundo a la afirmación: “el que construye sobre el populacho construye sobre el fango”, porque la grandeza de la Nación es construida diariamente por él con el concurso de su Pueblo. Sobre este punto ha afirmado: “Las Patrias se salvan o se hunden por la acción de su Pueblo. Los hombres que tenemos la responsabilidad del gobierno, sin el Pueblo somos ineficaces, inoperantes e intrascendentes” (Perón, en Plaza de Mayo, abril 15 de 1953).

En resumen, es evidente la diametral oposición de la Doctrina Peronista con la de Maquiavelo (*Perón, Filosofía Peronista*).

e.- Concepto del hombre en el Estado totalitario

La concepción del hombre en el totalitarismo es diametralmente opuesta a la del individualismo, en el -sentido de que mientras éste acentúa el valor individual excluyendo su característica social, el totalitarismo, en la relación hombre-comunidad, acentúa exageradamente el valor de comunidad del hombre.

Considera que éste pertenece íntegramente a la sociedad, que no tiene nada en sí que le sea propio.

Desconoce de esta manera la personalidad del hombre, su “yo”, lo que lo hace persona; en última instancia niega su **espíritu**, puesto que éste es el fundamento de la personalidad.

En el totalitarismo el hombre está en una permanente claudicación propia en interés del Estado que, como representante de la sociedad, llega a tener tal poder que pasa a ser una fuerza esclavista.

El totalitarismo bolchevique tiene una concepción del hombre unilateral y, por lo tanto, falsa. Niega al **espíritu**, afirmando que la única realidad es la material. Desconoce así la espiritualidad del hombre, por consiguiente, su libertad.

El totalitarismo nazi-fascista, si bien en principio no se presenta como materialista, pues habla de “un **espíritu** de Raza o de Estado”, en realidad es materialista, al afirmar que ese “espíritu de la Raza” es superior a cuanto de espiritualidad hay en el hombre.

Por consiguiente, niega el **espíritu** humano, pues este no tiene fronteras y mal pueden serlas “el **espíritu** de la Raza o del Estado”.

En ambas formas la libertad del hombre, que tiene asidero en su **espíritu**, no es reconocida en absoluto, y el ser humano es convertido en un esclavo del Estado, en detrimento de sí mismo y de la colectividad.

“Que el individuo acepte pacíficamente su eliminación como un sacrificio en aras de la comunidad no redundará en beneficio de ésta. Una suma de ceros es cero siempre. Una jerarquización estructurada sobre la abdicación personal es productiva sólo para aquellas formas de vida en que se producen asociados el materialismo más intolerante, la edificación del Estado Mito y una secreta e inconfesada vocación de despotismo” (Perón, en el Congreso de Filosofía de Mendoza, abril 9 de 1949).

En resumen, tanto el liberalismo como el totalitarismo sostienen concepciones limitadas, parciales, de la realidad humana, que favorecen los intereses del capital, en el primer caso, y del Estado en el segundo, avasallando la verdadera libertad del hombre, medio indispensable para su realización como tal (*Perón, Filosofía Peronista*).

f.- El estado peronista

“No aceptamos la explotación del hombre por el hombre y menos aceptaremos la explotación del hombre por el Estado. Creemos, sí, que la sociedad modernamente organizada debe ser una colectividad en la que el hombre sea atendido y ayudado por el hombre y los hombres atendidos y ayudados por el estado” (Perón, en el VII Congreso Internacional de Cirugía, agosto 1º de año 1950).

Ya disponemos de una amplia perspectiva histórica y conceptual de uno de los temas fundamentales de nuestra doctrina: el hombre y el Estado.

A través de su desarrollo hemos ido viendo que en todas las épocas de la historia ha existido oposición entre los intereses de las oligarquías, por un lado, y los intereses de los Pueblos, por el otro.

Hemos visto cómo los explotadores de sus semejantes pusieron a su servicio el aparato del Estado, desprestigiándolo entre los Pueblos, y haciéndolo aparecer como una institución opresora de la libertad del hombre.

Tal situación creó un campo propicio para la proyección del liberalismo, que afirmándose en ella levanta la más querida bandera del hombre, la de la defensa de la libertad.

Posteriormente vimos, en la estructuración práctica de la sociedad liberal, por cuyo advenimiento dieron su sangre las clases populares, que la tal libertad no era para todos los hombres, sino solamente para los capitalistas quienes, con ella en la mano, podían explotar libremente a los Pueblos.

Semejante prestidigitación lleva a las masas populares, indignadas y desorientadas, como lo estaban los utópicos, a buscar soluciones en el anarquismo y en el socialismo, en tanto que corrientes de reacción contra la injusticia.

Ante el fracaso de tales salidas, que las conduce a la tiranía totalitaria, sobrevienen las revoluciones y guerras que crean el factor objetivo de una gran transformación histórica.

Este factor objetivo, unido a la aparición del genio Conductor, posibilita el triunfo, en nuestro país, de un régimen político, económico y social que, por primera vez en la historia, supera el gran antagonismo de la sociedad, Pueblo-oligarquía, suprimiendo la base de la fuerza de esta última al separarla del poder y reintegrar al Estado a su natural función de coordinador de los intereses generales de la sociedad.

De este modo se produce la reconciliación del hombre de Pueblo y el Estado, coordinando el límite de sus esferas de acción respectivas, de modo que el hombre tenga asegurado el goce de su libertad integral como sujeto social; y el Estado, vele por el respeto de la libertad de cada uno, asegurando la libertad de todos.

De este modo el Estado peronista realiza la verdadera democracia, el Pueblo es el soberano.

“Queremos disfrutar o sufrir, pero todos por igual, pero todos por igual, sin preferencia para nadie” (Ante representantes de los gremios obreros, febrero 24 de 1950). Con estas palabras Perón afirma la igualdad sin cortapisas de todos los hombres entre sí.

Queremos disfrutar o sufrir, pero todos por igual, porque todos somos iguales.

Nacemos libres e iguales, como decían los “ilustrados”, pero todos nacemos así, no un grupo de privilegiados. Y queremos vivir así.

g.- Concepto del hombre en el Estado Peronista

La concepción justicialista del hombre no nos es desconocida, ya que con ella trabajamos permanentemente, y en especial la hemos desarrollado al tratar el tema “El hombre y la comunidad”. Bástenos, por lo expuesto, una breve síntesis de tal concepto.

Para el Peronismo el hombre es unidad material y espiritual; pero, tanto por su naturaleza material, como por su espiritualidad, necesita de la sociedad.

La sociedad, medio indispensable para su desarrollo, necesita de un poder coordinador que la oriente y la guíe; surge así la necesidad del Estado.

El Estado peronista parte de la idea de que el hombre es un ser superior por su espiritualidad, con fines propios, es decir, no un medio o instrumento; en otros términos, el hombre es fin en sí.

Por lo tanto, la Doctrina estatal peronista tiene por finalidad formar un medio material, intelectual y moral que ofrezca al hombre los elementos necesarios para alcanzar su desarrollo y su felicidad; de aquí que la actividad estatal se convierta en una verdadera actividad moral. En tal criterio nos apoyamos para incluir los capítulos de ética en este curso de filosofía peronista.

Entre los elementos que el hombre necesita primordialmente para alcanzar la felicidad está, en primer término, la libertad.

En efecto, no puede ser feliz un hombre normalmente dotado, que sienta su cuerpo o su **espíritu** cargado de cadenas.

En esas condiciones será el Segismundo encadenado (*Personaje principal de “La Vida es Sueño” de Calderón de la Barca, que aparece encadenado a una roca, por soñar estando despierto*) clamando por el derecho a su libertad.

Por eso siempre ha tenido tanta importancia una ubicación correcta del problema de la libertad del hombre. Para esto se debe tener en cuenta que es un ser que vive en comunidad y que, por

lo tanto, la libertad de cada uno encuentra su límite en la libertad del otro.

Para reglar tan delicada situación se halla el Estado, organización tan natural al hombre, como es la sociedad.

Aquí comprobamos el error de las concepciones liberal y anarquista, que consideran la existencia de la autoridad como incompatible con la existencia de la libertad.

En una democracia plutocrática, en la cual los detentadores de la riqueza compran la libertad de los hombres, como si fuera una mercancía más, la autoridad puesta a su servicio nunca hará respetar la libertad del hombre de Pueblo.

Pero en una democracia verdadera, como la nuestra, la autoridad puesta al servicio de la sociedad, tiene como función velar por el cumplimiento de la libertad de todos, sin restringir más que las malas libertades, las que, como en el caso del plutócrata, originan la esclavitud.

Esto es lo que explica que un Pueblo inteligente y rebelde a “la autoridad” –como se decía que era el Pueblo argentino– se haya constituido en apasionado defensor del Estado Peronista (*Perón, Filosofía Peronista*).

2.3.3.- La ética de la edad moderna (*en Filosofía Peronista*)

“El individualismo está predispuesto a la subversión, al egoísmo, al retorno de estados inferiores de la evolución de la especie” (Perón, en la clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía, abril 9 de 1949).

El rasgo dominante de la moral en la Edad Moderna es el rechazo de la subordinación de la personalidad humana a la religión; por lo tanto, esta moral está basada en la exaltación de las potencias y capacidades del individuo. *“Sois dioses e hijos del Altísimo”*, son las palabras del profeta Aspa, que el humanista Pico de la Mirándola propone que se apliquen al hombre.

Se considera condición para ser virtuoso la fuerza de **espíritu** y de carácter, mediante la cual los individuos dominan su destino y logran la felicidad y la “fortuna”.

Será más virtuoso el que triunfe en la competencia. Por lo tanto, las condiciones de organizador, dirigente y caudillo, dentro del mayor atrevimiento y originalidad posibles, serán las virtudes fundamentales.

Se comprende que tal orientación materialista e individualista fuera conveniente en el campo de las conquistas materiales, pero en el orden moral significa un avance hacia las formas más brutales de la amoralidad y de la lucha de todos contra todos.

Ahora pasaremos a considerar la ética de la Edad Moderna, en su más alto representante: Manuel Kant (1724-1804).

En lo referente a la ética, Kant proclama el “imperativo categórico”, que introduce en la moral como el absolutismo del deber.

¿Qué significa el absolutismo del deber? Que el deber es obligatorio por sí mismo, no por las consecuencias que su cumplimiento o incumplimiento puede acarrear. Es decir, no por amor al premio o por temor al castigo o por otro motivo cualquiera, sino por sí mismo.

Luego, para Kant hay moralidad donde hay obediencia al deber, por el solo hecho de ser deber. Por ejemplo, si un hombre está tan desesperado hasta el punto de desear la muerte, pero se sobrepone a su desesperación y sigue viviendo, aunque sea sin alegría, sin conformidad, sólo porque considera un deber hacerlo, ese hombre, en ese aspecto, es moral. Otro ejemplo: si un hombre, que no ama a los hombres, hace bien a alguien no por sentimiento sino porque considera un deber practicar el bien, ese hombre es moral, en ese sentido.

Vemos que en esta concepción moral se dejan de lado los sentimientos naturales que inclinan a los hombres hacia el bien; por eso esta moral que no considera el sentimiento, sirvió al capitalismo.

Para concretar esta afirmación tengamos presente que, en los países capitalistas, grandes magnates de la banca, la industria y el comercio, en muchos casos, son filántropos que ayudan a sostener asilos, orfelinatos, hospitales, etc.

Les conviene invertir una suma en esas obras, porque consideran un “deber” ayudar al necesitado, pero siguen explotando al

obrero en sus fábricas, provocando su enfermedad y su muerte prematura: es decir, siguen creando al necesitado.

Su moral no les exige sentimientos, no les exige más que obras por deber y el “deber” se lo dictan de acuerdo a sus intereses.

Para la ética peronista el sentimiento no se opone a la virtud, nuestra ética está de acuerdo con Aristóteles cuando afirma: “Hombre virtuoso es el que encuentra placer practicando actos de virtud”. Más aún, Perón ha dicho que “el amor nos sitúa en el campo de los éticos”.

Dentro de la ética kantiana la virtud carece de gracia y de belleza: en ella no hay otra cosa que obediencia rígida, en lugar del gozo, la felicidad.

Por otra parte, en la moral kantiana se confunde el medio con el fin, pues el fin de la moral no puede ser el cumplimiento del deber, sino hacer hombres buenos. El cumplimiento del deber es un medio en el camino a la realización de esa aspiración suprema.

a.- La ética de la edad contemporánea

“El egoísmo que forjó la lucha de clases e inspiró los más encendidos anatemas del materialismo es al mismo tiempo sujeto último del proceder ético” (Perón, en la clausura del Primer Congreso Nacional de Filosofía, abril 9 de 1949).

Al entrar en la Edad Contemporánea nos hallamos en presencia de los factores principales que han de ir madurando los elementos constitutivos de nuestra ideología, el Justicialismo.

En efecto, es aquí donde aparecen confrontadas de manera neta las dos corrientes éticas que mencionamos al comienzo: la ética popular y la ética antipopular.

En rigor, se puede hablar de una sola ética, ya que los justificativos a las acciones inmorales –aunque adquieran dimensiones de sistemas filosóficas– no pueden ser denominados ética.

La ética antipopular va dejando una huella contradictoria, porque, en defensa de intereses mezquinos, defiende hoy un concepto y al otro día el opuesto, mientras que la ética popular deja un trazo recto y firme, en el que siempre están presentes los mismos conceptos: no matar, no robar, no mentir.

La historia contemporánea nos da el testimonio de que mientras el hombre de Pueblo luchaba por la dignidad, la justicia y la libertad, por los altos ideales de fraternidad, la ética antipopular justificaba por medio de razonamientos sutiles y falsos las más tremendas afrentas a la dignidad de los hombres y de los Pueblos.

Adentrándonos en nuestro tema vemos que, con el progreso que acompaña al desarrollo de la industria capitalista en la Edad Contemporánea, se produce una fabulosa intensificación de la “producción intelectual”, la cual se expende como una mercancía más por los mismos canales de distribución de los productos manufacturados.

La tarea intelectual, que antes fuera privativa de un número reducido de hombres talentosos, casi siempre protegidos por “mecenas” con inquietudes “culturales”, pasa a manos de un numeroso ejército de empleados y auxiliares administrativos que por el carácter de su tarea, habitúan su mente a la ejercitación intelectual, convirtiéndose de empleados, escribientes, tenedores de libros y administradores, en doctores en ciencias, en abogados, filósofos, profesores, etc., siempre auxiliares del amo a cuyo servicio estuvieron.

Los detentadores de la riqueza, hablando en general, no disponían de tiempo ni de voluntad para cultivarse en Escuelas o Universidades, que les imponían separarse de sus intereses y soportar otras incomodidades, por eso no tuvieron inconveniente en hacer estudiar a sus fieles escribientes para que se convirtieran en hábiles asesores. Nacen así las profesiones liberales, con base, al comienzo, eminentemente material y práctica.

Es el periodo del auge de la ciencia, en la cual todo es sometido al análisis de la experimentación y del cálculo matemático.

La “cultura” es sacada de encima de la endeble base idealista y sentada sobre los fuertes pilares materialistas contruidos por la diosa Razón.

Como el ancho mundo está a disposición de los nuevos conquistadores no necesitan tener cada uno una ideología diferente; les

basta a todos ser más o menos materialistas en filosofía, liberales en política y “pionners” de grandes imperios explotadores de Pueblos, cuyo carácter disfrazan bajo “slogans” de sedicentes cruzadas culturales.

Así se reparten el mundo, y cuando alguno de los “grandes” se debilita, sus posesiones son arrebatadas por los otros con cualquier pretexto, sin tener en cuenta para nada la débil voluntad de los Pueblos.

Esta es la línea que ha seguido el proceso de formación y desintegración de los imperios, a partir del descubrimiento de América.

Pero cuando el mundo ya está tan dividido que no se pueden apoderar de un metro más de tierra sin que estalle una guerra, entonces sí necesitan una amplia y profunda justificación de sus planes y acciones, justificaciones que hacen llegar a los sectores en cuyas manos están los resortes de las situaciones, para reforzar, por medio del convencimiento, la presión que ejercen con el comercio y las armas.

De esta cambiante realidad, surgen las correcciones, actualizaciones y adaptaciones de la moral: surgen los nuevos conceptos del derecho: lo que hasta ayer era inmoral hoy pasa a ser perfectamente moral; lo que hasta ayer era lo ilegal hoy pasa a ser rigurosamente legal.

Podemos decir que es en los momentos de exacerbación de los intereses individualistas de grandes consorcios internacionales de países, bloques de países, etc., cuando afloran como hongos, las “morales” más contrapuestas, las líneas de conducta más encontradas. Es que el ejército de los escribientes ha recibido orden de trabajar y cada compañía opera con similar diligencia y agudeza en el opuesto campo en que se halla.

Frente a tal relatividad moral, de clases, castas, grupos y consorcios, los Pueblos refuerzan en sus conciencias las simples verdades evangélicas de Jesucristo. Ellas son los postulados de nuestra moral profundamente cristiana y popular (*Perón, Filosofía Peronista*).

2.3.4 Virtudes y vicios (en Filosofía Peronista)

—Introducción

“El uso feliz de la libertad está en absoluta relación de dependencia con el grado ético alcanzado. La libertad puede ser permanente en los Pueblos que poseen una ética, y es ocasionalmente circunstancial, donde esa ética falta” (Perón, artículo publicado en “Mundo Peronista”, septiembre 15 de 1951).

La libertad es para el peronismo el medio que posee el hombre para llegar a su realización como tal.

La libertad puede ser interna y externa: ambas constituyen la libertad integral, como ya hemos dicho. La primera es condición básica para la segunda.

Para poseer libertad interior el hombre debe ser dueño de sí mismo y este dominio sobre sí lo alcanza cuando sabe vencer las pasiones egoístas y se perfecciona en la bondad, la cual implica el altruismo, la generosidad, etc. Si no, no es libre, es esclavo de su egoísmo.

La ética peronista aspira a encauzar cada una de las voluntades en el sentido del bien, para lograr de esa manera formar voluntades libres.

Para lograr ese objetivo, enseña el ejercicio diario de las virtudes. “Los hombres que no están animados de la prudencia que dan las virtudes, suelen ser elementos negativos en la vida de los Pueblos” (Perón, ante directores e inspectores de enseñanza de la Provincia de Buenos Aires, abril 24 de 1953).

La virtud es una cualidad adquirida. No existe en el ser humano por la sola acción de la naturaleza; pero por naturaleza el hombre es capaz de virtudes; luego el hábito las desarrolla.

Las virtudes se adquieren después de haberlas practicado. Así un hombre es valiente después de haber practicado actos de valor. Quiere decir que este hombre tiene naturalmente una capacidad de valentía, pero sólo en la práctica de actos de valor se configura un individuo valiente.

Para Kant, la virtud es la fortaleza moral en el cumplimiento del deber.

Para el peronismo, la virtud es un hábito que establece en el alma armonía y equilibrio.

La virtud es la salud del alma, así como el vicio es su enfermedad.

En cambio, hay quienes consideran a la virtud como un renegar de sí mismo, pues sostienen que ella radica en el desprendimiento de los vicios y de la fuente de ellos, que es el cuerpo; en el alejamiento de todo sentimiento y aun de la inteligencia, pues ésta es fuente de muchos vicios, como el orgullo, la falsa ciencia, etc. ¡En qué consiste pues, dentro de esta concepción, la virtud!

En una renuncia total a la realidad integral del hombre, ya que, si se considera que el cuerpo, los sentimientos, la inteligencia, dan origen a los vicios, al final, ¿qué queda del hombre?, sólo queda un hombre abstracto, con voluntad, pero sin materialidad, es decir, un hombre inexistente.

Del otro lado, los materialistas individualistas sostienen que las virtudes son convencionalismos falsos; lo único que debe primar es la realización del hombre en todas sus aspiraciones y posibilidades, pues lo único que importa es el interés personal.

Estiman que, para el individuo, fuera de sí mismo, no puede haber autoridad que enjuicie el alcance de sus actos. La vida es un campo de lucha de egoísmos, en el cual el hombre que triunfa es el que tiene razón; por lo tanto, ha procedido moralmente. Es la moral de los vencedores.

Esta es la corriente que refuerza Nietzsche con su concepción del super-hombre, para quien no hay moral, sino una reafirmación perpetua del puro afán de vivir.

Estos conceptos los desarrollamos en el tema “*Doctrinas negativas del Estado*”.

La ética peronista no puede estar de acuerdo con ninguna de estas concepciones; ella parte del hombre considerado armonía entre cuerpo y alma; por lo tanto, a la virtud la debe alcanzar como realidad integrada por materia y **espíritu**, no renegando de una o de otro.

Consecuente con tal criterio. Perón ha declarado; *“No concibo ni he concebido jamás que un hombre pueda vivir una vida plena sin un cuerpo que sienta y sin un alma que exprese los sentimientos que ese cuerpo experimenta”* (Ante delegados de la C.G.T. en el Teatro Colón, 14 de enero de 1953).

La virtud, para la ética peronista, no exige el desprendimiento de la vida, sino el apego a ella, pues nuestra filosofía es filosofía de la vida.

De la vida, armonía de fuerzas que surgen del fondo inescrutable de la materia y del **espíritu**.

De la vida, crisol de ideales que impulsan al hombre a la conquista diaria de su perfección.

De la vida, cadena sin fin de posibilidades. Nuestra filosofía es filosofía de la vida, no de la muerte; y nuestra ética enseña al hombre cómo debe proceder para vivir plenamente, con autenticidad, sin desnaturalizarse. La ética peronista lleva al hombre a alcanzar la virtud en estrecha relación con sus semejantes, pues solamente con ellos y en medio de ellos puede labrar su propia felicidad. Por eso, en la lucha diaria por una sociedad más feliz, el hombre peronista se supera y alcanza la perfección dentro de sus dimensiones humanas.

“El mal de los Pueblos no está a menudo en la falta de capacidad de sus gobernantes, sino en la ausencia de virtudes de sus hombres” (Perón, ante la concentración popular realizada en el Parque de Mayo de San Juan, septiembre 9 de 1944).

Dado que sólo puede ser feliz el hombre libre y que la libertad interior sólo se alcanza por el camino del altruismo, al que se llega por la práctica de las virtudes, se explica que este punto, virtudes y vicios, sea capital para el Justicialismo.

Nuestra ética entronca en la corriente viva de la ética popular que siempre guardó en lo más profundo de sí las enseñanzas de Cristo.

La ética peronista da nuevo soplo vital a la moral que Cristo predicó: por eso ha dicho Perón que su Doctrina no es nueva, que hace dos mil años ya se había iniciado. “He luchado por cumplir lo que

desde hace dos mil años ya está anunciado y practicado, y que el mundo había olvidado” (Ante Religiosos de la Orden Franciscana, octubre 5 de 1948).

a).- Las Virtudes

Las virtudes que señala la ética peronista son de origen popular, pues el Pueblo es el heredero de los trabajadores de todos los tiempos. Los trabajadores son los que han forjado el progreso material y moral de la humanidad. Por eso Perón ha dicho que lo mejor que tenemos es el Pueblo, los trabajadores, en el sentido de que son los que tienen más virtudes.

—Humildad

La moral cristiana basada en la conciencia de las debilidades humanas, impulsa las ansias de perfección y bondad, que anidan en el corazón humano; por su fundamento cristiano, nuestra moral hunde sus raíces en ese anhelo de bondad. Por eso la virtud suprema para nosotros es la humildad. Todas las demás virtudes, para ser tales, deben ir penetradas por ella. Perón ha dicho que “es la más grande de las condiciones del hombre” y Eva Perón la consideró virtud cardinal del Peronismo.

Solamente con humildad se puede ser misionero de Perón, difusor o apóstol de su Doctrina, pues “solamente los hombres humildes saben amar a sus semejantes”.

—Dignidad

Es otra virtud fundamental que, en realidad, significa un deber ineludible del ser humano para consigo mismo y para con los demás.

La dignidad humana está fundamentada en la conciencia de la excelencia del hombre respecto de todos los seres creados, por ser racional, por ser libre y por ser moral.

La razón, la libertad y la moralidad son bienes exclusivos del hombre. Este jamás puede rebajarse de su nivel y debe respetar en sí mismo y hacer respetar en él por los demás hombres, la dignidad humana.

Kant, en “Doctrina de la Virtud” exhorta a la defensa de la dignidad en los siguientes términos: “No seas esclavo de los hombres”.

“No sufras que te quiten impunemente el derecho”. “No seas parásito, ni adulator, ni mendigo”. “El que se hace gusano, ¿puede quejarse de que lo aplasten?”.

Perón ha dicho respecto de la dignidad: “El hombre y la mujer, cualquiera sea su condición, tienen un supremo derecho que no les puede negar nadie en la vida: la defensa de su propia dignidad” (Ante delegados censistas de Santiago del Estero y Salta, junio 19 de 1951). Es decir, impulsa a defender el valor de dignidad de la persona humana, o sea la razón, la libertad y la moralidad.

—*Modestia*

Esta virtud consiste en el justo sentimiento de lo que uno vale y de lo que no vale.

La moral no prohíbe que el hombre se dé cuenta de sus propios méritos, pero sí prohíbe que los exagere.

A fin de evitar esta exageración, el hombre debe compararse con los que tienen más méritos, o con los que podría tener él mismo con más sacrificios, con más voluntad, reconociendo que tiene méritos, pero al lado de ellos, también tiene defectos.

La modestia no sólo ha de ser exterior, sino especialmente interior; en lo exterior es tener respeto a nuestros semejantes, a quienes no se debe humillar con nuestros méritos y, en lo interior, es tener respeto de uno mismo, porque el hombre no debe engañarse en lo que vale.

El que finge que no tiene gran opinión de sí mismo, pero interiormente está satisfecho de su propio mérito, no es modesto sino hipócrita.

El que, por el contrario, se atribuye méritos que su conciencia no reconoce, es un fanfarrón.

La modestia se distingue de la humildad que ya hemos considerado. Humildad no quiere decir rebajarse, pues esto nunca es una virtud, sino que, así como la modestia nace del justo sentimiento de lo que uno vale y no vale. La humildad nace del sentimiento de nuestra debilidad. “Acuérdate de que no eres más que un hombre y no te enorgullezcas”, tal es el mandato de la humildad. “Sabe bien lo que vales y no vales”, tal la indicación de la modestia.

—Sinceridad

La sinceridad consiste en expresar, sin ninguna reserva la verdad o lo que se cree que es la verdad. En este último caso el hombre, aunque no exprese la verdad no miente, sino que está en un error.

Esta virtud de decir siempre la verdad, con independencia de los beneficios o perjuicios que nos pueda ocasionar, es un verdadero crisol de virtudes, que abre a quien la posee el camino de la mayor grandeza moral y del mayor heroísmo.

—Generosidad

Esta virtud reconoce su antítesis en el egoísmo; por lo tanto, si a aquel lo definimos más adelante como la pobreza del alma, a la generosidad podemos llamarla la virtud de las grandes almas.

Las grandes almas no pueden hacer cosas egoístas, mezquinas o pequeñas. Por eso ha afirmado Perón que la generosidad es la causa eficiente de la grandeza del país. “Solamente el altruismo y el desprendimiento producen grandeza y riqueza”.

—Desinterés.

Es la virtud arraigada más profundamente en el hombre de Pueblo y, juntamente con la sinceridad, la generosidad y la humildad, configura las virtudes básicas del Peronismo.

Es la mayor barrera moral contra el egoísmo y la mezquindad, que engendran cobardes y mediocres. El desinterés -no hacia las grandes cosas morales, sino entendido como antítesis de la pequeña miseria cotidiana-, es escuela de las más nobles costumbres y virtudes.

—Solidaridad

Es la virtud fundamental del individuo considerado en relación con sus semejantes. La solidaridad “radica en el corazón de los hombres y en el de los Pueblos” (Perón, a inspectores de enseñanza, marzo 20 de 1953).

Partiendo de la convicción de que el hombre se realiza como tal solamente en la saciedad, la solidaridad es la virtud cardinal de la sociedad justicialista.

Llamamos solidario al hombre que ama el bien público como suma y origen de los bienes privados.

Al hombre que colabora en el ordenamiento más justo de la sociedad.

Al que es capaz de sacrificar su propio interés cuando va en desmedro del interés del Pueblo.

—*Lealtad*

Es otra virtud definitoria del Peronismo.

De acuerdo con el concepto clásico, lealtad significa cumplimiento de lo que exigen las leyes de la fidelidad y del honor.

Un hombre leal es un hombre en quien se puede confiar ciegamente; de ahí que esta virtud sea fundamental para nuestro movimiento, que es de ideas y de acción.

Para cualquier acción es necesario contar con la lealtad del compañero, porque el que no es leal es traidor, y con los traidores no se puede ir a ninguna parte.

Dando un contenido político militante a este concepto, encontramos que es la condición fundamental para que la acción convenida sea coronada por el éxito.

Cada hombre necesita confiar en la lealtad del que está al lado; cada Pueblo necesita confiar en otro Pueblo y en su Conductor, así como para éste es indispensable poder entregarse ciegamente a su hombre y a su Pueblo.

“La lealtad -lo ha expresado Perón- es la base de la acción; lealtad del que dirige, lealtad del grupo hacia sus dirigentes. La lealtad no puede ser nunca condición a una sola punta” (julio 24 de 1947).

En síntesis, para el Peronismo las virtudes principales son: la humildad, la dignidad, la generosidad, la sinceridad, el desinterés, la modestia, la solidaridad, la lealtad.

b.- Los vicios

Los vicios constituyen en sí falta de virtud, negación de valores morales. Por eso la lucha contra los vicios debe ser encarada como lucha por la conquista de virtudes. Por ejemplo, nada mejor que enseñar la generosidad para combatir el egoísmo; nada mejor, para desterrar el orgullo y la vanidad, que enseñar la humildad.

Pero ésta es una enseñanza que no se puede efectuar con teoría, ya que pertenece al grupo de las nociones que entran por los ojos

y por los sentimientos. Se debe enseñar con el ejemplo, se debe moralizar con el ejemplo. Lo contrario es hipocresía que da resultado negativo.

Volviendo al concepto expuesto anteriormente de que el trabajo es fuente de virtudes y la ociosidad madre de todos los vicios, es lógico deducir que aquellos hombres que no trabajan y que viven a expensas de los demás, son los hombres que presentan los cuadros más completos del vicio.

De ahí que nuestra inolvidable Jefa **espiritual** dijera que había que “combatir los vicios de la oligarquía con las virtudes del Peronismo”. Es decir, los vicios de los que explotaron a nuestro Pueblo con las virtudes del Pueblo de Perón.

Los principales de estos vicios son; el egoísmo, la vanidad, la ambición, el orgullo.

—*El egoísmo*

El egoísmo es la pobreza de alma característica del hombre sin evolución, del hombre que cede siempre a sus intereses mezquinos, del que se deja vencer por los reclamos inmediatos de su yo.

Es el vicio predominante de la sociedad capitalista, pues es la actitud exaltada por el individualismo, para el cual la lucha de todos contra todos es la única forma posible de convivencia.

Siempre denota pobreza de **espíritu**, ignorancia de cosas fundamentales. En efecto, el egoísta es un pobre de **espíritu**, porque como ignora las inmensas potencias de que es propietario, cree que al dar algo se le va la vida.

Vive acurrucado muñéndose de frío, porque no se tiene confianza. No sabe que, si se incorporara valientemente arrojando lejos de sí su chico interés, adquiriría una capacidad de comprensión, de humanidad, que haría de él un ser de más valor para sí y para los demás.

Pero el egoísta no es responsable de su egoísmo, en la mayor parte de los casos; como el enfermo, en el mismo porcentaje de casos, tampoco es responsable de su enfermedad.

Los responsables de estas fallas son las miserias sociales que castigan al hombre.

Las enfermedades del alma, como las del cuerpo, desaparecen en nuestro país. El hombre, agrandado por la solidaridad, recuperada la confianza en sí mismo por el entusiasmo que le infundió Perón, se reconcilia consigo mismo y con sus semejantes.

Todavía necesita un tiempo de confirmación de su alegría, necesita mucha solidaridad y amor, pero el gran paso ya está dado.

—*El orgullo*

Es una pasión que imita al sentimiento de dignidad humana y consiste en sentirnos superiores a los demás.

En la oligarquía, el orgullo era la actitud de desprecio al hombre de Pueblo al que, después de traicionarlo, venderlo y explotarlo, se lo menospreciaba.

—*La vanidad*

Es otro gran vicio “que trae consigo la mentira y la simulación, y cuando entra la mentira y la simulación el hombre deja de ser constructivo” (Eva Perón, Historia del Pensamiento).

La vanidad puede ser considerada como un diminutivo del orgullo. Este se basa en las grandes cosas o por lo menos en lo que aparece así ante los ojos de los hombres.

La vanidad en cambio se basa hasta en las más pequeñas.

De ahí que el orgullo sea insultante y la vanidad ofensiva; el primero es odioso; la segunda, ridícula.

El más alto grado de vanidad es la fatuidad, que es la vanidad de la figura, de las ropas, etc.

—*La ambición*

Es la pasión desordenada por la gloria, los bienes y los honores, que corrompe el corazón.

Este vicio fue la característica de la oligarquía que exigía para sí todos los bienes materiales y espirituales, al precio de la explotación de los trabajadores y hasta de la venta de la patria.

En fin, podemos decir que la explicación de los caracteres de los diferentes vicios morales, con sus respectivas variantes, daría lugar a un voluminoso tratado de patología moral.

No es nuestra intención hacer tal cosa, pues la sola enunciación de estos vicios, que envilecieron a las clases explotadoras del Pueblo, acrecienta en nosotros el impulso necesario para combatirlos.

Por otra parte, el Peronismo no quiere hacer escuela de sacrificados, sino escuela de hombres y mujeres buenos, que no cometan malas acciones y que traten de realizar cada día una buena acción. Eso es lo que dice Perón: “Yo creo que el mérito de uno consiste en cometer el menor número posible de malas acciones y en acumular todos los días, si es posible, una buena acción a lo largo del deber que debemos cumplir” (Ante Oficiales de Institutos Penales, diciembre 26 de 1951).

Ante las sencillas virtudes, cuya enumeración acabamos de hacer, virtudes que siempre fueron como el pan diario entre la gente llamada humilde, se podría pensar que la filosofía peronista tiene un enfoque estrecho del problema ético; que al hombre debe exigírsele infinitamente más; proponerle sacrificios y disciplinas severas, prácticas estoicas o ascéticas, para que depure su **espíritu** y esté en condiciones de entrar limpio al reino de Dios.

Como parte integrante de la filosofía de los trabajadores, la ética peronista no acepta tal concepto, por los siguientes motivos:

—Porque considera que el hombre de Pueblo tiene ya los mayores merecimientos a este respecto, ya que ni siquiera tuvo nunca el placer de someterse a privaciones y disciplinas por una disposición de su voluntad o por una inclinación de su **espíritu**.

Su vida diaria fue un calvario impuesto –y por lo tanto doble calvario– donde los sufrimientos de la carne y del **espíritu** llenaban el ámbito.

En ese calvario sintió todos los padeceres, los propios y los que se derivan de ver el tormento de los hermanos sin poder socorrerles; ahí renunció a todos los placeres y soportó todos los castigos, y sin embargo, por lo mismo que conocía el dolor, nunca dejó de practicar la caridad y la solidaridad. Tales dictados le salían de la conciencia, no porque los hubiera leído o se los aconsejaron practicar.

El hombre de Pueblo ya tiene bien ganado su lugar a la diestra de Dios. Como lo dijo Jesucristo: “... ellos se sentarán a su diestra”.

—Por otra parte, nuestra concepción del hombre como síntesis de materia y **espíritu** no nos va a llevar nunca al culto del materialismo, pero tampoco nos va a conducir a ver en el hombre solamente a un **espíritu** encarnado, nacido para filosofar sobre los fines últimos de las cosas; éste es el hombre de la Edad media que se expresaba así: “Si ves a un filósofo que lo discierne todo por su recta razón, venéralo: es un ser celeste y no terreno. Si a un puro contemplador, ignorante de su cuerpo, recogido en el santuario de su **espíritu**, no es un ser ni terreno ni celeste: es un **espíritu** más augusto, revestido de carne humana”.

Ese era el modelo a imitar. Pero este modelo es una creación mental que no corresponde a lo que fue ni es el hombre.

Por eso la ética peronista se limita a enumerar las modestas virtudes que han sido siempre practicadas por el Pueblo, cuya intensificación en las condiciones actuales favorables, va a permitir a toda la comunidad argentina consolidar la sociedad justicialista (Perón, *Filosofía Peronista*).

2.3.5.- La Cultura Popular

“Queremos una cultura para el Pueblo; queremos que esa cultura esté al alcance de todos los hombres de este Pueblo, para que así cada uno pueda ser artífice de su propio destino” (Perón, en la celebración del 17 de Octubre de 1953).

Dentro de la línea de recuperación de los más caros valores de la argentinidad, el peronismo levanta la bandera de la lucha por la cultura para todos los trabajadores.

Frente a esto todas las virtudes del Pueblo deben aflorar a la superficie y servir de sustentación a la creación cultural.

Una cultura de contenido popular buscará directamente sus elementos en el hombre de Pueblo, y en las creaciones que lo interpretan.

Serán los elementos de nuestra cultura el sentido sincero y humilde de la vida, nuestras tradiciones, nuestra poesía, nuestra música popular, elementos que, unidos a la creación artística y científica que se nutra de ellos, darán por resultados el sello peculiar y argentino de nuestro patrimonio cultural.

En las concepciones liberales de la cultura contemporánea se ha pretendido hacer una escisión entre la llamada cultura de masas y la cultura de élites. Es una pretensión que no tiende sino a quitarle personalidad al Pueblo, encuadrándolo dentro de normas y costumbres inferiores, que anulan su auténtica vida, de modo que obedezca sólo a las directivas interesadas de una clase dirigente.

El Peronismo propugna la reforma cultural argentina, centralizándola en el Pueblo, que al adquirir conciencia social ha superado su condición de sumergido y despersonalizado, para ocupar el primer plano como gestor del futuro de la Nación.

La cultura está encaminada a promover la superación **espiritual** de este Pueblo. Por lo tanto, la orientación peronista de la cultura entraña una conducción que tiende a conformar nuevas ideas, nuevos sentimientos, nuevas formas de vivir a fin de que cada hombre aporte los puntos de vista desde su respectivo ángulo, pero que todos se orienten hacia el mismo objetivo: lograr un hombre solidario en una comunidad solidaria.

La acentuación del carácter popular y argentino de nuestra cultura no implica desconocer el valor de aporte de la cultura europea, pues tenemos bien presente que la cultura es universal.

También sabemos que en la medida en que nuestra cultura usufructúa de la cultura europea, ésta necesita, vitalmente, de la nuestra, de modo que podemos, a través de este medio, ser los gestores de una nueva conciencia y de nuevas formas de vida, que el mundo está reclamando con urgencia.

El mundo necesita un Renacimiento de equilibrio, donde tanto las fuerzas del **espíritu** como las de la materia tengan su justa compensación.

a.- Cultura y Solidaridad

*“No es el **espíritu** gregario individualista el que crea la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, sino el **espíritu** de solidaridad”* (Perón, disertación sobre la forma de ejecución del 2º Plan Quinquenal, febrero 13 de 1953).

La cultura peronista toma al hombre en todos sus aspectos, de acuerdo a los lineamientos generales de la Doctrina Nacional. Es

decir que, después que están dadas las bases en el campo económico, político y social, completa el cuadro con la formación integral del hombre argentino.

Una vez que ha resuelto el problema del salario, de la vivienda, de los derechos sociales y políticos, proporciona al hombre la posibilidad y la seguridad de su evolución cultural, a fin de que no transforme su vida en una mera lucha por su subsistencia. A este respecto nos dice Perón: “Para nosotros la cultura es, al mismo tiempo, un problema moral, intelectual y físico. No podríamos concebir un hombre completo, un hombre integral, que no hubiera realizado esas tres clases de cultura” (Mensaje a la Juventud Deportiva Argentina, febrero 13 de 1954).

Nuestro movimiento, esencialmente popular, parte de una concepción del hombre diferente de la que tenía la oligarquía, y esta concepción informa todo nuestro pensamiento y nuestra acción.

El concepto peronista de cultura depende de una valoración propia del hombre. Para el Justicialismo el hombre es una armonía maravillosa de fuerzas materiales y espirituales, y tal armonía sólo puede realizarse en el medio social.

El destino personal está fundamentalmente ligado al destino de la comunidad; esto quiere decir que lo que el hombre puede llegar a ser depende de lo que sea la comunidad en que actúa; las posibilidades del individuo están enmarcadas en las posibilidades sociales; así, en una sociedad pobre e ignorante, por más capacidad que el individuo tenga, es muy difícil que llegue a ser rico e instruido, y, si en alguna medida lo logra, es lógico pensar cuánto más hubiera alcanzado en condiciones generales más propicias.

Si del destino del grupo depende el de cada individuo, se pone de manifiesto que la situación del semejante es la prolongación de la de uno mismo.

El hombre que ha llegado a sentir que la sociedad es su medio natural de realización, que ha logrado comprender la falsedad de la teoría que sostiene que el hombre es el lobo del hombre, tiene ante sus semejantes una capacidad de comprensión, de respeto, de ayuda, en suma, de solidaridad, que no posee el que no está compenetrado vitalmente de estos conceptos.

Para nosotros este hombre tiene el elemento fundamental de la cultura: la solidaridad.

En efecto, consideramos que el sentimiento de la solidaridad es definitorio para la cultura, porque él implica la posesión de valores humanos fundamentales: superación del egoísmo personal, que es una actividad primaria con respecto a la solidaridad; trascendencia de los intereses individuales biológicos hacia los del hombre pleno; conciencia del destino social del hombre; evolución integral, en síntesis, madurez de pensamiento y de sentimiento.

b.- La verdadera cultura

Nosotros defendemos la verdadera cultura, la cultura de base popular, y consideramos que no seremos cultos si no ampliamos y consolidamos nuestros sentimientos de solidaridad humana, de heroísmo justicialista y de combatividad por los altos postulados del Peronismo, doctrina de redención del hombre en Argentina, en América y en el mundo.

Debemos ir a las ciencias, al arte, a la literatura, y a todas las manifestaciones culturales, provistos de ese sentimiento rector del verdadero progreso humano: el sentimiento de solidaridad social.

Para nosotros, en este terreno, también es guía EVA PERÓN, que volcó sus sentimientos en la solidaridad hacia los más necesitados, los oprimidos y hambreados por el capitalismo y los humillados por la oligarquía gobernante.

Persona culta fue Eva Perón que, en su entrega a la lucha por la justicia, se fue dando hasta el extremo trágico y glorioso de todos conocido.

En este terreno. Perón es guía, ya que ha consagrado todos los minutos de su vida a la liberación integral del Pueblo y del país.

Para nosotros, en fin, hombre culto es aquel que en el más elevado o modesto escalón de la jerarquía social, hace lo más que puede en bien del prójimo, a quien considera su hermano y compañero de ruta. Arrieros somos y por el camino vamos... Lo importante no es sólo ser buen arriero, sino ser también buen compañero entre los arrieros (*Perón, Filosofía Peronista*).

3.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO, LA JUSTICIA SOCIAL ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL SOCIOLÓGICO

3.-La Justicia social es el principio fundamental sociológico e implica:

- 3.1.- Elevar la cultura social (sociología de la cultura)
- 3.2.- Dignificar el trabajo (sociología del trabajador, de la familia, del Pueblo, del Estado)
- 3.3.- Humanizar el capital (sociología económica)

La Doctrina Social Peronista está contenida en la Verdad XVII que expresa que “el Justicialismo realiza la Justicia social, que da a cada persona su derecho en función social”.

La Justicia social es, por lo tanto, el principio básico sobre el que se apoyan todos los demás principios que vienen a configurar en conjunto la Doctrina Social Peronista.

Partiendo de dicho principio e inspirado en una profunda y auténtica realidad humana y social, el Peronismo declara que ni la libertad, ni la Justicia, ni la cultura, ni el dinero, ni la propiedad son bienes absolutamente individuales ni absolutamente sociales. Por eso sostiene, cuando se refiere a la justicia, que “no es absolutamente justo que cada uno tenga todo lo que quiera, aunque sea su propio derecho, mientras haya quienes carezcan de lo indispensable” (8-IX-1951).

Sobre esas bases el Peronismo establece los tres postulados básicos de la Justicia social y estructura un nuevo sistema social, que
—trata de aumentar la cultura social en el Pueblo;
—trata de dignificar el trabajo y, lo que es más importante,
—trata de humanizar el capital, es decir, desterrar para siempre la explotación del hombre.

DIGNIFICAR EL TRABAJO

Nosotros hemos tomado como unidad política, como unidad social y unidad económica e ideológica al trabajo, porque es el único

objetivo que nos puede llevar adelante. Todas las conquistas sociales están dirigidas a dignificar el trabajo y a dignificar a quien lo ejecuta, al trabajador; a elevar su cultura social para que se forme una conciencia social de todos los argentinos; y, finalmente, a humanizar el capital, para que pueda cumplirse lo que hemos establecido en la Constitución Justicialista de 1949: que la explotación del hombre por el hombre es un delito penado por la ley (Ante periodistas uruguayos, en la Casa de Gobierno, octubre 13 de 1949).

3.1.- ELEVAR LA CULTURA SOCIAL

(sociología de la cultura)

En general, por cultura se entiende el cultivo de algo. La cultura social, es entonces el cultivo de lo que el hombre tiene en sí de ser social, es el camino que nos lleva a la formación de una conciencia social *“sin la cual los hombres, en lugar de vivir, luchan, en lugar de crear destruyen, y en lugar de construir un futuro pacífico y armónico, están echando las bases para la lucha entre las comunidades y la guerra entre las naciones”* (Perón, 15-1-1951).

Cultura social, base de la conciencia social, cultura y conciencia base de la solidaridad social. Cultura, conciencia y solidaridad nacionales, fundamento de la **unidad nacional**.

3.1.1.- Sociología de la cultura

“Cuando una Nación recupera su ser nacional; cuando un país se reencuentra después de haberse diluido en tanteos triviales e influencias extrañas a su tradicional modo de ser, la cultura se convierte en fuerza de inimaginables proyecciones” (Al otorgársele el título de Doctor Honoris Causa, 14-XI-1947).

a.- La cultura: expresión de la personalidad de los Pueblos

“Cada Pueblo posee unas modalidades ingénitas, unos principios consubstanciales a su propio ser y un destino providencialmente trazado que constituyen su verdadera personalidad. El mantenimiento de esta personalidad nacional, de esa individualidad que le hace destacar entre todos los demás, exige un renunciamiento de los afanes individuales de los hombres y una veneración de ese algo inmaterial, impalpable y prodigioso que constituye como el

genio tutelar de cada Pueblo” (Mensaje al H. Congreso Nacional, 1-V-1949).

b.- Los rasgos característicos de la cultura peronista

Los principios de la Doctrina Peronista no reflejan simplemente la opinión de un hombre o de un sector político. Son principios “nacionales” y, en cuanto tales, expresión genuina del alma de nuestro Pueblo.

La Doctrina Peronista es, por su propia esencia, Doctrina Nacional y contiene los fundamentos y objetivos que definen el estilo de vida de nuestro Pueblo. Por ello, la Doctrina Nacional es también Filosofía Nacional, es decir, la forma explícita y sistemática en que se expresa cómo nuestro Pueblo concibe al mundo y a la vida.

c.- La Doctrina Nacional dice:

“Como filosofía nacional, la doctrina que sustenta la Comunidad argentina, debe realizarse en todas las formas y expresiones del desarrollo cultural”.

Hemos visto ya que la cultura es expresión de la personalidad de los Pueblos; por consiguiente, si los rasgos de un Pueblo están definidos por su Filosofía Nacional, la cultura debe ser la realización de ésta en todas las formas concretas que adopte, sean ciencias, artes, letras.

Ello nos permite establecer el primer rasgo de la cultura peronista: ésta configura una nueva cultura nacional, según los principios de la Doctrina Nacional Peronista.

Pero los mismos rasgos de la Filosofía Nacional, simple, práctica, popular, profundamente cristiana y profundamente humanista, nos están indicando ya los cauces por los cuales ha de recibir la cultura su orientación espiritual.

En primer lugar, ¿por qué hablamos de una nueva cultura nacional? Hablamos de una nueva cultura, porque hasta ahora no ha existido un proceso cultural auténticamente argentino; puesto que recién ahora, puede decirse que hemos descubierto los valores propios de nuestro Pueblo y que estamos trabajando activamente por la configuración plena de su fisonomía espiritual. Por

otra parte, esa nueva cultura es nacional, porque la Nación es el Pueblo mismo, como unidad personal de cuerpo y alma. Es precisamente ese carácter de personalidad que el Pueblo tiene, lo que lo define como Nación.

La cultura peronista es simple, práctica y popular; primero, porque la hace el Pueblo mismo; segundo, porque tiene que volver al Pueblo para solucionar los problemas humanos y sociales que plantea la vida. Es éste el sentido humano y social de la cultura peronista.

Por otra parte, la cultura peronista, también en cuanto forma en que se realiza la filosofía nacional, es profundamente cristiana. Por el hecho de ser cristiana, la filosofía nacional valoriza espiritualmente al hombre y a la sociedad y reconoce los fines trascendentes que les son propios; esto es, se apoya en la dignidad personal de los hombres y de los Pueblos. Por eso mismo, la cultura peronista no es una cultura “dirigida” o impuesta, sino que surge por obra de los hombres que responden al imperativo de la hora, es decir, que se “sienten” Pueblo y realizan en él la plenitud de su personalidad individual, volcándola en obras de cultura.

La acción cultural peronista es de conducción cultural. Entendemos por ello, ante todo, una misma orientación espiritual, que es la del Pueblo mismo y la de los hombres que individualmente lo integran. Pero dentro de esa unidad de concepción, existe un inmenso margen para el desarrollo ejecutivo absolutamente libre. Así, el intelectual y el artista no hacen sino recoger el espíritu del Pueblo, con el cual no pueden dejar de estar consustanciados, y lo traducen en una diversidad de formas concretas según su propia individualidad personal.

La cultura peronista no es, por último, una cultura “cerrada”. Se integra con las expresiones universales de las culturas clásicas y modernas y con la cultura tradicional argentina, en cuanto concuerdan con los principios de la Doctrina Nacional.

Subrayamos que “se integra”, puesto que una cultura no puede “copiar” a otra. “Inspirarse” no es “copiar”, sino “incorporar” a la propia personalidad y a su proceso de expresión y creación. Integrar a la propia cultura otra expresión cultural es, en cierta

medida, “recrearla”. Por eso mismo, esas expresiones clásicas, modernas y tradicionales, para poder ser integradas a la propia cultura deben ser “universales”, esto es, deben ser ejemplos, modelos o arquetipos, en los cuales se ha realizado plenamente la personalidad de los hombres y de los Pueblos; que queden como muestras, que trascienden el tiempo y el espacio, de lo que puede llegar a ser la Humanidad.

Lógicamente, si esos arquetipos de la cultura no pueden ser copiados, sino “re-creados” por la propia personalidad, el hombre, que pertenece a un determinado Pueblo, inspirándose en ellos para crear nuevas obras de cultura, les imprime el sello de su propio ser que es también el sello de su Pueblo. Por lo tanto, cuando se hace de la cultura “objeto de conducción” debe tenderse a que las expresiones culturales concuerden con los principios doctrinarios donde se concreta el alma del Pueblo.

d.- Principios éticos

Como no sólo de pan vive el hombre, hemos trabajado también por afirmar tres principios éticos fundamentales, que son el armazón moral de la conciencia social del país: ***eleva la cultura social en las masas trabajadoras, dignificar el trabajo y humanizar el capital.***

Hoy podemos decir que nuestra masa trabajadora tiene una conciencia y una cultura social muy superior a la que tenía cuando la recibimos bajo nuestro tutelaje en la Secretaría de-Trabajo y Previsión, hace tres años; y también que se considera al trabajador y al trabajo con mayor dignidad que hace tres años, y que el capital ha terminado por convencerse de la imprescindible necesidad de ir, día a día, humanizándose dentro de los límites de nuestro país (Ante el Congreso de la Nación, explicando el Plan de Gobierno, octubre 21 de 1946).

e.- Acción cultural

Estamos elevando la cultura social de nuestro país. Es una labor lenta, que requerirá años. Sin embargo, nuestros obreros son tan formidables que cuando egresan de esos cursos de capacitación hay que ver cómo se expresan, cómo piensan, cómo reflexionan y van

sacando sus propias conclusiones y elaborando sus ideas. Esa labor capacitará poco a poco a la clase trabajadora para encarar otros problemas que no sean los de su propio trabajo y le permitirá dedicarse a otras actividades. Nuestra obligación es capacitar a esa gente joven. Todo esto lo estamos haciendo en la lucha (Discurso ante representantes gremiales, febrero 24 de 1949).

f.- Cultura para los trabajadores

La educación integral comprende al hombre en sus tres aspectos fundamentales, según se ha enunciado: su educación e instrucción física, su educación e instrucción espiritual, y su educación e instrucción intelectual, es decir, un complejo de asuntos que comprende absolutamente lo más noble que el hombre tiene en sí.

En cuando a la formación espiritual, ha de realizarse llevando la cultura al ambiente de nuestros trabajadores y llevándola en forma tal que influya en el doble aspecto de conformar su espíritu y de elevar sus valores morales, sin cuyo cultivo los hombres se aproximarían en mucho al nivel de los irracionales. Este cultivo lo hemos propugnado como algo inseparable de la necesidad de elevar la cultura social, al hacer en el plan de la Secretaría de Trabajo la enumeración de los objetivos fundamentales de la acción social: elevar la cultura social, dignificar el trabajo y humanizar el capital (En el acto inaugural de la biblioteca de la C. G. T., mayo 12 de 1947).

g.- Cultura social

Nos propusimos elevar la cultura social, y este acto y los compañeros que han hablado nos están demostrando si hemos o no hemos cumplido con ese postulado de la Revolución. Nos propusimos elevar las condiciones del trabajo y la dignidad del trabajador, y ustedes saben mejor que yo si lo hemos logrado, Y nos comprometimos a humanizar el capital. Ese se ha humanizado en parte, pero se va a humanizar totalmente (Discurso ante los egresados de la Escuela de Capacitación de la C.GT., febrero 18 de 1949).

h.- Cultura social de la masa trabajadora

Está de acuerdo el Justicialismo con que hay que elevar la cultura en todos sus aspectos, pero está profundamente interesado en

elevar la cultura social, que es la que estuvo abandonada durante toda la vida en la República Argentina, de manera que la cultura social pueda ponerse a la altura de las demás culturas que en el país se han desarrollado mediante el esfuerzo del Estado. Y es un timbre de honor para la clase trabajadora que sea ella la que tome en sus manos la bandera de la elevación de la cultura social de su pueblo, porque ni el Estado ni ninguno de los gobiernos que han gobernado el país se preocuparon jamás de elevar la cultura social de su masa trabajadora.

(En el acto de la inauguración simbólica de cuarenta escuelas sindicales, enero 15 de 1951).

3.2.- DIGNIFICAR EL TRABAJO

(sociología del trabajador, de la familia,
del Pueblo, del Estado).

3.2.1.- Dignificar el trabajo

Nosotros hemos tomado como unidad política, como unidad social y unidad económica e ideológica al trabajo, porque es el único objetivo que nos puede llevar adelante. Todas las conquistas sociales están dirigidas a dignificar el trabajo y a dignificar a quien lo ejecuta, al trabajador; a elevar su cultura social para que se forme una conciencia social de todos los argentinos; y, finalmente, a humanizar el capital, para que pueda cumplirse lo que hemos establecido en la Constitución Justicialista de 1949: que la explotación del hombre por el hombre es un delito penado por la ley (Ante periodistas uruguayos, en la Casa de Gobierno, octubre 13 de 1949).

“El movimiento popular de los descamisados del 17 de Octubre no es grande sólo por sí mismo, sino también por sus consecuencias. Desde ese día el Pueblo tiene conciencia de su valor y de su fuerza” (Eva Perón, *“Historia del Peronismo”*), conciencia que le fue dada desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, elevando su cultura social, dignificando al trabajo y a los trabajadores y humanizando el capital.

Por eso cuanto el Peronismo levantó su bandera de Justicia Social, le señaló un alto objetivo espiritual: *“la dignificación de los*

trabajadores argentinos” (1-V-1952); *“la dignificación del trabajo y del trabajador”, “punto de partida y de llegada del justicialismo en el orden social”* (5-XI-1951).

La acción del Peronismo ha *“asegurado un standard de vida suficiente, pero junto con ello, que representa los valores materiales en las conquistas del trabajo, ha dado una dignidad que representa los valores espirituales”* (5-VII-1950).

El resultado concreto de esa dignificación consiste en que *“dentro de la sociedad argentina un trabajador tiene hoy una posición distinta a la de antes. Es consciente y es respetado por su patrón y por sus compatriotas y, en segundo lugar, comparte hasta las tareas de gobierno, cosa que antes nadie había soñado”* (24-II-1949).

En la Comunidad Organizada, el “nosotros” se realiza y perfecciona por el yo individual, dignificado como persona humana.

a.- El trabajo en la comunidad Peronista

En la comunidad Peronista el trabajo *“es un derecho que crea la dignidad del hombre y es un deber, porque es justo que cada uno produzca por lo menos lo que consume”* (17-10-1950).

Crea la dignidad del hombre, porque *“redime al individuo y sirve de base a la grandeza de los Pueblos”* (10-IV-1948).

Es un derecho, porque todos los hombres tienen *“derecho a lograr su felicidad y ésta “se alcanza con abnegación, sacrificio y trabajo”. “La vida no da otra clase de felicidad sino la que surge del propio esfuerzo en el propio trabajo”* (1-III-1953).

Es un deber, porque *“en el esfuerzo individual está la fuerza que lleva a la prosperidad general si se lo realiza consciente y racionalmente”* (5-III-1952).

No es por lo tanto un mero instrumento: que al igual de los demás bienes económicos, pueda venderse o comprarse; no es algo comercializable como lo pretendía el individualismo.

Por eso cuando el Peronismo levantó su bandera de Justicia Social, le señaló un alto objetivo espiritual: *“la dignificación de los trabajadores argentinos”* (1-V-1952); *“la dignificación del trabajo y del trabajador”, “punto de partida y de llegada del justicialismo en el orden social”* (5-XI-1951).

La acción del Peronismo ha *“asegurado un standard de vida suficiente, pero junto con ello, que representa los valores materiales en las conquistas del trabajo, ha dado una dignidad que representa los valores espirituales”* (5-VII-1950).

El resultado concreto de esa dignificación consiste en que *“dentro de la sociedad argentina un trabajador tiene hoy una posición distinta a la de antes. Es consciente y es respetado por su patrón y por sus compatriotas y, en segundo lugar, comparte hasta las tareas de gobierno, cosa que antes nadie había soñado”* (24-II-1949).

Es por todo ello que en la nueva concepción peronista de la comunidad nacional *“el trabajo y la dignidad de ese trabajo, así como los derechos y dignidad de cada trabajador, han sido contemplados como elementos fundamentales en la formación de las fuerzas de la nacionalidad”* (11-III-1950).

Los derechos del trabajador, consagrados constitucionalmente, dan forma legal a un conjunto de conquistas que, por primera vez en la historia, lograron cristalizar en las realizaciones prácticas, antes que en las proclamaciones teóricas del derecho.

b.- Trabajo rural

Aspiremos a que la máquina substituya en el campo al trabajo meramente muscular, a que nuestro campesino sea un obrero que dirija su explotación con capacidad e inteligencia. Así lograremos dignificar el trabajo rural y abaratar los costos, y, si se llegara a producir algún desplazamiento de mano de obra, sería rápidamente absorbido por los otros sectores de la actividad nacional (Mensaje a los agricultores, bril 3 de 1949).

3.3.- HUMANIZAR EL CAPITAL

Es decir, desterrar para siempre la explotación del hombre y la mujer (*sociología económica*).

3.3.1.- Sociología económica

(Sociología Peronista, cap. 7, Introducción)

La Sociología Económica tiene por objeto el análisis y la descripción de los fenómenos sociales que se producen en el ámbito de la vida económica. Es, por consiguiente, una sociología especial,

ya que se dedica, específicamente, al estudio de las relaciones y procesos sociales que surgen con motivo de las actividades que los hombres realizan para la creación y distribución de bienes materiales.

La Sociología general se refiere a lo que hay de genérico o común en cada uno de los sectores de la vida interhumana, mientras que las sociologías especiales analizan lo que es específico o peculiar de cada uno de dichos sectores. Aquella se ocupa de las relaciones interhumanas en lo que tienen de común; estas se ocupan de los procesos sociales típicos de cada uno de los campos de la cultura.

La Sociología Económica, por consiguiente, se ocupará solo de las relaciones y hechos sociales que se dan en uno de dichos campos de la cultura humana: el campo económico.

La Economía se ocupa de la esencia del fenómeno económico; analiza el proceso económico en sí, tomado en forma aislada, y determina los factores que intervienen en la organización y reglamento del proceso de producción, distribución y consumo de los bienes que han de servir para sostener e incrementar la existencia material de los hombres y de las comunidades.

La Economía se diferencia así de la Sociología Económica, a quien sólo conciernen las relaciones interhumanas a que da motivo el proceso económico y no la actividad económica en sí.

La Política Económica, por otra parte, no describe ni explica los fenómenos económicos (materia de Economía), sino que solamente actúa modificando las estructuras económicas mediante formas de ejecución propias. Para todo ello, debe apoyarse en los elementos de juicio que les proporcionan la Economía y la Sociología Económica. La Política Económica es fundamentalmente acción sistematizada que resulta del acondicionamiento de un sistema económico a circunstancias de tiempo y lugar.

Cabe, por último, establecer también la diferencia sustancial que media entre la Sociología Económica y la Economía Social. La primera, como ya vimos, es análisis, estudio y descripción de las relaciones interhumanas que nacen del imperativo del hombre a la satisfacción de sus necesidades de bienes y de su tendencia al lucro. La segunda, es en cambio, un sistema económico, cuya ca-

racterística fundamental reside en el contenido de Justicia Social que predomina en todos y cada uno de los aspectos del proceso económico.

La Economía Social es, por consiguiente, el ordenamiento de la economía en función del bienestar de la Comunidad y de los hombres sobre el principio de Justicia Social.

3.3.2.- La dignificación del hombre (en Filosofía Peronista)

En la tercera Posición aparece en primer plano la recuperación del hombre; de ahí que será un humanismo, pero un humanismo integral y popular. Un humanismo que considera y exalta al hombre en su real dimensión de ser material y espiritual, individual y social en la única clase reconocida por el Peronismo: la de los hombres que trabajan.

Concretando esta aspiración de dignificación del hombre, el Justicialismo **suprime la explotación, humaniza el capital**, eleva la cultura.

*“Frente a un mundo absolutamente dividido en dos fracciones diametralmente opuestas de individualismo y colectivismo, nosotros realizamos en nuestro país –y proponemos a la humanidad– la Doctrina del equilibrio y la armonía del individuo y la colectividad por la justicia social que dignifica el trabajo, **que humaniza el capital**, que eleva la cultura social, **que suprime la explotación del hombre por el hombre**, que produce la realidad positiva de los derechos del trabajador, del anciano, del niño y de la familia, de tal manera que el “nosotros” de la sociedad se realiza y perfecciona por el “yo” individual dignificado como persona humana” (Perón, en el mensaje al H. Congreso, mayo 1° de 1950). (Filosofía Peronista).*

a.- Humanizar el capital

Los pueblos pueden labrar su riqueza; el patrimonio privado agrandarse con el trabajo y la protección del Estado, pero es necesario comprender también que ha llegado la hora de humanizar el capital. Pensemos que el capital se humaniza de una sola manera: haciendo que se transforme en un factor de colaboración para la felicidad de los semejantes; y ya no es posible en esta hora que vivimos lo que dijera el Divino Maestro: *“Es más fácil*

que un camello pase por el ojo de una aguja que un rico entre en el reino de los cielos”.

Aspiramos a que en nuestra tierra no tenga razón de ser aquella sentencia evangélica y que los capitales, en lugar de ser elementos de tortura que conspiran contra la felicidad de los pueblos, sean factores que coadyuven al bienestar de los que, necesítándolo todo, nada tienen. Queremos que el capital y el trabajo en estrecho abrazo labren la grandeza de la Patria, mientras el Estado vela por el bien de unos y otros, asegurando la justicia para el rico y para el pobre, para el poderoso y para el débil, para el que manda y para el que obedece (Perón, 9-IX-1944).

Dignificaremos el trabajo y humanizaremos el capital, infundiendo estos principios hasta que formen un sólido fundamento de la cultura del pueblo.

El trabajo ha dejado realmente de ser una mercancía que se venda o alquile por lo que el mejor postor quiera ofrecer. El trabajador no está a merced de un empresario inescrupuloso ni expuesto a los extravíos y vejámenes de los agitadores. El trabajador argentino es un hombre libre de un país libre.

El alma argentina, bajo el signo de su prócer estirpe, ha sabido convertir el odio en amor; el egoísmo, en generosidad; la pasión vengadora, en alianza de firmes amistades. Las virtudes innatas del pueblo argentino inspiran los fundamentos de la política social y económica que propulsa la Revolución Nacional.

b.- Anulación de los extremismos

La labor para lograr la paz interior debe consistir en la anulación de los extremismos capitalistas y totalitarios, así sean de derecha o izquierda, partiendo de la base del desarrollo de una acción política, económica y social adecuada por parte del Estado y de una educación de los individuos encaminada a elevar la cultura social, dignificar el trabajo y humanizar el capital, especialmente, y reemplazar los sistemas de luchas por el de colaboración (En el acto de la creación del Consejo Nacional de Postguerra, septiembre 6 de 1944).

4.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO, LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL ECONÓMICO

4.3.- La Independencia económica es el principio fundamental económico que implica:

- 4.1.- Recuperar el patrimonio nacional (primera etapa).
- 4.2.- Reactivar la economía (poner el capital al servicio de la economía).
- 4.3.- Justa distribución de la riqueza (poner la economía en función social).

INDEPENDENCIA ECONÓMICA

La independencia económica representa que ya no estaremos limitados en el disfrute de nuestra riqueza, sino que ésta será repartida entre todos los habitantes de acuerdo con su esfuerzo y que cada uno de ellos tendrá su destino económico en sus propias manos y será de una manera directa, o indirecta, el forjador de la grandeza económica de la Nación (Perón, 9-VII-1947).

Nota: Estamos ante una de las propuestas centrales del proyecto político de Perón: **La Independencia Económica**.

Perón le atribuye capital importancia. El razonamiento podría ser el siguiente:

El objetivo central del Peronismo es la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación, entendida como la posibilidad para todos los argentinos de ejercer efectivamente todos los derechos que les corresponden para su realización personal y social: trabajo, salud, educación, etc. etc. etc.

Esto es imposible si los argentinos no manejan, para su propio beneficio, para el ejercicio de esos derechos, todos los bienes producidos por los argentinos.

*Por eso para Perón **La Independencia Económica** implica recuperar todas las riquezas producidas por los argentinos, producir cada día más y mejor (aumentar la riqueza) y distribuirla lo más equitativamente posible entre todos los argentinos.*

Para Perón, si no hay **independencia económica**, no puede haber justicia social ni soberanía política. Más aún, después de la Independencia Política de 1810-1816, pone a la **independencia económica** como la que continúa en su valoración.

La historia y el proceso de la “realización” peronista de la Independencia Económica la puede observar claramente en los discursos de Perón que figuran en el libro **Los Mensajes de Perón** que usted puede leer en:

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/LOS.MENSA-JES.1946.1955.1974.pdf>

También hay una explicación clara y completa en el libro *El Movimiento Peronista* capítulo 5 en:

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/movimientoperonista3.pdf>

Llevar adelante la **independencia económica** propuesta por Perón, implica una verdadera y auténtica revolución en el mayor y mejor sentido de la palabra. Eso supone que el Peronismo es “revolucionario” por naturaleza. Si no “revoluciona” el estado de injusticia actual de la distribución de la riqueza, no es peronismo. Es la consecuencia necesaria de la “independencia económica...”

Creemos que en los dos textos siguientes esto queda perfectamente claro.

Lic. Antonio Rougier, 6 de abril de 2017

LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA EN TUCUMÁN

El 9 de julio de 1947, tuvo lugar en la ciudad argentina de San Miguel de Tucumán, la declaración de la Independencia Económica por parte del gobierno del General Perón. Es el mismo lugar en el que en idéntica fecha, pero en 1816, fuera declarada la Independencia Política por los patriotas argentinos de aquel entonces. Con la presencia en pleno del gobierno nacional, autoridades provinciales y legisladores nacionales y provinciales se realizó este decisivo y significativo acto de la Revolución Peronista.

ACTA DE DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA SAN MIGUEL DE TUCUMÁN 9 DE JULIO DE 1947

En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y siete, en celebración del centésimo trigésimo primer aniversario de la declaración de la independencia política, sancionada por el Congreso de las Provincias Unidas reunido en mil ochocientos dieciséis, se reúnen en acto solemne los representantes de la Nación, en sus fuerzas gubernativas y en sus fuerzas populares y trabajadoras, para reafirmar el propósito del pueblo argentino de consumir su emancipación económica de los poderes capitalistas foráneos que han ejercido su tutela, control y dominio, bajo las formas de hegemonías económicas condenables y de las que en el país pudieran estar a ellos vinculados.

A tal fin los firmantes, en representación del pueblo de la Nación, comprometen las energías de su patriotismo, y la pureza de sus intenciones en la tarea de movilizar las inmensas fuerzas productivas nacionales y concertar los términos de una verdadera política para que en el comercio internacional tengan base de discusión, negociación y comercialización los productos de trabajo argentino, y quede de tal modo garantizada para la República la suerte económica de su presente y su porvenir. Así lo entienden

y así lo quieren, a fin de que el pueblo que los produce y elabora y los pueblos de la tierra que los consumen puedan encontrar un nivel de prosperidad y bienestar más alto que los alcanzados en ninguna época anterior y superiores a los que puedan anotarse en el presente. Por ello, reafirman la voluntad de ser económicamente libres como hace ciento treinta años proclamaron ser políticamente independientes.

Las fuerzas de la producción e industrialización tienen ahora una amplitud y alcance no conocidos y pueden ser superadas por la acción y trabajo del pueblo de la República. El intercambio y la distribución suman cifras que demuestran que el comercio y la industria se expanden conjuntamente con aquellos. La cooperación, que contribuye a fijar de manera permanente las posibilidades humanas, será activada hasta alcanzar el completo desenvolvimiento que demandan las nuevas concepciones del comercio y empleo mundiales de las energías.

A su término, una vez leída esta declaración y preguntados si querían que las provincias y territorios de la República Argentina tuviesen una economía recuperada y libre del capitalismo foráneo y de las hegemonías económicas mundiales o de las naciones comprometidas con aquéllas, aclamaron y reiteraron su unánime y espontáneo –así como decidido– voto por la independencia económica del país, fijando por su determinación el siguiente

Preámbulo

Nos, los representantes del pueblo y del gobierno de la República Argentina, reunidos en Congreso Abierto a la voluntad nacional, invocando a la Divina Providencia, declaramos solemnemente a la faz de la tierra la justicia en que fundan su decisión los pueblos y gobiernos de las provincias y territorios argentinos de romper los vínculos dominadores del capitalismo foráneo enclavado en el país y recuperar los derechos y gobierno propio y las fuentes económicas nacionales. La Nación alcanza su libertad económica para quedar, en consecuencia, de hecho y de derecho, con el amplio y pleno poder de darse las formas que exijan la justicia y la economía universal en defensa de la solidaridad humana.

Así lo declaran y ratifican ante el pueblo y gobierno de la Nación el gobierno y pueblo aquí representados, comprometiéndose, uno y otro, al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas y honor. Comuníquese a la Nación y, en obsequio del respeto que se debe a los demás Estados, detalladamente en un manifiesto y acta las fuentes determinantes de esta solemne declaración, dada en la Sala de Sesiones del Congreso de las Provincias Unidas, donde en mil ochocientos dieciséis se proclamara la independencia de la República, y refrendada por los representantes del pueblo y gobierno argentinos aquí reunidos.

Juan Domingo Perón
Presidente de la Nación Argentina

LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA EN EL PENSAMIENTO VIVO DE PERÓN

Revista MUNDO PERONISTA, N° 9, pág. 5

1.- El mandato de la historia

“Seguimos el mandato de nuestra historia. Desde Mendoza, San Martín apuró la declaración de la independencia, convocó a sus propios diputados y los mandó a Tucumán. Y nosotros, que hemos de seguir la línea inquebrantable del sentido y del sentimiento sanmartiniano, llegamos hasta Tucumán para ir a la misma casa, rememorar el mismo clima, comprometer el mismo juramento y decidírnos a morir, si es preciso, para obtener esa independencia económica” (Perón, 8-7-47).

2.- Como en 1816

“Así como en 1816, los productores de la independencia no se amedrentaron ni debilitaron la fuerza de su carácter para hacer frente a ejércitos de soldados aguerridos, tampoco hemos de amedrentarnos ni ver mellada nuestra voluntad y nuestro carácter por los actuales ejércitos externos e internos de calumnias y de infamias que quieren hacernos ceder en nuestra voluntad férrea que hemos puesto en la empresa de conseguir a costa de cualquier sacrificio nuestra independencia económica” (Perón, 24-7-47).

3.- Por la dignidad de la Familia Argentina

“Nada se puede hacer sin haber conseguido antes esa independencia económica, sin saber que todo lo que los argentinos produzcamos ha de volver a los mismos argentinos para aumentar sus comodidades, su felicidad y su dignidad dentro de la familia argentina” (Perón, 30-7-47).

4.- La independencia y las deudas

“No podíamos tratar de ser independientes estando sometidos por empréstitos que representan un drenaje material del que resulta un drenaje moral y espiritual porque quien tiene una deuda de esa naturaleza y dice que gobierna al país se equivoca; gobierna el que presta el dinero” (Perón, 6-8-8).

5.- La independencia y el trabajo

“Tenemos con qué vivir honradamente trabajando y produciendo nuestra propia riqueza. Los desequilibrios internacionales de la economía mundial no pueden tener la influencia de antes” (Perón, 9-4-51).

6.- Objetivos de la independencia

“Si la Argentina quiere cumplir el objetivo de que sus hombres trabajen y vivan mejor, lo primero que debe realizar es la independencia económica; es decir, vivir, trabajar y producir primero para sí, después para los demás” (Perón, 23-6-47).

7.- La Reforma Económica

“El principal objetivo de esta reforma económica ha sido el llevar el país a la independencia. ¿Cómo se ha cumplido esta finalidad? Simplemente cubriendo dos tapas que se han ido cumpliendo paulatinamente y casi al mismo tiempo:

–primero, reconquistar todos los valores que habían sido enajenados al extranjero, o sea ferrocarriles, teléfonos, gas, usinas, etcétera;

–segundo, repatriar la deuda que teníamos en el exterior, por la que nos sacaban sumas fabulosas de dinero en concepto de intereses y por la que la República llegó a pagar hasta 2 millones de pesos por día, que salían de nuestros bolsillos” (Perón, 23-6-47).

8.- Independencia Económica y Economía Social

“Debemos consolidar nuestra independencia económica como base fundamental de la economía social y de la independencia política, resguardando la heredad y sus riquezas de la voracidad del capitalismo internacional y de los trusts sin bandera que actúan negativamente” (Perón, 23-6-47).

9.- Objetivo de la Nacionalidad

“Si en nuestros corazones no ponemos como objetivo de la nacionalidad el de obtener la independencia económica, sacrificándonos en todo sentido personal para anteponer el de la comunidad argentina, y si no luchamos día y noche para obtenerla, resultará una tarea muy difícil de realizar y más difícil aún de consolidar” (Perón, 24-7-47).

10.- Base de las conquistas sociales y políticas

“Si bien a los guerreros que nos dieron la independencia política les corresponde la gloria de haber muerto y de haber luchado por esa independencia, reconozco en esta generación de argentinos que representamos todos nosotros, la grandeza de haber luchado en el trabajo ennobleciendo la Nación para conquistar la independencia económica, base de todas nuestras conquistas sociales y políticas” (Perón, 13-11-48).

11.- La Economía y las Comunicaciones

“Con una flota mercante argentina, con el dominio de los ferrocarriles, con el manejo de los seguros y reaseguros, con la ingente flota de transportes terrestres que hemos creado y puesto en manos de los hombres de nuestra tierra, con los puertos y elevadores argentinos, ya podemos darnos el lujo de fijar los precios que hemos fijado a la producción de cereales y con la anterioridad con que hemos establecido” (Perón, 1-5-50).

12.- La heredad física y la independencia

“Poseíamos una heredad física de proporciones inmensas, y a fuerza de ir empuqueñeciendo la conducta, y en consecuencia, el alma, nos defendíamos nosotros mismos como una pequeña potencia. Habíamos tenido una capacidad tal como para libertarnos políticamente a nosotros mismos y para liberar a nuestros hermanos; sin embargo, de renuncia en renuncia, casi terminamos mendigando la libertad económica ante los poderosos de la tierra” (Perón, 11-1-48).

13.- Un Gran comienzo

Para nosotros, el gran acontecimiento de la independencia proclamada en Tucumán no debe ser solamente un solemne episodio. Es, en cambio, un gran comienzo... el comienzo de una etapa cuyo término es el ideal de un pueblo constituyendo la unidad nacional, socialmente justo, económicamente libre y políticamente soberano. Así expresamos nuestro concepto de la fecha que celebramos y al mismo tiempo nuestro exacto sentido de la historia” (Perón, 5-7-50).

14.- La independencia y el Patrón Oro

“En lo financiero hemos abandonado el patrón oro, que no nos interesa en la economía social: Él rige exclusivamente en la economía capitalista, pero para poner de acuerdo a nuestras finanzas con nuestra reforma económica, no tenemos por qué someter a la reserva oro, o la garantía oro de la moneda, nuestra garantía” (Perón, 13-10-49).

15.- La independencia y la dignidad

“El problema económico para nosotros era una realidad, un problema de dignidad nacional, de independencia y soberanía” (Perón, 13-10-49).

16.- La independencia y los intereses Extranjeros

“Todo eso era lo que antes no nos dejaban hacer, pero que ahora podemos hacerlo debido a dos cosas:

- primero, porque entre nuestra gente no hay quién se venda a los intereses extranjeros, por ningún precio, y

- segundo, porque ahora podemos hacer valer nuestras cosas, porque tratamos de potencia a potencia y no de colonia a metrópoli como antes. Merced a estas dos circunstancias es que nosotros podemos hacer estas transacciones y estos negocios” (Perón, 5-2-48).

17.- La independencia y el colonialismo

“Desgraciadamente, mientras luchamos entre 1816 y 1828 por conquistar nuestra independencia política, perdíamos nuestra independencia económica, siendo colonizados por otras naciones que por más de cien años han sacado beneficios de esta situación” (Perón, 6-2-48).

18.- La independencia no se discute

“Estas cuestiones de independencia no se discuten, sino que se defienden. No se arregla nada de esto con palabras, sino con hechos. Estén seguros de que San Martín y todos los demás patricios que lucharon por la independencia política, poco hubieran obtenido si se hubieran dedicado a conversar” (Perón, 6-2-48).

19.- La Economía y el imperialismo

“Éramos los creadores de una inconmensurable fortuna económica, pero habíamos fabricado con nuestra lamentable inteligencia, la legislación que colocaban el manejo de la economía y de las finanzas en las manos sin patria del imperialismo internacional” (Perón, 11-1-48).

20.- La Economía Nacional y los Consorcios Extranjeros

“Era una organización tan maravillosa que vivíamos permanentemente con un “standard” limitado en toda la población, porque el remanente era sistemáticamente llevado al exterior por los grandes consorcios financieros internacionales” (Perón, 6-8-48). MUNDO PERONISTA N° 9, pág. 5.

4.1.-RECUPERAR EL PATRIMONIO NACIONAL

(primera etapa)

4.1.1.- Actitudes inexplicables

No puedo explicarme que haya argentinos que anhelan que nos gobiernen, como antes, desde el exterior; que sostengan que es mejor que las cosechas las vendan los consorcios extranjeros, pagando como antes al agricultor seis pesos el quintal, y no el Estado, pagándole diez veces más; que crean que es mejor que los transportes sean de consorcios foráneos y no del pueblo argentino, ocasionando remesas que suman muchos miles de millones de pesos por año que se restan al patrimonio de los argentinos; que piensen que es mejor para el país importar trabajo extranjero que favorecer a la industria nacional, ocupando a nuestros obreros y conservando en el país la ganancia de su propio trabajo; que quieran disponer de empréstitos de los países imperialistas para luego pagarlos varias veces en intereses leoninos y, como agregado, pasar a depender de ellos (De una charla radiofónica, noviembre 7 de 1951).

4.1.2.- Patrimonio económico

Como existe un patrimonio físico, un patrimonio histórico y un patrimonio social y político, existe también un patrimonio económico que, desde que hemos declarado la independencia económica de la Nación, reside en la responsabilidad de cada argentino. Si so-

mos capaces de hacernos matar para echar a quien ose poner un pie dentro de nuestro patrimonio físico, que es el territorio, debemos del mismo modo, hacer conciencia para estar dispuestos a sacrificarnos si alguien pretende avasallar nuestro patrimonio económico.

(En el acto de la firma del escalafón único del personal telefónico, junio 24 de 1947).

4.1.3.- Política de la energía

En materia de energía, nuestra acción de gobierno ha sido presidida por tres ideas matrices: ampliar las disponibilidades, pues a su volumen está subordinado el ritmo de crecimiento de la industria nacional; subsanar nuestra crónica dependencia del exterior en orden al aprovisionamiento de combustibles industriales, y ***recuperar para el Estado las fuentes nacionales de energía y los servicios públicos a ésta vinculados*** (Mensaje ante la Asamblea Legislativa, mayo 1º de 1948).

4.1.4.- El problema económico

(en Economía Peronista):

Consiste el problema económico en organizar la **riqueza** y reactivar la economía para alcanzar una convivencia armónica del trabajo, el capital y la conducción del gobierno, con vistas al bienestar social. En él hay tres aspectos: formación de la **riqueza**, reactivación de la economía y conformación orgánica de las fuerzas económicas.

El concepto justicialista de **riqueza** se expresa de la siguiente forma: la **riqueza** es un bien individual que debe cumplir una función social al mismo tiempo. Si las **riquezas** crecen, o sea, si se incrementa o aumenta la renta nacional, como inmediata consecuencia debe crecer la renta individual, o mejor aún, la renta familiar.

Recordemos que la renta nacional es el producto o producido de la actividad conjunta de la Nación, del esfuerzo incorporado a la producción de los diferentes sectores de la actividad económica, sea en las actividades extractivas, sea en las etapas de transformación de la producción primaria, sea en la distribución a través del comercio, sea en los servicios personales que se prestan dentro de algún sector de la economía.

Sentado esto, el principio justicialista nos indica que en los aspectos económicos la meta final es la justa distribución de la **riqueza** entre todos los que la producen, entre todos los hombres.

La justa distribución implica, en principio, lo que se ha denominado justicia social, que en último análisis no es más que la armonización de las dos tendencias fundamentales del hombre: la libertad y la solidaridad.

Para la formación de la **riqueza** de la Nación es preciso, además, someter a la economía a un proceso de reactivación. Este pensamiento del general Perón fue llevado a la práctica en nuestra Patria con el Primer Plan Quinquenal, en el período 1947-1951. Reactivar la economía implica mover los resortes principales para que, a través de las inversiones del Estado y de los particulares, de las fuerzas privadas o de la economía privada se dé a la economía el impulso suficiente para crecer. Reactivar la economía significa también consolidar el proceso de expansión económica o expansión industrial. De ahí que reactivar la economía significa un progresivo desarrollo de las ingentes reservas de producción de materias primas y, en general, de los recursos económicos con que cuenta el país.

En el concepto de reactivación se aprecia una fase de impulso expansivo y otra de consolidación. Ambas tienen un aspecto de equilibrio o de conciliación entre los momentos de expansión y los momentos que no pueden ser de expansión y que pueden traducirse en depresión o retracción.

Ahora bien, para que toda esa teoría de la reactivación económica alcance los objetivos de la justicia social, en materia de distribución de la **riqueza**, es necesario que se cuente con una adecuada organización de las fuerzas económicas.

En cuanto a organización de las fuerzas económicas, el éxito de las concepciones peronistas ha superado con creces al de las del capitalismo, sin caer en el dirigismo comunista. El ideal del peronismo es dejar el proceso económico en manos de las organizaciones de las fuerzas económicas, así como hoy prácticamente está todo el proceso social en manos de las organizaciones obreras.

Para apreciar esto es necesario comprender el modo cómo se establece la coordinación entre las fuerzas económicas, la organiza-

ción del trabajo y el conjunto de organismos técnicos del gobierno. Estos últimos constituyen los cuadros auxiliares de la conducción que se vinculan, en la organización de conjunto, al pueblo organizado, a través de sus órganos representativos. Las fuerzas económicas integran la Comisión Económica Consultiva para prestar asesoramiento al gobierno.

a.- La actividad económica

En lo que se denomina actividad económica pueden distinguirse tres aspectos: elaboración de la **riqueza**, disfrute de la **riqueza** por los que la producen y obtención de un mayor bienestar social.

En cuanto a la elaboración de la **riqueza** debemos afirmar que de nada vale la misma a una nación si ha de elaborarse sobre la base de la explotación y de la desgracia del Pueblo. Ha de forjarse, entonces, sobre la base de la libertad y la felicidad de los hombres.

Aquí tenemos una expresión que debemos explicar o aclarar: explotación. Hemos hablado de **riqueza** y de creación de **riqueza**.

Para la creación de la **riqueza** se necesita la participación principal del esfuerzo humano, al que se asocian los recursos naturales y los financieros. Cuando se dice que el capital explota al trabajo se quiere expresar que el esfuerzo dedicado a la producción es mayor que la retribución que se obtiene por ese trabajo.

Este es el punto de partida del planteo teórico marxista, y es también el punto de partida de la frustración del sistema capitalista, al no poder ofrecer a los trabajadores de un pueblo los elementos de conciliación o los elementos de paz social o de convivencia pacífica dentro de la economía.

En el sistema marxista, la parte de producto que elabora el trabajador y que no es entregada al trabajador se denomina plusvalía, la cual constituye el eje de la doctrina de Marx. Esto es un aspecto teórico, pero que es importante fijarlo. Recuértese la expresión: el salario es como una ley de bronce, que fue creación de los primeros socialistas. Ley de bronce quiere decir que la retribución del trabajador escasamente alcanza para cubrir las necesidades mínimas, para mantenerse con vida o en pie para seguir trabajando. La parte que se substraería a la producción sería la expoliación al

trabajador, en los términos del sistema marxista. Pero ya vamos a ver más adelante cómo esto no es nada más que puro planteo teórico o abstracto, pues, en la práctica, no se ha llevado a cabo en los estados comunistas. Ellos no solamente se han alejado de eso, sino que canalizan dicha plusvalía hacia el monopolio del Estado, lo que configura un sistema definido de regimentación, en el cual existe la explotación del hombre por el Estado. Esa es la consecuencia a la que llegan finalmente todos los colectivismos.

La solución justicialista en esta materia consiste en evitar los extremos, ya sea de la explotación capitalista, como la del Estado. Así, pues, el problema económico y la actividad económica asumen expresiones claras en función social, o sea, con un sentido de solidaridad humana, que no se encuentra ni en los sistemas colectivistas derivados del marxismo.

El concepto justicialista, en materia de disfrute de la **riqueza** por los que la producen, se manifiesta en la cimentación de la grandeza de la Nación por el trabajo de un pueblo feliz y satisfecho. Y para la obtención de un mayor bienestar social hay una sola manera de vivir mejor, y es aumentando las **riquezas** efectivas de la comunidad y en concomitante distribución.

Aumentar la **riqueza** efectiva de una comunidad significa aumentar los bienes materiales, siempre considerando que esos bienes son indispensables para elevar el nivel de vida de la población y un mayor bienestar social, es decir, considerando que dichos bienes son un medio necesario para la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación; un medio para ayudar al hombre a conseguir sus fines naturales: elevarse a formas superiores de vida, desarrollando integralmente su personalidad en todos los aspectos, materiales y espirituales.

b.- El sistema económico

El sistema económico está caracterizado, en la concepción peronista, como un organismo que debe adaptarse a cada situación particular, con el objeto de obtener soluciones concretas en todo momento. Ahora bien, en materia de sistema económico tenemos que destacar que los fenómenos económicos actuales reclaman soluciones concretas, adaptadas a cada situación particular.

El justicialismo se aparta del sistema comunista o marxista, y del sistema capitalista o antiguo liberalismo, o neoliberalismo, fundándose, no en un punto de apoyo teórico o abstracto sacado de las dos posiciones antes mencionadas, sino que, tomando dimensión en el espacio y en el tiempo, adquiere un aspecto dinámico y humanista, que no tiene ni el capitalismo ni el marxismo.

En la realidad concreta de su aplicación, puede afirmarse que no hay sistemas económicos sino momentos económicos, y generalizando o ampliando lo de momentos económicos, podemos decir momentos históricos.

Esto surge de un hecho muy simple: el fenómeno de expansión económica o de reactivación económica es el fenómeno que ocurre en el tiempo y en el espacio, y dentro de una nación determinada.

Hoy se está conociendo mejor lo que es la industrialización. Generalmente, la industrialización se ha considerado como una cosa estática, como algo que ocurrió en un país, donde, por circunstancias que nunca llegaron a aclararse debidamente, se produjo el primer impulso de desarrollo industrial, tomándose como ejemplo a Gran Bretaña, cuyo desarrollo industrial comenzó en el último cuarto del siglo XVIII.

Después de esa fecha, otros países han tenido sus momentos de expansión industrial o de revolución industrial y, en este momento, hay en el mundo muchas zonas que están dentro de un proceso similar. Nosotros hemos superado la concepción según la cual solamente determinados países pueden ser industriales y otros no pueden serlo.

Las necesidades económicas no han permanecido jamás estacionarias, de manera que no sería aceptable regir las actividades del siglo XX con los métodos y sistemas del siglo XVIII. En consecuencia, no hay sistemas permanentes, sino momentos económicos que deben ser resueltos con inflación o deflación, así como hay momentos que deben ser resueltos mediante el equilibrio económico. *“Los fenómenos económicos actuales, fruto de una cambiante, irregular y caótica situación mundial, no requieren sistemas, sino reclaman soluciones concretas adaptadas a cada situación particular”* (Perón, 18-2-1952).

El primer momento de expansión o activación económica, a partir del Primer Plan Quinquenal 1947-1951, es un momento de expansión con inflación. Después de 1951, con el interregno de 1952, viene el momento de consolidación y corrección o reajuste del proceso inflacionista, para tomar el punto de conciliación entre esos dos extremos. De ahí, entonces, que los sistemas deban adaptarse a las circunstancias cambiantes. Este es un pensamiento que ya en 1944 lo había expresado el general Perón. Él decía que el derecho esencial que tienen los pueblos es exigir a sus gobernantes que, al adaptar, con la mayor prudencia, los sistemas a las circunstancias cambiantes, jamás abandonen los principios de las leyes esenciales.

Como este pensamiento fue expresado en 1944, puede apreciarse cómo ha sido puesto en acción durante más de diez años. En esta última década tenemos la mejor prueba de que no hay sistemas económicos exclusivos. Lo que puede decirse es que hay una economía pura que existe como ciencia, con principios abstractos. Eso es concebible, pero no puede existir como realidad en la vida de los hombres y de las naciones. Esta verdad nos la está demostrando el mundo contemporáneo, según lo ha afirmado el general Perón.

c.- Objeto de la ciencia económica

De ciencia que investigaba y realizaba tan sólo las leyes generales de la producción, distribución, circulación y consumo de los bienes materiales ha pasado a mayor jerarquía científica cuando ha orientado tales finalidades hacia la conservación y prosperidad del orden social, dijo el general Perón, y con ello definió el objeto de la ciencia económica (Perón, 6-9-1944).

d.- Ubicación de la economía en el campo de las ciencias sociales

“Nosotros, al decidírnos siempre por el pueblo, subordinamos lo económico a lo social, mediante la aplicación del sistema que denominamos de economía social; y frente a nuestra doctrina, pierden valor, como es lógico, las tres posiciones de los economistas, exclusivamente economistas” (Perón, 10-2-1952).

Esas tres posiciones son las que habíamos mencionado: de deflación, inflación y equilibrio económico. Son exclusivamente eco-

nómicas. De allí que no nos preocupe sino el bienestar social, o sea, la felicidad del pueblo. Finalmente, concluye el general Perón: *“Todos estos hechos y ejemplos señalan las diferencias fundamentales que median entre el nunca alcanzado equilibrio estático del capitalismo liberal y nuestro equilibrio dinámico que subordina siempre lo económico a lo social y lo social a lo político, entendiendo que lo político es, en su más alta acepción, realizar la felicidad de un Pueblo y la grandeza de una Nación”*.

4.1.5.- Doctrina Económica

(En El Movimiento Peronista, Cap. 5)

a.- Riqueza

Se ha dicho, por boca de nuestros antecesores de largo tiempo, que el problema argentino era la organización de su **riqueza**. Y yo pregunto si alguien, puede organizar lo que no le pertenece ni está al alcance de su mano; porque, aunque parezca paradójico, la **riqueza** argentina no era argentina.

Para poder organizar la **riqueza**, lo primero que teníamos que hacer era convertirla en argentina, y para convertirla en argentina era menester realizar la independencia económica.

Por eso, cuando estudié este problema básico de la economía nacional, que es la organización de su **riqueza**, llegué a la conclusión de que era necesario: primero, realizar la independencia económica, y cuando independientemente esa economía fuera nuestra, dedicarle entonces los esfuerzos para organizarla.

La **riqueza** de una nación se funda en la inexistencia de su deuda externa; en el valor de la moneda comparativamente a las de mejor cotización; en el valor de su producción; en la compensación de cheques; en el volumen de las transacciones bursátiles; en el volumen de las quiebras; en la nacionalización de sus servicios; en los precios de los artículos esenciales en relación con el poder adquisitivo del dinero y con el nivel real de los salarios; en el bienestar social existente y en el nivel de ocupación de las masas trabajadoras.

La **riqueza** nacional nace de la producción; y en el desenvolvimiento de la producción siente la influencia de los capitales dis-

ponibles. De ahí que para la prosperidad de un país es de vital importancia desarrollar la formación de capitales y su utilización juiciosa por parte de los particulares y de los poderes públicos.

Juzgo, en consecuencia, que debe estimularse el capital privado, en cuanto constituye un elemento activo de la producción y contribuye al bienestar general.

La **riqueza** de un país depende de su potencial humano con su grado de organización, su espíritu de iniciativa y su trabajo; de la extensión y fertilidad de su suelo; de sus plantas industriales; de su tecnicismo y del desarrollo de su investigación técnico-científica; de su red vial y elementos de transporte que faciliten la distribución fácil y el comercio sano y honesto; de una buena organización de crédito y finanzas que dé agilidad al sistema; y, finalmente, de la armonía y solidaridad sociales.

La **riqueza** de un país no está en que media docena de hombres acaparen dinero, sino en que la regulación de la **riqueza** llegue a formar patrimonios particulares y patrimonio estatal, que hagan la felicidad del mayor número de hombres y suprima la desgracia de que en un país donde hay verdaderos potentados haya quienes no puedan disfrutar de las necesidades mínimas de la vida ni satisfacer ese *mínimum* de felicidad a que todos tienen derecho.

Sin beneficio para el país, sin beneficio para los mismos que producían la **riqueza**, sin beneficio para la gran masa de población realizábanse negocios fabulosos cuyos resultados iban a parar a los bolsillos de un grupo de argentinos coligados con las grandes organizaciones financieras internacionales.

A raudales salían los cargamentos de carne, de cereales o de cueros, pero su equivalente en oro o divisas era desviado hacia cuentas abiertas en el exterior con toda la sabiduría de la técnica financiera y toda la inescrupulosidad de quienes no aman las cosas de su patria o de la tierra donde viven y medran.

Los pueblos pueden labrar su **riqueza**, el patrimonio privado agrandarse con el trabajo y la protección del Estado; pero es necesario comprender también que ha llegado la hora de humanizar el capital.

El concepto moderno de una nación democrática en marcha impone, en primer término, la distribución equitativa de la **riqueza**.

Dentro del grupo de ideas expuestas y teniendo presente el grado de importancia de cada punto mencionado, la economía nacional debe basarse en que el Estado controle sus fundamentos.

En ese orden de cosas nosotros estamos trabajando lisa y llanamente para resolver los problemas argentinos con métodos argentinos, con lo que cumplimos otro de los postulados de la revolución: que el producto de la **riqueza** nacional, que Dios nos ha dado, se reparta entre todos los habitantes y no entre los cuatro consorcios capitalistas que acaparaban nuestras cosechas.

No hablemos de economía dirigida, hablemos de organización de la **riqueza**. Eso es lo que el Estado debe realizar: organización del trabajo, organización de las fuerzas económicas del Estado y organización del Estado mismo.

Organización del trabajo, para evitar la lucha que destruye los valores y que jamás los crea; organización de las fuerzas económicas para que no estén nunca accionando sobre el Estado político, para que no estén nunca accionando unas contra otras y destruir los propios valores con una competencia desleal.

Organización de las fuerzas económicas, para que ellas mismas creen dentro de sí sus propios organismos de autodefensa, porque la naturaleza prueba que los organismos, como el humano, si no tienen sus propias defensas no viven mucho.

Y organización del Estado, para que gobierne en bien de las otras fuerzas, sin interferir sus intereses y sin molestar su acción, sino propugnando los valores reales de la nacionalidad y beneficiando a los que merezcan el beneficio, porque trabajan con lealtad para el Estado y para la Nación.

Siempre he sostenido que la **riqueza** del país proviene de la tierra. Y que los hombres que trabajan en el campo son la reserva moral de la Nación, porque son hombres honrados y de pensamiento limpio como el aire que respiran.

Queremos la explotación de la **riqueza**, pensando que, en nuestro país, con casi tres millones de kilómetros cuadrados, sólo se

explota un millón, y de ese millón de kilómetros explotados sólo se extrae apenas el veinticinco por ciento de su **riqueza**. ¿Qué problema puede tener el país en el orden económico que no podamos solucionar extrayendo una mayor **riqueza** de nuestra tierra, que todavía está abandonada e inculta?

Un país rico con una población indolente corre el riesgo de que **riquezas** naturales se pierdan, o, lo que es más grave, vayan a aumentar la potencia económica de otros países. Si esto ocurre, se produce la peligrosa situación de caer en servidumbre y de que la independencia política no vaya acompañada de la independencia económica.

Una **riqueza** podrá ser muy poderosa, pero sin estabilidad social es extraordinariamente frágil, y nosotros queremos dar al país una gran **riqueza** consolidada por un perfecto equilibrio social.

Queremos que, en la extracción, elaboración y comercialización de esa **riqueza**, el capital y el trabajo sean asociados, colaboradores, y no fuerzas en pugna, porque la lucha destruye valores. Son sólo la colaboración, la buena voluntad y la cooperación las fuerzas capaces de construir valores y de aumentar **riquezas**.

La verdadera **riqueza** de la Nación se halla reflejada en el pueblo y en cada uno de los trabajadores, cuando éstos pueden disfrutar del mínimo de felicidad que el gobierno tiene obligación de otorgar a todos los hijos del país.

El fin de la **riqueza** no es simplemente el bienestar material del hombre, sino ese mismo bienestar subordinado al derecho y a la moral.

En todos los pueblos de la tierra, dos son las maneras de medir las **riquezas** de una Nación: una, por el amontonamiento de los medios materiales, por la **riqueza** improductiva que se acumula en las cajas fuertes de los bancos o en la construcción de grandes edificios en las ciudades; el otro modo es el que nosotros propugnamos y que constituye el verdadero poderío del país o sea sus medios de trabajo.

Se me dirá que esa conducción de la economía total influye en la economía privada; es verdad, pero tengamos en cuenta lo que establecen los artículos 39 y 40 de la Constitución Nacional. El ar-

título 39 establece la economía social, y el 40 dice en qué consiste esa economía social, en lo que al Estado corresponde.

La Constitución Argentina en esto es bien clara. Interviene el Estado en la conducción general, pero no en el desarrollo de la actividad privada; interviene en la economía estatal, no en la economía privada.

Cualquiera que hubiese llegado al poder con un corazón en el pecho henchido de un gran amor a la Patria, y comprendiera que debía gobernar con espíritu argentino y para el pueblo argentino, debía darse cuenta de que la primera necesidad de interés nacional era cerrar todas las compuertas y taponar todos los agujeros por donde escapaba el caudaloso río de oro de nuestros campos y estancias.

La primera necesidad era, pues, retener la **riqueza**. Lo que en segundo lugar debía hacerse era que esta **riqueza**, una vez dentro del país, no fuese acaparada por nuevos grupitos tentaculares, sino distribuida equitativamente en proporción a los méritos de cada uno y de acuerdo con el esfuerzo que se ponga en conseguir el resurgimiento nacional. Y así empecé a hacerlo tan pronto estuve en condiciones de hacer oír mi voz en el seno del gobierno.

Hoy la Argentina es el paraíso del mundo, y lo seguirá siendo si estamos unidos, nos despojamos del egoísmo y nos convencemos de una buena vez de que la felicidad no depende tanto de poseer gran **riqueza** como de no ambicionar lo innecesario.

4.1.6.- Recuperar la Riqueza Nacional

Mensaje de Perón del 1º de mayo de 1950 ante la asamblea legislativa

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/LOS.MENSA-JES.1946.1955.1974.pdf>

UNIDAD DOCTRINARIA DEL PUEBLO ARGENTINO

La unidad nacional en el orden político ha sido pues lograda por nosotros.

La República Argentina tiene una doctrina nacional para su marcha en el orden interno y la misma doctrina guía sus pasos en el orden internacional.

Cada argentino sabe ahora lo que quiere y adónde va como argentino y tiene en sus manos el instrumento de su propio destino.

COHERENCIA DE LA POLÍTICA PERONISTA DE UNIDAD NACIONAL

No hemos hecho otra cosa que lo que queríamos en 1946.

Por eso yo me permito recordar con emoción a mis conciudadanos una frase de mi primer mensaje: “Mi empresa es alta y clara mi divisa, mi causa es la causa del pueblo; mi guía es la bandera de la Patria”.

IMPORTANCIA DEL OBJETIVO ECONÓMICO

En el orden económico nuestra acción se ha cumplido también hacia la conquista de nuestra primera finalidad: la unidad nacional.

Entre los objetivos que nos fijamos para lograrla, nuestra doctrina señala, además del objetivo político, que es la soberanía política, un objetivo social que es la justicia social y un objetivo económico que es la independencia económica.

En este orden de cosas, el objetivo económico tiene para nosotros la importancia de lo que, siendo fundamental, permitió levantar sobre sus estructuras el edificio de la realidad política y de la realidad social que estamos construyendo.

PRIORIDAD ENTRE LOS OBJETIVOS NECESARIOS PARA LA UNIDAD NACIONAL

Están tan íntimamente unidos entre sí nuestros tres objetivos básicos, que no podríamos afirmar que hemos logrado uno de ellos sin conquistar al mismo tiempo los otros dos; y la unidad nacional tampoco sería posible sin las tres condiciones reunidas de justicia social, soberanía política y liberación económica.

Por eso la constitución justicialista ha incorporado a su preámbulo nuestra irrevocable decisión de ser una nación —vale decir, una unidad nacional—, socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

ES IMPRESCINDIBLE ELIMINAR LAS INJUSTICIAS DE LA OLIGARQUÍA CAPITALISTA

Ya he dicho que para conseguir esta unidad era menester conseguir la coincidencia de todos los argentinos destruyendo las barreras que los separaban entre sí y de sus instituciones básicas.

Una de estas barreras era indudablemente la que representaba las injusticias que la oligarquía capitalista cometía explotando a los trabajadores con la complicitad o la indiferencia de los poderes encargados, como autoridad, del ejercicio de la justicia distributiva.

NO HAY SOBERANÍA POLÍTICA SIN LIBERTAD ECONÓMICA

Por otra parte, no es posible considerar que un pueblo es políticamente soberano cuando en su seno hay hombres privilegiados y hombres explotados.

¡No puede ser libre un pueblo cuya inmensa mayoría de hombres es de esclavos, del mismo modo que no puede ser jamás sojuzgado un pueblo de hombres libres! ¡La libertad de un pueblo reside en cada uno de sus hombres y frente a esa libertad ningún poder de la tierra puede prevalecer!

EL GRAN OBJETIVO: LA JUSTICIA SOCIAL

De allí que la Justicia Social base de la libertad política, haya sido nuestro gran objetivo.

Pero la Justicia Social no puede ser realizada por el gobierno de una nación que no posea el dominio de sus propias riquezas desde que la Justicia Social es fundamentalmente una tarea de redistribución de bienes y ante todo, de bienes materiales.

EL MANEJO DE LA RIQUEZA

Intentar la realización de la Justicia Social sin la previa o concomitante toma de posesión del manejo de las riquezas de la nación hubiese sido locura imperdonable. Hubiésemos terminado tal como lo deseaban nuestros adversarios: ¡con el absoluto desprecio de nuestro pueblo!...

MODIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA CAPITALISTA

Para realizar nuestro objetivo de Justicia Social advertimos en seguida que nos era necesario y urgente modificar la estructura interna de nuestra economía.

La economía del país era una economía capitalista, vale decir una economía de explotación de todos los valores del país en todos sus órdenes.

EL CAPITALISMO CRECE A COSTA DE LA EXPLOTACIÓN DEL HOMBRE

El capitalismo no es otra cosa que el capital deshumanizado que no tiene otro afán que el de crecer a costa de cualquier cosa, ¡aun a costa de la explotación del hombre!

LUCHA SOSTENIDA PARA IMPLANTAR LA ECONOMÍA SOCIAL

Para cambiar de sistema vimos que era necesario invertir el orden de las cosas haciendo que la economía nacional que entonces servía al capital lo subordinase de tal manera que el capital sirviera a la economía de la nación.

Parece fácil hacerlo porque es fácil decirlo.

¡Pero sólo Dios sabe cuánto nos ha costado realizar esa total inversión de sistema!

Aún seguimos luchando y sin duda la lucha continuará hasta que desaparezcan del escenario nacional las mentalidades egoístas que produjo el liberalismo económico.

ACUSACIÓN OLIGÁRQUICA DE QUE EL PERONISMO HACÍA ECONOMÍA DIRIGIDA

En cuanto anunciamos nuestro programa económico toda la oligarquía capitalista del país se puso en nuestro camino para atajarlos y nos acusó de hacer economía dirigida.

Siempre dije que ese no era nuestro propósito.

Tal vez recién ahora pueda dar las pruebas de mi afirmación, porque el panorama de las realidades está a la vista de todos los argentinos; y porque nuestras concepciones en esta materia han sido fijadas constitucionalmente.

APOYO DE OTROS PAÍSES A LA ECONOMÍA SOCIAL, TERCERA POSICIÓN ECONÓMICA

Por otra parte, recién ahora, en diversas partes del mundo se nos empieza a dar la razón porque, ante la imperiosa necesidad de revisar los defectos del sistema capitalista para enfrentar con éxito al sistema económico comunista, se advierte que la solución no está en ninguno de los dos extremos sino en nuestra solución que pudiendo definirse como “economía social” es, en el orden económico, la tercera posición.

MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS LIBERALES Y BURGUESES

Para realizar la economía social, vale decir para poner el capital al servicio de la economía nacional dándole como principal objeto el que representa el bienestar social, era menester que modificásemos algunos conceptos liberales y burgueses acerca de la propiedad.

LA PROPIEDAD TIENE UNA FUNCIÓN SOCIAL

Por eso en nuestra concepción económica la propiedad no es un derecho individual absoluto sino relativo desde que tiene la propiedad no solamente una función individual que cumplir sino una función social.

CAPITAL Y PROPIEDAD EN LA ECONOMÍA JUSTICIALISTA

Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individuales en función social, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista poniéndose de este modo en el justo medio que nos permite calificarla y denominarla con el nombre de economía justicialista.

VALORIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA SOCIEDAD ORGANIZADA

Con estos principios básicos hemos procedido en el orden de nuestra economía interna.

Todas nuestras medidas económicas van dirigidas a lograr que esos principios tengan realidad, sobre todo en aquellos aspectos que se relacionan más directamente con el bienestar y la felicidad de nuestro pueblo, cuyo trabajo ha sido así justicieramente valorizado como debía ser en una sociedad como la nuestra que se precia de ser civilizada.

NUESTRA ECONOMÍA ERA MANEJADA DESDE EL EXTERIOR

Pero, señores, en cuanto comenzamos la tarea de modificar la estructura económica interna; en cuanto entramos tan sólo superficialmente al estudio de sus factores determinantes, nos dimos cuenta de que nuestra economía era manejada desde fuera del país y que esa dependencia nos impediría cumplir nuestro propósito.

ERA NECESARIO RECUPERAR LA COMERCIALIZACIÓN; LOS TRANSPORTES; LOS SEGUROS, LOS ELEVADORES...

Así, por ejemplo, retribuir con justicia el trabajo de nuestros agricultores necesitábamos tener el manejo del sistema de comercialización de los granos, que era propiedad de un monopolio internacional; necesitábamos tener el manejo de los transportes terrestres y marítimos porque en manos extranjeras esos mismos transportes debían rendir utilidades a capitales extraños a costa, sin duda, del productor rural; y necesitábamos, por la misma razón, tener (253) el manejo de seguros y reaseguros, de los elevadores de granos, de los puertos, etc.

CRÉDITOS BANCARIOS Y CAMBIOS PARA INDUSTRIALIZAR EL PAÍS

Para poder, en otro orden de cosas, retribuir mejor el trabajo de los obreros argentinos necesitábamos industrializar el país y para ello era menester que tuviésemos el manejo de los créditos bancarios y el régimen de cambios, además de todo lo que señalamos como necesario para la justa retribución del trabajador agrario.

ENORMES OBRAS PÚBLICAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Para realizar la reactivación económica de todo el país era menester realizar ingentes y enormes obras públicas y para ello necesitábamos tener el manejo del dinero, en la misma forma que nos eran necesarios los ferrocarriles, los puertos, la flota mercante, etc.

DEBÍA REALIZARSE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA INTEGRAL

Cuando pensamos solamente todo cuánto era necesario hacer, para conseguir una cosa tan simple en apariencia como es la in-

versión del sentido de nuestra economía poniendo el capital a su servicio, nos dimos cuenta de que hacer todo eso significaba nada más, pero nada menos que la misma independencia económica del país.

Y atraídos por el ideal cuya fuerza era superior a toda resistencia nos lanzamos a la lucha.

EL PERONISMO SUPO APROVECHAR LAS BRILLANTES PERSPECTIVAS DE LA POSTGUERRA

La postguerra nos presentaba una magnífica oportunidad, y la aprovechamos.

En la historia argentina se han dado únicamente dos momentos propicios para hacer lo que nosotros hicimos: 1919 y 1946. ¡En 1919 los que hoy nos atacan perdieron la oportunidad que nosotros no perdimos en 1946! ¡Tal vez ello ocurrió así porque quienes están acostumbrados vender y a entregarse no pueden de golpe comprar ni reconquistar!

Y DIOS PREMIÓ NUESTRA FE EN LA PATRIA

Nosotros vimos la oportunidad. La previmos desde mucho tiempo antes. ¡Y la aprovechamos! Tuvimos tal vez el grado necesario de valor como para jugarnos todo a una sola carta. ¡Y Dios se hizo criollo para premiar nuestra fe!

NECESITÁBAMOS DINERO

Para hacer todo cuanto nos habíamos propuesto necesitábamos dinero que no teníamos; la única solución era conseguirlo por los mismos medios con que nuestros explotadores extranjeros se habían convertido en capitalistas internacionales, por medio de los bancos cuyos créditos ilimitados utilizaban y por la comercialización de la **riqueza** nacional.

Nosotros hicimos simplemente lo mismo.

PROCEDIMIENTOS DE LA EXPLOTACIÓN CAPITALISTA

Los grandes capitalistas y los grandes monopolios que tuvo que soportar el país durante un siglo no hicieron otra cosa que eso para enriquecerse. Para comprar **riquezas** aquí o en el extranjero

utilizaban en primer lugar el dinero de los bancos argentinos o de los bancos extranjeros existentes en el país, que eran extranjeros de nombre porque todo el dinero que manejaban era de los argentinos; y en segundo lugar, utilizaban el dinero que les producían las cosechas, los ganados y las demás **riquezas** argentinas, que compraban al precio que querían y vendían ganando diez, cien y mil veces sobre el precio que pagaban.

EL SISTEMA BANCARIO Y EL COMERCIO EXTERIOR COMO INSTRUMENTO DE LA REDENCIÓN JUSTICIALISTA

Si ellos lo hacían para enriquecerse ellos y gastar después ese dinero argentino en el extranjero a costa del sufrimiento y la explotación de nuestro pueblo, ¿por qué no íbamos a poder hacerlo nosotros que necesitábamos hacerlo para modificar la estructura económica del país y convertirlo en un país socialmente justo en cuya dilatada extensión todos los hombres supiesen lo que es la dignidad humana, primera condición de la felicidad?

Por eso tomamos el sistema bancario en nuestras manos. Y por eso tomamos en nuestras manos el monopolio del comercio exterior.

CON EL DINERO COMPRAMOS LO QUE NECESITÁBAMOS

Con el dinero argentino de los bancos y con el dinero argentino que nos produjeron los buenos negocios que hicimos con la renta de nuestra producción pagando, sin embargo, buenos precios a nuestros productores, compramos todo lo que necesitábamos para tener el dominio total de la economía nacional.

RECUPERAMOS LA DEUDA EXTERNA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Lo primero que recuperamos fue nuestra deuda exterior por cuya existencia pagábamos millones de pesos en concepto de intereses.

Compramos luego los ferrocarriles, los teléfonos, los puertos, los transportes aéreos y marítimos, los seguros y reaseguros, los servicios de gas, de obras sanitarias, los elevadores de granos, innumerables usinas eléctricas del país, etc.

ANTE EL HÉROE MÁXIMO DE LA INDEPENDENCIA POLÍTICA

Me permito repetir estas cosas ante V. H. porque en estas realizaciones estriba el orgullo de mi gobierno; y en este mensaje que he dedicado al Héroe máximo de la Independencia Política pienso que nada ha de ser tan grato a su espíritu en la inmortalidad como la simple enumeración de todo cuanto nosotros hemos hecho para que aquella independencia política se coronase con nuestra independencia económica.

REALIZACIÓN DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA, A PESAR DE NUMEROSAS DIFICULTADES

Recuerdo siempre que, en cierta oportunidad, en 1945, hablando con algunas personas vinculadas a la economía privada, me referí a la independencia económica y mencioné la necesidad de hacer todo esto. Uno de mis oyentes, a quien no pude convencer que todo eso era posible, se retiró diciéndome más o menos que yo estaba loco.

VATICINIOS EGOÍSTAS... Y FRACASADOS DE LA PRENSA “SERIA” Y LA OPOSICIÓN

A cinco años escasos de aquella fecha desearía preguntarle si sigue creyendo que estoy loco..., ¡aunque cuando serenamente medito en todo cuanto nos ha costado realizar nuestros sueños debo reconocer que, efectivamente, en 1945 la independencia económica no podría parecer sino una locura!

¡Una bella locura que gracias a Dios hemos podido convertir en realidad!

Es lo que todavía no pueden reconocer nuestros adversarios.

Es lo que todavía no alcanza a comprender la prensa “seria” del país.

Ellos no pueden concebir que hayamos conquistado la independencia económica sin ellos... y aun a pesar de ellos.

Y como no lo pueden concebir, nos están anunciando permanentemente próximos y definitivos descalabros. Desde que estamos en el gobierno vienen anunciando nuestra caída vertical económica y política.

NUESTRA FUERZA ES EL PUEBLO

Olvidan que nuestra fuerza es el pueblo. El pueblo es el gran motor que nos ha permitido hacer todo cuanto hemos hecho, a pesar de ellos.

NO SE FIRMARÁN EMPRÉSTITOS A PESAR DEL ENTREGUISMO OPOSITOR

Ellos siguen esperando que cedamos al fin y contratemos algún empréstito. No se acuerdan que yo he afirmado que me cortaré las manos antes de poner mi firma en el acta de ninguna cosa que signifique un préstamo a mi país.

Ellos saldrían gozosos a la calle a proclamarlo con pitos y sirenas si yo no cumpliese la palabra que tengo empeñada definitivamente.

UNA REALIDAD POR CADA MENTIRA

Felizmente mientras ellos anuncian la próxima firma de un empréstito, nosotros nos permitimos el lujo de comprar 60 toneladas de oro.

Esa ha sido nuestra respuesta de siempre... ¡Una realidad por cada mentira!

4.2.- REACTIVAR LA ECONOMÍA

(poner el capital al servicio de la economía)

4.2.1.- El Problema Económico

(en Economía Peronista)

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/09.ECONOMIA.TEXTO.pdf>

Nota: Repetimos acá el tema “El problema económico” por su importancia y especialmente, porque hace también referencia a la reactivación económica que deberíamos llevar adelante.

Consiste el problema económico en organizar la riqueza y **reactivar** la economía para alcanzar una convivencia armónica del trabajo, el capital y la conducción del gobierno, con vistas al bienestar social. En él hay tres aspectos: formación de la riqueza, **reactivación** de la economía y conformación orgánica de las fuerzas económicas.

El concepto justicialista de riqueza se expresa de la siguiente forma: la riqueza es un bien individual que debe cumplir una función social al mismo tiempo. Si las riquezas crecen, o sea, si se incrementa o aumenta la renta nacional, como inmediata consecuencia debe crecer la renta individual, o mejor aún, la renta familiar.

Recordemos que la renta nacional es el producto o producido de la actividad conjunta de la Nación, del esfuerzo incorporado a la producción de los diferentes sectores de la actividad económica, sea en las actividades extractivas, sea en las etapas de transformación de la producción primaria, sea en la distribución a través del comercio, sea en los servicios personales que se prestan dentro de algún sector de la economía.

Sentado esto, el principio justicialista nos indica que en los aspectos económicos la meta final es la justa distribución de la riqueza entre todos los que la producen, entre todos los hombres.

La justa distribución implica, en principio, lo que se ha denominado justicia social, que en último análisis no es más que la armonización de las dos tendencias fundamentales del hombre: la libertad y la solidaridad.

Para la formación de la riqueza de la Nación es preciso, además, someter a la economía a un proceso de **reactivación**. Este pensamiento del general Perón fue llevado a la práctica en nuestra Patria con el Primer Plan Quinquenal, en el período 1947-1951. **Reactivar** la economía implica mover los resortes principales para que, a través de las inversiones del Estado y de los particulares, de las fuerzas privadas o de la economía privada se dé a la economía el impulso suficiente para crecer. **Reactivar** la economía significa también consolidar el proceso de expansión económica o expansión industrial. De ahí que **reactivar** la economía significa un progresivo desarrollo de las ingentes reservas de producción de materias primas y, en general, de los recursos económicos con que cuenta el país.

En el concepto de **reactivación** se aprecia una fase de impulso expansivo y otra de consolidación. Ambas tienen un aspecto de equilibrio o de conciliación entre los momentos de expansión y los momentos que no pueden ser de expansión y que pueden traducirse en depresión o retracción.

Ahora bien, para que toda esa teoría de la **reactivación** económica alcance los objetivos de la justicia social, en materia de distribución de la riqueza, es necesario que se cuente con una adecuada organización de las fuerzas económicas.

En cuanto a organización de las fuerzas económicas, el éxito de las concepciones peronistas ha superado con creces al de las del capitalismo, sin caer en el dirigismo comunista. El ideal del peronismo es dejar el proceso económico en manos de las organizaciones de las fuerzas económicas, así como hoy prácticamente está todo el proceso social en manos de las organizaciones obreras.

Para apreciar esto es necesario comprender el modo cómo se establece la coordinación entre las fuerzas económicas, la organización del trabajo y el conjunto de organismos técnicos del gobierno. Estos últimos constituyen los cuadros auxiliares de la conducción que se vinculan, en la organización de conjunto, al pueblo organizado, a través de sus órganos representativos. Las fuerzas económicas integran la Comisión Económica Consultiva para prestar asesoramiento al gobierno.

4.2.2.- Fundamentos de la Economía Peronista

(en Economía Peronista)

La economía peronista es el sistema de economía que pone el **capital al servicio de la economía** y la economía al servicio del hombre. Este es el aspecto más importante en la posición de la Doctrina Justicialista frente a las otras doctrinas que se han analizado anteriormente; el individualismo capitalista o el colectivismo comunista o marxista.

¿Qué significa esto de poner el **capital al servicio de la economía**? En primer término, significa que se sujeta la acción del capital al conjunto de la actividad económica de la Nación o de la comunidad. Mientras persigue su propio interés, el empresario o capitalista no debe dejar de tomar en cuenta el interés del conjunto. Quiere decir que ese principio de sujeción es el principio social. Visto desde un ángulo amplio, ese principio significa no sólo tomar en cuenta el aspecto típicamente humano de la actividad económica, sino también los aspectos no humanos, pero que ha-

cen a la elaboración de la riqueza y a la felicidad del Pueblo, como lo expresó en muchas ocasiones el general Perón.

Veamos esos dos aspectos: con relación al factor humano, quiere decir principalmente con relación a la fuerza del trabajo, a la masa trabajadora, con relación a los elementos o recursos que entran en la formación de la riqueza, es decir, los recursos naturales en términos generales.

Se puede explotar no solamente el factor trabajo o mano de obra, sino también el factor recursos naturales con un criterio que no sea el que más convenga y que más se adapte al beneficio común o de conjunto de la comunidad. El ejemplo típico, en el primer caso, sería una remuneración del trabajo en condiciones desfavorables para poder mantener un nivel de vida adecuado; en el segundo caso sería una explotación sin miramientos del resguardo futuro a que es merecedor todo recurso económico que nos brinda la naturaleza.

Sabemos que hay una relación muy estrecha o muy significativa entre consumo e inversión. Consumo es el disfrute de la riqueza, inversión es la previsión que se hace para la producción futura. Capitalismo significa promover inversiones. En un momento dado el monto de inversiones tiene que ser adecuado a la capacidad de la economía para capitalizarse. Puede ocurrir que, si esas relaciones no son bien equilibradas, una excesiva capitalización perturbe el consumo con sus consecuencias desfavorables sobre la economía general.

“La reforma Económica Argentina tuvo ante sí dos tareas cíclopeas que realizar:

—Encontramos una *economía* al servicio del *capital*; la modificación consistió en poner el **capital al servicio de la economía**.

—Encontramos una *economía colonial*; la modificación implicó la *independencia económica*.

Lo primero implicaba reemplazar una economía capitalista por una economía social. Lo segundo, disponer íntegramente de la riqueza argentina para organizarla, defenderla, incrementarla y ponerla al servicio exclusivo de los designios del Pueblo que la produce con su esfuerzo.

Estas dos conquistas de la nueva economía argentina son los fundamentos básicos sobre los cuales deberá asentarse toda evolución económico-social que en el futuro quiera desarrollarse sobre una base de verdadero y racional equilibrio” (Perón, 1-5-1948).

A la par de esa acción de poner el **capital al servicio de la economía** y del desarrollo económico social general, se ha ido transformando de economía dependiente y colonial, que se movía a impulsos e inspiración del exterior, en economía independiente, o sea, **lo que se ha denominado Independencia Económica**. Independencia Económica que debe interpretarse, primero, como independencia de criterio para promover esa misma economía, o sea independencia mental o espiritual antes que la independencia real y efectiva. Por eso es que, en el tiempo, lo que más le preocupa al general Perón al comienzo, es la recuperación de los resortes vitales con que se dirige o conduce la economía del país. La recuperación de los servicios públicos, la nacionalización del Banco Central de la República Argentina, la repatriación de la deuda externa del país, para mencionar los principales resortes, son aspectos vitales para poder facilitar la conducción económica.

La formulación de los Planes Quinquenales es, sin duda, parte integrante de esa mayor libertad con que el Conductor puede propiciar el desarrollo de la economía, el desarrollo de la riqueza del país.

En el mensaje leído ante el Honorable Congreso Nacional, el 1º de mayo de 1952, el general Perón dijo: *“No somos, de manera alguna, enemigos del capital y se verá en el futuro que hemos sido sus verdaderos defensores. Es menester discriminar claramente entre lo que es el capitalismo internacional de los grandes consorcios de explotación foráneo y lo que es el capital patrimonial de la industria y el comercio. Nosotros hemos defendido a esos últimos y atacado sin cuartel y sin tregua a los primeros. El capitalismo internacional es frío y es inhumano. El capital patrimonial de la industria y del comercio representa, a nuestro sentir, la herramienta de trabajo de los hombres de empresa. El capitalismo internacional es instrumento*

de explotación y el capital patrimonial lo es de bienestar. El primero representa, por lo tanto, miseria, mientras que el segundo es de prosperidad. No somos enemigos del capital foráneo -agregaba- que se dedica a sus negocios, pero sí lo somos del capitalismo, aun argentino, que se erige en oligarquía para disputarle a la Nación el derecho de gobernarse por sí y al Estado el privilegio de defender al país contra la ignominia y contra la traición”.

Como prueba de que el pensamiento se traduce al poco tiempo en acción, siguiendo ese aforismo que he repelido en muchas ocasiones, que mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar, tenemos la ley sobre inversiones extranjeras.

Este es un paso también importante en que la experiencia pasada en esta materia ha sido puesta al día con el criterio de la doctrina justicialista, dando justa cabida al capital extranjero en el desarrollo del Segundo Plan Quinquenal.

El mensaje del año 1952 es un anuncio de la preocupación que ha venido teniendo el general Perón y que ahora se traduce en una medida concreta. Los aspectos principales de la ley tienden a facilitar al capital extranjero su ingreso al país, asegurándole la transferencia de las utilidades que realicen en el país y el retorno de ese capital con el tiempo. Estas son cosas que antes no existían en el país. El país no tenía antes una ley financiera que hubiera servido de guía a los capitalistas extranjeros. Ha sido, en verdad, un cierto desorden el que ha predominado en esta materia a través de los años, desorden que en muchas ocasiones dio origen a discrecionalidades, que han tenido incidencia política en los problemas públicos del país.

a.- La Tercera Posición

La Tercera Posición no debe interpretarse tanto como un punto intermedio o de equilibrio entre esas dos corrientes principales que predominan en el mundo: sino más bien como la Tercera Posición que aparece en el tiempo para la solución de los problemas generales de la economía y de la sociedad, o como una superación de lo que han sido esas dos doctrinas en el mundo.

*“En el orden económico, la Tercera Posición es el abandono de la economía libre y de la economía dirigida por un sistema de economía social, al que se llega poniendo el **capital al servicio de la economía**. Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individual en función social, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista, poniéndose, de este modo, en el justo medio que nos permite calificarla y denominarla con el nombre de Economía Justicialista” (Perón, 1-5-1950).*

Dentro del aspecto doctrinario, la tercera posición parece una posición de equilibrio. En el tiempo es una superación porque, evidentemente, primero aparece el capitalismo con el desarrollo industrial de las naciones occidentales, que hemos visto en el capítulo II. A medida que se desarrolla el capitalismo, van surgiendo los problemas sociales, que deja sin solución el régimen capitalista, apareciendo entonces el comunismo o el marxismo como oposición. Por eso es que el general Perón dice: *“Superando todo esto del pasado, nosotros tenemos la tercera posición”*.

En la tercera posición debe tratarse de aclarar la función social del capital y de la propiedad individual, y luego el significado de abandono de la economía libre y de la economía dirigida, aspectos estos que han sido analizados en el punto anterior.

Recordemos que en los capítulos anteriores y especialmente en lo referente al individualismo y la economía, habíamos puesto el acento justamente en ese ángulo y en esa arista de la función del capital, lo que ha pasado con el capitalismo es que al crecer ha ido perdiendo las características típicas de promotor del desarrollo económico para convertirse con el tiempo en instrumento de disputa del poder.

Cuando hablamos de unidades económicas competitivas, dijimos que en la producción agraria o agropecuaria se puede advertir cuál es esa situación en que las unidades de producción administradas directamente por sus propios empresarios o productores pueden traducirse en condiciones de competencia de una con otras. Muy distinta es la acción que se desarrolla a través de las grandes corporaciones o los grandes consorcios por la disputa de los mercados. Allí se pierde el signo de la competencia y se va al

del entendimiento entre los grandes y, cuando se desarrolla esa acción, ya se sale del campo estrictamente económico y se empieza a competir con el gobierno en el orden público.

Entonces, capital y propiedad individual tienen que estar en función social para no perturbar la armonía colectiva. En cuanto el capital empieza a disputar el poder al grupo gobernante que en ese momento está en el poder, en ese momento, entonces, pierde la naturaleza de acción individual y se traduce en una función que no le compete.

El segundo aspecto, es el abandono de la economía dirigida y de la economía libre.

Dice el general Perón (ante el 11. Congreso Nacional de 1-5-1951): *“Nos acusan de auspiciar en el mundo la neutralidad como sistema. Si solamente pretendiésemos eso, el mundo de nuestra generación debería estarnos ya profundamente agradecidos, porque siempre es preferible la neutralidad como sistema en cambio de las guerras de ensayo o de las guerras preventivas. Pero se equivocan sustancialmente nuestros críticos internacionales. La tercera posición no es de neutralidad como sistema, no es una postura sin contenido, sino una doctrina distinta que nosotros en nuestra tierra ofrecimos a nuestro pueblo como solución en un momento crucial de su destino y la realizamos para el pueblo que tuvo fe en nosotros y se jugó por nosotros en más de una ocasión.*

La tercera posición es una filosofía que conforma una doctrina y una teoría en lo político, en lo social y en lo económico, y es sustancialmente distinta del individualismo capitalista y del colectivismo en cualquiera de sus formas.

La Doctrina Peronista es la doctrina de esa tercera posición, y se puede aplicar a la solución de los problemas políticos, sociales y económicos del mundo contemporáneo”.

El tercer aspecto a considerar se refiere a la conducción por métodos persuasivos. En el régimen individualista, hemos visto que el Estado es como un gendarme que está en guardia mientras los poderosos luchan en la disputa por la apropiación de la riqueza. En el estado comunista o colectivista marxista hemos visto que el

Estado es como el empresario capitalista gigantesco, que domina, hace y deshace la suerte de la comunidad.

En el régimen de la Doctrina Justicialista no aparece ninguno de esos dos aspectos. Al contrario, aparece uno nuevo, que es el de persuadir a la comunidad, pero a una comunidad organizada. Vale decir, que se recurre, justamente, a un instrumento de conducción de carácter más bien psíquico; influir directamente en la capacidad y decisión de la gente del pueblo organizado, de las empresas organizadas para las decisiones que interesan al conjunto de la economía.

Dice el general Perón al respecto, en el mensaje leído el 1º de mayo de 1953 ante el Honorable Congreso Nacional: *“Nosotros no auspiciamos ni la economía libre del capitalismo ni la economía dirigida del comunismo. La tercera posición, que tanto preocupó a los ex funcionarios del Departamento de Estado de la Unión ha definido su doctrina económica, su teoría y sus formas de ejecución, transfiriendo buena parte de las funciones del Estado y del Gobierno a las organizaciones populares, y creando un sistema particular, que nosotros llamamos de conducción económica. Esta nueva situación evolutiva es causa de perturbaciones críticas, pero nosotros sabemos lo que hacemos, porque lo hemos previsto. Y al decir ‘nosotros’, digo el Gobierno y el Pueblo organizados. Los resultados de nuestra doctrina económica, aplicada a la política correspondiente, son ya evidentes, aunque recién empezamos la etapa de la recuperación posterior a la crisis de 1952”.*

4.2.3.- De los mensajes de Perón, 1º de mayo de 1948

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/LOS.MENSA>

JES.1946.1955.1974.pdf

POSTULADOS DE LA REFORMA ECONÓMICA PERONISTA

La reforma económica argentina tuvo ante sí dos tareas cíclopéas que realizar:

—Encontramos una economía al servicio del capital; la modificación consistió en poner al **capital al servicio de la economía**;

—Encontramos una economía colonial; la modificación implicó realizar la independencia económica.

ECONOMÍA SOCIAL E INDEPENDENCIA ECONÓMICA

Lo primero implicaba reemplazar una economía capitalista por una economía social. Lo segundo disponer integralmente de la riqueza argentina para organizarla, defenderla, incrementarla y ponerla al servicio exclusivo de los designios del pueblo que la produce con su esfuerzo.

Estas dos conquistas de la nueva economía argentina son los fundamentos básicos sobre los cuales deberá asentarse toda evolución económico-social, que en el futuro quiera desarrollarse sobre una base de verdadero y racional equilibrio.

REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL

Ambas cosas ya realizadas han ocasionado choques, luchas y sacrificios de duro trabajo.

Afortunadamente la buena causa ha triunfado y ambas modificaciones están realizadas y consolidadas en los hechos. Queda aún perfeccionarlas.

Las realizaciones en el orden financiero y económico, para servir de la mejor manera a la economía nacional, han llevado a la creación de todo un sistema orgánico ya suficientemente conocido por los señores (138) legisladores que me escuchan, de cuya eficacia hablan elocuentemente los números y la efectiva **reactivación** económica nacional.

EFFECTIVIDAD DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA

La independencia económica ha impuesto también toda una organización que se encuentra en plena marcha. Ello se explicará fácilmente si se tiene en cuenta que una economía colonial, generalmente se reduce a la producción de materia prima en países pastores y agricultores, quedando en manos foráneas las tareas de acopio, industrialización, transporte y distribución.

REQUISITOS DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA

En nuestro caso ha sido necesario dar efectividad a la independencia de la economía mediante dos órdenes distintos de realizaciones, a saber:

—Reconquista de los servicios públicos y organización de un sistema de acopio y exportación defendido;

—Capacitación integral para industrializar, transportar y distribuir al exterior la producción organizadamente.

El primer punto se ha ido cumpliendo en la forma que todos conocen. Para lograr el segundo fue necesario formar una Marina Mercante Nacional; obtención de lugares de almacenamiento frigoríficos cercanos a los centros de consumo en América y Europa, preferentemente por el sistema de zonas y puertos francos.

EXPLOTACIÓN INTEGRAL DE NUESTRA RIQUEZA

En pocos años nuestro país tendrá perfeccionada la organización necesaria para producir, industrializar y comercializar su riqueza, de modo que le permita sacar el máximo provecho con el mínimo esfuerzo y servir a la vez las necesidades de otros pueblos en las mejores condiciones y por sistemas de economía compensadoras, en cooperación, bajo el principio de igualdad de tratamiento.

En otras palabras, poner a punto una organización que permita la explotación integral de nuestra riqueza y producción, encargándonos nosotros mismos de todas las operaciones intermedias existentes entre la producción y el consumo, para no seguir pagando el elevado tributo que nos ha impuesto hasta ahora nuestra desaprensión y descuido (139).

SEGUROS Y REASEGUROS

También hemos tomado a nuestro cargo los seguros y reaseguros para no pagar un tributo extraordinario evitando, además, que como ocurría antes, todo el mundo se enterara de las negociaciones que realizábamos.

EL MILAGRO DE NUESTRO RESURGIMIENTO ECONÓMICO

¿Cómo hemos pasado en dos años de país económicamente débil a país acreedor de cerca de 7.000.000.000 de pesos? Procuraré sintetizar cómo se ha producido este milagro que, por lo asombroso, aún hay muchos argentinos que no creen en él. Parafraseando una frase evangélica podríamos decirles: “Hombre de poca fe: ¿por qué dudas de lo que ven tus ojos y oyen tus oídos?”

EL PERONISMO Y LA PRESIÓN ECONÓMICA OLIGÁRQUICA

Cuando el 4 de junio de 1946 llegamos al poder, no había dinero ni para pagar a fin de mes el sueldo de los empleados y obreros del Estado. Las fuerzas enemigas del pueblo acentuaban la presión para producir la asfixia económica del gobierno. Afirmaban que antes de seis meses deberíamos entregarnos vencidos por el colapso financiero que preparaban.

Antes, hubiera podido triunfar esta resistencia, porque los gobiernos en vez de preocuparse por el enriquecimiento general del país, procuraban atender las necesidades inmediatas de una manera antieconómica. No se había pensado que lo primero que correspondía hacer era crear y movilizar la riqueza para todo el pueblo.

ECONOMÍA DE FUERZA POR FALTA DE TRANSPORTES

Un solo ejemplo bastará para formarse idea de lo que ocurría en el momento de hacernos cargo del gobierno, como asimismo de los problemas que hemos debido enfrentar y la forma en que los hemos resuelto.

La Argentina debía exportar, para vivir, alrededor de 14.000.000 de toneladas por año. La escasez de medios de transporte interno, la desorganización y deficiente instalación de los puertos y la falta de una flota adecuada, impedían exportar en la medida conveniente a las necesidades del mundo y a nuestros intereses. Ni la existencia de bodegas, ni el puerto, ni los transportes internos permitían exportar más de unas 500.000 toneladas mensuales, o sea alrededor de 6.400.000 por (140) año. El resto, es decir, más de 7.000.000 de toneladas estaban condenadas a podrirse en los lugares de producción o a ser quemadas.

Ni vagones suficientes, ni camiones para transportar las cosechas a puerto, ni barcos para distribuirlas por el mundo. Los puertos tenían los guinches destruidos; no había mangas para cargar en segunda o tercera andana; barcos hundidos impedían el acceso o las maniobras a los diques; los canales sin dragado suficiente dificultaban cuando no impedían la navegación; la draga más joven tenía 80 años en el país; los elevadores de granos preparados para

servir a los ferrocarriles ofrecían dificultades para la carga y descarga de los camiones. Muchos me aconsejaron y otros ofrecieron empréstitos.

MEJORAS DE LOS SERVICIOS PORTUARIOS

Nosotros como resolución heroica, decidimos: pagar la deuda, comprar todos los servicios públicos, organizar nuestra riqueza, crear todo lo necesario y producir lo que no teníamos. A menudo, en los momentos difíciles, “más que el sable y que la lanza, suele valer la confianza que el hombre tiene en sí mismo”, y nosotros teníamos confianza en nosotros y fe en los argentinos. Tuvimos que vencer este cúmulo de dificultades y organizar el régimen portuario. En un año y medio se ha operado la transformación. Los puertos del país cargaron en noviembre de 1947 un total de 1.170.000 toneladas y en diciembre del mismo año, 1.236.000. Se están organizando perfectamente los puertos, dotándolos de maquinaria moderna y abundante y los canales se han dragado convenientemente.

ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTES

Mientras se mejoraban las condiciones de los puertos se ordenó la adquisición de camiones de toda clase, de cualquier procedencia y al precio que fuera. Por intermedio del IAPI se compró todo lo que se pudo, y se dio un camión a quien supiera manejarlo y lo pagara luego con flete. De esta manera pudimos llevar las cosechas a puerto en caravanas de camiones que recorren hasta 400 kilómetros del lugar de origen, embarcarlos, acudir en socorro de los pueblos necesitados e incorporar al patrimonio nacional los frutos del trabajo de nuestros hombres de campo. Si no se hubieran gastado esos millones para adquirir medios de transporte y maquinarias para poner los puertos en condiciones, no hubiera sido posible incorporar a nuestra economía más de 4.000.000.000 obtenidos de la comercialización de nuestra cosecha.

EXPANSIÓN DE LA MARINA MERCANTE ARGENTINA

Inmediatamente se procedió la compra de buques. De 200.000 toneladas de carga hemos pasado a 1.500.000 toneladas. Las divi-

sas empleadas con este fin no podían ser mejor invertidas, porque si no hubiésemos adquirido los barcos, hubiéramos tenido que gastarlas en fletes al extranjero y quién sabe si hubiéramos dispuesto de bodegas cada vez que los hubiésemos necesitado, tal como ocurre actualmente para el transporte de petróleo que, por no tener suficientes buques tanques debemos abonar enormes suplementos sobre los fletes. Nuestros buques contribuyen a expandir nuestro comercio, y en uno o dos años, con sus propios fletes, pagan su costo y luego durante veinte o treinta años producirán divisas para el país, sin que éste tenga necesidad de rendir vasallaje a nadie para transportar sus productos.

En este sentido, rindo homenaje a la Flota Mercante Nacional, a la Compañía Doderó y otros armadores menores, que como una colaboración al gobierno, y un servicio distinguido a la República, realizaron el extraordinario esfuerzo que posibilitó a nuestra patria ocupar un lugar tan prominente como país naviero, puesto que hoy ocupa el tercer lugar en el mundo.

PATRIOTISMO DE LA POLÍTICA NAVIERA PERONISTA

Yo pregunto a quienes nos censuran por estas adquisiciones: ¿Qué es más económico: haber destinado nuestro oro a la compra de vapores que se incorporan al patrimonio argentino y que en cuatro o cinco viajes pagan su costo y siguen por veinte años trayendo oro al país o seguir pagando las exorbitantes sumas a las compañías extranjeras y que a la larga se hubieran llevado el oro en fletes? Cabe recordar la cantidad de cereales que tuvo que quemarse por falta de buques nuestros durante la guerra mundial.

¿Qué es más patriótico: pagar un alquiler por barcos extranjeros o ser dueños de barcos argentinos?

EQUIVALENCIA ENTRE CAPITALISMO Y COMUNISMO

Se ha criticado nuestro sistema económico atribuyéndole recónditas y aviesas intenciones perjudiciales para otros países. Es necesario salir al paso a esta insidiosa y extravagante acusación.

En el mundo no había hasta nuestra aparición más que dos sistemas: el sistema capitalista de explotación y el sistema comunista.

Nosotros somos los creadores de un tercer sistema que ya va siendo entendido universalmente. Yo afirmo que, entre el sistema económico capitalista de explotación y el sistema comunista de Rusia, no existe en el fondo sino una diferencia de forma y de nombre; en uno se actúa en nombre de los intereses individuales y en el otro se actúa en nombre del comunismo. La diferencia de forma consiste solamente en que en el sistema comunista no existe la propiedad y el que la explota entrega al Estado el 90 % de su producción y reserva el 10 % restante para vivir.

En el régimen antagonista, la propiedad es del individuo, pero el Estado a fin de año le saca el 90% de lo que produce, en impuestos, y el resto se lo deja para que viva. Yo no veo, pues, que en el fondo haya diferencia entre esos dos sistemas, porque finalmente ambos son de explotación y poco interesa en nombre de quién se la realiza.

SISTEMA ECONÓMICO PERONISTA

Nuestro sistema económico, tal como yo lo veo, es totalmente distinto, observándolo filosóficamente en su fondo, no en su forma, porque las formas son muy engañosas, desgraciadamente. Nosotros hemos mantenido el estímulo a la producción, a la industrialización, a la comercialización por la actividad privada, manteniendo extraordinariamente bajos los impuestos, pues aun los existentes para las ganancias excesivas, que son los más altos, sólo llegan al 27 %; nosotros hemos establecido que, si esas ganancias excesivas se emplean en nuevas industrias o en ampliaciones de las propias industrias, serán totalmente liberada de impuestos. Este sistema lo extenderemos para favorecer análogamente a los hombres de campo.

ESTÍMULO A LA ECONOMÍA

Dentro de nuestro sistema el Estado no quiere mayores impuestos, pero impone mejores salarios para los trabajadores. Con ello cree favorecer de la mejor manera al binomio capital-trabajo e impulsar el espíritu de empresa, la justicia social y el rendimiento de la mano de obra.

Con este sistema hemos estimulado a la economía y permitido su **reactivación**. Los hechos prueban de una manera clara e irrefutable que tal estímulo y **reactivación** no se produce hoy en los países donde los impuestos alcanzan los límites inverosímiles del 92 %. En esos países ha desaparecido el aliciente y el estímulo para el que trabaja.

LIBERTAD DE COMERCIO Y ABUSO CAPITALISTA

Es precisamente de allí de donde parten las críticas más severas a nuestro sistema porque generalmente uno está inclinado a ver la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Se habla mucho de libertad de comercio y se hace lo contrario, y prueba de ello son las conclusiones de la Conferencia del Trigo que fijó precios máximos y mínimos, es decir, que encuadró el precio dentro de límites arbitrarios, lo que significa que no se respetan las leyes naturales de la economía, base de esa libertad. En cambio, la Argentina, queriendo cooperar contra la inflación, propuso entregar las carnes al mismo precio de antes de la guerra, a cambio de carbón, petróleo, etcétera, al precio de la misma época. Esta propuesta no fue contestada, aunque se trataba de una oferta concreta.

PRECIO ECONÓMICO Y PRECIO POLÍTICO

Con una gran desaprensión se ha dicho que nosotros teníamos una economía dirigida, lo que es una calumnia o una ignorancia por parte de quien lo afirme porque, economía dirigida es aquella donde se suplanta el precio económico, que puede ser el de la oferta y la demanda, por el precio político de fijación arbitraria. De tal fijación resulta el precio político, como en el caso del trigo. Fijar un límite mínimo y uno máximo es ir contra el libre juego de la ley de la oferta y la demanda: de ello se infiere que ellos son quienes están propugnando la economía dirigida, en el campo económico internacional, no nosotros, que dejamos libre juego a la ley de la oferta y la demanda en el mercado interno e internacional.

ADECUACIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA A LOS CAMBIOS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

La economía argentina es la más libre del mundo en la actualidad. Pero hay algo que han olvidado los economistas que hoy surgen en todas partes, y es que la economía política ha cambiado totalmente, porque el mundo también ha cambiado. De un mundo vendedor hemos pasado a un mundo comprador. En el primero se usaban licitaciones porque había mucha oferta y una sola demanda; en el segundo, habría que hacer remates, porque a menudo sucede a la inversa, que hay muchas demandas y una sola oferta. De manera que si en el mundo vendedor la fijación de precios políticos ocasionaba una economía dirigida, en el mundo comprador hacer lo que ellos pretenden es también organizar una economía dirigida. Las características de la economía política tienen que ser influenciadas según se trate de un mundo comprador o un mundo vendedor.

REALIDAD DE LA ECONOMÍA INTERNA

En el fondo, la economía política en el mundo ha sufrido una transformación para adaptarse a los nuevos tiempos y eso es lo que muchos de los economistas no entienden, porque viven de la teoría y el recuerdo de una economía política basada en formas ya superadas.

La causa del cambio consiste precisamente en que, si se tiene oro para comprar lo que se precisa, hoy, aun teniendo oro, no se puede comprar lo que se necesita, sino lo que nos quieren o nos pueden vender los que poseen la mercadería.

PRODUCCIÓN ARGENTINA E INTERCAMBIO COMERCIAL

La producción en la Argentina no puede seguir como antes; no puede producir y producir, para ella misma competir en los precios. Debe producir, pero de acuerdo con las necesidades y posibilidades propias y de los compradores. Podríamos definir nuestra actitud expresando que deseamos ayudar a la humanidad sin olvidar que debemos ayudarnos nosotros mismos. Si por acuerdos de consumidores o por la fuerza se fijara un precio bajo por el trigo,

el resultado que obtendría sería que cada día plantaríamos menos trigo para dedicar esa tierra a otros productos más remunerativos, con el consiguiente perjuicio para los pueblos que necesitan comer pan. Hace dos años que estamos abasteciendo a Europa y si se han salvado del comunismo Italia y Francia, en algo lo deben a los abastecimientos que le hemos dado nosotros. Respecto a España ocurre algo similar.

INTERFERENCIAS CAPITALISTAS Y LA AYUDA ECONÓMICA ARGENTINA

En lo que se refiere a los países americanos, la realidad es que hemos sido molestados en la ayuda que les hemos querido llevar. En Bolivia, hasta el último momento fuimos interferidos solapadamente en todos nuestros acuerdos por intereses extraños.

En Chile ha ocurrido una cosa semejante. La Argentina podría haber llevado esa misma ayuda a otros países latinoamericanos si no hubiéramos tenido el temor de haber sido interferidos u obstaculizados por influencias extrañas. Creo que lo justo sería que la lucha competitiva no llegará jamás a tales extremos porque a menudo estos métodos están en contra de la buena armonía que debe existir entre los países del continente.

TRASCENDENCIA DE LA NACIONALIZACIÓN DE LOS FERROCARRILES

He de fijar la atención de modo especial en la trascendencia que para la Argentina tiene la nacionalización de los ferrocarriles. ¡Ni un kilómetro de riel está en manos extranjeras!

La operación de compra de los ferrocarriles de capital británico y de las compañías subsidiarias, se hizo por la suma de 150.000.000 de libras que, al cambio comprador de \$ 13,33 por libra, representan 2.029.500.000 pesos moneda nacional.

BIENES Y SERVICIOS COMPRENDIDOS EN LA NACIONALIZACIÓN

Para que el país tenga una idea de los bienes adquiridos con esta operación, daré algunas cifras:

Longitud total de la vía férrea adquirida 24.453Km.

(Computadas sólo como vías simples, sin tener en cuenta las dobles y hasta cuádruples).

Estaciones ferroviarias.....	1.707
Edificios para administración.....	10
Edificios para empleados.....	2.922
Grandes talleres.....	16
Depósitos de locomotoras.....	168
Galpones para vagones.....	66
Galpones para carga.....	4.160
(Con 2.669.517 m2 superficie).	
Líneas telegráficas.....	153.265 Km.
Locomotoras	2.512
Coches de 1a clase	1.651
Coches motores.....	160
Coches dormitorios.....	394
Coches comedores.....	200
Coches pullman.....	22
Coches eléctricos.....	443
Coches varios.....	592
Coches de 2a clase.....	1.060
Coches mixtos.....	136
Coches varios de 2a clase.....	728
Furgones.....	2.197
Vagones para hacienda.....	5.293
Vagones frigoríficos.....	290
Vagones estanques.....	1.176
Vagones cubiertos.....	28.570
Vagones abiertos.....	16.189
Vagones varios.....	65

Además de todos los coches y vagones enumerados existen otros 4.463 vagones de servicio interno como ser: autovías, zorras, grúas etc.

Los terrenos adquiridos dentro de la operación, son los siguientes:

Hectáreas utilizadas dentro del servicio ferroviario: 125.569

Hectáreas utilizadas en chacras experimentales y estancias:
104.035

Hectáreas sobrantes, lo que hace un total de 242.491 Hectáreas...472.095

Lo que dejo enumerado es lo correspondiente a los capitales directos de las ex empresas. Además, corresponde agregar las empresas que a continuación detallo por los capitales indirectos adquiridos:

Compañía Dock Sud;
Compañía Ferrocarrilera de Petróleo;
Muelles y depósitos del puerto de La Plata;
Compañía de Transportes Villalonga;
Argentine Fruits Distributor;
Compañía Aguas Corrientes de Bahía Blanca;
Cooperativa de Luz Eléctrica;
Empresas Eléctricas de Bahía Blanca;
The Railway Building;
Sociedad de Consumos;
Transportes Regionales;
El Cóndor;
El Valle; (147)
Transporte Camineros;
Compañía de Hoteles Alta Gracia;
Sociedad Anónima Fomento del Norte;
Expreso Furlong;
Compañía Internacional Transportes Automotores;
Sociedad Anónima de Frigoríficos Mendoza;
Sociedad Anónima de Frigoríficos San Juan;
Compañía Colonizadora de Tierras;
Sociedad de Irrigación;
Transportes Cordilleranos.

APROVECHAMIENTO INTEGRAL POR LA INDUSTRIALIZACIÓN

A valorizar y comercializar nuestra producción dedicamos constantes esfuerzos, y por ello me es satisfactorio poder decir que renglones como los oleaginosos, de los que antes obteníamos por su venta en estado primario 280.000.000 de pesos anuales, obtenemos hoy, hecha la primera etapa de su industrialización, 1.000.000.000. Ya hemos encarado la segunda etapa de industrialización y creo firmemente que dentro de un par de años obtendremos 4.000.000.000 de pesos. Con el algodón ocurre lo mismo. Todos recordamos las crisis periódicas de precios de este noble producto. Hoy la industria argentina consume toda la producción y no sólo no exportamos más, sino que tendremos que importar materia prima, con lo cual los esforzados plantadores del Chaco se verán libres de la pesadilla de los precios que les imponían los mercados foráneos.

EXPORTADORES DE PRODUCTOS INDUSTRIALIZADOS

Otro tanto sucede con nuestra producción lanera, pues seguiremos instalando fábricas hasta que estemos en condiciones de industrializar toda la materia prima que producimos. Nuestro país es eminentemente textil, puesto que tenemos todas las materias primas que para serlo se necesitan, por lo cual constituye no ya un derecho sino una obligación industrializarlas.

Someto a la consideración de los señores legisladores el cambio fundamental que ha de representar para nuestra economía el hecho de que de meros exportadores de materias primas nos transformaremos en exportadores de productos industrializados. El camino a recorrer no es fácil, pero ya hemos avanzado mucho y poseemos todo lo necesario para triunfar.

AGRADECIMIENTO A LOS DESCAMISADOS

No es posible, ni resultaría justo, poner fin a la exposición del aspecto económico de la actuación del Poder Ejecutivo sin rendir un tributo de gratitud a las masas obreras que con su esfuerzo han contribuido a la grandeza y al enriquecimiento del país. Me refiero con emoción y con orgullo a esos “descamisados que, a despecho de ataques y desprecios de una plutocracia ensober-

becida y de aquella parte de la intelectualidad puesta al servicio de la misma, han sabido mantener firme su trayectoria y han dado el magnífico ejemplo de poner los supremos intereses de la patria y de la colectividad por encima de las pasiones de los hombres.

ESPÍRITU PATRIÓTICO Y ANTIOLIGÁRQUICO DE LOS DESCAMISADOS

Pero nuestra gratitud hacia los “descamisados” tiene un doble fundamento, porque no sólo han hecho cara a todo intento de abuso capitalista, lo que podría considerarse como un objetivo tradicionalmente obrerista, sino que han logrado el aumento de la producción mediante la colaboración con los elementos patronales en cuanto éstos actuaban dentro de la órbita de sus legítimos derechos, y todavía han hecho más, porque con clara conciencia de su misión histórica y con conocimiento pleno de lo que en verdad interesa defender a las clases trabajadoras, es decir, a los propios “descamisados”, han anulado el empeño de comunistas y de socialistas por infiltrarse en sus masas y sabotear, con huelgas y maniobras inconfesables, las conquistas del pueblo. Si su acción no ha tenido éxito, ha sido, repito, merced al espíritu patriótico y de sacrificio de los “descamisados” que los han echado de los lugares de trabajo en que perturbaban y de los puestos sindicales en que, solapadamente, se habían situado. Si las masas obreras que me apoyan han vencido a aquellos otros elementos en todos los terrenos, es porque su fe es superior a todo el espíritu del mal que domina a las fuerzas rojas ocupadas en lanzar el veneno del caos sobre los pueblos.

CRÉDITOS BANCARIOS Y CAMBIOS PARA INDUSTRIALIZAR EL PAÍS

Para poder, en otro orden de cosas, retribuir mejor el trabajo de los obreros argentinos necesitábamos industrializar el país y para ello era menester queuviésemos el manejo de los créditos bancarios y el régimen de cambios, además de todo lo que señalamos como necesario para la justa retribución del trabajador agrario.

ENORMES OBRAS PÚBLICAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Para realizar la **reactivación** económica de todo el país era menester realizar ingentes y enormes obras públicas y para ello necesitábamos tener el manejo del dinero, en la misma forma que nos eran necesarios los ferrocarriles, los puertos, la flota mercante, etc.

DEBÍA REALIZARSE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA INTEGRAL

Cuando pensamos solamente todo cuánto era necesario hacer para conseguir una cosa tan simple en apariencia como es la inversión del sentido de nuestra economía poniendo el capital a su servicio, nos dimos cuenta de que hacer todo eso significaba nada más, pero nada menos que la misma independencia económica del país.

Y atraídos por el ideal cuya fuerza era superior a toda resistencia nos lanzamos a la lucha.

EL PERONISMO SUPO APROVECHAR LAS BRILLANTES PERSPECTIVAS DE LA POSTGUERRA

La postguerra nos presentaba una magnífica oportunidad, y la aprovechamos.

En la historia argentina se han dado únicamente dos momentos propicios para hacer lo que nosotros hicimos: 1919 y 1946. ¡En 1919 los que hoy nos atacan perdieron la oportunidad que nosotros no perdimos en 1946! ¡Tal vez ello ocurrió así porque quienes están acostumbrados vender y a entregarse no pueden de golpe comprar ni reconquistar!

Y DIOS PREMIÓ NUESTRA FE EN LA PATRIA

Nosotros vimos la oportunidad. La previmos desde mucho tiempo antes. ¡Y la aprovechamos! Tuvimos tal vez el grado necesario de valor como para jugarnos todo a una sola carta. ¡Y Dios se hizo criollo para premiar nuestra fe!

COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN NACIONAL

Organizado ahora el sistema de coordinación y planificación nacional con la creación y funcionamiento de los Consejos Inter-

nisterial coordinador y coordinador federal, hemos obtenido así la elaboración anual de los planes integrales de trabajos públicos, con lo que se ha logrado el ordenamiento necesario para la buena y lógica distribución de las obras de gobierno.

Espero someter a la aprobación de V. H. durante este período de sesiones que hoy inauguro, la ley básica de planificación integral de la Nación que nos permitirá en lo sucesivo trabajar con un permanente, claro y definido plan de obras que produzca la **reactivación** armónica de toda la Nación.

LOS ADVERSARIOS Y LAS OBRAS DE INDUSTRIALIZACIÓN

Si en cuanto a las obras públicas nuestro sistema económico nos permitió hacer todo lo que el país tiene ante sus ojos, no menos importante es lo que nos permitió realizar, por vía indirecta, en orden a la industrialización del país.

Mucho han hablado y mucho han mentido también nuestros adversarios en este aspecto de nuestra acción.

DESCUIDO DEL PROCESO INDUSTRIAL EN LA POST-GUERRA ANTERIOR

Lo que ocurre en esta materia es similar a lo que mencionaba recién con respecto a la independencia económica.

El país ha tenido sólo dos oportunidades para industrializarse y ellas han sido determinadas por las dos guerras mundiales que nuestra generación ha debido soportar.

La industrialización que comenzó en 1914 y se desarrolló durante toda la primera guerra mundial, cayó en seguida en decadencia durante la postguerra inmediata, debido a la ausencia total de previsiones gubernamentales que debieron proteger a aquella industria que prometía progresar rápidamente en nuestro país.

EL PERONISMO SALVÓ A LA INDUSTRIA ARGENTINA DESDE EL CONSEJO NACIONAL DE POST-GUERRA

Lo que ocurrió en la primera postguerra no pudo suceder en esta segunda oportunidad porque nosotros habíamos tomado las previsiones necesarias desde el Consejo Nacional de Postguerra.

Hoy puedo anunciar ante V. H. que la industrialización del país sigue su marcha ascendente cada vez con mayores posibilidades, y si en este sentido no bastase la simple rápida visión de cualquier rincón de nuestra Patria, algunas cifras estadísticas darían la prueba de mi afirmación.

NUEVAS MARCAS DE FÁBRICA E ÍNDICE CRECIENTE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL

En 1943 se solicitaron 8.700 marcas de fábrica y 1.734 patentes de invención. En 1949 las solicitudes de marcas de fábricas ascendieron a 16.039 y a 5.016 las nuevas patentes de invención.

El índice de producción industrial continúa creciendo uniformemente sin que las dificultades que hemos tenido durante el año 1949 hayan logrado disminuirlo.

AUSPICIO DE LA CRECIENTE INDUSTRIALIZACIÓN ARGENTINA

Mi gobierno ratifica hoy ante V. H. su decisión inicial de auspiciar la creciente industrialización de la Nación porque seguimos creyendo que en nuestro país puede y debe producirse el ciclo integral del proceso económico, que se inicia en la producción agropecuaria y termina en la más alta industria. Cuando lleguemos a ese nivel definitivo la independencia económica será total y podremos servir con la mayor eficiencia también a la causa de todos los pueblos.

SENTIDO FRATERO Y SOLIDARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA ECONÓMICA

Tal vez no sea inútil repetir que el sentido de nuestra independencia económica no es de orden aislacionista. No podría concebirse así de ninguna manera. Sería una orientación opuesta a nuestra misma tradición de solidaridad que mantenemos con los demás pueblos del mundo, en especial con nuestros hermanos de América desde el mismo momento de nuestra emancipación política.

TRADICIÓN FRATERNAL DE LA GESTA SANMARTINIANA

El día que fuimos libres no nos bastó con serlo únicamente dentro de nuestras fronteras y salimos con nuestro Primer Capitán

por las rutas de América para sellar con nuestra sangre la libertad de Chile y del Perú.

El día que tuvimos que darnos una Constitución, no pensamos solamente en nosotros, y en su preámbulo magnífico anunciamos al mundo que nuestra libertad era para nosotros, para nuestros hijos y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino.

OFRECIMIENTO DE COOPERACIÓN A NUESTROS HERMANOS DE AMÉRICA

Ahora que somos económicamente libres no nos conformamos tampoco con serlo a solas, y es por eso que en mi mensaje de paz de 1947 y en la reciente sesión extraordinaria del Consejo Interamericano Económico y Social hemos ratificado nuestra decisión de acudir con nuestra cooperación técnica donde sea necesario y dentro de nuestras posibilidades para **reactivación** de las economías de los países hermanos de América que la deseen. Nuestros principios en esta materia son claros y bien definidos. Únicamente adversarios sin escrúpulos pueden tratar de atribuirnos torcidas intenciones.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA ARGENTINA Y AMERICANA

Nosotros sostenemos que para **reactivar** la economía de los pueblos es prudente y conveniente crear en ellos las fuentes de trabajo necesarias para que todos sus habitantes puedan incrementar el nivel de vida que poseen.

Esto se logra por la adquisición de la producción de las naciones que tienen problemas económico-sociales de esta naturaleza y por la consecuente industrialización. En este sentido nuestro país aun en plena tarea de su propia **reactivación**, está dispuesto a brindar su colaboración técnica a los países de América en la forma en que, a pesar de todas sus dificultades, ha tratado de hacerlo hasta la fecha.

LOS OPOSITORES Y LA OPOSICIÓN PERONISTA CON RESPECTO A CAPITALES EXTRANJEROS

En orden también a la industrialización del país y para terminar con el tema quiero hacer algunas observaciones más acerca de los capitales extranjeros que deseen radicarse en el país.

Nuestros adversarios, en su afán político, han intentado tácticas distintas para mostrarnos ante la opinión pública como equivocados o como malos defensores de los intereses de la Nación. Y utilizando los servicios de algunos medios de información tendenciosos, han intentado demostrar fuera del país que nuestro clima económico era desfavorable para la radicación de capitales extranjeros.

TERGIVERSACIÓN DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS

Por otra parte, y surgiendo aquí como defensores de los intereses económicos del país, casi como si ellos hubiesen hecho la independencia económica, han tratado, por todos los medios posibles, de tergiversar nuestras intenciones cada vez que hemos dictado algunas medidas favorables a la introducción de capitales y de empresas extranjeras.

FRANQUICIAS A CAPITALES EXTRANJEROS

Felizmente los creadores de la independencia económica somos nosotros y no ellos.

Nosotros nos hemos ganado el derecho de conceder franquicias a los capitales que quieran venir a nuestra tierra y lo haremos cuantas veces sea necesario sin que nuestra conciencia nos acuse un solo instante, porque no sólo hemos luchado por la liberación del país, sino que también hemos asegurado esa liberación en cláusulas constitucionales perfectamente claras.

LIBERTAD PARA LAS EMPRESAS EXTRANJERAS EN LA CONSTITUCIÓN PERONISTA

Pueden venir a nuestro país todas las empresas extranjeras que deseen y pueden trabajar libremente y tal vez con mayor libertad que en cualquier otra parte del mundo.

Nuestra Constitución les asegura que “toda actividad económica, salvo la importación y exportación, se organizará conforme a la libre iniciativa privada”, con la única limitación que expresamente se declara en la misma ley fundamental de la Nación, diciendo “siempre que no tenga por fin ostensible o encubierto dominar los mercados nacionales, eliminar la competencia o aumentar usurariamente los beneficios”.

CON UNA CONDICIÓN: EL RESPETO ABSOLUTO A LA DIGNIDAD DEL PUEBLO

El campo de actividades posibles es enorme, casi infinito.

Todo está por hacer. Podríamos ser el país más grande de la tierra en el orden económico. Y aunque nuevamente esto parezca una locura, queremos serlo. Tenemos para ello toda esta Patria que Dios nos ha regalado; y tenemos un pueblo de hombres dignos dispuestos a trabajar sin desmayo... Con una sola condición, eso sí, que ya no abandonará jamás: el respeto absoluto de su dignidad.

CAMPAÑA DE REACTIVACIÓN AGRARIA

Por este motivo pusimos este año, todo nuestro empeño en dotar al agro de los elementos mecánicos necesarios para que la siembra de 1950 sea la que el país necesita para mantener el ritmo de su economía; y, por otra parte, hemos adoptado una serie de medidas tendientes a estimular al productor agrario.

Yo me permito pedir la colaboración de V. H. que, por anticipado descuento, para que en forma conjunta y en forma personal los señores legisladores apoyen la acción del Poder Ejecutivo en esta campaña de **reactivación** agraria.

MEDIOS PARA LA REACTIVACIÓN AGRARIA

¿Cómo hubiésemos podido pedir en 1946 una mayor producción agropecuaria y hacerlo seriamente si no poseíamos entonces ninguno de los medios económicos para fomentarla primero y defenderla después?

En 1950, en cambio, pusimos a disposición de nuestros campos todo los recursos de nuestra organización económica: nuestras mejores semillas; nuestros medios de lucha contra las plagas; el sistema bancario con sus ventajas crediticias; nuestras divisas para adquisición de (305) maquinarias agrícolas; precios anticipados a la siembra misma; nuestro sistema de elevadores, nuestros transportes, nuestros silos, nuestros puertos, nuestros barcos, nuestros seguros y nuestro sistema de comercialización interna e internacional, etcétera.

AYUDA CREDITICIA AL CAMPO

El sistema bancario volcó por ejemplo en 1950 todo su esfuerzo crediticio hacia la **reactivación** agropecuaria, rebajando el tipo de interés de las operaciones; concediendo créditos por el valor íntegro de la tierra o de los elementos necesarios para el trabajo, atendiendo todo el ciclo de la producción; apoyando fundamentalmente y con créditos preferenciales la acción de las organizaciones cooperativas, etcétera.

EL GAS EN LA **REACTIVACIÓN** AGRARIA

El suministro de gas desde Comodoro Rivadavia permitió la extensión de los servicios de gas envasado al interior del país.

En nuestros planes de **reactivación** agraria dirigiremos hacia ese sector de la población los beneficios del suministro de gas envasado, tendiendo así a hacer más confortable la vida del campo.

QUE NO QUEDEN DUDAS SOBRE LA DOCTRINA

He creído oportuno fijar exactamente ante vuestra honorabilidad los fundamentos de la economía social y establecer, con absoluta claridad, el método ideal que debe seguirse para la conducción económica del país.

Concluido ya el primer Plan Quinquenal, el gobierno, el Estado y el pueblo argentinos se disponen a iniciar el esfuerzo extraordinario de una segunda etapa en la gran tarea de la **reactivación** económica nacional.

Es necesario, entonces, que ya no queden dudas acerca de la doctrina y de los procedimientos que habremos de seguir durante los próximos cinco años.

IMPLACABLE DESTRUCCIÓN DE LOS REDUCTOS CAPITALISTAS

Es necesario que nadie se llame a engaño: la economía capitalista no tiene nada que hacer en nuestra tierra.

En este aspecto de nuestra situación actual recuerdo también, como un testimonio indudable, que prueba la claridad permanente de nuestras intenciones, las palabras que pronuncié en este mismo recinto, presentando nuestro Plan de Gobierno en octubre de 1946.

CAPITALISMO INTERNACIONAL Y CAPITAL NACIONAL

Decía entonces: “No somos, en manera alguna, enemigo del capital, y se verá en el futuro que hemos sido sus verdaderos defensores. Es menester discriminar claramente entre lo que es el capitalismo internacional de los grandes consorcios de explotación foránea, y lo que es el capital patrimonial de la industria y el comercio. Nosotros hemos defendido a los últimos y atacado sin cuartel y sin tregua a los primeros. El capitalismo internacional es frío e inhumano; el capital patrimonial de la industria y el comercio representa, a nuestro sentir, la herramienta de trabajo de los hombres de empresa. El capitalismo internacional es instrumento de explotación y el capital patrimonial lo es de bienestar; el primero representa —por lo tanto— miseria, mientras que el segundo es de prosperidad.

ENEMIGOS DEL CAPITALISMO QUE SE ERIGE EN OLIGARQUÍA

“No somos enemigos del capital, aún foráneo, que se dedica a su negocio; pero sí lo somos del capitalismo, aun argentino, que se erige en oligarquía para disputarle a la Nación el derecho de gobernarse por sí, y al Estado el privilegio de defender al país contra la ignominia y contra la traición”.

Estos eran nuestros propósitos en 1946.

CONCIENCIA DE PROPÓSITOS: EL CAPITAL EN FUNCIÓN SOCIAL

En 1952 no modifican para nada nuestra posición y sin añadirles una sola palabra pueden seguir orientando nuestra marcha. Desearíamos que el mundo occidental, tan empeñado en salvar las estructuras de nuestra civilización, advirtiese que es necesario seguir el ejemplo argentino, abandonando los viejos e inútiles cánones del capitalismo, para salvar al capital poniéndolo al servicio de los hombres y de los pueblos.

INDEPENDENCIA ECONÓMICA, ECONOMÍA SOCIAL Y PLAN DE GOBIERNO

La independencia económica nacional y nuestra economía social, señores, ha tenido su más evidente y generosa consecuencia en las realidades de nuestro primer Plan de Gobierno.

Para anunciarlas solamente, yo hubiese tenido que distraer la atención del Honorable Congreso durante muchas horas.

Por eso he decidido referirme únicamente a algunas de esas realizaciones en los cuatro aspectos fundamentales del Plan de Gobierno correspondientes a la acción social, política, económica y de la defensa nacional.

SEGUNDO PLAN QUINQUENAL

Dejo para la oportunidad en que presente a vuestra honorabilidad nuestro segundo Plan Quinquenal, la exposición exhaustiva de las realidades conseguidas en cumplimiento de las previsiones del primero, y a tales fines todos los departamentos del Estado preparen la memoria correspondiente, para ser presentada como una rendición de cuentas ante el pueblo que representa vuestra honorabilidad.

HEMOS CUMPLIDO CON EL PUEBLO

La somera y parcial enunciación de algunos resultados que voy a hacer en esta ocasión ante, vuestra honorabilidad, probará una vez más que hemos cumplido con el pueblo y que no es inexpugnable, como pretende nuestra oposición, que el pueblo siga cumpliendo con nosotros.

Los beneficios del primer Plan Quinquenal han llegado a todos los rincones y a todos los sectores del país, acaso con tanta mayor intensidad cuanto más apartados y más pobres.

EL “ALUVIÓN ZOOLOGICO”

ES ALUVIÓN DE GRANDEZA Y BIENESTAR

Cuando llegamos al gobierno, yo recuerdo que en este recinto y en una de las primeras sesiones del Congreso, el orgullo petulante de la oligarquía calificó a nuestra mayoría con el despectivo título de “aluvión zoológico”.

Traigo a la memoria de vuestra honorabilidad el ingrato recuerdo, porque aquel “aluvión zoológico” es el que viene hoy a ofrecer a la Patria, como resultado de su idealismo “descamisado”, y contra la soberbia de un siglo oligarca de explotación y de miseria, un verdadero aluvión de bienestar y de grandeza.

FACTORES NEGATIVOS EN LA REACTIVACIÓN AGROPECUARIA

Toda esta acción tendiente a **reactivar** la economía agropecuaria no ha tenido, por desgracia, la respuesta que acaso merecíamos en las cifras reales de nuestra producción de cereales.

Pero nosotros sabemos que ello obedeció a factores cuyo control no estaba tampoco en nuestras manos.

En esto el gobierno no culpa a los agricultores, y yo sé que los agricultores no responsabilizan al gobierno.

APORTE MILITAR A LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Los ministerios militares de mi gobierno han orientado sus tareas hacia grandes objetivos generales. Todos contribuyeron de alguna manera a la **reactivación** económica del país.

AVIONES CIVILES Y AUTOMOTORES

El Ministerio de Aeronáutica, con su fábrica de aviones, ha preparado técnicos para la industria civil y, luego de haber obtenido nuevos tipos de aviones militares que fabrica en serie, se apresta a realizar, en el segundo Plan Quinquenal, la gran fábrica nacional de aviones de transporte que se proyecta levantar en Río Cuarto.

Ya he mencionado su aporte a la industria nacional con la fabricación del primer automóvil argentino.

ESFUERZO CIVIL DE FABRICACIONES

MILITARES Y LA INDUSTRIA CIVIL

El Ministerio de Defensa Nacional realiza, por su Dirección General de Fabricaciones Militares, una intensa tarea que me animo a declarar que ella es un verdadero puntal de nuestra independencia económica.

Fabricaciones Militares ha cooperado intensamente con la industria civil del Estado y aun con la industria privada, trabajando en la elaboración de repuestos para nuestros ferrocarriles, para la explotación petrolífera, a la que ha provisto de trépanos, émbolos de profundidad, camisas de bombeo, etcétera, así como en la fabricación de numerosos elementos de uso civil.

Hace poco tiempo tuve el inmenso placer de inaugurar la planta de tolueno sintético, que nos independiza del exterior en un fundamental aspecto de la industria química.

GRANDES ASTILLEROS NACIONALES EN RÍO SANTIAGO

El Ministerio de Marina prosigue sus tareas de construcción de los grandes astilleros nacionales de Río Santiago, que, lo mismo que el Instituto Aerotécnico de Córdoba en relación a la aviación, ha de servir como base para la industria naviera nacional.

En esta materia, el segundo Plan Quinquenal prevé también como objetivo la independencia del país por la conjunción del esfuerzo civil y del esfuerzo del Estado, que descansa sobre todo en la ayuda de su marina de guerra.

GRATITUD A LOS EXPEDICIONARIOS ANTÁRTICOS

Señalo las importantes tareas cumplidas por el Ministerio de Marina y por su aviación en las lejanas e inhóspitas regiones antárticas y, como un homenaje de gratitud argentina a los (466) bravos muchachos argentinos de la expedición científica encabezada por el general Pujato, que cumplieron sus propósitos y sus planes creando en la bahía Margarita la base General San Martín, la más austral del mundo.

PLAN DE AUTOABASTECIMIENTO DEL EJÉRCITO

El Ministerio de Ejército contribuye a la **reactivación** económica del país con su plan de producción destinado a lograr su propio abastecimiento, ideal de extraordinarias proyecciones.

OBRA SOCIAL DE LOS MINISTERIOS MILITARES

Todos los ministerios militares trabajan también activamente por el mejoramiento general del estado económico-social de sus integrantes, por medio de una intensa y múltiple obra social.

La acción del Estado en esta materia no sólo beneficia a los miembros de las fuerzas armadas, sino también a sus familiares y aún a las poblaciones civiles donde tienen su sede.

SERVIR AL PUEBLO EN TIEMPO DE PAZ

En otro orden de cosas las armadas no sólo instruyen a los soldados para la defensa de la Patria.

En los años de mi gobierno se han iniciado y cumplido numerosas tareas de preparación de los soldados para el ejercicio de sus tareas habituales en la vida civil.

Así cumplen las fuerzas militares con su doble misión de preparar al pueblo para la defensa y de servirlo en los tiempos de paz.

DEFENSA EFICAZ DE LA SEGURIDAD INTERNA

La defensa del país tiene eficaz y eficiente cumplimiento en las tareas de seguridad interna que cumplen, coordinadas ahora por el Ministerio del Interior, la Gendarmería Nacional, la Policía Federal y la Subprefectura General Marítima, cuya labor silenciosa, honrada y profundamente identificada con el sentir del pueblo merece toda nuestra gratitud.

ABANDONO DE LA ECONOMÍA LIBRE Y DIRIGIDA POR LA ECONOMÍA SOCIAL

En el orden económico la tercera posición es el abandono de la economía libre y de la economía dirigida por un sistema de economía social al que se llega poniendo el **capital al servicio de la economía**.

MODIFICACIÓN DE CONCEPTOS LIBERALES Y BURGUESES

Para realizar la economía social, vale decir para poner el **capital al servicio de la economía** nacional dándole como principal objeto el que representa el bienestar social, era menester que modificásemos algunos conceptos liberales y burgueses acerca de la propiedad (252).

LA PROPIEDAD TIENE UNA FUNCIÓN SOCIAL

Por eso en nuestra concepción económica la propiedad no es un derecho individual absoluto sino relativo desde que tiene la propiedad no solamente una función individual que cumplir sino una función social.

CAPITAL Y PROPIEDAD EN LA ECONOMÍA JUSTICIALISTA

Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individuales en función social, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista poniéndose de este modo en el justo medio que nos permite calificarla y denominarla con el nombre de economía justicialista.

VALORIZACIÓN DEL TRABAJO EN LA SOCIEDAD ORGANIZADA

Con estos principios básicos hemos procedido en el orden de nuestra economía interna.

Todas nuestras medidas económicas van dirigidas a lograr que esos principios tengan realidad, sobre todo en aquellos aspectos que se relacionan más directamente con el bienestar y la felicidad de nuestro pueblo, cuyo trabajo ha sido así justicieramente valorizado como debía ser en una sociedad como la nuestra que se precia de ser civilizada.

4.3.- JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

(poner la economía en función social)

Menos ricos y menos pobres

Recién ahora el pueblo argentino puede comprender qué profunda y generosa intención tenían aquellas palabras que tantas veces pronuncié: “Queremos que haya menos ricos y menos pobres”. En el fondo intentaba decir, aunque con palabras más simples, lo que ahora la doctrina recoge estableciendo como principio que “la riqueza debe ser justicialmente distribuida”. Por eso, en la Nueva Argentina, el capital, la propiedad, el dinero, la cultura, etcétera, es decir, todos los bienes individuales, tienen asignados por la Constitución una función social que cumplir. Por eso, en la Nueva Argentina no es un fin del Gobierno la riqueza, sino un medio o instrumento que le permite efectuar una adecuada distribución de bienes.

(Del Mensaje de la Victoria, pronunciado ante el Honorable Congreso de la Nación, mayo 1º de 1951).

4.3.1.- El Problema Económico

(de Economía Peronista)

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/09.ECONOMIA.TEXTO.pdf>

Nota: Insistimos con el tema porque también aclara lo referido a la distribución de la riqueza.

Consiste el problema económico en organizar la riqueza y reactivar la economía para alcanzar una convivencia armónica del tra-

bajo, el capital y la conducción del gobierno, con vistas al bienestar social. En él hay tres aspectos: formación de la riqueza, reactivación de la economía y conformación orgánica de las fuerzas económicas.

El concepto justicialista de riqueza se expresa de la siguiente forma: la riqueza es un bien individual que debe cumplir una función social al mismo tiempo. Si las riquezas crecen, o sea, si se incrementa o aumenta la renta nacional, como inmediata consecuencia debe crecer la renta individual, o mejor aún, la renta familiar.

Recordemos que la renta nacional es el producto o producido de la actividad conjunta de la Nación, del esfuerzo incorporado a la producción de los diferentes sectores de la actividad económica, sea en las actividades extractivas, sea en las etapas de transformación de la producción primaria, sea en la **distribución** a través del comercio, sea en los servicios personales que se prestan dentro de algún sector de la economía.

Sentado esto, el principio justicialista nos indica que en los aspectos económicos la meta final es la justa distribución de la riqueza entre todos los que la producen, entre todos los hombres.

La justa **distribución** implica, en principio, lo que se ha denominado justicia social, que en último análisis no es más que la armonización de las dos tendencias fundamentales del hombre: la libertad y la solidaridad.

Para la formación de la riqueza de la Nación es preciso, además, someter a la economía a un proceso de reactivación. Este pensamiento del general Perón fue llevado a la práctica en nuestra Patria con el Primer Plan Quinquenal, en el período 1947-1951. Reactivar la economía implica mover los resortes principales para que, a través de las inversiones del Estado y de los particulares, de las fuerzas privadas o de la economía privada se dé a la economía el impulso suficiente para crecer. Reactivar la economía significa también consolidar el proceso de expansión económica o expansión industrial. De ahí que reactivar la economía significa un progresivo desarrollo de las ingentes reservas de producción de materias primas y, en general, de los recursos económicos con que cuenta el país.

En el concepto de reactivación se aprecia una fase de impulso expansivo y otra de consolidación. Ambas tienen un aspecto de equilibrio o de conciliación entre los momentos de expansión y los momentos que no pueden ser de expansión y que pueden traducirse en depresión o retracción.

Ahora bien, para que toda esa teoría de la reactivación económica alcance los objetivos de la justicia social, en materia de **distribución** de la riqueza, es necesario que se cuente con una adecuada organización de las fuerzas económicas.

En cuanto a organización de las fuerzas económicas, el éxito de las concepciones peronistas ha superado con creces al de las del capitalismo, sin caer en el dirigismo comunista. El ideal del peronismo es dejar el proceso económico en manos de las organizaciones de las fuerzas económicas, así como hoy prácticamente está todo el proceso social en manos de las organizaciones obreras.

Para apreciar esto es necesario comprender el modo cómo se establece la coordinación entre las fuerzas económicas, la organización del trabajo y el conjunto de organismos técnicos del gobierno. Estos últimos constituyen los cuadros auxiliares de la conducción que se vinculan, en la organización de conjunto, al pueblo organizado, a través de sus órganos representativos. Las fuerzas económicas integran la Comisión Económica Consultiva para prestar asesoramiento al gobierno.

De ECONOMÍA PERONISTA, introducción

En la cuarta parte de este curso nos vamos a referir a las realizaciones de la economía justicialista. Aquí es oportuno, nuevamente, recordar un pensamiento del general Perón, en esa exposición hecha ante senadores y diputados, a comienzos de diciembre de 1952. Decía así: ***“la doctrina peronista entiende que los fines permanentes e inmutables de la comunidad nacional organizada, son la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación”***. Para alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza nacional, la comunidad organizada debe ser socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana.

Ese pensamiento está comprendido en el desarrollo de dos lecciones: Organizaciones de la producción y **distribución** de la renta; las bases de la independencia económica.

En nuestro programa, Renta Nacional tiene el sentido de producto o producido de la actividad conjunta de los sectores económicos del país. Se suman, pues, los valores producidos por la agricultura, la ganadería, la industria, la actividad comercial y todos los demás sectores que son computables en términos económicos. A este total se lo denomina Renta Nacional.

La Renta Nacional puede tener dos expresiones: una en términos de volumen físico y otra en términos de valor corriente. ¿Qué significa esto? Quiere decir que, si tomamos una base determinada, supongamos precios de 1949, y sobre esa base computamos las cantidades que se han ido produciendo en los años siguientes, se obtiene una expresión que es valor; pero valor en relación a un precio básico o fijo. Ese es el sentido que tiene la expresión volumen físico de la renta.

En cambio, la otra expresión es la del valor corriente, es decir, cantidad producida en cada periodo de computación multiplicada por el precio que rige en ese momento, lo que generalmente se expresa como renta a los precios corrientes.

El concepto justicialista, en materia de disfrute de la riqueza por los que la producen, se manifiesta en la cimentación de la grandeza de la Nación por el trabajo de un pueblo feliz y satisfecho. Y para la obtención de un mayor bienestar social hay una sola manera de vivir mejor, y es aumentando las riquezas efectivas de la comunidad y en concomitante **distribución**.

Aumentar la riqueza efectiva de una comunidad significa aumentar los bienes materiales, siempre considerando que esos bienes son indispensables para elevar el nivel de vida de la población y un mayor bienestar social, es decir, considerando que dichos bienes son un medio necesario para la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación; un medio para ayudar al hombre a conseguir sus fines naturales: elevarse a formas superiores de vida, desarrollando integralmente su personalidad en todos los aspectos, materiales y espirituales.

La justicia social se identifica con la justicia que se hace en las decisiones familiares, es decir, en la unidad económica familiar.

Esa forma de **distribución** familiar, de dar a cada uno según las necesidades y lo que responde al resguardo del conjunto de la familia, que es lo que hacen los padres, ese criterio hay que trasladarlo al conjunto de la comunidad.

La única diferencia es que en las unidades familiares esa Justicia distributiva se hace con un método directo. En las comunidades hay que hacerlo con un método indirecto, y lógicamente, yendo en contra de las prácticas que impiden que el individuo consiga eso que en el sistema individualista se llama justicia económica.

***a.- Armonía entre los factores de la producción,
industrialización y distribución de bienes***

El aspecto sustancial en este punto es el de alcanzar una verdadera solidaridad nacional, popular y gremial.

“Por eso nosotros decimos -expresa el general Perón-, y ya en el Segundo Plan Quinquenal lo hemos establecido que, en toda nuestra organización, el año 1953 lo vamos a llamar el año de la solidaridad nacional, de la solidaridad popular y de la solidaridad gremial. Es decir, que debemos ir creando esa solidaridad”.

Imaginen ustedes: el trabajo del gobierno en este momento es poner de acuerdo a la gente para que el hombre no siga haciendo el lobo para el hombre; que para que un hombre pueda vivir no tenga que estar perjudicando a un segundo o tercero, que él realice su vida sin perjudicar a nadie y que, si tiene que subir no tenga que pisarle en la cabeza a otro, porque no es necesario. Y cuando el sentido de solidaridad prive entre nosotros, pensaremos mucho antes de hacer mal a otra persona, no pensaremos nada cuando se trate de hacer el bien a los demás.

La tarea del gobierno en este sentido es enorme y hay que ir la realizando de a poco” (ante una delegación de la Unión del Personal de Panadería y Afines, 25-3-1953).

El sentido de solidaridad es algo que fluye del mismo propósito de alcanzar la Justicia Social o de comportarse dentro del marco que señala la acción social.

Los factores de la producción son esencialmente la tierra, el capital y el trabajo; lo hemos visto en varias otras oportunidades.

A través de estos tres elementos se realiza el proceso económico y la formación de la riqueza del país.

Ponemos un acento especial en la industrialización, porque la industrialización es el signo con que se desarrolla la política económica del gobierno del general Perón. Y también damos su debida cabida o participación al aspecto **distribución** de bienes que concentra el principio o el aspecto de Justicia Social.

En un sentido más amplio, puede anotarse que hay algo referido a la solidaridad entre los hombres. Ese sentido de solidaridad está expresado en un pensamiento del Presidente de la Nación, que dice así:

“Cuando se habla de la unidad nacional, recuerdo que he oído a tantos hablar sobre ello, y he oído a tantos desvariar sobre el mismo tema que ya, verdaderamente, podría decir que le han confundido a uno un poco las ideas. Hablan de la unidad nacional y hacen toda una disquisición jurídica.

No es tan complicada la unidad nacional. La unidad nacional está en desarrollar el sentido de la solidaridad entre los hombres, que cuando nos amemos los unos a los otros nos vamos a unir, aunque no queramos. Es lo más fácil del mundo.

Ahora realizar eso no es una cosa fácil, porque nosotros somos dieciocho millones extendidos en tres millones de kilómetros cuadrados que van desde La Quiaca hasta la Antártida. ¿Y cómo vamos a hacer para desarrollar un sentido de solidaridad, de amor y de cariño entre los hermanos argentinos a lo largo de tan inmensa extensión y en un número tan grande de personas? Nosotros tenemos que recurrir a la organización popular. Por eso yo quiero que el sindicato de panaderos, de metalúrgicos, el de los textiles, el de la construcción y todos dentro de cada sindicato, desarrollen el sentido de la solidaridad” (ante una delegación de la Unión del Personal de Panaderos y Afines, 25-3-1953).

Si crecen las riquezas, o sea la renta nacional, como inmediata consecuencia, debe crecer la renta individual o, mejor aún, la renta familiar.

Si creciese la renta nacional y no se incrementase la renta familiar, deberíamos pensar que la economía no es social, o sea que la economía se ha constituido en un fin como en el sistema capitalista, y no en un medio que sirve al bienestar común mediante la **redistribución** de bienes que se efectúa por medio de una eficiente Justicia Social. (Conferencia sobre el Segundo Plan Quinquenal, propalada por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión, 9-2-1953).

En clases anteriores hemos puesto el acento en este aspecto de Justicia Social que surge, que emana directamente de la unidad económica familiar.

b.- Organización de la producción y distribución de la renta nacional

Anteriormente nos hemos referido a la renta nacional y hemos explicado alguna de sus particularidades como instrumento de la política económica en la conducción económica.

La renta nacional es un producto del trabajo y sus beneficios deben volver como un premio al esfuerzo que la engendra en el campo, en los talleres y en las fábricas que elaboran la riqueza de la Patria.

Aquí están señalados los diferentes sectores que interesa analizar en este problema de la renta nacional: el campo, o sea las actividades agropecuarias; en los talleres la actividad industrial y el resto de actividades de **distribución** de mercaderías y diversos servicios que se prestan dentro de la economía.

La renta nacional es la suma que representa la magnitud del esfuerzo económico de una nación. La cifra que representa es, en sustancia, una estadística elaborada con datos de cantidades y valores o precios. En sentido amplio, la renta nacional es el valor de la producción de un país. Si a las diferentes fuentes de producción primaria, agricultura, ganadería, actividad forestal, pesquería, minería, se agrega el valor de lo que incorpora el sector que transforma la riqueza natural, o sea la industria, y a eso se agrega aún el valor de los servicios que se prestan, se tiene una suma bien simple, que se llama renta nacional.

Desde otro ángulo, renta nacional es el conjunto de ingresos que recibe la población por el esfuerzo desarrollado en el trabajo; vale decir en forma de salarios, retribución del capital, de producción, de los medios de producción, incluyendo la renta que produce la tierra, los impuestos que se pagan al gobierno y las diferentes utilidades y otros ingresos diversos, que pueden también estar comprendidos dentro de la retribución del capital o de lo que corresponde al capital. Ambas expresiones de la renta nacional tienen en el fondo, el mismo significado.

En el caso particular de nuestro país, los estudios realizados han llegado a determinar el primer aspecto, o sea el del valor de la producción de cada uno de los sectores que producen esa renta. Se ha avanzado en los estudios y en esta última etapa se está terminando la expresión de la renta según ingresos de las diferentes ramas de la producción y de los diferentes sectores económicos o participantes en la producción nacional.

Otro aspecto importante es el que presenta a la renta de un país dividida en dos grandes partes:

- 1).- consumo de la renta;
- 2).- ahorro de la renta.

El total de la renta es lo que se consume más lo que se ahorra.

Desde el punto de vista económico, tiene gran importancia la forma de inversión de ese ahorro. Entonces en un último esquema, la renta nacional se descompone en dos grandes segmentos: renta producida y consumida, renta producida y ahorrada.

De manera que es conveniente recordar tres expresiones:

- renta nacional como expresión del valor de la producción,
- renta nacional como expresión de los ingresos de los diferentes sectores de la colectividad y
- renta nacional como expresión de la magnitud del consumo y el ahorro, o del consumo y la inversión.

Tal vez esta última forma de expresión de la renta nacional es lo más significativo para un curso de política económica o de conducción económica. La producción de un país, evidentemente, tiende a consumirse y a ahorrarse en una cierta medida. Para un país

como la Argentina, vinculado con el exterior, a través del comercio de exportación e importación, la parte de la renta nacional que se destina al comercio internacional juega un papel estratégico de mucha importancia, porque en esa forma se está orientando la producción de la riqueza del país con un sentido de aprovechamiento de las facilidades que nos dan los países más adelantados industrialmente para poder avanzar en nuestro desarrollo industrial interno.

Otros aspectos de este problema de la renta, típicamente financieros, también interesan desde un ángulo general para la conducción económica. Tal vez, el aspecto más difícil es el de seguir de cerca las alternativas financieras de los distintos sectores económicos del país frente a la acción que desarrolla el gobierno con los planes de inversiones estatales o de política general impositiva. Este aspecto dinámico financiero es de trascendental importancia, pero debe advertirse que es muy difícil llegar a contar con elementos estadísticos que permitan ver el juego de relaciones entre los diversos sectores, inclusive con el sector de la economía familiar del país.

No hay duda que el objetivo último que se persigue en los estudios de la renta nacional es el de ver cómo la economía del país, en su conjunto, está marchando en el progreso de capitalización. Se ha visto en capítulos anteriores, que la política económica peronista tiene en vista no sólo que haya una real capitalización de toda la economía del país, sino que esa capitalización también se traduzca en una similar capitalización de las economías familiares. De modo que este último modo de ver el producto del trabajo de la Nación es, tal vez, el más importante dinámicamente considerado.

Cuando se habla de equilibrio económico, indudablemente, se refiere a este último modo de enfocar el problema. Y en verdad que el fenómeno es eminentemente dinámico. Para un país que está avanzando en la industrialización, el modo de financiar esa industrialización requiere adentrarse en los detalles de los recursos que tiene el país para esa financiación.

Para el problema que habíamos señalado, de restablecer el equilibrio regional de la economía del país –desequilibrio histórico–,

no hay duda que el análisis de la dinámica de este proceso resulta sumamente importante para señalar diversos aspectos de equidad distributiva de la renta, en función de las diferentes regiones del país en dos grandes zonas: la que se denomina de reactivación especial, que comprende las dos nuevas provincias incorporadas al régimen institucional político del país, –las provincias Presidente Perón y Eva Perón– los territorios nacionales y el Delta del Paraná, y el resto, cuya evolución económica está afianzada con la aplicación del Plan, sin necesidad de reactivación especial.

Para activar esa primera región se requieren recursos financieros; posiblemente tendrán que andar mucho tiempo hasta obtener una efectiva reactivación económica.

De ahí, entonces, que al analizar el juego de recursos que van a movilizarse para provocar esa reactivación, necesariamente entramos en la corriente de relaciones financieras de unas zonas con relación a otras zonas o de unos grupos económico-sociales con relación a otros grupos económicos-sociales, en virtud de que la función del gobierno, a través de la política impositiva analizada en el capítulo anterior, y los programas de inversiones del Estado, nos están indicando cómo se procede al justo y equitativo manejo de los recursos económicos y financieros del conjunto del país para obtener esa reactivación económica de las zonas más atrasadas y la expansión económica general del país.

Hay un problema de equidad en el modo como se utilizan los recursos y como se distribuye el esfuerzo de la producción en las diferentes zonas del país y en los diferentes sectores del país. Si tomamos los dos sectores principales, el de la producción agropecuaria y el de la producción industrial, el primer problema que representa es el de medir la retribución del trabajo en esos dos sectores, para obtener una comparación que nos permita decir o aseverar si uno u otro de esos sectores está mejor o peor retribuido.

Entonces, necesariamente, debemos llegar a un cómputo de monto de ingresos de cada uno de los habitantes de esos dos sectores, lo que se denomina monto del ingreso “per cápita”, es decir, por habitante.

Si deseamos hacer el estudio de la equidad en el disfrute de la riqueza del país, tomando regiones, debemos computar en cada región todos los recursos que provienen no sólo de la producción de la región, sino también de los ingresos que provienen de las otras regiones.

***c.- Participación de los factores de
la producción en la distribución de la renta nacional***

La doctrina peronista sostiene que la renta del país es producto del trabajo y pertenece, por lo tanto, a los trabajadores que la producen. El Estado sólo juega en la tarea distributiva cuando el capital no cumple directamente su función social en relación con el trabajo.

La proporción del trabajo nacional que va a cada uno de los sectores es materia que permanentemente preocupa al gobierno en la tarea de conducción económica. Hay en esta tarea, más que todo, una acción indirecta o de persuasión. La desigualdad entre los diferentes sectores económicos, puede ser motivo de un impedimento para que crezca más armónicamente el conjunto de la economía.

Por ejemplo, si a los sectores de la producción primaria no se los apuntala debidamente a través de la política de precios, como se hace a través de facilidades para que puedan realizar la producción con el crédito, a través de las facilidades de elementos de producción como ser maquinarias agrícolas, etc., si todo eso no se hiciera, es casi seguro que ese sector estaría en condiciones de inferioridad para poder recoger el pleno disfrute de su propio trabajo y de su aporte que hace al conjunto.

Así puede verse también que la política de salarios, la política de precios en el conjunto de la economía o en el sector urbano tiene también ese sentido.

Decía el general Perón el 1° de mayo de 1948, en el mensaje al Honorable Congreso Nacional, que *“en el mundo no había, hasta nuestra aparición, más que dos sistemas: el sistema capitalista de explotación y el sistema comunista. Nosotros somos los creadores de un tercer sistema, que ya va siendo entendido universalmente. Yo afirmo*

que entre el sistema económico capitalista de explotación y el sistema comunista de Rusia no existe, en el fondo, sino una diferencia de forma y de nombre. En uno, se actúa en nombre de los intereses individuales y, en el otro, se actúa en nombre del comunismo. La diferencia de forma consiste solamente en que en el sistema comunista no existe la propiedad y el que la explota entrega al Estado el noventa por ciento de su producción y se reserva el diez por ciento restante para vivir.

En el régimen antagonista, la propiedad es del individuo, pero el Estado, a fin de año, le saca el noventa por ciento de lo que produce, en impuestos, y el resto se lo deja para que viva. Yo no veo, pues que en el fondo haya diferencia entre esos dos sistemas, porque finalmente, ambos son de explotación y poco interesa en nombre de quien se la realiza.

Nuestro sistema, económicamente, tal como yo lo veo, es totalmente distinto. Obsérvenlo filosóficamente en su fondo, no en su forma, porque las formas son muy engañosas, desgraciadamente. Nosotros hemos mantenido el estímulo a la producción, a la industrialización, a la comercialización por la actividad privada, manteniendo extraordinariamente bajos los impuestos, pues aún los existentes para las ganancias excesivas, que son los más altos, sólo llegan al 27%. Nosotros hemos establecido que, si estas ganancias excesivas se emplean en nuevas industrias o en ampliación de las propias industrias, serán totalmente liberadas de impuestos. Este sistema lo extenderemos para favorecer análogamente a los hombres de campo”.

Este es uno de los aspectos fundamentales del peronismo que permite afirmar que la Nación Argentina es socialmente Justa, lo cual se estudia detenidamente en el curso de Sociología Peronista. Aquí cerramos el capítulo recordando que, en la participación de los diversos factores de la producción en la **distribución** de la renta nacional, sea para capitalizar o para consumir, se funda el equilibrio económico y social, tanto desde el punto de vista de la producción como del consumo de la riqueza.

4.3.2.- Poner la Economía en Función Social, con un sentido de Solidaridad Humana (en Economía Peronista)

La solución justicialista consiste en evitar los extremos, ya sea de la explotación capitalista, como la del Estado. Así, pues, el problema económico y la actividad económica asumen expresiones claras **en función social**, o sea, con un sentido de solidaridad humana.

*“En el orden económico, la Tercera Posición es el abandono de la economía libre y de la economía dirigida por un sistema de economía social, al que se llega poniendo el capital al servicio de la economía. Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individual **en función social**, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista, poniéndose, de este modo, en el justo medio que nos permite calificarla y denominarla con el nombre de Economía Justicialista” (Perón, 1-5-1950).*

Capital y propiedad individual tienen que estar **en función social** para no perturbar la armonía colectiva. En cuanto el capital empieza a disputar el poder al grupo gobernante que en ese momento está en el poder, en ese momento, entonces, pierde la naturaleza de acción individual y se traduce en una función que no le compete.

“La Doctrina Justicialista trae al mundo su propia solución, fundada en una filosofía propia de la acción de gobierno, que no es de abstención total, como en el individualismo, ni de intervención total, como en el colectivismo, sino de conducción de las actividades sociales, económicas y políticas del Pueblo.

Las consecuencias de esta posición de gobierno se traducen en lo político como un régimen de libertad **en función social**; en lo económico, como de economía social; y en lo social, como de dignificación del hombre y del Pueblo” (Exposición de los fundamentos del Segundo Plan Quinquenal, efectuada ante diputados y senadores, 1-12-1952).

Este es un pensamiento rector para el contenido de este capítulo; es claro y, además, constituye una síntesis de lo que hemos expresado en las clases anteriores.

a.- La libertad económica en función social

El general Perón dijo: “Este sentido social de la vida de los Pueblos modernos no puede ser olvidado por los países que aspiran a tener un Pueblo feliz y una Nación grande y poderosa, que es a lo que aspiramos nosotros.

Por eso, el sentido de la comunidad organizada y, en consecuencia, la solidaridad social, preside el Segundo Plan Quinquenal. Trabajemos cada uno de nosotros pensando que trabajamos igualmente para todos. Si lo hacemos dentro de esa concepción y solidaridad social, todos tendremos algo que ganar; si olvidando la conciencia social, que preside hoy al Pueblo Argentino, obráramos egoísta e individualmente, el Plan Quinquenal no podría realizarse en su plenitud. Por eso, hemos dicho que la vida de la Argentina del presente es de absoluta justicia y libertad individual, pero **en función social**.

Ese, que es el pensamiento director de toda nuestra acción, está en cada uno de los objetivos y en cada uno de los capítulos del Segundo Plan Quinquenal” (clase Magistral ante delegados de la CGT en el teatro Colón, 14-1-1953).

Como puede apreciarse, el Segundo Plan Quinquenal, primordialmente, va logrando las realizaciones en estos aspectos doctrinarios.

En la segunda etapa, la realización de obras concretas, de carácter económico y social principalmente, va a reflejar el sentido real y efectivo de esa labor económica **en función social**.

En la tarea agropecuaria, con los planes de colonización; en la tarea de desarrollo de las nuevas fronteras de expansión económica que tiene el país en las regiones menos desarrolladas; en una palabra, en todo aquello que constituye el derrotero que abre el gobierno con su participación concreta y efectiva a través de las inversiones del Estado.

Poco a poco vamos a ir viendo y apreciando el significado de esa participación del gobierno que, como ustedes deben recordar, no es ni absorbente ni prescindente, es decir, que el Plan que desarrolla el gobierno es un plan persuasivo; persuasivo con el ejemplo, no con la mera enunciación verbal.

Una modalidad típicamente peronista es la que la política fiscal sea realizada **en función social**. El modo como se decide el destino

de los recursos del presupuesto de una Nación, nos está indicando si lo hacemos con un sentido social o simplemente en el esquema antiguo del Estado gendarme, correspondiente a la etapa o rueda del puro capitalismo.

Para hacer avanzar la política fiscal **en función social**, es necesario que los recursos que se canalizan hacia el gobierno sean utilizados predominantemente en obras que redunden en beneficio de la comunidad en sus aspectos económico y social, vale decir, que tienen que ser hechos con un sentido reproductivo y retributivo, económicamente hablando.

Cuando una comunidad está utilizando esos recursos que se acopian a través del instrumento de la política fiscal para fines que no son económicos ni sociales, en esa medida entonces se está imposibilitando, frenando o postergando esa posible marcha en el progreso económico y social.

Nosotros queremos, tal como lo manda la Constitución, capitales **en función social**. Deseamos por eso que el Capital se haga fuerte en el país, porque cuanto más fuerte sea mejor vivirá el Pueblo. Lo único que no toleraremos jamás, y eso debe saber anticipadamente cualquier inversor de capitales, sea argentino o extranjero, es que el capital sea usado como instrumento de explotación humana, que eso es el capitalismo.

La Constitución de 1949 establece que el signo distintivo para la aplicación o desarrollo del capital, es que se ponga **en función social** y, en esto, lógicamente, tiene que aplicarse el mismo criterio, tanto para el capitalista nacional como para el capitalista extranjero.

4.3.3.- En los mensajes de Perón

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/LOS.MENSAJES.1946.1955.1974.pdf>

LA FELICIDAD DEL PUEBLO DEMUESTRA
LA BONDAD DE LA DOCTRINA

Esta es, por otra parte, la solución que hemos dado al problema y realizado en nuestro país y que nuestra Constitución ha sellado definitivamente.

Que es solución nos lo demuestra la realidad concreta de nuestro pueblo, que se siente feliz porque puede trabajar con dignidad; porque el capital ha sido humanizado; porque la propiedad, el capital y las riquezas son ahora bienes individuales **en función social**; porque ha desaparecido la explotación capitalista del hombre y toda clase de explotación humana; y que es verdadera solución nos lo demuestra fehacientemente el hecho de que progresivamente, con la realización de (245) nuestros planes, ha ido desapareciendo la reacción comunista, que ha dejado de tener entre nosotros los argumentos valederos que posee, en los países capitalistas, para ganar adeptos.

CAPITAL Y PROPIEDAD EN LA ECONOMÍA JUSTICIALISTA

Puestas, pues, las cosas en su lugar, capital y propiedad individuales **en función social**, nuestra economía dejó de ser individualista sin pasar a ser colectivista poniéndose de este modo en el justo medio que nos permite calificarla y denominarla con el nombre de economía justicialista.

DESEAMOS CAPITALES EN FUNCIÓN SOCIAL

El escaso porcentaje de imposiciones sobre los capitales en general ha provocado un aumento de inversiones, tanto de capitales argentinos cuanto de capitales extranjeros... y me adelanto a quienes pueden creer que con eso propiciamos el regreso al régimen capitalista, diciéndoles con toda franqueza y con toda claridad que nosotros no queremos destruir al capital. Nosotros queremos, tal como lo manda la Constitución, capitales **en función social**. Deseamos, por eso, que el capital se haga fuerte en el país, porque cuanto más fuerte sea mejor vivirá el pueblo... ¡Lo único que no toleraremos jamás, y eso debe saberlo anticipadamente cualquier inversor de capitales, sea argentino o extranjero, es que el capital sea usado como instrumento de explotación humana! ¡Que eso es el capitalismo!

CONCIENCIA DE PROPÓSITOS: EL CAPITAL EN FUNCIÓN SOCIAL

En 1952 no modifican para nada nuestra posición y sin añadirles una sola palabra pueden seguir orientando nuestra marcha.

Desearíamos que el mundo occidental, tan empeñado en salvar las estructuras de nuestra civilización, advirtiese que es necesario seguir el ejemplo argentino, abandonando los viejos e inútiles cánones del capitalismo, para salvar al capital poniéndolo al servicio de los hombres y de los pueblos.

5.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO, LA SOBERANÍA POLÍTICA, ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL POLÍTICO

5.- La Soberanía política es el principio fundamental político, que implica:

- 5.1.- Respetar la soberanía de los ciudadanos (derechos de los ciudadanos)
- 5.2.- Respetar la soberanía del Pueblo (democracia)
- 5.3.- Respetar la soberanía de la Nación (libre determinación de los Pueblos).

***Nota:** Trataremos de ofrecer en este apartado los conceptos sobre “la política”, “la acción política” y “política peronista” incluidos en el capítulo primero de “Política Peronista” para dar una idea clara de esos conceptos y pasar luego a explicitar qué se entiende por “soberanía política” en el pensamiento de Perón.*

A.- LA POLÍTICA

La política es fundamentalmente acción, ejecución. Cuando el obrar del hombre se propone, no un objetivo individual o parcial, sino un objetivo que se refiera al bien de la comunidad y su gobierno estamos en presencia de una acción política.

El obrar político es, pues, aquel que se relaciona de algún modo con el gobierno de la comunidad y se propone su bien.

También se designa con el nombre de “política” la ciencia que estudia ese obrar político.

Misión de la política, considerada como ciencia, es no sólo describir el obrar político de los hombres, sino también analizarlo, juzgarlo y extraer sus leyes, estableciendo los principios del mejor gobierno y las condiciones necesarias para el bien de la comunidad.

Misión de la política, considerada como obrar, como arte, es realizar ese mejor gobierno y obtener ese bien común.

Estos son, pues, los límites del vasto, accidentado y fecundo campo de la política.

Ella se muestra siempre como un proceso en constante desarrollo, al punto de que no podemos concebirla como algo estático, inmóvil o yerto, a la manera de las formas que estudia la geometría.

Pero siendo un proceso humano, es resultado de la reflexión.

El obrar político es racional y por ello, meditado. La inteligencia es un valor político no menos importante que la voluntad.

El político es hombre de acción, sí, pero de acción profundamente reflexiva. De allí la importancia de la formación y educación del político; y aún del Pueblo, puesto que éste es, en definitiva, el gran político.

La política, como ciencia, se apoya en las enseñanzas de la Historia, que es su gran campo de investigación, de la Sociología que le proporciona el conocimiento de la comunidad, y de la Psicología, que le descubre las profundidades del alma humana.

La política, como acción, debe apoyarse en las enseñanzas y conclusiones de la Ciencia Política. Ésta es, simplemente, guía y consejera de la acción política.

Nuestra materia —“*Política Peronista*”— tiene fundamentalmente como objeto conocer el pensamiento político de Perón, establecer sus principios de gobierno y analizar su doctrina y sus realizaciones políticas en orden al bien común de la Nación Argentina.

B.- LA ACCIÓN POLÍTICA

En líneas generales, el obrar político puede realizarse con relación a:

- la obtención del Gobierno;
- su ejercicio;
- su obediencia;
- o su reforma.

Podemos hablar, en este sentido, de dos tipos de política, una que se denomina arquitectónica, y que corresponde al gobernante, verdadero constructor de la comunidad; y otra, llamada obediencial, que pertenece al ciudadano, que obra guiado por las normas establecidas por la primera.

Pero, a cualquiera de ambos aspectos que se refiera, la acción política no puede ser considerada como un fin en sí misma, sino como un medio para lograr un fin superior.

“La política no es para nosotros un fin, sino sólo el medio para el bien de la Patria” (Perón, 17-10-1950). Perón ha insistido reiteradamente en este concepto fundamental, punto de partida de la política Peronista.

Ha explicado así el recto sentido de la acción política: ser instrumento al servicio de una finalidad superior. *“La política no es un fin, sino sólo un medio que los hombres utilizan para llegar a los puestos de responsabilidad y allí sacrificarse en el trabajo para el bien de la Patria” (Perón, 27-3-1953).*

a.- Política y politiquería

La politiquería se diferencia de la política precisamente en que mientras ésta es un medio –un arte y una virtud– al servicio de la Patria, aquella es una deformación viciosa de la política, que sirve a intereses personales o partidarios, anteponiéndolos a los comunes.

El ámbito de la politiquería son las luchas personales o de partido, las ambiciones mezquinas, los intereses egoístas, los enfoques unilaterales, los sectarismos, los pasionismos, los oportunismos.

El ámbito de la política es el bien común, el bien integral de la comunidad y la selección y aplicación de los medios adecuados para lograrlo.

La política sólo tiene una preocupación, el bien de Patria, y un quehacer, construir su grandeza y su felicidad. La politiquería, en cambio, tiene multitud de preocupaciones, tantas cuantos son los egoísmos y las miserias humanas y se diluye en infinidad de quehaceres intrascendentes e insignificantes.

La política es una actividad noble y benéfica.

La politiquería, un vicio peligroso y nefasto.

La política cumple una función rectora en la comunidad y sirve al Pueblo; la politiquería, por el contrario, perjudica a la comunidad se sirve del Pueblo.

Perón precisa en tres grandes trazos la semblanza de verdadero político:

Primero: *“El conductor no lucha nunca en forma personal. Él lucha por una causa. Nadie que conduzca debe olvidarse de que él es un luchador de una causa, no de su persona”* (Perón, *Conducción Política*).

Segundo: *“El conductor debe saber, en Política, que él trabaja para los demás. El conductor que trabaja para sí mismo no irá lejos.*

Porque si él se obsesiona con su conveniencia, abandona la conveniencia de los demás, y cuando ha abandonado la conveniencia de los demás, falta poco tiempo para que los demás lo abandonen a él” (Perón, *Conducción Política*).

Tercero: *“El error de enfoque y de penetración del aspecto político de la Nación está en no mirar en grande la política; ella no se puede mirar en pequeño porque es actividad integral. Todo está comprendido por la política; y quien no abarque el panorama y mire sólo un sector por un pequeño agujerito no podrá hacer nada en política. No se comprende la política si no se tiene un panorama de la unidad integral de la política, que es universal e indivisible”* (Perón, *Conducción Política*).

b.- Pasionismo y prudencia política

Por la importancia de los fines que persigue y de los intereses que afecta, la política es, generalmente, una actividad apasionada; mueve y agita profundamente el corazón humano, provocando con frecuencia intensos sentimientos y grandes pasiones.

A pesar de ello, la acción política siempre debe ser dirigida por la razón. *“El pasionismo es una cualidad muy peligrosa en la conducción”* (Perón, *Conducción Política*).

La prudencia, que es la virtud propia de la razón, debe dirigir y presidir la acción política; la prudencia da seguridad al juicio, flexibilidad a la comprensión, amplitud al criterio; la prudencia ilumina la acción, prevé los acontecimientos, selecciona los objetivos, valora a los hombres.

El pasionismo es incompatible con la prudencia y consiste justamente en subordinar la razón a un sentimiento o una pasión haciendo de estos ya no el motor sino el centro y el eje de la acción...

Perón señala las graves consecuencias que el pasionismo puede acarrear en Política. *“Una de las condiciones que el conductor debe tener es estar siempre lejos de la pasión. La pasión es, generalmente producto de un sectarismo. Cuando el hombre que conduce toda la política se sectariza, pierde la mitad de las armas que tiene para defenderse. En segundo lugar, cuando obedece a su pasión, abandona la conducción de todos para dirigirse a un sector que es el que lo apasiona”* (Perón, *Conducción Política*).

Y concluye agudamente el General: *“ese no es un conductor”*.

“El pasionismo es fatal en política” (Perón, *Conducción Política*) porque significa aceptar como guías y consejeros de la acción los dictados violentos de la pasión incontrolada. Su consecuencia natural es la subordinación del bien común al bien meramente personal partidario, sectario.

Por eso el pasionista hace politiquería, no Política; es caudillo no conductor.

c.- Política y ética

Es, el de las relaciones que deben existir entre la política y la Moral, un tema que ha sido ampliamente debatido a través de la historia por todos los que se han preocupado por los problemas políticos. Perón ha definido su pensamiento al respecto dándonos una severa lección de Ciencia Política.

“Es necesario que el dirigente se capacite, sobre todo que se capacite moralmente, es decir, que tenga los lineamientos de una ética sin la cual la política resulta un oficio oscuro e intrascendente muchas veces perjudicial” (Perón, *Conducción Política*).

Una política inmoral no es Política, porque la función de ésta consiste en procurar el bien común de los hombres, y el bien común como el bien individual, no puede basarse en el mal, en lo inmoral.

Por eso, como lo afirma Perón, la política sin moral *“resulta un oficio oscuro e intrascendente y muchas veces perjudicial”*.

“Hay que construir toda la acción política sobre un principio moral” (Perón, *Conducción Política*), insiste Perón.

El valor, la dignidad y aún la eficacia final de una política dependen del cumplimiento de este postulado, porque, así como *“el amor es lo único que construye”* (Perón, 6-1 1-1944), lo moral es lo único que perdura.

“No nos basamos en principios inmorales, porque la inmoralidad no tiene forma permanente en ningún aspecto de la vida.

No hay nada inmoral que viva. Lo único que subsiste sobre grandes fundamentos de perennidad es el conjunto de los grandes principios morales. La doctrina no es otra cosa que la sustentación de ideas que ajustan para la vida grandes principios morales”. Y añade subrayando la trascendencia de este concepto: *“sobre eso asentamos todo nuestro estudio”* (Perón, *Conducción Política*).

La historia política de la humanidad registra muchos ejemplos de gobernantes y políticos, que en su acción prescindieron de los principios morales, y aún llegaron a violarlos sistemáticamente, con tal de obtener sus propósitos. Y esa misma historia enseña cómo siempre, a la corta o a la larga, la acción de esos gobernantes y de esos políticos resultó gravemente dañosa para sus Pueblos.

Es que *“sin principios morales, la política se vuelve un arma contraria al país”* (Perón, 1-12-1947).

El frecuente olvido de esta sencilla verdad ha conducido a que rebajándose la política al nivel de la politiquería, perdiera el aprecio y la estima del Pueblo, que no veía en ella sino la estéril lucha de pequeños o grandes apetitos.

Si queremos distinguir con exactitud el falso del auténtico político, debemos penetrar en el campo de la moral, pues las condiciones de orden técnico o científico no nos pueden suministrar el verdadero criterio diferencial. Perón nos enseña esa distinción en frase magistral: *“El falso político se beneficia con todo, porque se sirve de los cargos públicos. El político auténtico es el estadista que sólo se preocupa por los fines objetivos perseguidos por el Estado y toma la función civil de gobernar como una carga pública”* (Perón, 15-12-1944).

Por eso la política es una vocación y su ejercicio requiere el sentirse llamado a una misión superior de servicio: *“quienes sientan la ciudadanía como una urgencia vocacional, y no como actividad*

lucrativa, deben desempeñar la actividad pública, porque así la cumplirán como una función pública de sacrificios” (Perón, 15-12-1944).

Es innegable que Perón ha iniciado una verdadera escuela política. Y él mismo la caracteriza diciendo que *“nuestra escuela política es, en el fondo, una escuela filosófica que da una doctrina, que da los principios éticos y morales, que da las virtudes de los hombres” (Perón, Conducción Política).*

Una escuela política, que busca el bien de la comunidad, no puede sino fundamentarse en una escuela filosófica, que busque la verdad en los problemas que plantea la comunidad.

Por eso, una recta Política, que persiga el bien común, debe partir de una sana doctrina, que exprese la verdad sobre los problemas humanos.

¡De allí que el primer fundamento de la política Peronista sea precisamente, la Doctrina Peronista!

C.- LA POLÍTICA PERONISTA

El objeto de nuestro estudio es, hemos dicho, conocer las causas y principios de la política desarrollada por el general Perón en nuestro país. Conviene, para ello, comenzar por indagar los caracteres fundamentales de su acción política, a fin de obtener una exacta comprensión de su significado histórico.

Perón ha realizado, tal vez, sus obras más sorprendentes en el vasto campo de la política. Su acción, en este orden, cuyo fruto incontestable es *“la Nueva Argentina que estamos forjando” (Perón, 20-5-1947)*, presenta características muy definidas, que sintetizamos en las siguientes notas o caracteres básicos:

La política Peronista es:

- nacional;
- popular;
- programática.

a.- Es nacional

“La política –afirma Perón– debe estar al servicio de la Nación y no la Nación al servicio de la política” (Perón, 1-12-1947). El sentido profundo de la reforma política peronista consiste, precisamente,

en haber restablecido ese orden natural, que había sido trastocado en épocas anteriores.

Muchos políticos y hombres de gobierno, en tiempos dolorosos de nuestra historia, llegaron a colocar prácticamente la Nación a su servicio personal o de clase.

Con toda razón, Perón los califica de malvados: *“cuando la política interna de los países, en vez de servir para la felicidad de Pueblo y la grandeza de la Nación, se desvía hacia el servicio de una clase dirigente, mediante la explotación del Pueblo, de su miseria o de su desgracia, la política interna está en manos de malvados”* (Perón, 17-3-1953).

La primera preocupación del político consiste en recordar constantemente que su vocación es una vocación del servicio nacional, que exige de él todos los sacrificios y todos los renunciamentos cuando está de por medio el bien de la Patria, ante el cual no tiene derecho a oponer ni sus intereses ni sus ambiciones personales.

“El ejemplo que estamos dando a las nuevas generaciones será la escuela de esta Nueva Argentina, donde los hombres que vayan al Gobierno sepan que van a cumplir con un deber y a realizar un sacrificio y no a disfrutar de comodidades” (Perón, 8-3-1950). No hay mejor síntesis de la acción política que la proporcionada por estas dos palabras: deber y sacrificio.

Un sano, sincero y profundo nacionalismo alienta en toda la política de Perón; un nacionalismo auténtico, elevado como nuestras montañas y amplio como nuestras pampas; un nacionalismo patriótico que, por serlo, no sabe de exclusiones en lo interno ni de claudicaciones en lo externo; un nacionalismo probado en un largo *“luchar duramente con los déspotas y los dominadores”* y en un *“tenaz enfrentar la insidia, la calumnia y la difamación de los enemigos de adentro y de sus agentes de afuera”* (Perón, 1-5-1951); un nacionalismo idealista y fecundo, pero también paciente y humilde.

“Si gobernar consiste en buscar los medios para lograr el bien público, no cabe dudar que la determinación de tan alta finalidad no es posible sin el acicate de la ilusión. Y mi gran ilusión, lo he dicho reiteradamente, es el engrandecimiento de la Nación Argentina. A ello respondió la redacción y ejecución del plan de gobierno, a ello

va encaminada la reforma constitucional y ese objetivo se persigue, asimismo, con la nacionalización de los servicios públicos, con el impulso industrial, con el incremento inmigratorio y, en resumen, con cuantas medidas he adoptado dentro del ámbito de mi competencia” (Perón, 1-5-1948).

b.- Es popular

Esta es tal vez la característica más importante de la política Peronista. *“Un hombre de nuestro Movimiento podrá tener cualquier defecto, pero el más grave de todos sería no ser un hombre del Pueblo” (Perón, Conducción Política).*

Perón ha insistido reiteradamente en el sentido popular de la política Peronista. Y en esto, como en todo, su mejor prédica es el ejemplo. *“Mi orgullo finca en ser hombre del Pueblo y servir al Pueblo” (Perón, 20-2-1947).*

En 1946, en su primera noche de gobernante, escribió su resolución inquebrantable; *“Yo me decido por mi Pueblo y por mi Patria” (Perón, 1-5-1952);* el cumplimiento infatigable de este propósito, a través de largos años de lucha y sacrificio, le permitió afirmar que *“ligada nuestra vida a la causa del Pueblo, con el Pueblo compartiremos el triunfo o la derrota” (Perón, 12-2-1946).*

Una de las consecuencias políticas más contundentes del Peronismo es la que expresa Perón cuando dice: *“desde nosotros en adelante, para gobernar se necesita como única y excluyente condición tener carne y alma de Pueblo” (Perón, 27-4-1950);* esta nueva significativa relación, diríamos identificación entre el Pueblo y sus gobernantes, es fruto de un singular enfoque político realizado por Perón que, pese a su aparente sencillez, ha cambiado fundamentalmente el panorama nacional; *“los peronistas –dice el General– tratamos de interpretar a nuestro Pueblo y de seguir su propias inclinaciones; vale decir, que vivimos con sus inquietudes, sus necesidades y sus aspiraciones” (Perón, 26-11-1949).*

He aquí la clave que debe conocer todo dirigente peronista:

“Para conducir a un Pueblo, la primera condición es que uno haya salido del Pueblo, que sienta y piense como el Pueblo, que sea como el Pueblo” (Perón, Conducción Política).

La voluntad del Pueblo es el fundamento de la política Peronista. *“Seamos siempre instrumento del Pueblo y no lleguemos jamás a hacer del Pueblo un instrumento nuestro”* (Perón, *Conducción Política*).

Expresada con absoluta libertad cuantas veces fue consultada la voluntad del Pueblo se ha decidido siempre por el Peronismo.

“Nuestro Movimiento, que es un movimiento de la clase trabajadora que pugna por una Patria mejor, está salvado, porque está enraizada en la masa del Pueblo argentino” (Perón, 26-11-49).

La identificación entre el Pueblo y el Peronismo determina en forma ineludible la orientación definitiva de la política Peronista: *“El Justicialismo tiene todas las posibilidades, menos una: sacrificar al Pueblo”* (Perón, 1-5-1951).

Nada repugna más al Peronismo que la denominada *“política de círculos”*, por la cual un grupo privilegiado y cerrado de personas se arrogan la facultad de decidir, por sí y ante sí, los destinos del Pueblo. Esa pequeña y mezquina política se basa en combinaciones, maniobras y deseos de reducidos grupos que, mediante la formación de *“trenzas”*, pretenden sustituir la expresión libre y directa de la voluntad popular.

Concluimos recordando la segunda verdad del Peronismo: *“El Peronismo es esencialmente popular. Todo círculo político es antipopular y, por lo tanto, no es peronista”* (Perón, 17-10-1950).

c.- Es programática

La acción política no se reduce a la lucha por la conquista del poder; su centro de gravedad reside más bien en el ejercicio del poder.

Allí es donde una verdadera política –gobierno de la comunidad ordenado al bien común de ésta– engendra y origina una serie de *“políticas”* que en cada sector de la vida comunitaria procuran ese bien: política económica, política social, política cultural, política sanitaria, política financiera, etcétera.

Si una revolución o un movimiento político cifran todos sus objetivos y reducen todos sus planteos simplemente al logro, a la conquista del poder, desnaturalizan su acción y se tornan automáticamente incapaces de realizar una misión histórica de beneficio nacional.

La tragedia de nuestro país ha sido, hasta Perón, justamente esta carencia de contenido de todas las revoluciones y de todos los partidos que actuaron sucesivamente en el escenario nacional.

Cada vez que en nuestra historia ocurrió una revolución *“los revolucionarios llegaron al poder y dijeron: esto es una revolución política. Cambiaron los hombres y siguieron con los mismos sistemas, pero sin comprender mayormente, de manera profunda, la formación y el fondo de las instituciones argentinas; y así pasaron intrascendentemente, normalmente vilipendiadas por el mismo Pueblo que estuvo de acuerdo cuando dieron el golpe de Estado”* (Perón, 1-12-1947).

Sin programa, sin doctrina, sin unidad de concepción y de acción, sin penetrar en lo hondo de la realidad nacional, fracasaban, unos tras otros, nuestros gobiernos y nuestras revoluciones.

“Esta revolución del 4 de junio hubiera sido exactamente lo mismo si hubiéramos dejado marchar los acontecimientos por el cauce que parecía más simple y más fácil, cambiando unos cuantos hombres y poniendo otros” (Perón, 1 -2-1947).

Perón realizó por primera vez en nuestro país una política programática, orgánica e integral.

Programática, porque está basada en una doctrina –el Justicialismo– que abarca todos los objetivos de la nacionalidad; orgánica, porque procede mediante métodos, técnicas y planes adecuados; integral, porque su acción y sus soluciones abarcan la totalidad de la realidad y los problemas nacionales.

“Cuando elaboramos dentro del país una política, estamos preparando la conducción de un Pueblo en lo interno y también en lo fundamental, para que haya unidad en la preparación de la Nación; la Nación se prepara para que tenga aglutinación, doctrina, una vida nacional y un sentido nacional; se educa, se forma, se organiza y se conduce en conjunto” (Perón, Conducción Política).

“Un gobierno sin doctrina es como un cuerpo sin alma. Por eso el Peronismo tiene su propia doctrina política, económica y social, el Justicialismo” (Perón, 17-10-1950). Esta afirmación sintetiza una característica básica de la política peronista dirigida a la realización de un programa de histórica trascendencia nacional, el programa postulado en la doctrina de Perón.

Si en el orden de la acción de gobierno la doctrina desempeña un papel tan fundamental –es su alma, es decir, lo que le da unidad, vida y dirección–, lo mismo ocurre en el campo de la acción estrictamente política.

“Hay que reemplazar –expresa Perón– el sectarismo político del siglo pasado y de esta mitad del siglo presente por una doctrina” (Perón, Conducción Política). La doctrina debe ser el verdadero factor de aglutinación del Movimiento Peronista, conforme lo ha reiterado muchas veces el General.

“Conducir, en política, es difícil, porque a la vez de ser conductor hay que ser maestro; hay que enseñarle a la masa; hay que educarla; hay que enseñar a los intermediarios de la conducción; porque la conducción no se puede realizar con un hombre y una masa, porque si esa masa no está encuadrada se disocia. La masa debe estar encuadrada por hombres que tengan la misma doctrina del conductor, que hablen su mismo idioma, que sientan como él” (Perón, Conducción Política).

D.- SOBERANÍA POLÍTICA

a.- Soberanía integral

“No podemos aceptar que en nombre de los intereses del continente se nos quiera interferir en nuestra economía interna y en nuestra política externa. El pueblo argentino no aceptará jamás intromisiones extrañas en el orden interno. Dentro de los límites de nuestro país, la República Argentina hace lo que ella quiere. Estamos dispuestos a hacer cualquier esfuerzo por el continente, pero siempre que se respete nuestra soberanía integral. La República Argentina no mandaría un solo argentino armado fuera del continente por una causa de conquista; pero no quedaría un solo argentino que no pelease si fuese atacado en su territorio, en su soberanía, o en su dignidad. Es una cosa que llevamos en la sangre y si yo Presidente de la República, no hiciese respetar eso, los mismos “descamisados” que ahora me vivan y me apoyan, al día siguiente me echarían, y con toda razón. Por eso, en el orden internacional, queremos la misma verdad, lealtad y sinceridad que en los demás ordenes de la vida de relación entre los países” (Perón, 24 de marzo de 1948).

E.- LAS CLÁUSULAS PERONISTAS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL.

a.- *Preámbulo*

*“Respetamos totalmente el texto del Preámbulo. Solamente añadimos a continuación de la parte que dice **«para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino»**, lo siguiente: **«ratificando la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana»**.”*

Estaría de más que yo explicase por qué agregamos esto. Es una nueva concepción que está, no solamente en la mente sino en el corazón de todos los argentinos, como aspiración suprema de la Nación, asegurando con eso, todos los beneficios de la paz social; la verdadera libertad del Pueblo argentino y de los argentinos al asegurar que somos económicamente libres; y lo más sagrado de la nacionalidad, que es su soberanía, al declarar que queremos y anhelamos ser políticamente soberanos” (Perón, 11-1-1949).

b.- *El Federalismo Peronista*

Para que el federalismo se transformase en una fuerza pujante y constructora, era menester agregar a la autonomía política un fuerte basamento económico.

“A las declaraciones de los políticos de viejo cuño, nosotros hemos opuesto la realidad de las realizaciones del plan de gobierno destinadas a afirmar el federalismo político con el federalismo económico” (Perón, 3-9-1948).

De la misma manera que para consolidar plenamente la soberanía de la Nación fue necesario obtener la independencia económica del país, para convalidar la autonomía política de las provincias debió procurarse la vigorización de las economías provinciales.

c.- *La soberanía como integrante de la “finalidad suprema” del peronismo y elemento esencial de la “unidad de concepción”.*

*El primer plano de coordinación -y el más fundamental!- es la **Doctrina Nacional***

Esta ha sido definida expresamente en el artículo 3º de la Ley aprobatoria del Segundo Plan Quinquenal, que dice: “A los efectos

de una correcta interpretación y efectiva ejecución de la presente ley, defínase como Doctrina Nacional, adoptada por el Pueblo argentino, la Doctrina Peronista o Justicialista, que tiene como finalidad suprema alcanzar la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, mediante la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía política, armonizando los valores materiales con los valores espirituales y los derechos del individuo con los derechos de la sociedad”.

**d.- La acción del Gobierno Peronista
es eminentemente patriótica y nacional**

Han sido felizmente superados –¡Dios sabe mediante cuántos sacrificios!– los tiempos oprobiosos en que las orientaciones y aún las instrucciones para la acción del Gobierno argentino eran redactadas en lejanas capitales extranjeras.

“Estamos forjando una Nueva Argentina. En esa Nueva Argentina no hay ya lugar para la oligarquía caduca que vendió el país” (Perón, 20-5-1947).

El entreguismo de las minorías extranjerizantes que durante tantos años se enseñorearon de nuestro país, originó tristes “épocas en que la Soberanía fue una mentida apariencia, una palabra resonante pero hueca en los discursos de los políticos parlamentarios” (Perón, 5-7-1950).

Frente a esta situación, dice Perón, “como argentino y como soldado formulé en lo más íntimo e invulnerable de mi espíritu el propósito de luchar contra todas las formas de entrega nacional” (Perón, 17-7-1951). Esta lucha fue librada con tenacidad inquebrantable superando todas las dificultades que los intereses creados –tanto más poderosos, cuanto más internacionales– opusieron en todos los campos en que fue necesario combatir. Gracias a Dios, la victoria de Perón en esta histórica batalla fue absoluta, al punto de haber podido afirmar –¡con la verdad en la mano!– que “nosotros hemos cerrado todos los caminos por los que antaño se realizaba la entrega nacional” (Perón, 1-5-1951).

e.- Fines del estado

La palabra “Estado” responde, desde el punto de vista de nuestra materia, a dos acepciones principales.

—Por la primera, entendemos por Estado el conjunto de los organismos y servicios que integran la Administración Pública.

—Por la segunda, consideramos el Estado como la “comunidad política perfecta o soberana”, tal como lo definiría Aristóteles.

Perón ha utilizado con frecuencia ambas acepciones. La primera, cuando se refiere al Estado como uno de los elementos de la conducción general del país.

La segunda, cuando trata del Estado como elemento básico de la Ciencia Política.

Después de ocho años de experiencia, el Gobierno Peronista ha podido perfeccionar su organización, adecuándola a los postulados de la Doctrina Nacional y a las necesidades de la República. *“El Poder Ejecutivo —expresa el mensaje con que se acompañó el proyecto de Ley Orgánica de los Ministerios— considera, por fin, que el proyecto adjunto materializa sus propósitos iniciales: ordenar sus estructuras orgánico-funcionales para atender, con menos complicaciones de orden burocrático y con la economía consecuente a las organizaciones del Pueblo. Va cristalizando de esta manera el ideal de nuestro sistema de gobierno: libremente elegido por un Pueblo libre, por su Justicia Social, por su Independencia Económica y por su Soberanía política, gobernar con la participación de sus organizaciones responsables; realizar —en último análisis— Gobierno de Conducción; posición de justicia y de armonía entre la concepciones liberalistas, que todo lo dejan abandonado a los arbitrios del libertinaje con desmedro de la verdadera libertad, y las concepciones colectivistas, que todo la estatizan, incluso toda libertad”.*

La palabra “Estado” tiene también, según recordábamos más arriba, un significado más amplio que el enunciado precedentemente.

**f.- El Estado es, en esta segunda acepción,
“la comunidad política perfecta o soberana”**

La comunidad **política** llamada Estado, por ser soberana, no depende ni está subordinada a ninguna entidad superior a ella misma; constituye un “todo” independiente, tanto con respecto a los otros Estados cuanto a las partes que a cada Estado integran. “El

todo ha de considerarse necesariamente como fundamento de las partes y, en consecuencia, no cabe discutir la soberanía y prioridad del Estado” (Perón, 26-10-1944).

Además, la comunidad política estatal, siendo soberana, debe poseer todos los medios y recursos indispensables para proveer y asegurar la felicidad del hombre en el orden temporal; no se trata evidentemente, de que cada Estado tenga todos los elementos materiales para la vida normal de la comunidad, sino que posea todos los elementos espirituales que la posibilitan y esté en condiciones de proporcionar, adquirir o intercambiar, de cualquier manera, los de orden material.

El Estado moderno está integrado por cuatro elementos básicos, que se conocen ordinariamente con los nombres de Territorio, Pueblo, Fin común y Autoridad o poder público.

g.- ¿Cuál es el concepto peronista del Territorio Nacional?

Podemos afirmar que está constituido por dos notas. La primera consiste en no admitir inferencias extrañas en el Territorio Nacional sobre cuya íntegra extensión la República se reserva la plena soberanía. *“El que con afanes de conquista pusiese un pie en nuestro territorio, antes de poner el otro tendría que matar a todos los argentinos” (Perón, 25-8-1950).*

Por la segunda nota, el Estado Peronista, a diferencia de otros no propugna una política de expansión territorial, ni desea que el territorio de nuestra Nación se engrandezca superficialmente a expensas de los territorios de las naciones vecinas al nuestro; *“La Argentina; así como está pronta a comprometer hasta la vida del último argentino en defensa de su honor, su patrimonio y su **soberanía** porque cree que esa obligación es inseparable de su existencia, no se comprometerá jamás en acción alguna que suponga una agresión a Pueblo alguno de la tierra. Quiere vivir en paz con todos y, sobre todo, en paz con su conciencia; para ello sabe que hay un solo camino; respetar y exigir a todos el mismo respeto” (Perón, 1-5-1948).*

F.- LA DEFENSA NACIONAL Y LAS FUERZAS ARMADAS

Hemos dicho, analizando la segunda acepción de la palabra Estado, que su signo característico era el poder de imperio, la auto-

ridad, no sujeta, dentro de sus límites territoriales, a más trabas que las impuestas por el cumplimiento de objetivos tales como la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación.

La autoridad del Estado no debe ser afectada por la acción de los otros Estados, porque entonces dejaría de ser soberana.

Son las Fuerzas Armadas las llamadas, en primer término, al mantenimiento de esa soberanía, al mantenimiento de esa intangibilidad que el territorio nacional debe tener.

“Las misiones que la Constitución y las leyes establecen para las Fuerzas Armadas, ubican a éstas, de cierta manera, como las primeras servidoras del Estado. En efecto, su intervención constituye el último argumento de la autoridad, el más poderoso, para hacer respetar en lo interno la voluntad del Pueblo legitimada en sus representantes, o bien en lo externo para asegurar la supervivencia y la soberanía de la Nación” (Perón, 20-12-1946).

Un rápido volver sobre nuestra historia nos permitirá recordar el infinito número de hechos que ejemplifican la lucha del Ejército por conquistar primero, y mantener después, nuestra independencia.

a.-Antes de Perón

En alguna ocasión, asimismo, se quiso deponer la soberanía inmanente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, solicitando el protectorado de Gran Bretaña. Nuevamente el Pueblo debió defender sus derechos, no permitiendo que se concretara lo proyectado.

Ciertas medidas de política económica y financiera inconsultas y no meditadas a fondo, dieron pie para que la *independencia económica* de las Provincias Unidas del Río de la Plata fuese *sofocada desde sus comienzos*.

El más grave y principal de los delitos de lesa majestad que la oligarquía cometió contra el Pueblo fue el de conculcar su legítimo derecho de soberanía, y el mayor de los bienes que en materia política ha logrado el Peronismo ha sido el de devolver la soberanía al Pueblo, lo cual constituye *“la obra más extraordinaria que en lo político pueda realizarse en país alguno” (Perón, 14-1-1953).*

La recuperación política peronista no se limitó, pues a revitalizar la vida cívica del Pueblo argentino, sino que restableció liber-

tades que habían sido sistemáticamente violadas por la oligarquía y los desgobiernos anteriores a Perón, como asimismo se dedicó a incorporar a la vida política a sectores de la población que habían sido injustamente relegados y olvidados por la desidia, la negligencia, la mala voluntad o la conveniencia de los intereses que movían a los gobernantes del fraude y la corruptela.

b.- Después de Perón

En resumen: la divisoria 1943-45, que en el tiempo señala el paso de la tenebrosa oscuridad politiquera a la luminosa concepción peronista de la política, indica el momento en que el Pueblo argentino, en función de la obra argentinista y redentora de la acción de Perón, resurge a la verdadera vida política y siente en sus entrañas que vuelve a brotar la savia de la democracia republicana y representativa sin retaceos ni tapujos. Es el momento en que la cultura política de un Pueblo se reencuentra con las raíces más puras de la nacionalidad y la hora inexorable en que se retrovierte la soberanía a manos de su legítimo dueño, desposeyendo de ella a quienes la detentaban en desmedro del Pueblo.

Logrados sus propósitos, el Pueblo es dueño de sus destinos; hace uso del derecho de soberanía en forma eficaz y sin cortapisas eligiendo a sus gobernantes sin tener obstaculizado el ejercicio del sufragio; aquellos sectores de la población a quienes se había negado sistemáticamente el derecho al sufragio se incorporan a la vida política; están desterrados para siempre los “comités” de nefasta memoria y surgen en su reemplazo verdaderas instituciones de cultura política que acrecientan y mejoran el nivel espiritual de Pueblo; se vigoriza y renueva el sentimiento de la solidaridad social nacional y se politizan los diversos sectores de la población en una forma tan intensa que ningún argentino es ya indiferente, apático o abúlico en relación con todo lo referente a la cosa pública.

Los beneficios personales y sociales derivados de una tarea política de esta envergadura son tan patentes, se hallan tan a la vista, se desprenden tan naturalmente de lo expresado que resultaría obvio y redundante el tratar de exponerlos en prolija enumeración.

G.- ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL PUEBLO

La doctrina peronista plantea los postulados básicos relacionados con este asunto en forma harto explícita, a través de lo dispuesto en el Segundo Plan Quinquenal de Gobierno del general Perón (Ley N° 14184, sancionada el 21-12-1952 y promulgada el 29-12-1952).

En efecto: el Capítulo 1 de dicho Plan, referente a la “Organización del Pueblo” –Población–, expresa textualmente en el objetivo indicado como I-G.2:

a.- Organización política

“La organización política del Pueblo ha de representar a todos los sectores del Pueblo a los fines del ejercicio de sus funciones políticas.

El Estado auspiciará el desarrollo de organizaciones políticas que representen libremente al sector que aglutinen, mediante una doctrina propia, con la sola condición de que concurran a la consolidación y defensa de la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía política de la Nación, dentro del orden constitucional establecido”.

La primera parte de este objetivo da fe de la naturaleza esencialmente democrática del pensamiento peronista. No existen prerrogativas ni privilegios de ninguna categoría para ningún sector, círculo o persona de la República Argentina. Se deduce, asimismo del contenido de esta primera parte del objetivo, que tal supuesto nace de una condición inexcusable: *la representación de todos los sectores del Pueblo*. De esta manera, el Pueblo se encontrará integralmente representado a través de las organizaciones políticas, así como la Doctrina Peronista preconiza la representación integral del Pueblo argentino en los planes económicos, social y cultural, etc. por medio y a través de las organizaciones correspondientes a dichos planos.

Cabe agregar que la única condición establecida para que dichas organizaciones gocen del auspicio estatal en el desarrollo de su existencia es la requerida expresamente en la ley: *que concurran a la consolidación y defensa de la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía política de la Nación, dentro del orden institucional establecido*.

Es necesario agregar que el objetivo I-G.2, referente a la organización política del Pueblo, establece en su parte final que las organizaciones políticas deben funcionar de acuerdo con la condición expresada anteriormente y *“dentro del orden constitucional establecido”*. Razón ésta que justificaría ampliamente que el Estado no auspiciase el desarrollo y la existencia de una organización política que, aun tendiendo a la defensa y consolidación de la justicia social, la economía independiente o la soberanía política, utilizase medios, arbitrios o instrumentos que no estuviesen aprobados por el orden constitucional en vigor, en la Nación.

b.- Revolución - Movimiento - Doctrina

Con ese sentido nacional imprimido al Movimiento con espíritu nacional y no partidista, se enarbolaron las banderas peronistas de Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía política. Por eso la Doctrina del Movimiento Peronista, creado mirando a los grandes ideales de la Patria, sin otro objetivo que lograr la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación, es Doctrina del Pueblo y, por tanto, Doctrina Nacional.

“La Revolución Peronista, el Movimiento Peronista, la Doctrina Peronista sólo llevan un nombre y un apellido que lo identifican por su origen... pero todos sus principios y todas sus realizaciones ya se han convertido en principios y realizaciones de carácter nacional” (Perón, 1-5-1953).

Así es cómo *“el Movimiento Peronista, mediante su Doctrina –el Justicialismo– y mediante sus realizaciones políticas y de Gobierno, ha construido una Nueva Argentina, un Pueblo nuevo distinto del que encontramos”* (Perón, 1-5-1953).

H.- LA SOBERANÍA POLÍTICA EN LA CONCEPCIÓN DE JUAN PERÓN

<https://www.facebook.com/notes/per%C3%B3n-juan-domingo/la-soberan%C3%ADa-pol%C3%ADtica-en-la-concepci%C3%B3n-de-juan-per%C3%B3n/10151456806913496>

Para libertarlo, no para venderlo. “Dios me ha puesto sobre esta tierra para la independencia y la libertad del Pueblo Argentino, y no para venderlo ni para esclavizarlo” (18-2-1949).

Un País Libre y Gallardo. “Los argentinos, como ciudadanos de un país libre y gallardo, tenemos la obligación de oponernos a cualquier suerte de avasallamiento, sea quien sea el que lo intente” (12-5-1949).

Conciencia de la Nacionalidad. “Hemos formado en el pueblo una conciencia que hará reaccionar al más humilde de los ciudadanos contra quien pretenda volver a entregar el país a intereses foráneos” (12-6-1951).

La vieja y aparente Soberanía. “Hubo épocas en que la **soberanía** fue una mentida apariencia, una palabra resonante pero hueca en los discursos de los políticos y parlamentarios” (5-7-1950).

La Unidad Geográfica Nacional. “Ningún argentino ignora que la unidad geográfica nacional termina en el mismo polo austral del mundo” (12-5-1950).

La Soberanía debe ser Integral. “No es posible considerar que un pueblo es políticamente soberano cuando en su seno hay hombres privilegiados y hombres explotados” (12-5-1950).

La Soberanía y el Hombre. “La libertad de un pueblo reside en cada uno de sus hombres, y frente a esa libertad ningún poder de la tierra puede prevalecer” (12-5-1950).

Nuestros Derechos. “No pedimos nada extraordinario..., sino nuestros derechos de pueblo libre y soberano” (6-7-1950).

Los Hitos y la Bandera. “De nada sirve tener un hito sobre un territorio donde no se puedan poner un argentino y una bandera” (27-7-1951).

La Defensa de la Soberanía. “Nadie puede dar un paso atrás cuando se trata de una cuestión tan importante como la defensa de los intereses nacionales (16-4-1951).

Un Pueblo que no se Doblega. “Los argentinos constituimos un pueblo que no sabe doblegarse ante ninguna imposición” (12-5-1949).

Por la justicia o por la fuerza. “Si la justicia no hace triunfar al derecho argentino, lo haremos triunfar si es necesario con la fuerza” (12-2-1951).

La Soberanía o la Muerte. “El que con afanes de conquista pudiese un pie en nuestro territorio, antes de poner el otro tendría que matar a todos los 17.000.000 de argentinos” (25-8-1950).

Nacimos dentro de la libertad. “Nuestro pueblo, nacido dentro de la llama de la libertad, no podrá sacrificar jamás ese sentimiento, y todo cuanto tienda, a afianzar esa independencia y esa libertad, está decidido a apoyarlo” (26-7-1947).

Respetamos y exigimos Respeto. “Presentando fiel acatamiento y observancia a los pactos y tratados, no admitimos la arbitrariedad ni la prepotencia” (20-12-1947).

Nuestra Doctrina Internacional. “Nuestro país tiene una doctrina internacional perfectamente clara, que podemos enunciar con un antiguo adagio cristiano: “Cada uno en su casa y Dios en la de todos” (13-12-1947).

El Prestigio Exterior. “Gracias a la unidad permanente de nuestra acción, el nombre de la República Argentina es conocido y respetado en todos los pueblos de la tierra” (12-4-1950).

La Soberanía, el Pueblo y la Oligarquía. “Los descamisados han sabido defender en todas partes, con ardoroso entusiasmo, la dignidad nacional, mejor que los más conspicuos políticos y diplomáticos de la vieja oligarquía” (12-5-1950).

La Soberanía y la Independencia Económica. “La libre determinación de los pueblos se hace a base de la independencia económica” (26-9-1950).

El Justicialismo y la Soberanía Nacional. “Nuestro movimiento tiene el inmarcesible honor, y lo conservará, de haber roto el nudo gordiano para que en esta Argentina nadie más que los Argentinos tengan el derecho a meterse en las cosas de nuestra política interna” (3-3-1949).

El Pueblo y el Gobierno frente a la Soberanía. “La Nación Argentina no actúa en ningún caso y de ninguna manera impulsada por ninguna fuerza extraña a su propio pueblo y a su propio gobierno” (7-5-1950).

La Soberanía Nacional y el Honor de los Hombres. “La soberanía nacional, lo mismo que el honor de los hombres, no es nunca

un hecho definitivo, sino una condición que ha de conservarse, pese a todas las amenazas y a despecho de todos los peligros, aún a costa de la misma vida” (5-7-1950).

La Defensa de Nuestra Soberanía. “Nosotros vivimos velando por que la soberanía de la Patria sea inviolada mientras haya un argentino que pueda poner su pecho al avance de toda potencia extranjera, destinada a menguar el derecho que cada argentino tiene de decidir por sí dentro de las fronteras de su tierra” (12-8-1948).

Todo es argentino dentro de nuestras fronteras. “Dentro de las benditas fronteras de esta tierra mandan los argentinos, se sirven los intereses argentinos, y si fuera necesario nos haríamos matar en ella en defensa de la soberanía Argentina” (17-10-1947).

No Invadimos, pero moriremos antes que ser invadidos. “La República Argentina no mandaría un solo argentino armado fuera del continente por una causa de conquistas; pero no quedaría un solo argentino que no pelease, si fuese atacada en su territorio, en su soberanía o en su dignidad” (24-3-1948).

I.- SOBERANÍA NACIONAL

SOBERANÍA NACIONAL (Perón, 11 -1-1952)

En el orden internacional nosotros actuamos con absoluta independencia y soberanía; en ese aspecto no tenemos otro compromiso que la defensa de la Nación. Nosotros no defendemos ningún otro interés que no sea el de la Nación y, en caso de guerra internacional, adoptaremos una conducta que sirva para la defensa directa de la Nación, dentro de su propio territorio y teniendo como límite exterior su frontera. Dentro de ese límite estamos dispuestos a cualquier cosa. Nosotros hemos fijado bien claramente nuestra posición: no hemos de levantar un solo soldado para pelear fuera de nuestras fronteras; pero el que ponga un pie dentro de ellas tendrá que matar al último de los argentinos antes de poner el otro. Esa es la concepción de nuestra defensa. No tenemos compromisos de ningún orden que nos puedan obligar a otra conducta; y tampoco los contraeremos. Nuestra conducta, por otra parte, es la que ha seguido siempre la República: tratar

de permanecer fuera de los conflictos extranacionales, donde se ventilan problemas que a nosotros no nos pueden favorecer en nada.

Yo sé bien que esto puede resultar, también, la necesidad de un esfuerzo: el de sostener y aguantar muchas presiones, coerciones y amenazas de todo orden. Pienso que también puede acarrear algunos inconvenientes a la larga, y, por esa razón, he establecido bien claro que el día que la República tuviese que contemplar la posibilidad de entrar en algún conflicto, yo consultaré previamente al pueblo, es decir a cada argentino, porque las consecuencias de ese conflicto las va a pagar cada argentino. De manera que el más elemental derecho que tiene el pueblo es el de decidir su propio destino. Se hará lo que el pueblo diga, porque si él ha de pagar las consecuencias es justo que él decida. Si el pueblo dice sí, será eso. Pero si dice que no, no lo haremos de otra manera; ni por ninguna agresión ni por ninguna amenaza de ninguna parte.

Para mí, esta es una conducta bien clara a seguir; nuestra posición es bien firme y clara: cuando alguno se ha permitido amenazarnos de alguna manera, directa o indirecta, embozada o des-embozadamente, siempre ha tenido la misma contestación de nosotros: “si el pueblo decide que sí, será así; y si no, no”. Y será así, les guste o no les guste a algunos hombres.

SOBERANÍA (Perón, 7 - VII -1947)

Consideramos el principio de las nacionalidades como sagrado, y por ello no podríamos mirar indiferentemente el sometimiento de un vecino por lejanos y poderosos enemigos, sin acudir presurosos en su ayuda, batiéndonos por la justicia, la libertad y el derecho, como lo hicieron los ilustres soldados que nos dieron la patria.

Jamás podríamos aceptar la ingerencia de poder alguno en el manejo de nuestra cosa pública y en el de la política interna; tampoco nuestra conducta internacional podría ser cambiada por presiones, y hemos de observar celosamente los preceptos de igualdad jurídica de los Estados y de la soberanía.

PAZ Y SOBERANÍA (Perón, 23 - II-1948)

En el orden de la política internacional hemos declarado a la faz del mundo que somos pacifistas, que anhelamos el amor sincero entre los pueblos, que no queremos guerra ni desgracias provocadas por la ambición de los hombres y de los pueblos. Hemos declarado que queremos ser amigos de todos los países del mundo; pero para ello es necesario que todos se convenzan de que esta tierra pacífica y hermana de las demás no sacrificará jamás su soberanía aunque tenga que morir.

RECONQUISTA DE NUESTRA SOBERANÍA (Perón, 27 - VII -1951)

Yo recorrí mi patria en aquellos tiempos de oprobio. Yo vi con mis propios ojos aquella etapa amarga de la historia. Y como argentino y como soldado formulé ya entonces, en lo más íntimo e invulnerable de mi espíritu, el propósito de luchar contra aquellas formas de la entrega nacional, así como unos años más tarde volveríamos a pelear por la reconquista de todo lo que había sido nuestro, en la tercera etapa de nuestra historia, cuya ludia estamos desarrollando victoriosamente en todos los frentes de la Nación.

Para reconquistar a nuestro pueblo dimos la batalla de la justicia social, y vencimos. Para reconquistar el gobierno empeñamos la lucha por la independencia económica y la soberanía política. Todos los argentinos saben que también vencimos.

5.1.- RESPETAR LA SOBERANÍA DE LOS CIUDADANOS (los derechos de los ciudadanos)

“Como doctrina política, el Justicialismo realiza el equilibrio del derecho del individuo con el derecho de la comunidad” (Juan Domingo Perón).

5.1.1.- Las cláusulas peronistas de la Constitución Nacional (En “Política Peronista” cap. 5)

Los hombres que realizaron la reforma constitucional cumplieron fielmente el mandato del Pueblo. *“En la atmósfera solemne de la Convención –dijo entonces Eva Perón– flotaba la emoción de la Patria entera. Pero yo sentí en ella la presencia de los ‘descamisados’,*

de esa inmensa fuerza que tantas veces se agitó jubilosa alrededor del Líder y de mí misma, y cuya mano generosa tantas veces estrechamos. En ellos pensé cuando se produjo el histórico momento que les devuelve sus derechos y los ampara de aquí en adelante, en sus anhelos de justicia y bienestar” (21-1-1949).

El Pueblo fue una vez más, en éste como en todos los acontecimientos políticos peronistas, el centro de gravedad de la acción. A diferencia de lo sucedido en 1853, en 1949 no serían intelectuales europeizantes los que decidieran de qué países se importarían instituciones para gobernar la Nación, porque a diferencia de 1853, Perón quiso que la reforma de 1949 se preparara mirando hacia adentro y no hacia afuera de nuestras fronteras.

“Nosotros, depositarios de la confianza del Pueblo, vamos a encarar la reforma de la Constitución poniendo en ello el asesoramiento y la sabiduría de los hombres dedicados a la Constitución, pero por sobre todas las cosas, buscando interpretar política y fielmente a nuestro Pueblo, que nos ha confiado un mandato que observa y de cuyas consecuencias saldrá una reforma de la Constitución que pesará sobre ellos quizá durante muchos siglos” (Perón, 11-1-1949).

Esta es la esencia de la reforma peronista. Era necesario dictar **“una Constitución argentina para los argentinos”** y ello sólo podría lograrse si se concretaban en ella todos los anhelos y aspiraciones populares y se desechaban todos los elementos espurios o ajenos a nuestra tradición.

“En esta Constitución nosotros tenemos que interpretar lo que el Pueblo viene apoyando desde hace largo tiempo en distintas ocasiones electorales y no electorales. Nosotros sabemos perfectamente bien qué quiere el Pueblo y tenemos que reducirnos a cumplir nuestro mandato en forma solemne, sencilla, sincera y leal realizando exclusivamente lo que el Pueblo desea, porque ese es nuestro mandato, porque para eso nos han elegido y porque esa será la responsabilidad que pese en el futuro sobre nuestras conciencias y sobre nuestras espaldas” (Perón, 1 1-1-1949).

Antes de examinar en detalle las reformas introducidas en 1949, conviene determinar, en general, el criterio con que las mismas fueron preparadas.

“Encaramos la reforma de la Constitución introduciendo en ella la modificación de fondo que corresponde a los cambios provocados por la nueva Doctrina surgida en la Argentina y nada más, sin segundas intenciones, con la mayor sinceridad y la mayor lealtad, que es lo menos que la República puede exigir de nosotros (...).

Contiene así esta Constitución el mínimo de reformas. Respeta la tradición. Además, mantiene las formas institucionales y políticas; no las altera en lo más mínimo y reforma especialmente todo cuanto se refiere al sistema económico y al sistema social. Lo demás, queda en la Constitución tal cual está (...).

Al hacer estas modificaciones y proponerlas –añade Perón– el Partido Peronista cree haber interpretado el mandato que el Pueblo le ha conferido. Creemos que entrar en otro orden de modificaciones de fondo sería ir más allá del mandato que hemos recibido, y omitir alguna de estas reformas de fondo indicaría habernos quedado demasiado cortos en el mandato popular de que somos depositarios.

Por esa razón, creemos que en el límite de la prudencia y de la armonía en que este orden de trabajo debe realizarse, estamos a un justo punto de perfecto equilibrio. Realizar estas reformas satisfará sin duda alguna los anhelos del Pueblo” (Perón, 11-1-1949).

a.- Preámbulo

*“Respetamos totalmente el texto del Preámbulo. Solamente añadimos a continuación de la parte que dice **«para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino»**, lo siguiente: **«ratificando la irrevocable decisión de constituir una Nación socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana»**.*

Estaría de más que yo explicase por qué agregamos esto. Es una nueva concepción que está, no solamente en la mente sino en el corazón de todos los argentinos, como aspiración suprema de la Nación, asegurando con eso, todos los beneficios de la paz social; la verdadera libertad del Pueblo argentino y de los argentinos al asegurar que somos económicamente libres; y lo más sagrado de la nacionalidad, que es su soberanía, al declarar que queremos y anhelamos ser políticamente soberanos” (Perón, 11-1-1949).

*Además, se han agregado los términos **“promover la cultura nacional”** entre los objetivos perseguidos por la Constitución. Se*

incluye expresamente este propósito ya que la defensa integral de lo argentino debe necesariamente comprenderlo.

Las formas de infiltración y dominación imperialista adquieren modernamente modalidades más sutiles y se extienden al orden cultural y, por otro lado, la creación de una cultura nacional contribuye a configurar la unión espiritual del Pueblo y es elemento activo en la educación y convivencia de sus hombres.

b.- Primera Parte

El general Perón se tomó el trabajo de explicar personalmente las principales reformas introducidas en la Constitución Nacional; seguiremos, pues, sus palabras.

“Desde luego, solamente cito las cuestiones de fondo, porque hay otras de forma que se entienden fácilmente. En el artículo 14, a continuación de «trabajar y ejercer toda industria lícita», nosotros agregamos «y útil», para conformarlo con nuestra concepción económica.

*A los derechos de navegar, comerciar, peticionar a las autoridades, **agregamos la libertad de reunirse, como derecho**, que no estaba consignada en el texto de la Constitución de 1853, aunque en la realidad y en los hechos este derecho existe. Hemos querido darle carácter constitucional al derecho de reunirse que tienen los ciudadanos dentro de la República.*

*Agregamos, además, lo más fundamental de esta primera parte de la reforma constitucional, **declarando derechos especiales dentro de la Constitución**. Este es un asunto que ya vibra desde hace tiempo en la conciencia del Pueblo argentino y su explicación es bien simple, como deben ser simples estas cuestiones que se hacen con sinceridad y con buena voluntad.*

Se había sostenido hasta ahora que todos los argentinos son iguales ante la ley y se creyó asegurar esa igualdad dando a cada uno la libertad de proceder por su libertad y contra la libertad de los demás, en nombre de una igualdad, que desde ese momento resultaba desigualdad.

Creo yo que esa igualdad frente a la ley ha de estar condicionada a las posibilidades de su realización, compensando las debilidades naturales de un sector con derechos que lo pongan a cubierto contra

todo avance de los otros sectores de mayor influencia o de mayor poder económico. De ello surge la necesidad de **equilibrar las actuales desigualdades económicas con derechos mínimos**, para que el hombre no esté sometido a abusos de otro sector más poderoso e influyente.

Esa es la razón fundamental de instituir dentro de nuestra Constitución derechos mínimos que aseguren la imposibilidad de la repetición de un fenómeno natural en nuestros tiempos: la explotación del hombre por el hombre, sin tener como compensación un derecho que le asegure un mínimo de felicidad a que es merecedor, desde el momento en que vive dentro de una sociedad organizada. **Eso ha traído la incorporación de los derechos especiales del trabajador.**

A los derechos del trabajador han sido agregados **los de la familia**. En nuestra sociedad, si hay algo importante es, precisamente la conservación y defensa de la familia, que es la verdadera célula de la Nación. Por eso hemos querido que el Estado se preocupe especialmente de la conservación de esa institución tan importante de la sociedad, protegiéndola y amparándola y creando también un fondo o un capital familiar para su defensa económica.

Con respecto a **los derechos de la ancianidad**, ya los antiguos griegos y romanos establecieron las bases sobre las que una sociedad descansa creando los valores morales necesarios para el respeto y la consideración hacia los ancianos. Tenemos que volver al respeto y la consideración a que la ancianidad tiene **derecho**, que es uno de los principios fundamentales en que se sustenta la moral de todas las sociedades y de todos los Pueblos.

En cuanto a **los derechos de la Educación y la Cultura**, su incorporación al texto constitucional obedece a la profunda trascendencia que el Justicialismo atribuye a la educación y elevación espiritual del Pueblo y de la niñez argentina...

Un artículo nuevo que se agrega a los anteriores, referente al disfrute de los **derechos** ciudadanos, establece lo siguiente: «**El Estado no reconoce libertad para atentar contra la libertad**». Esta norma se entiende sin perjuicio del **derecho** individual de emisión del pensamiento dentro del terreno doctrinal, sometido únicamente a las prescripciones de la ley. «**El Estado no reconoce organizacio-**

nes nacionales o internacionales cualesquiera que sean sus fines, que sustenten principios opuestos a las libertades individuales reconocidas en esta Constitución, o atentatorios al sistema democrático en que ésta se inspira. Quienes pertenezcan a cualquiera de las organizaciones aludidas no podrán desempeñar funciones públicas en ninguno de los poderes del Estado. Quedan prohibidos la organización y el funcionamiento de milicias o agrupaciones similares que no sean las del Estado, así como el uso público de uniformes, símbolos o distintivos de organizaciones, cuyos fines prohíben esta Constitución o las leyes de la Nación».

“Esto, señores, hace al fondo mismo de la defensa de nuestra organización como Nación y como Pueblo. Permitir la existencia de organismos de disociación, de anarquía y de destrucción dentro de nuestra democracia, sería no crearle al Estado las autodefensas indispensables. En esto, la organización institucional, como la biológica, ha de tener sus autodefensas, o si no, trabaja por su propia destrucción. Eso es lo que ha querido incorporarse: un instrumento automático de defensa propia de nuestra Constitución y de nuestra organización jurídica e institucional” (Perón, 11-1-1949).

“Otro agregado a este artículo 18 es el que se refiere a la incorporación del **derecho** de hábeas corpus, no instituido en la anterior Constitución.

Ese párrafo final del artículo dice así: **«Todo habitante podrá interponer por sí o por intermedio de sus parientes o amigos, recurso de hábeas corpus ante la autoridad judicial competente, para que se investiguen la causa y el procedimiento de cualquier restricción o amenaza a la libertad de su persona. El tribunal hará comparecer al recurrente, y, comprobada en forma sumaria la violación, hará cesar inmediatamente la restricción o la amenaza»**” (Perón, 11-1-1949).

“El artículo 23, que establece que, en caso de alteración del orden público o de ataque exterior, el Presidente de la República o el Congreso pueden declarar el estado de sitio, tiene sus inconvenientes porque el estado de sitio suspende sistemáticamente todas las garantías constitucionales. Pueden presentarse numerosas situaciones en que no sea necesario suspender todas esas garantías, sin suspender momentá-

neamente o atenuar algunas de ellas, en casos de alteración del orden o fenómenos locales, etc. Por esa razón, en este capítulo hemos creado otro estado: **«Podrá declararse asimismo el estado de prevención y alarma en caso de alteración del orden público que amenace perturbar el normal desenvolvimiento de la vida o las actividades primordiales de la población. Una ley determinará los efectos jurídicos de tal medida, pero ésta no suspenderá, sino que limitará transitoriamente las garantías constitucionales en la medida que sea indispensable. Con referencia a las personas, los poderes del Presidente se reducirán a detenerlas o trasladarlas de un punto a otro del territorio, por un término no mayor de treinta días».**

El estado de sitio es una medida demasiado grave y una lesión demasiado profunda a las garantías constitucionales, que en algunas ocasiones no es necesario utilizar. En cambio, el **estado de prevención y alarma** es una gradación menor, que no infiere una lesión tan prolongada ni tan grave a los **derechos** constitucionales y permite, en muchos casos, evitar que la perturbación se agrande, sin necesidad de echar mano a la suspensión total de las garantías constitucionales. Ello es una prueba de respeto a las garantías y a los **derechos** que la Constitución asigna y que nosotros queremos poner en juego dentro del orden constitucional.

En cuanto a la reforma de la Constitución, se agregó en el artículo respectivo la siguiente cláusula: **«Una ley especial establecerá las sanciones para quienes, de cualquier manera preconizaren o difundieren métodos o sistemas mediante los cuales por el empleo de la violencia, se propongan suprimir o cambiar la Constitución o algunos de sus principios básicos, y a quienes organizaren, constituyeren, dirigieren o formaren parte de una asociación o entidad que tenga como objeto visible u oculto alcanzar algunas de dichas finalidades».**

Se trata –comenta Perón– de una defensa más de la Constitución. No se puede aceptar que impunemente el Estado permita la organización o la realización de una acción para destruir violentamente una Constitución que debe ser establecida y mantenida por la voluntad unánime de la Nación. Esto es, simplemente, un organismo o una disposición de autodefensa de la propia Constitución” (Perón, 11-1-1949).

5.1.2.- Los Derechos Políticos del Pueblo

Los derechos políticos son aquellos que aseguran al Pueblo su participación libre y activa en la vida pública nacional y en el gobierno.

Una democracia lo es verdaderamente cuando esos derechos no sólo son reconocidos y respetados en su integridad, sino cuando pueden ser ejercidos libremente por todo el Pueblo, sin exclusiones, sin privilegios.

El Peronismo ha realizado por primera vez en nuestro país ambas condiciones.

Ese es, sin duda, uno de sus mayores méritos.

“Afirmar –¡y haberlo ejecutado!– como fundamento de la democracia la expresión del Pueblo en comicios libres” (Perón, 1-5-1949).

Antes de la Revolución Peronista, **los derechos políticos del Pueblo eran siempre una promesa postergada**, repetida en todos los discursos electorales y desmentida en todos los comicios...

En primer lugar, la organización política del Pueblo era una ilusión, ya que *“el Pueblo estaba reunido en una serie de partidos, en cuyo seno cada uno se sentía caudillo, y cada caudillo, dueño de los votos que robaba y aún de los hombres que votaban” (Perón, 1-5-1953).*

En segundo lugar, el libre ejercicio del derecho político más fundamental, el sufragio, estaba relegado al campo de las utopías irrealizables. *“El fraude electoral constituía el procedimiento normal de practicar el sufragio. Modestos trabajadores de edad avanzada no habían podido nunca, hasta las elecciones de 1946, emitir su voto porque llegado el momento, a la fuerza pública se la utilizaba desvirtuando y deshonorando su función tutelar, para retirar a los obreros y campesinos la libreta de enrolamiento, documento indispensable para votar” (Perón, 13-6-1948).*

En tercer lugar, inmensos sectores de la población argentina carecían completamente de derechos políticos y, por consiguiente, les era negada la oportunidad de participar en la formación y expresión de la voluntad popular. Señalamos entre ellos a la mujer argentina, los habitantes de los Territorios Nacionales y a los suboficiales de las fuerzas armadas.

En cuarto lugar, “el Pueblo era, en el concierto nacional, convido de piedra... cuyo eterno silencio no era siquiera interrumpido por los actos eleccionarios” (Perón, 1-5-1951).

El escepticismo cívico había cundido en las masas laboriosas ante el perpetuo ejercicio del fraude y la violencia, y “los hombres se habían desentendido de la cosa pública para ocuparse solamente de sus asuntos personales, lo que constituía un síntoma elocuente del decaimiento de las instituciones, paulatinamente llevadas a finalidades subsidiarias con abandono de las fundamentales de Estado” (Perón, 15-11-1946).

La corrupción de nuestro sistema institucional, evidenciada en los hechos por la situación descripta, contrastaba agudamente con las retóricas declamaciones de los políticos de la época; mientras más ardientemente invocaban éstos a la libertad, mayor era el fraude y la violencia empleados en los comicios; mientras con más solemnidad hablaban de democracia, más arteramente era burlada la voluntad de Pueblo, que día a día pesaba menos en las decisiones de la República.

A esta grave situación puso fin -¡y fin definitivo!- la Revolución Peronista.

Un aspecto básico de ésta, la reforma política, estaba enderezado a terminar con esas anomalías ya intolerables en la vida nacional.

La reforma política de Perón devolvió al Pueblo de la República el pleno goce y el libre ejercicio de sus derechos políticos.

¡Restableció en el país la verdadera libertad política!

¡Que no consiste en declamar sobre la voluntad popular, sino en respetarla!

Veamos ahora en qué consistió dicha reforma.

La primera y más urgente necesidad era, en 1945, lograr la participación libre y activa del Pueblo en la vida política nacional.

“No es un secreto para nadie que la ciudadanía había caído en un quietismo político extraordinario, acentuado diariamente” (Perón, 15-11-1946).

Las causas de ese quietismo político del Pueblo eran, en síntesis, su convicción -¡y su amarga experiencia!- de que los partidos po-

líticos ni lo representaban realmente ni les interesaba hacerlo; de que los caudillos preferían engañar o violentar al Pueblo antes que persuadirlo lealmente; de que los comicios –¡todos los comicios!– eran una farsa más o menos espectacular en la cual la voluntad popular no desempeñaba ningún papel.

“¿Qué era –se preguntaba Perón en 1944– de la vida política argentina bajo el imperio del fraude, el escamoteo del sufragio y el desconocimiento de la voluntad popular? ¿De qué medios se valía la clase trabajadora para hacer oír su voz, exponiendo sus necesidades, sus angustias, sus dolores y miserias?

Las bancas del Congreso, arrebatadas por la audacia, se mecían muellemente, asintiendo sin esfuerzo a los mandatos de círculos estrechos adueñados del poder. Se convocaba a elecciones para escarnio de la ciudadanía: algunos guardianes del orden habían sido convertidos en instrumentos de la farsa electoral y hasta hubo intérpretes de la ley que pusieron un sello consagratorio al atropello.

Esto llevaba años de nuestra vida. ¿Qué argentino no contemplaba con amargura el espectáculo de la corrupción cívica promovida y alentada desde las mal habidas posiciones políticas, por el desenfreno y la impunidad de los culpables?

Acaso sea necesario acudir al recuerdo de nuestros primeros estadistas para conmover, con sus palabras, la sensibilidad de quienes, todavía, no han abierto su corazón a la ansiedad colectiva de justicia para todos. Pero tal vez el Pueblo, siguiendo el consejo de San Martín, ya haya aprendido a distinguir ‘entre los que trabajan por su salud’ y ‘los que meditan en su ruina’.

*Nosotros hemos llegado a la independencia, porque, como se ha dicho, era el único medio de garantizar para los criollos y su posteridad el pleno goce de los **derechos** cívicos y políticos, en su calidad de hombres y de ciudadanos. No hemos de perder los bienes heredados por más que, como ocurre a menudo con las herencias, estos bienes que nos dejaron los fundadores de la Nación haya estado durante largos años extraviados entre el fárrago de papeles y chicanas con que se arbitran los despojos, contra todos aquellos que no tienen defensores o que son traicionados por estos.*

*Caben, dentro de la recuperación del sufragio y el establecimiento de la Justicia Social, aquellos **derechos** políticos y civiles mencionados” (Perón, 31-12-1944).*

En ese mismo discurso, dicho prácticamente en los comienzos de su actuación política, Perón anunciaba lo que iba pronto convertirse en una de las más grandes y decisivas realizaciones peronistas.

*“Mirando hacia el porvenir, proclamo para esos millones de jóvenes que sólo han conocido la ilegalidad y el despojo y para todos aquellos ciudadanos que ansían la recuperación de sus **derechos** esta verdad sin límites y sin disminuciones: esta verdad absoluta e integral: ¡la era del fraude ha terminado!” (Perón, 31-12-1944).*

Cuando el Pueblo supo que, por fin, los comicios en adelante no serían una trágica farsa, sino un instrumento puro y sensible, capaz de recoger la auténtica expresión de su voluntad, dejó para siempre su actitud pasiva y resignada.

Los derechos políticos comenzaron a ser ejercidos activamente por las masas populares.

¡La vida política del Pueblo argentino fue desde ese instante una vigorosa realidad!

En cuanto el peronismo pudo –por primera vez en el país– “*afirmar como fundamento de la democracia **la expresión del Pueblo** en comicios libres” (Perón, 1-5-1949), su primera preocupación debía ser lógicamente que todo el Pueblo, sin excepciones retrógradas o irritantes, participara del ejercicio de los **derechos** políticos.*

“Representamos –ha dicho Perón– una etapa política argentina de renacimiento de las fuerzas y el entusiasmo cívico de la población después de una época en que se percibía en la masa ciudadana, en forma exagerada, un descreimiento cívico” (Perón, 15-11-1946).

Acerca de cómo y hasta qué punto es realidad esta afirmación da testimonio el nuevo panorama que ofrece la vida política argentina: elecciones puras, correctas e inobjectables, elevadísimo porcentaje de votantes, que llega a superar el 90% de los inscriptos; creciente cultura cívica del Pueblo y consolidación del orgánico y disciplinado movimiento peronista.

Otro aspecto fundamental de la reforma política peronista es lo relativo a la **concesión de derechos políticos** a amplios sectores populares hasta entonces privados de ellos.

Los Territorios Nacionales vivían, hasta Perón, al margen de la vida política nacional.

Los gobiernos de la oligarquía no habían prestado la menor atención a estas partes vitales de la Patria, a las que consideraba solamente como aptas para el enriquecimiento de unos pocos privilegiados.

La laboriosa y sufrida población de esos territorios debía, no sólo soportar la inmovible incuria oficial, sino además resignarse a ser tratada como si no fueran –¡y a veces con heroica dignidad!– ciudadanos argentinos.

Perón puso fin a esta situación y concedió –en la Constitución Nacional Justicialista– **a los habitantes de los Territorios Nacionales, el derecho de participar en la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación.**

“A los Territorios Nacionales les queremos dar todos sus derechos gradualmente. No es justo que el que vive en un Territorio no tenga derechos políticos. Hemos de ir paulatinamente poniendo al día ese problema para entregar los derechos políticos a los hombres que habitan los territorios, que son tan argentinos como nosotros y están luchando en apartadas regiones de la República, amasando un poco de la grandeza común” (Perón, 25-11-1946).

En cumplimiento de estas palabras, la ley de Elecciones Nacionales N° 14.032 concede a los Territorios Nacionales el honor y el derecho de tener un representante por cada uno de ellos en el Congreso Nacional, con los mismos privilegios e inmunidades concedidos a los Diputados de la Nación, incluso la facultad de intervenir en los debates de las Cámaras, hacer oír su voz en ellas y formar parte de sus comisiones, aunque sin voto.

Pero aún más trascendental ha sido otra realización peronista debida a la prédica y acción de Eva Perón: **la concesión de derechos políticos a la mujer.**

*“La mujer puede y debe votar –afirmaba Evita en 1947–. La defensa de las conquistas de esta Revolución en el plano social económico y político están de tal manera unidas a la capacidad de elegir de la mujer, que negarse a concederle **derechos** civiles equivaldría a excluir a la familia y al hogar del futuro inmediato de la Revolución.*

El voto femenino restablecerá esa apremiante ausencia de iniciativa pública en la mujer. El voto femenino abolirá, al fin, el complejo de inferioridad de la mujer ante el panorama dinámico de su país.

*El voto femenino avasallará el tutelaje incomprensible que las leyes ejercen sobre la mujer argentina y la colocará, por fortuna, en el plano de vigencia política a que su sacrificio permanente le ha dado justo **derecho**” (12-2-1947).*

Días después, precisaba Evita su pensamiento acerca de la conquista cívica que propugnaba con estas palabras:

“El sufragio femenino no ha de ser un formulismo más en nuestras prácticas democráticas. Deseamos fervorosamente que sea un resorte que perfeccione los perfiles de nuestras costumbres, que afine las expresiones de nuestra conducta, que sea ejemplo, norma y guía para el perfeccionamiento de nuestra comunidad nacional.

*El **derecho** de sufragio femenino no consiste tan sólo en depositar la boleta en la urna. Consiste esencialmente en elevar a la mujer a la categoría de verdadera orientadora de la conciencia nacional” (19-2-1947).*

La campaña que realizara Evita para la concesión de derechos políticos a la mujer argentina tuvo amplio éxito al obtenerse la sanción y promulgación de la ley 13.010, que los acuerda en un pie de igualdad con el hombre.

La aplicación de la ley 13.010 no defraudó las esperanzas de Evita. Pese a todos los pesimismos de los indecisos, la mujer argentina se incorporó entusiastamente a la vida cívica y, desde las primeras elecciones en que ejerció sus nuevos derechos, alcanzó y aún superó el fervor, la disciplina y la preocupación cívica del hombre.

La mujer demostró ser digna del derecho que se le acordaba. Y la historia de estos últimos años ha demostrado cuánta razón tenía

Evita, cuando afirmaba, con motivo de la promulgación de la ley 13.010: *“El sufragio, que nos da participación en el porvenir nacional lanza sobre nuestros hombros una pesada responsabilidad. Es la responsabilidad de elegir. Mejor dicho, de saber elegir, para que nuestra cooperación empuje a la nacionalidad hacia las altas etapas que le reserva el destino, barriendo en su marcha los resabios de cuanto se oponga a la felicidad del Pueblo y al bienestar de la Nación”* (23-9-1947).

¡Y la mujer argentina ha sabido elegir votando a Perón con fidelidad inquebrantable!

Al sufragio femenino se sumó inmediatamente otra conquista más de la política peronista: ***la concesión del derecho de votar a los suboficiales de las fuerzas armadas***, injustamente excluidos hasta entonces de la participación en un derecho cívico tan fundamental.

En este orden de cosas no podemos dejar de consignar otra realidad de trascendental importancia en la vida cívica nacional, que será estudiada más adelante: la creación de las provincias Presidente Perón, Eva Perón y Misiones, elevándose a los antiguos territorios nacionales del Chaco, La Pampa y Misiones a esa dignidad.

5.1.3.- El último elemento del Estado es, decíamos, el fin que se asigna al mismo

El Estado, considerado como la organización político-jurídica de la comunidad, es, en las doctrinas individualistas, instrumento más o menos dócil que los grupos privilegiados utilizan para sus fines particulares que no siempre coinciden con el bien de la comunidad.

En las doctrinas colectivistas, en cambio, el Estado es fin en sí mismo, debiendo inmolarse en sus altares todo aquello que no esté directamente destinado a su engrandecimiento, aunque se trate de los derechos más íntimos y sagrados de la persona humana.

Para el Peronismo, por último, *“los fines permanentes e inmutables de la comunidad nacional organizada son la felicidad del Pueblo y la grandeza de la Nación”* (Perón, 1-12-1952).

“Tengo dos objetivos en el Gobierno: hacer la felicidad de los argentinos y labrar la grandeza de la República” (Perón, 28-3-1951). Este doble objetivo, convertido en la causa final de la Doctrina y del Estado Peronista, guía y ordena toda la acción del Gobierno, presidiendo como la más alta bandera las grandes empresas de la nacionalidad.

El bien común de la República no estriba, pues, en la realización exitosa de aventuras imperialistas o políticas de expansión territorial. Ni en el desarrollo a toda costa del poderío económico militar de la Nación. Ni tampoco en el abandono de los altos destinos de la Patria, posponiéndolos a una efímera situación de bienestar.

*“El sueño de todo argentino debe ser llevar al país a un grado de florecimiento que permita a sus habitantes el grado de felicidad a que tienen **derecho**” (Perón, 22-11-1946).*

Esa felicidad, que el peronismo ansía para los argentinos, *“no puede ser de un hombre ni de unos cuantos hombres. O la felicidad es de todos los hombres o no existirá felicidad en el mundo” (Perón, 22-11-1948).*

Esa felicidad, que debe conquistarse *“sin perjuicios para ninguno ni lesión a los intereses legítimos de nadie” (Perón, 24-12-1947),* se consigue *“construyendo la felicidad de cada hogar argentino” (Perón, 27-8-1944).*

Esa felicidad, indudablemente, sólo puede ser fruto *“del trabajo, las construcciones, el sacrificio y los valores morales de Pueblo” (Perón, 23-2-1948).* Para ello, *“el Justicialismo pone en acción al Pueblo para que él se haga digno, honrado y feliz a sí mismo” (Perón, 14-10-1950).*

“Queremos -afirma Perón- una Argentina grande por la generosidad de su sentimiento; por la potencialidad de sus bienes; por el espíritu esforzado y el temple criollo de sus hijos y por su contribución científica al progreso de la cultura universal” (Perón, 16-6-1948).

La preocupación por la grandeza de la Patria ha sido puesta en primer plano por el gobierno peronista, después de largos años durante los cuales sólo había constituido una mera frase en los discursos de nuestros hombres públicos. *“Entre nosotros no hay*

nadie importante. Somos sólo soldados de una causa, abanderados de una cruzada redentora del Pueblo argentino, para que cada día, cada hora, cada minuto que transcurra veamos desfilar una Argentina cada vez más feliz, más gloriosa y más grande” (Perón, 19-6-1951).

Convencidos de que *“la grandeza de la Patria la hacen los Pueblos”* (Perón, 26-4-1951), *“tenemos la ideal aspiración de que en esta tierra vayan desapareciendo paulatinamente todas las diferencias entre los hombres para que al final pensemos todos como argentinos, trabajemos todos por la felicidad del Pueblo argentino y labremos entre todos, la grandeza de la Nación Argentina”* (Perón, 3-3-1950).

Una empresa nacional sólo puede ser realizada por todas las fuerzas que integran la Nación; nadie debe quedar excluido, pero tampoco nadie debe claudicar cuando se trata de los grandes intereses de la Patria. *“No entiendo de diferencias entre campo y ciudad; no entiendo de intereses que puedan ser contrapuestos entre las masas urbanas y las masas rurales. Tanto las ciudades como el campo, tanto los trabajadores industriales y comerciales como los trabajadores agrícolas o ganaderos, son soldados de una sola causa: la de la grandeza de la Nación* (Perón, 12-11-1949).

“El gran objetivo de mis luchas ha sido siempre la felicidad de nuestro Pueblo. Entiendo que la grandeza de las naciones es transitoria y efímera cuando no se construye sobre las bases de un Pueblo digno, feliz y satisfecho” (Perón, 1-5-1952).

Por eso es posible, útil y necesario establecer, para la acción de gobierno, un orden de prelación entre ambos objetivos, la felicidad del Pueblo y la grandeza de la acción. Ese orden de prelación comporta en sí toda una política que explica muchas actitudes y medidas de Gobierno.

“Ninguna Nación alcanza una grandeza permanente y verdadera sacrificando la felicidad de su Pueblo” (Perón, 1-4-1952). Fiel, absolutamente fiel a esta consigna, el Conductor ha trazado para la Doctrina, el Gobierno y el Movimiento Peronista la directiva fundamental, que en ninguna circunstancia debe abandonarse: *“El Justicialismo tiene todas las posibilidades menos una: sacrificar al Pueblo”* (Perón, 1-5-1951).

5.2.- RESPETAR LA SOBERANÍA DEL PUEBLO (*democracia*)

LA DEMOCRACIA PERONISTA (Capítulo 6 de POLÍTICA PERONISTA)

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/10.POLITICA.TEXTO.pdf>

5.2.1.- Concepción Peronista de la Democracia

a.- Las formas de gobierno

La tradicional clasificación de las formas de gobierno en monarquías, aristocracias y democracias, según sea la autoridad ejercida por uno, por varios o por muchos, conserva sin duda valor actual, pese a las transformaciones sufridas por la Ciencia Política.

La monarquía –gobierno de uno solo, generalmente con carácter vitalicio y hereditario– ha desaparecido prácticamente del mundo occidental. Las llamadas monarquías constitucionales, donde “*el rey manda, pero no gobierna*”, conservan sólo el nombre y algunas formas exteriores de la monarquía clásica, pero no su esencia, que reside justamente en que el rey gobierne.

Con la aristocracia ha sucedido, en cambio, el fenómeno inverso: el gobierno de pocos –que se perpetúan en el poder con prescindencia de la voluntad popular, en razón de un título hereditario como la nobleza o el dinero–, ha desaparecido de Occidente en el nombre y las formas exteriores, pero subsiste oculto bajo apariencias engañosas.

En las constituciones de las naciones occidentales, en sus leyes y en los discursos de sus hombres públicos, la aristocracia, como régimen de gobierno, ya no existe. Pero en la realidad histórica, en el duro lenguaje de los hechos, la aristocracia perdura más vigorosa que nunca. La oligarquía y la plutocracia –que ya Aristóteles consideraba generaciones de la aristocracia– constituyen regímenes de gobierno hoy vigentes en numerosos países bajo la máscara de una pretendida democracia.

En cuanto a la democracia –gobierno del Pueblo o de los representantes por él elegidos de su mayoría–, ha adquirido en los últi-

mos siglos extraordinario desarrollo, a tal punto que actualmente casi todas las naciones se llaman a sí mismas democráticas y pretenden serlo, aunque sea tan solo en el nombre y las formas exteriores...

b.- La democracia en la historia moderna.

La historia de los tiempos modernos registra, como un hecho de caracteres universales, la irrupción de las masas populares en la vida política de las naciones.

Como consecuencia de numerosos factores, cuyo análisis no podemos realizar aquí, las masas populares han adquirido, poco a poco, conciencia de sí mismas y, simultáneamente, han luchado duramente para obtener participación activa en el gobierno.

Esa lenta, pero incontenible marcha de los Pueblos, ha sido y es resistida con mayor o menor violencia en los distintos países. El choque entre el empuje de aquel avance y el empecinamiento de esta resistencia ha determinado, con frecuencia cada vez mayor, el curso de la historia moderna.

“Aunque los Pueblos no siempre hayan tenido la decisión en sus propias manos, en la evolución histórica de la humanidad ha jugado siempre un papel decisivo.

Tanto la Antigüedad como la Edad Media y la época contemporánea muestran que la dirección del mundo se ha alternado entre los representantes de los Pueblos y los usurpadores del poder.

Pero de tanto en tanto, el Pueblo mismo, defraudado por los primeros o desesperado por los segundos, toma el gobierno en sus manos y ello, generalmente, marca una etapa en la evolución.

En nuestros días se observa un singular y sintomático antagonismo entre Pueblos y gobiernos. Compromisos internacionales, factores políticos, intereses, privilegios, ideologías etc., gravitan decisivamente para sostener ese antagonismo. Es que indudablemente, el mundo se está acercando a una nueva etapa en su evolución.

Cada día aparecen más países en la posición de los Pueblos. Es el efecto de la evolución. Cuanto más pase el tiempo, más pesarán los Pueblos que irán conquistando sus propios gobiernos.

Entonces se aclarará mejor la situación. Será la ‘hora de los Pueblos’ que se afirmará sobre los despojos de los gobiernos y de las naciones que no tuvieron fe en la voz de Dios.

La hora de los Pueblos impone la liberación y la dignificación del hombre, como la participación de todos –hasta de los más humildes– en la tarea del gobierno común” (Perón, Descartes, Política Estratégica).

La universal tendencia moderna hacia la democracia precisada por “Descartes” (Seudónimo de Perón) en los párrafos precedentes, triunfará finalmente originando una época que Perón ha llamado “La hora de los Pueblos”.

“La hora de los Pueblos se está acercando. Algunos no sentirán su llamado. Muchos cometerán el error de enfrentarlos. Otros tentarán la tontería de engañarlos, pero los Pueblos pasarán.

Desgraciados entonces los dirigentes que no estén a la altura de su misión. La historia dirá en su hora toda su insignificante pequeñez (Perón, Descartes, Política y Estrategia).

c.- La democracia en la historia argentina

Desde los comienzos de nuestra historia patria se manifestó claramente la inclinación del Pueblo argentino por la democracia.

Ese profundo y constante anhelo democrático de nuestro Pueblo, confirmado con sangre, primero, en las guerras de la Independencia y, luego, en las luchas civiles, no declinó en ningún momento, pese a los repelidos intentos que grupos extranjerizantes, aislados de la realidad nacional, realizaron repetidas veces.

Las primeras tentativas por someter al Pueblo a un régimen no democrático de gobierno fueron de carácter monárquico. Desde los albores de la Revolución de Mayo hubo núcleos de patriotas, entre los cuales incluso se contaron algunos gobernantes, que propiciaron el establecimiento de una monarquía en las Provincias Unidas del Río de la Plata: la paciente y tenaz labor que estos grupos desarrollaron quedó definitivamente desbaratada en el Congreso de Tucumán de 1816. En dicho Congreso, Fray Justo de Santa María de Oro interpretando al Pueblo, obtuvo para siempre en la Argentina la forma republicana de gobierno.

Fracasados los intentos monárquicos, comienzan las tentativas oligárquicas. Si bien en nuestra Constitución Nacional de 1853 adoptamos la forma representativa, republicana y federal para el gobierno de la Nación, en los hechos poco a poco una oligarquía cada vez más poderosa comenzó a adueñarse del país.

“Nuestra Nación, como todas las naciones nuevas, entronca políticamente en un patriciado con todas las virtudes que tienen siempre los patriciados formadores de nacionalidades. El nuestro, indudablemente virtuoso, se formó desde abajo y desde allí formó la Nación. Después, la sucesión del gobierno de la cosa pública fue pasando a otras manos, quizá descendientes del patriciado, pero que, por la acción del tiempo y de la molicie habían perdido las grandes virtudes de sus antepasados. Es así que, como todos los patriciados que entregan a sus descendientes el manejo de la cosa pública, ella se convirtió en una oligarquía” (Perón, 28-7-1944).

Esa oligarquía logró gobernar realmente al país con total prescindencia de la voluntad popular, pese a nuestra democrática Constitución de 1853, durante los largos años que señalan los períodos históricos de la oligarquización del país, la entrega económica y la entrega total.

“La oligarquía que se había entronizado durante tantos años, había conseguido explotar en el país todo lo explotable y había llegado en sus extremos hasta la explotación de la miseria, la ignorancia y la desgracia de nuestra clase trabajadora. Esos hombres que jamás tuvieron escrúpulos ni frente a la desgracia, ni frente al dolor, ni frente al sacrificio de nuestras masas, se sienten hoy humanizados por un sentimiento de democracia en su propio provecho. Así como antes la oligarquía explotó esa democracia en su provecho con la secuela de fraudes, coimas y negociados de que está llena nuestra historia política; así como explotó a la democracia en su provecho y en perjuicio de la clase trabajadora, hoy pretende levantar la bandera de la democracia, que no siente, para servir a sus futuros intereses políticos, que han de transformarse, como siempre, en pesos y más pesos succionados a los pobres trabajadores, que son los que menos tienen, pero son los más capacitados para trabajar, para sufrir y para producir” (Perón, 21-7-1945).

Bajo la sombra de una falsa democracia, el Pueblo argentino padecía la pérdida de sus derechos políticos. *“Nuestro Pueblo estaba al borde de perder sus fuerzas más ponderables: la esperanza y la fe. La más oscura y venal de las oligarquías, en poder del Estado, había montado una máquina electoral que dio al Pueblo el derecho de votar, pero jamás el de elegir sus gobernantes”* (Perón, 15-10-1944).

Pese a sus declaraciones democráticas, la oligarquía ni representaba ni servía al Pueblo. *“Se ha pretendido hacer creer al Pueblo que la oligarquía –esa logia funesta de demagogos– representaba la clase dirigente del país, su ‘élite’, y que como tal estaba formada por sabios, por ricos y por buenos. Hay que observar que ‘Los sabios rara vez han sido ricos, y los ricos rara vez han sido buenos’, sin olvidar que ni los sabios ni los buenos han encontrado un lugar entre los políticos criollos”* (Perón, 15-10-1944).

Esta situación perduró hasta la revolución del 4 de Junio de 1943 y la aparición del coronel Perón al frente de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Comienza entonces un nuevo período en la historia nacional cuyas características democráticas se sintetizan en esta lacónica expresión del general Perón: *“Como gobierno del Pueblo hemos llevado el Pueblo mismo al gobierno”* (Perón, 17-10-1949).

Perón realizó una trascendental reforma política, por la cual restituyó su pureza a nuestras instituciones democráticas.

“La reforma política que propiciamos tiene por causa el engaño en que durante años ha vivido la Nación, con respecto a cuyo gobierno se afirmaba que era republicano, representativo y federal; afirmación que constituía en nuestro medio la expresión de tres ‘mentiras criollas’” (Perón, 23-6-1947).

Con Perón la democracia comienza a ser en estas tierras algo más que una palabra o un símbolo. La voluntad popular halla, por fin cauces normales de expresión y comienza a influir decisivamente en los destinos de la Nación.

“La gran diferencia entre la Argentina que recibimos y la que vamos a entregar a las generaciones futuras es muy simple, pero muy honda: en la Nueva Argentina, el Pueblo decide sus propios destinos” (Perón, 1-5-1951).

d.- La democracia peronista

“La verdadera democracia es aquella donde el gobierno hace lo que el Pueblo quiere y defiende un solo interés: el del Pueblo” (Perón, 17-10-1949). Esta afirmación fundamental de Perón constituye la Primera Verdad del Peronismo.

Claramente, señala Perón, que la democracia no comienza a existir por el solo hecho de que así se declare en uno o en muchos documentos, en una o en muchas declaraciones; el carácter democrático en un régimen político no surge de las teorías o de la literatura política, sino de la realidad; es el examen de lo que el gobierno hace y el análisis de los intereses que el gobierno defiende lo que nos dará la pauta de la vigencia real del sistema democrático.

Por consiguiente, pese a todo el impresionismo de las formas exteriores, no es democrática una Nación, cuyo gobierno está al servicio de una minoría –por más poderosa que sea– de ciudadanos.

En la democracia peronista *“creemos que la acción de gobierno, cualquiera sea el ángulo desde el cual se la mire, de nuestro gobierno, tal cual lo interpretamos hoy y tal cual lo cumplimos como un sagrado postulado impuesto por la doctrina revolucionaria, debe converger siempre sobre un objetivo que es el objetivo sustantivo de la revolución: accionar, gobernar y construir, solamente para que el beneficio se pueda distribuir entre los catorce millones de argentinos” (Perón, 7-10-1946).*

Tampoco es democrática una nación cuando el gobierno sólo se acuerda del Pueblo para exigirle tributos e imponerle obligaciones.

En la democracia peronista, *“el Pueblo no está para servir al gobierno, sino el gobierno para servir al Pueblo” (Perón, 9-12-1944).*

“No puede llamarse democrática una nación cuyos gobernantes actúan a espaldas, cuando no en contra, de la voluntad popular desconociendo en los hechos su legítimo imperio o impidiendo su libre expresión en los comicios. La tolerancia del fraude electoral –con mayor razón su utilización sistemática– vicia de raíz el régimen democrático, y no son ni pueden llamarse democráticos los gobiernos surgidos de tales procedimientos. En la democracia peronista, en cambio, ‘queremos para nuestro país un gobierno que sea la real representación del Pueblo’” (Perón, 12-9-1951).

De ella ha podido decir Eva Perón que *“la unidad entre Pueblo y gobierno –porque este se sabe plenamente apoyado por aquél y aquél totalmente representado por sus elegidos– no sólo es un hecho nuevo en la historia política de la Nación, sino que encarna la palanca específica para todas las superaciones”*.

e.- ¿Cómo se realiza la democracia peronista?

“La democracia auténtica –afirma Perón– consiste en que la voluntad del Pueblo aparezca reflejada en todos los poderes del Estado” (18-6-1948).

Conforme a este principio, el Segundo Plan Quinquenal establece que *“el Estado desarrollará sus organismos auxiliares dando intervención progresiva en sus tareas a las organizaciones nacionales del Pueblo en sus tres sectores básicos: social, económico y político, como elementos esenciales para la conducción integral del país y con el objeto de que el Gobierno pueda actuar haciendo efectiva y racionalmente lo que el Pueblo quiera” (Segundo Plan Quinquenal Cap. 1,G.4).*

La libre organización del Pueblo es uno de los presupuestos básicos de la democracia peronista. Sólo un Pueblo organizado puede ser fuerte y sólo un Pueblo fuerte es capaz de definir sus propios destinos.

El respeto inquebrantable por la voluntad mayoritaria del Pueblo, cada vez que ha sido libremente expresada, es el otro presupuesto básico de la democracia peronista. *“Los asuntos argentinos deben ser decididos siempre por la mayoría, porque así debe ser en una democracia real y efectiva. La mayoría surgida del Pueblo es la que mejor decide los asuntos de gobierno” (Perón, 24-2-1949).*

5.2.2.- Los Derechos Políticos del Pueblo

Los derechos políticos son aquellos que aseguran al Pueblo su participación libre y activa en la vida pública nacional y en el gobierno.

Una democracia lo es verdaderamente cuando esos derechos no sólo son reconocidos y respetados en su integridad, sino cuando pueden ser ejercidos libremente por todo el Pueblo, sin exclusiones sin privilegios.

El Peronismo ha realizado por primera vez en nuestro país ambas condiciones.

Ese es, sin duda, uno de sus mayores méritos.

“Afirmar -¡y haberlo ejecutado!- como fundamento de la democracia la expresión del Pueblo en comicios libres” (Perón, 1-5-1949).

Antes de la Revolución Peronista, **los derechos políticos del Pueblo eran siempre una promesa postergada**, repetida en todos los discursos electorales y desmentida en todos los comicios...

En primer lugar, la organización política del Pueblo era una ilusión, ya que *“el Pueblo estaba reunido en una serie de partidos, en cuyo seno cada uno se sentía caudillo, y cada caudillo, dueño de los votos que robaba y aún de los hombres que votaban” (Perón, 1-5-1953).*

En segundo lugar, el libre ejercicio del derecho político más fundamental, el sufragio, estaba relegado al campo de las utopías irrealizables. *“El fraude electoral constituía el procedimiento normal de practicar el sufragio. Modestos trabajadores de edad avanzada no habían podido nunca, hasta las elecciones de 1946, emitir su voto porque llegado el momento, a la fuerza pública se la utilizaba desvirtuando y deshonorando su función tutelar, para retirar a los obreros y campesinos la libreta de enrolamiento, documento indispensable para votar” (Perón, 13-6-1948).*

En tercer lugar, inmensos sectores de la población argentina carecían completamente de derechos políticos y, por consiguiente, les era negada la oportunidad de participar en la formación y expresión de la voluntad popular. Señalamos entre ellos a la mujer argentina, los habitantes de los Territorios Nacionales y a los suboficiales de las fuerzas armadas.

En cuarto lugar, *“el Pueblo era, en el concierto nacional, convidado de piedra... cuyo eterno silencio no era siquiera interrumpido por los actos eleccionarios” (Perón, 1-5-1951).*

El escepticismo cívico había cundido en las masas laboriosas ante el perpetuo ejercicio del fraude y la violencia, y *“los hombres se habían desentendido de la cosa pública para ocuparse solamente de sus asuntos personales, lo que constituía un síntoma elocuente del*

decaimiento de las instituciones, paulatinamente llevadas a finalidades subsidiarias con abandono de las fundamentales del Estado” (Perón, 15-11-1946).

La corrupción de nuestro sistema institucional, evidenciada en los hechos por la situación descripta, contrastaba agudamente con las retóricas declamaciones de los políticos de la época; mientras más ardientemente invocaban éstos a la libertad, mayor era el fraude y la violencia empleados en los comicios; mientras con más solemnidad hablaban de democracia, más arteramente era burlada la voluntad del Pueblo, que día a día pesaba menos en las decisiones de la República.

A esta grave situación puso fin -¡y fin definitivo!- la Revolución Peronista.

Un aspecto básico de ésta, la reforma política, estaba enderezado a terminar con esas anomalías ya intolerables en la vida nacional.

La reforma política de Perón devolvió al Pueblo de la República el pleno goce y el libre ejercicio de sus derechos políticos.

¡Restableció en el país la verdadera libertad política!

¡Que no consiste en declamar sobre la voluntad popular, sino en respetarla!

Veamos ahora en qué consistió dicha reforma.

La primera y más urgente necesidad era, en 1945, lograr la participación libre y activa del Pueblo en la vida política nacional.

“No es un secreto para nadie que la ciudadanía había caído en un quietismo político extraordinario, acentuado diariamente” (Perón, 15-11-1946).

Las causas de ese quietismo político del Pueblo eran, en síntesis, su convicción -¡y su amarga experiencia!- de que los partidos políticos ni lo representaban realmente ni les interesaba hacerlo; de que los caudillos preferían engañar o violentar al Pueblo antes que persuadirlo lealmente; de que los comicios -¡todos los comicios!- eran una farsa más o menos espectacular en la cual la voluntad popular no desempeñaba ningún papel.

“¿Qué era –se preguntaba Perón en 1944– de la vida política argentina bajo el imperio del fraude, el escamoteo del sufragio y el desconocimiento de la voluntad popular? ¿De qué medios se valía la clase trabajadora para hacer oír su voz, exponiendo sus necesidades, sus angustias, sus dolores y miserias?

Las bancas del Congreso, arrebatadas por la audacia, se mecían muellemente, asintiendo sin esfuerzo a los mandatos de círculos estrechos adueñados del poder. Se convocaba a elecciones para escarnio de la ciudadanía: algunos guardianes del orden habían sido convertidos en instrumentos de la farsa electoral y hasta hubo intérpretes de la ley que pusieron un sello consagratorio al atropello.

Esto llevaba años de nuestra vida. ¿Qué argentino no contemplaba con amargura el espectáculo de la corrupción cívica promovida y alentada desde las mal habidas posiciones políticas, por el desenfreno y la impunidad de los culpables?

Acaso sea necesario acudir al recuerdo de nuestros primeros estadistas para conmover, con sus palabras, la sensibilidad de quienes, todavía, no han abierto su corazón a la ansiedad colectiva de justicia para todos. Pero tal vez el Pueblo, siguiendo el consejo de San Martín, ya haya aprendido a distinguir ‘entre los que trabajan por su salud’ y ‘los que meditan en su ruina’.

Nosotros hemos llegado a la independencia, porque, como se ha dicho, era el único medio de garantizar para los criollos y su posteridad el pleno goce de los derechos cívicos y políticos, en su calidad de hombres y de ciudadanos. No hemos de perder los bienes heredados por más que, como ocurre a menudo con las herencias, estos bienes que nos dejaron los fundadores de la Nación haya estado durante largos años extraviados entre el fárrago de papeles y chicanas con que se arbitran los despojos, contra todos aquellos que no tienen defensores o que son traicionados por estos.

Caben, dentro de la recuperación del sufragio y el establecimiento de la Justicia Social, aquellos derechos políticos y civiles mencionados” (Perón, 31 -12-1944).

En ese mismo discurso, dicho prácticamente en los comienzos de su actuación política, Perón anunciaba lo que iba pronto convertirse en una de las más grandes y decisivas realizaciones peronistas.

“Mirando hacia el porvenir, proclamo para esos millones de jóvenes que sólo han conocido la ilegalidad y el despojo y para todos aquellos ciudadanos que ansían la recuperación de sus derechos esta verdad sin límites y sin disminuciones: esta verdad absoluta e integral: ¡la era del fraude ha terminado!” (Perón, 31-12-1944).

Cuando el Pueblo supo que, por fin, los comicios en adelante no serían una trágica farsa, sino un instrumento puro y sensible, capaz de recoger la auténtica expresión de su voluntad, dejó para siempre su actitud pasiva y resignada.

Los derechos políticos comenzaron a ser ejercidos activamente por las masas populares.

¡La vida política del Pueblo argentino fue desde ese instante una vigorosa realidad!

En cuanto el peronismo pudo –por primera vez en el país– “afirmar como fundamento de la democracia **la expresión del Pueblo en comicios libres**” (Perón, 1-5-1949), su primera preocupación debía ser lógicamente que todo el Pueblo, sin excepciones retrógradas o irritantes, participara del ejercicio de los derechos políticos.

“Representamos –ha dicho Perón– una etapa política argentina de renacimiento de las fuerzas y el entusiasmo cívico de la población después de una época en que se percibía en la masa ciudadana, en forma exagerada, un descreimiento cívico” (Perón, 15-11-1946).

Acerca de cómo y hasta qué punto es realidad esta afirmación da testimonio el nuevo panorama que ofrece la vida política argentina: elecciones puras, correctas e inobjetables, elevadísimo porcentaje de votantes, que llega a superar el 90% de los inscriptos; creciente cultura cívica del Pueblo y consolidación del orgánico y disciplinado movimiento peronista.

Otro aspecto fundamental de la reforma política peronista es lo relativo a la **concesión de derechos políticos** a amplios sectores populares hasta entonces privados de ellos.

Los Territorios Nacionales vivían, hasta Perón, al margen de la vida política nacional.

Los gobiernos de la oligarquía no habían prestado la menor atención a estas partes vitales de la Patria, a las que consideraba solamente como aptas para el enriquecimiento de unos pocos privilegiados.

La laboriosa y sufrida población de esos territorios debía, no sólo soportar la inmovible incuria oficial, sino además resignarse a ser tratada como si no fueran –¡y a veces con heroica dignidad!– ciudadanos argentinos.

Perón puso fin a esta situación y concedió –en la Constitución Nacional Justicialista– **a los habitantes de los Territorios Nacionales, el derecho de participar en la elección de Presidente y Vicepresidente de la Nación.**

“A los Territorios Nacionales les queremos dar todos sus derechos gradualmente. No es justo que el que vive en un Territorio no tenga derechos políticos. Hemos de ir paulatinamente poniendo al día ese problema para entregar los derechos políticos a los hombres que habitan los territorios, que son tan argentinos como nosotros y están luchando en apartadas regiones de la República, amasando un poco de la grandeza común” (Perón, 25-11-1946).

En cumplimiento de estas palabras, la ley de Elecciones Nacionales N° 14.032 concede a los Territorios Nacionales el honor y el derecho de tener un representante por cada uno de ellos en el Congreso Nacional, con los mismos privilegios e inmunidades concedidos a los Diputados de la Nación, incluso la facultad de intervenir en los debates de las Cámaras, hacer oír su voz en ellas y formar parte de sus comisiones, aunque sin voto.

Pero aún más trascendental ha sido otra realización peronista debida a la prédica y acción de Eva Perón: **la concesión de derechos políticos a la mujer.**

“La mujer puede y debe votar –afirmaba Evita en 1947–. La defensa de las conquistas de esta Revolución en el plano social económico y político están de tal manera unidas a la capacidad de elegir de la mujer, que negarse a concederle derechos civiles equivaldría a excluir a la familia y al hogar del futuro inmediato de la Revolución.

El voto femenino restablecerá esa apremiante ausencia de iniciativa pública en la mujer. El voto femenino abolirá, al fin, el com-

plejo de inferioridad de la mujer ante el panorama dinámico de su país.

El voto femenino avasallará el tutelaje incomprensible que las leyes ejercen sobre la mujer argentina y la colocará, por fortuna, en el plano de vigencia política a que su sacrificio permanente le ha dado justo derecho” (12-2-1947).

Días después, precisaba Evita su pensamiento acerca de la conquista cívica que propugnaba con estas palabras:

“El sufragio femenino no ha de ser un formulismo más en nuestras prácticas democráticas. Deseamos fervorosamente que sea un resorte que perfeccione los perfiles de nuestras costumbres, que afine las expresiones de nuestra conducta, que sea ejemplo, norma y guía para el perfeccionamiento de nuestra comunidad nacional.

El derecho de sufragio femenino no consiste tan sólo en depositar la boleta en la urna. Consiste esencialmente en elevar a la mujer a la categoría de verdadera orientadora de la conciencia nacional” (19-2-1947).

La campaña que realizara Evita para la concesión de derechos políticos a la mujer argentina tuvo amplio éxito al obtenerse la sanción y promulgación de la ley 13.010, que los acuerda en un pie de igualdad con el hombre.

La aplicación de la ley 13.010 no defraudó las esperanzas de Evita. Pese a todos los pesimismos de los indecisos, la mujer argentina se incorporó entusiastamente a la vida cívica y, desde las primeras elecciones en que ejerció sus nuevos derechos, alcanzó y aún superó el fervor, la disciplina y la preocupación cívica del hombre.

La mujer demostró ser digna del derecho que se le acordaba. Y la historia de estos últimos años ha demostrado cuánta razón tenía Evita, cuando afirmaba, con motivo de la promulgación de la ley 13.010: *“El sufragio, que nos da participación en el porvenir nacional lanza sobre nuestros hombros una pesada responsabilidad. Es la responsabilidad de elegir. Mejor dicho, de saber elegir, para que nuestra cooperación empuje a la nacionalidad hacia las altas etapas que le reserva el destino, barriendo en su marcha los resabios de cuanto se oponga a la felicidad del Pueblo y al bienestar de la Nación” (23-9-1947).*

¡Y la mujer argentina ha sabido elegir votando a Perón con fidelidad inquebrantable!

Al sufragio femenino se sumó inmediatamente otra conquista más de la política peronista: **la concesión del derecho de votar a los suboficiales de las fuerzas armadas**, injustamente excluidos hasta entonces de la participación en un derecho cívico tan fundamental.

En este orden de cosas no podemos dejar de consignar otra realidad de trascendental importancia en la vida cívica nacional, que será estudiada más adelante: la creación de las provincias Presidente Perón, Eva Perón y Misiones, elevándose a los antiguos territorios nacionales del Chaco, La Pampa y Misiones a esa dignidad.

5.2.3.- El sufragio y el régimen electoral

Una vez más encontramos, al considerar los temas básicos del régimen democrático, el más agudo contraste entre la forma en que era desvirtuado dicho régimen en nuestro país hasta la Revolución Peronista, y el nuevo panorama que ha surgido de esta.

Refiriéndose a la situación anterior a 1943, decía el general Perón, que *“quien quiera tratar las cuestiones políticas despojándola de hipocresía, habrá de reconocer que todo el sistema democrático se hallaba asentado en una oquedad, porque lo que en verdad interesaba –y esto lo he dicho en otras ocasiones– no era la realidad del régimen sino su apariencia externa, y lo que es todavía más grave, se quería utilizar la democracia como elemento de coacción de las clases poderosas frente a las clases humildes. Todo el sistema se basaba en la igualdad de derechos individuales; pero como las situaciones económicas son muy dispares, tal igualdad de derechos no pasaba de la categoría de un argumento.*

Así lo prueba el hecho de que, a través del siglo XIX y gran parte del siglo XX, el poder político ha estado en manos de quienes tenían también la fuerza económica. En la vida pública, la masa proletaria, fuera de los esporádicos movimientos de rebeldía, no ha empezado a pesar en las esferas gubernamentales hasta hace pocos años y ello de manera bastante débil.

Ciertamente que todos los ciudadanos tenían derechos electorales; pero es igualmente cierto que las clases trabajadoras humildes no los podían ejercer por su falta de independencia económica que las sometía a la voluntad patronal, con lo cual venía a resultar que el patrono, para defender sus intereses frente a los del proletariado, contaba con su voto duplicado, triplicado, cuadruplicado o centuplicado según el número de asalariados que tuviese a su servicio. Y todavía, cuando la coacción del hambre no era suficiente a sus propósitos, podía permitirse el lujo de emplear en su provecho en perjuicio de los trabajadores toda la organización del Estado, porque era él quien disponía de ella.

“En la Argentina, quizá por la violencia de pasiones de los Pueblos jóvenes, ese vicio había alcanzado caracteres bochornosos. El fraude electoral constituía el procedimiento normal de practicar el sufragio. Bien se comprende la desilusión de esas masas por el ejercicio de sus derechos políticos. Mas no era ésta sola la triste realidad, sino que ocurría algo igualmente deplorable. En la Argentina, hasta las últimas elecciones, ni siquiera pesaba, o pesaba muy poco, la opinión de los partidos políticos. El problema consistía para cada uno de ellos en lograr apoderarse del gobierno. Una vez logrado, la permanencia indefinida en él era bien sencilla, porque, a disposición del partido gobernante toda la maquinaria del Estado, bastaba apretar un botón para que se pusiese en marcha la organización del fraude electoral, con tal descaro que la media palabra del presidente saliente había tomado carta de naturaleza en nuestro país y servía para ungir como sucesor a la persona que el presidente señalaba, porque como él presidía las elecciones, podía manejar a su antojo los resortes del éxito” (Perón, 13-6-1948).

Los partidos políticos tradicionales habían, en efecto constreñido y reducido toda la vida política nacional a un solo –y no el más fundamental– aspecto de ésta: *la política electoral*.

Esta **hipertrofia de lo electoral**, en detrimento de lo específicamente político, era la característica esencial del régimen anterior al Peronismo.

Toda la actividad política –de los partidos, de los caudillos e incluso del gobierno– estaba orientada exclusivamente al servicio de fines meramente electoralistas.

Perón realizó a este respecto una verdadera revolución copernicana en nuestra vida política.

“Una cosa es la política electoralista como medio para llegar al poder e imponer desde allí una orientación que es propia de una fracción del Pueblo argentino, y otra cosa es la política nacional que el país no puede dejar de seguir si quiere ser un Pueblo libre, soberano y grande” (Perón, 3-12-1948).

“Para nosotros –agregaba poco después– la elección es solamente un acto intermedio. El acto final es la obra; es el trabajo; es el sacrificio que debemos realizar los peronistas con la más alta dosis de abnegación” (Perón, 25-7-1949).

No se trata, pues, de reducir la importancia de la política electoral; la tiene, y grande, desde el momento que todo el régimen democrático descansa sobre el régimen electoral; pero se trata sí de evitar que lo electoral absorba todo lo político, al punto de impedir como sucedía con anterioridad a Perón, la realización de una auténtica y fecunda obra de gobierno.

Una reforma política que se proponía extraer de raíz todos los defectos y todas las miserias de la politiquería argentina debía, necesariamente, comenzar por encarar este punto fundamental.

¡Circunscribir lo electoral dentro de sus justos límites!

Por ello, en los primeros momentos de su acción de gobierno afirmaba Perón que su reforma política *“está dirigida, en primer término, a sacar de las instituciones y del Estado cualquier fuerza que esté al servicio de otra causa que no sea la Nación. Queremos que la política se realice en los medios políticos, pero no más allá; es decir señores, haciendo valer aquello por lo que, durante tantos años, tanto ustedes como yo hemos protestado, gritando a quien nos ha querido oír, que **la Nación no puede estar al servicio de la política, sino la política al servicio de la Nación**”* (Perón, 1-12-1947).

“Creo –añadía– que la reforma política, después de barrer con el fraude y con todos esos graves inconvenientes con que se ha luchado en la Argentina durante tantos años; después de liquidar las persecuciones y combinaciones de toda clase que se hacían en perjuicio del Estado, debe hacer desaparecer la política de las instituciones, de modo que éstas sirvan a sus objetivos y finalidades” (Perón, 1-12-1947).

*“En lo político nuestra doctrina es muy simple: ir a las formas básicas de la democracia, **suprimiendo el fraude**.*

El Estado político nuestro, era más bien un Estado politiquero.

*Nosotros hemos inspirado nuevas formas políticas. No aceptamos, ni aceptaremos jamás, ninguna otra cosa que la elección universal. **Queremos que voten todos los argentinos** y que ellos establezcan así, en elecciones correctas, lo que el Pueblo quiere.*

*Porque entendemos que el que gobierna no hace su santa voluntad como entienden algunos, sino que es un **cumplidor fiel y sincero de la voluntad del Pueblo**” (Perón, 19-7-1950).*

Puesto que **la libre elección popular es el eje de la Política peronista**, prestaremos nuestra atención a este acto tan decisivo de la vida cívica, el sufragio, por el cual el Pueblo libremente decide quiénes serán sus gobernantes.

Como sabemos, la democracia admite dos sistemas distintos de realización. La denominada directa, cuando el Pueblo todo es llamado a gobernar por sí, y la indirecta, cuando el Pueblo designa libremente, por un período fijado de antemano, a los representantes que, en su nombre y en su interés, ejercerán el gobierno.

El primer sistema, la democracia directa, aunque deseable, no es factible sino en comunidades muy pequeñas, de reducido territorio y muy escasa población.

Las naciones modernas, con su complejidad estructural, no pueden absolutamente ser gobernadas de esa manera.

El segundo sistema, la democracia indirecta o representativa es, en cambio, de realización factible y ha sido el adoptado por la Nación Argentina en su Constitución.

En la democracia representativa, el sufragio popular es el fundamento normal de todo el régimen político.

Mediante su ejercicio, cada ciudadano realiza una verdadera función pública, por la cual participa en la formación y expresión de la voluntad popular y, por consiguiente, en el gobierno del Estado.

El sufragio, atenta su trascendencia, es un deber político, uno de los deberes esenciales del ciudadano.

Los caracteres fundamentales del sufragio son su universalidad y su obligatoriedad.

Por el primero, todos los ciudadanos del país, sin exclusiones de ninguna especie, sin privilegios y sin desigualdades, son llamados a ejercer su derecho cívico en las oportunidades fijadas por la Constitución y por la ley.

Es tal la trascendencia del acto electoral que ningún ciudadano tiene derecho a evadir la grave responsabilidad de emitir su voto y contribuir así a la elección de las autoridades del Estado.

“En cuanto a lo político, la solución ha estado en que el Pueblo decida quiénes quiere que lo representen y quiénes quiere que lo gobiernen; en haber garantizado elecciones libres y en haber permitido que, dentro de la ley y la Constitución, surjan los hombres que el Pueblo ha deseado que lleguen a las posiciones públicas. Esa ha sido la solución argentina” (Perón, 31-11-1945).

Solución fundada, como se advierte, sobre este hecho irrefutable: la realización de elecciones correctas, libres e inobjectables.

“Nuestro sistema representativo llega hoy a su más alta pureza y a su más alta realidad por la expresión libre de la voluntad soberana del Pueblo en correctas elecciones, que deben reconocer como intachables incluso nuestros adversarios” (Perón, 1-5-1950).

La práctica inflexible de la más estricta pureza electoral ha sido un factor decisivo en el alto grado de cultura cívica logrado en estos últimos años por el Pueblo argentino.

El Pueblo ha entrado de lleno al ejercicio activo de sus derechos cívicos ¡porque sabe que ahora son inexorablemente respetados!

“Cada elección argentina es un ejemplo de civismo, que va creando en nuestro Pueblo la conciencia de su responsabilidad política, acorde con su dignidad” (Perón, 1-5-1950).

Esa responsabilidad política ha sido asumida por el Pueblo en toda su magnitud; los altos porcentajes de votantes registrados en las elecciones realizadas a partir del 24 de febrero de 1946, en su

constante progresión, demuestran que la apatía o la indiferencia de las masas populares en las épocas anteriores a Perón, han sido sustituidas por el vivo entusiasmo, la serena reflexión y el profundo fervor cívico que anima en la actualidad al Pueblo argentino.

El 24 de febrero (1946), el 11 de noviembre (1951), el 25 de abril, son, al mismo tiempo que las fechas gloriosas que recuerdan los triunfos peronistas, jalones que señalan la cada vez más intensa vida política del Pueblo. Es que este ha comprendido el profundo significado de esta afirmación de Perón: *“En las elecciones se juega el porvenir del Pueblo argentino. Frente a él no puede haber debilidad o desgano que, en el futuro, se pagaría con amargas horas frente a la reacción”* (Perón, 3-11-1951).

Pero si es verdad que *“afortunadamente pasaron los tiempos del fraude y del engaño, el Pueblo es dueño de su destino y con ello el respeto al ciudadano ha llegado a esta tierra libre, de hombre dignos”* (Perón, 2-12-1948), ***estas conquistas no se lograron sin arduos sacrificios.***

A Perón, a su prédica y a su acción, debe la Argentina la terminación de la era del fraude.

Él comprendió –desde el comienzo de su actuación pública– que no era posible desarrollar ninguna actividad política honesta y patriótica si se aceptaban las formas corruptas en que se desenvolvía nuestro régimen electoral.

Él percibió que el Pueblo nunca despertaría de su letargo político si continuaban practicándose los métodos tradicionales de nuestra pseudo-democracia.

Él proclamó con todas las fuerzas de su alma que *“no puede haber democracia basada en la mentira y en la elección fraguada”* (Perón, 19-7-1949).

Él puso al descubierto con valentía los vicios y las corruptelas de nuestro régimen político, denunciándolas a la opinión pública con palabras como éstas:

“¿Cómo podemos hablar de democracia, cuando se había organizado el fraude electoral, que era el que había dado motivo a todos los

fraudes? Se hacía fraude en la urna, fraude en el juramento, en el gobierno y en las leyes. Se hacía fraude en todo, porque todo estaba viciado en los cimientos.

¿Qué democracia puede fundarse sobre el fraude electoral si comienza siendo mentira el fundamento y la base de la democracia, al no poder el Pueblo elegir a los hombres que han de representarlo gobernarlo?” (Perón, 13-10-1949).

Es que el fraude adoptado como sistema por los políticos de la oligarquía, no era un simple vicio electoral; era el síntoma y el signo visible de otro vicio más grave y más imperdonable todavía.

“El fraude no fue sino una consecuencia del menosprecio por el Pueblo... y el menosprecio por el Pueblo no fue sino una consecuencia de la escasa o ninguna dignidad que ellos asignaron a nuestro Pueblo. ¿Qué iban a asignarle alguna dignidad quienes no habían hecho otra cosa que explotar y vivir de su sudor, de su trabajo y de su sacrificio!

Y cuando hablamos de nuestros opositores como autores del fraude, dejo constancia expresa de que no distingo excepciones entre ellos, desde que, si unos lo cometieron, otros lo apañaron o lo aprovecharon, o por lo menos, lo aceptaron como método utilizable el día que se dieron la mano en su intento desesperado de vencernos.

Para nosotros, que empezamos reconociendo y ponderando en su justo y extraordinario valor la dignidad humana, el fraude es un atentado contra esa dignidad y preferiríamos sentir el abandono de nuestro Pueblo antes que permitir una afrenta contra su dignidad”.

Y conste que en las afirmaciones precedentes no se trata de cargar las tintas sobre nuestro pasado político. Hay en las expresiones de Perón algo de monitadora advertencia. ***¡No vuelva el fraude al país porque es la tumba de la democracia!***

Ese vicio nefasto, que ensució y deshonoró durante tantos años la política criolla, es un verdadero delito contra el Pueblo y contra la Patria.

“Entre los delitos contra la Patria, el fraude es el más temible porque atenta contra la estabilidad y permanencia del Estado” (Perón, 1-11-1951).

Como delito, las proyecciones político-sociales del fraude son incalculables. Toda una época de la historia argentina –¡con amargas páginas de entreguismo y de traición!– dan testimonio de la verdad de estas palabras:

“El fraude vicia de toda nulidad a la democracia, porque suprime su fundamento básico y porque, al destruir las virtudes y la ética ciudadana, deja libre campo al dolo criminal y delictuoso de los profesionales de la política” (Perón, 1-1-1951).

Por eso la lucha de Perón contra el fraude ha sido implacable y tenaz.

¡Él lo suprimió de raíz como planta venenosa!

¡Desde el 24 de febrero de 1946 no hubo –y no habrá– más fraude en el país!

¡Y nadie, ni aún sus más enconados adversarios, podrán negar la evidencia de esta absoluta conquista peronista!

5.3.- RESPETAR LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN *(libre determinación de los pueblos)*

POLÍTICA INTERNACIONAL PERONISTA

Capítulo 12 de POLÍTICA PERONISTA

<http://www.escuelasuperiorperonista.com/doc/10.POLITICA.TEXTO.pdf>

5.3.1.- Introducción

La Política Internacional, sujeta a los principios fundamentales de la Ciencia Política, es un arte, provisto de una cierta técnica, merced al cual se conduce la acción exterior del Estado.

La Política Internacional está cimentada sobre algunos postulados esenciales que constituyen sus líneas directrices.

Esos postulados surgen naturalmente del ser de los Pueblos; su olvido o tergiversación originan las causas más importantes de los problemas que afectan a las relaciones internacionales.

El recto cumplimiento y observancia de dichos principios o postulados y *“el espíritu de colaboración desinteresada con todos los pueblos del mundo representa una aportación argentina de enorme importancia, no sólo al desenvolvimiento de la economía universal*

sino al afianzamiento del derecho y de las relaciones internacionales” (Perón, 31-10-1946), porque *“nuestra doctrina no se ampara bajo ninguna bandera de batalla, ni escuda la mano de ninguna agresión imperialista, ni pretende realizar el dominio económico del mundo, ni aspira a imponer sobre los pueblos del mundo una determinada justicia o una determinada libertad”* (Perón, 1-5-1952).

Y si tal es nuestra posición ante todos los pueblos del orbe porque *“desde el principio de su historia nuestro pueblo ha paseado por el mundo el señorío de sus virtudes: la generosidad, la justicia, la solidaridad, la hidalguía, el amor, el sentido cordial de la dignidad humana, su vocación por la justicia y por la libertad”* (Perón, 1-5-1952), ello se hace más fraterna todavía –si es posible– con los pueblos latinoamericanos, porque *“pueblos de una misma raza, con un mismo sentido de la vida, con una misma aspiración, indudablemente, en el largo y atribulado camino del mundo de nuestros tiempos, han de encontrarse siempre unidos en la marcha ascendente de esta civilización que representamos”* (Perón, 14-4-1952).

De acuerdo con esta clara definición de miras y propósitos, de medios y de fines, el Peronismo *“contribuye y quiere contribuir al fortalecimiento de una doctrina política democrática, republicana, social, cristiana y universalista, condición esencial para el desenvolvimiento de las relaciones interamericanas y para el desenvolvimiento pacífico de las relaciones universales”* (Perón, 1-5-1947).

5.3.2.- Principios y Objetivos

Las bases que orientan y determinan toda la acción peronista en materia de política internacional son:

- la igualdad jurídica de los Estados;
- el principio de no intervención y
- la autodeterminación de los Pueblos.

Todo estudio consciente e imparcial de la política internacional peronista demuestra fehacientemente y con claridad que el gobierno de Perón jamás ha violado alguno de los mencionados principios, que constituyen un patrimonio tradicional del Pueblo argentino. Por el contrario, ha hecho todo lo posible por reafirmarlos y fortalecerlos hasta en sus menores consecuencias.

El sincero reconocimiento del valor de todos esos principios obliga a trabajar en pro de una conjunción armónica de los mismos en el ámbito universal, pues *“el mundo actual, desorientado y casi sin remedio, se arregla con una sola manera de política internacional: con la sinceridad de todas las cartas puestas sobre la mesa donde se defina el porvenir de las naciones y de los hombres”* (Perón, 1-5-1953).

a.- La igualdad jurídica de los Estados

La Doctrina Peronista sostiene que, bajo el imperio de las mismas circunstancias, todos los Estados gozan de idénticos derechos y deben cumplir semejantes obligaciones. Es decir, que no debe un Estado ser eximido de alguna responsabilidad o privado de algún derecho que a otro Estado se le haya exigido u otorgado en iguales circunstancias.

El cumplimiento de esta norma es tradicional en nuestra Patria pues *“la Argentina, sus gobernantes y su Pueblo reconocen y respetan la igualdad jurídica de todos los Estados soberanos, sin que grave en la intensificación del vínculo internacional el potencial humano de las naciones, la extensión de sus territorios o el exponente económico de su riqueza”* (Perón, 17-6-1948).

Tenemos la absoluta seguridad de interpretar fielmente la voluntad popular, en este sentido, por cuanto *“nuestra orientación pacifista, nuestra vida estatal, las tradiciones de nuestra Patria y la acción desarrollada con testimonios incuestionables de nuestra historia civil, política y militar demuestran los títulos limpios y generosos para la fundamentación de una doctrina pacifista. Al propugnarla ante los demás países de América recordamos que siempre hemos defendido la igualdad jurídica de los Estados y el respeto mutuo”* (Perón, 17-6-1948).

Todo esto no significa que vivamos en las nubes, apartados de la realidad de los hechos. Sabemos perfectamente bien que esa concepción jurídica no se cumple, pues *“no todos los Pueblos de la tierra, fuertes y débiles, son iguales ni tienen los mismos derechos, porque, si jurídicamente los tienen, no se los respeta”* (Perón, 26-7-1947).

Sería ridículo intentar creer y tratar de hacer creer que aquello que sustentamos como principio ideal en esta materia es una pal-

pitante realidad, pues el panorama mundial indica, *“desde Indonesia a China, desde Canadá a la Argentina y desde Extremo Oriente a Portugal, que en los cinco continentes en que hoy se divide el mundo, los Estados, en la realidad de los hechos, no son iguales; porque hay Estados grandes y poderosos que todo lo tienen, incluso la fuerza para conseguir lo que no tienen, y Estados pequeños que están librados a su suerte y a su desgracia”* (Perón, 2-8-1947).

Desafortunadamente, esa desigualdad de hecho ha encontrado un reflejo jurídico en la vida internacional, pues *“los Estados que fueron llamados a las Naciones Unidas no gozaron todos por igual de los mismos derechos. Hay diferencias, de tipo orgánico, entre los asistentes y los excluidos; diferencias, también, entre los más y los menos fuertes”* (Perón, 1-5-1949). No son, precisamente, estas diferencias las que pueden proporcionar la armonía. Los hechos lo demuestran.

La República Argentina, a través de sus delegaciones en las Naciones Unidas, ha expuesto claramente su posición: *“primero sobre la admisión de nuevos miembros, demostrándonos adversarios de la política de las exclusiones a priori. Después, sobre el veto, cuyo abusivo ejercicio, o cuya sola fuerza en potencia, constituía ya una peligrosa contradicción con los principios internacionales en que la Institución debía necesariamente apoyarse”* (Perón, 1-5-1949).

El remedio eficaz para ese mal reside en la unión de los Pueblos, que *“resulta indispensable para la conducción de las distintas etapas del mundo. La alteración de los principios que sirve a esta unidad crea los elementos de la dispersión. Tras ella aparecen los sistemas de la esclavitud política y económica, nacida como consecuencia de la quiebra de la unidad social”* (Perón, 1-5-1947).

Pero el Peronismo entiende, lógica y naturalmente, que *“la unión entre naciones exige que se trate de naciones justas, soberanas y libres”, pues “sin esta condición puede confundirse unión con anexión... y esta es una palabra que no se puede pronunciar entre pueblos que tienen dignidad”* (Perón, 20-2-1953).

Es evidente que la concreción del principio de la igualdad jurídica de los Estados, cuando la buena fe y voluntad de los gobiernos sean una misma con las de los pueblos, merced al funcionamiento

sin trabas de la unión entre naciones justas, libres y soberanas, dará razón al sentir de Evita cuando afirmaba : *“Yo pienso que si todos los hombres y mujeres del mundo, lo mismo que nosotros, pensasen y actuaran luchando por la felicidad y grandeza de sus respectivas Patrias, la felicidad del mundo no sería una cosa complicada, ni difícil, desde que ella resultaría de la simple suma de las felicidades de todas las naciones de la tierra”* (27-3-1951).

b.- El principio de no intervención

Toda interferencia –franca o solapada– de un Estado en cualquier cuestión que es de propia y exclusiva incumbencia de otro Estado, constituye una violación del principio que comentamos.

Dicho principio es un corolario, una consecuencia obligada que se desprende lógicamente del axioma de la soberanía política.

No puede llamarse soberana aquella nación en cuyas decisiones internas o internacionales tiene voluntad de arbitrio otra entidad que no sea ella misma.

Las formas del intervencionismo han variado –en el decurso del tiempo– desde la descarada y cruda violencia física amparada en *“la ley del más fuerte”*, hasta las más astutas sutilezas diplomáticas y económicas.

La presión foránea sobre la voluntad de un Pueblo, y más generalmente sobre la de los gobiernos, tiene a su disposición un selecto surtido de máscaras y caretas: desde *“la razón del león”* hasta la más finamente pulida y enguantada zarpa de zorra de la *“propaganda”*, pasando por el control económico y financiero.

Desde nuestro nacimiento a la historia del mundo, los argentinos hemos considerado al principio de no intervención como factor clave del Derecho Internacional Público: *“la República Argentina puede sostener con toda verdad que jamás se ha entrometido en los asuntos internos de ningún país de la tierra. En consecuencia, está resuelta a sacrificar a sus 16 millones de habitantes contra el que quiera intervenir en los asuntos internos de la República Argentina”* (Perón, 2-8-1947).

Cultivando la sana y provechosa política del absoluto respeto a las soberanías extranjeras, *“hemos intentado en todo momento*

comprender sus vicisitudes, pero sin echar jamás leña a la hoguera de sus disputas domésticas” (Perón, 1-5-1949). Pero, al creer y obrar de esta manera, tenemos el legítimo orgullo de poder exigir el derecho de que se nos pague en la misma buena moneda, ya que “los argentinos como ciudadanos de un país libre y gallardo, tenemos la obligación de oponernos a cualquier suerte de avasallamiento, sea quien sea el que lo intente. Para ello no hemos de reparar en medios ni en sacrificios” (Perón, 1-5-1949).

Y en lo tocante a las decisiones en materia de política exterior *“la República Argentina ha decidido resolver sus problemas internacionales por su propia y absoluta voluntad, sin ninguna interferencia foránea” (Perón, 1-5-1953).*

La no intervención –*“nuestra orientación doctrinaria básica en el campo internacional” (Perón, 17-10-1949)*– es una premisa fundamental que debe ser respetada celosamente en orden al logro de una armónica convivencia internacional, pues *“nunca existirá un franco estado de paz mientras el respeto a la integridad de las soberanías nacionales no predomine sobre cualquier otra consideración. Ni los intereses económicos ni aun las convicciones políticas debieran autorizar a nadie a inmiscuirse en la vida interna de otros Pueblos, ni a tomar partido, con cualquier pretexto y sirviendo los propios intereses, en las disensiones doctrinales de un Estado extranjero” (Perón, 1-5-1949).*

c.- La autodeterminación de los Pueblos

Puede afirmarse que este principio es el más rígido de los tres que conforman la base de sustentación de la Política Internacional Peronista.

Y carece de elasticidad porque es absoluto: no transige bajo circunstancia alguna.

Ocorre con cierta frecuencia que no se cumple el precepto de la igualdad jurídica de los Estados, así como sucede que existen violaciones del principio de no intervención. En ambos casos, por regla general, hay una conciencia social que, aunque soporte esos delitos internacionales, reacciona y no admite su avasallamiento haciéndolo saber por medio de la palabra y la acción de sus respectivos gobiernos.

Pero las consecuencias que se desprenden de no respetar la libre voluntad de los Pueblos en la elección de sus destinos tienen precios trágicos que se pagan dramáticamente en las cuentas de la Historia...

El gobierno que no ejecuta la voluntad soberana de su Pueblo o que permite que otros Estados sujeten a su arbitrio aquello que es materia propia de la libre decisión popular, tuerce el rumbo de la Nación, contra el deseo del Pueblo, y carga sobre sus espaldas la tremenda responsabilidad de afrontar el juicio de los siglos bajo la acusación de *traición a la Patria*.

Aquellos Estados que restringen el derecho de otros Pueblos a su autodeterminación cometen un delito de lesa Humanidad: los Pueblos los acusan, la Historia los juzga.

Por tales razones el citado principio no admite restricciones en su concepción. El gobierno debe hacer solamente lo que el Pueblo quiera, y los otros Estados tienen la obligación de respetar la voluntad de todos los Pueblos. Por esta causa es que *“la política internacional argentina tiene dos objetivos bien definidos: en lo que concierne a sus propios problemas, subordinado todo a la suprema voluntad del Pueblo; y en cuanto se refiere a los problemas de otros países que se debaten en el seno de las organizaciones internacionales, ante las cuales está representada la República, tratar de interpretar las aspiraciones íntimas de los Pueblos del mundo a quienes afectarán las soluciones que se proponen”* (Perón, 1-5-1951).

Este legítimo derecho de los Pueblos tiene manifestación externa y concreta en la actividad del Estado, a través de los actos de gobierno; por ello, *“cuando los Pueblos tienen libertad, eligen siempre aquel gobierno que se proponga defender sus intereses y ningún otro”* (Perón, 4-11-1952).

El sistema que mayor efectividad rinde, con respecto a esta cuestión, es el del entendimiento entre los Pueblos; *“de ese modo, si algún día los gobiernos se equivocaran y quisieran producir un hecho anormal –como muchas veces pasó en la Historia–, si los Pueblos se oponen, los gobiernos no podrán ir adelante”* (Perón, 12-5-1952). Este planteamiento peronista conduce al logro del supremo objetivo del mundo, porque *“la paz se conseguirá cuando tanto en el orden*

internacional como en el interno se haga de la libre autodeterminación de los Pueblos el fundamento del gobierno y de la buena relación entre los países igualmente soberanos y dignos” (Perón, 29-4-1952).

El momento histórico que nos toca vivir es crucial y decisivo porque **“ésta es LA HORA DE LOS PUEBLOS”**, y *“nada ni nadie podrá contra la voluntad de los Pueblos que han realizado todo el progreso evolutivo de crear una conciencia social, organizarse, formar una personalidad definida, adoptar una doctrina nacional sobre la base de principios universales”* (Perón, 1-5-1953).

Esa voluntad popular es la que orienta la ruta y presta su guía segura al Movimiento Peronista; esa voluntad antes ignorada, pues *“en el pasado el Pueblo era un ilustre ausente en materia de Política Internacional”* (Perón, 1-5-1953), es la que ausculta el Peronismo, porque *“los Pueblos nunca se equivocan”* (Perón, 25-2-1953).

El Movimiento Peronista considera que *“la felicidad del mundo no llegará sino por la obra de los Pueblos: solamente los Pueblos salvarán a los Pueblos”* (Perón, 19-10-1951), y nada ni nadie podrá dominar con mentiras o con infamias *“el avance progresivo de la marea de los Pueblos que viene llegando desde el fondo de la Historia”* (Perón, 1-5-1953).

d.- Las relaciones internacionales

La aplicación práctica de los principios fundamentales de la política internacional peronista da forma y contenido a las relaciones de nuestra Patria con las demás naciones del mundo.

En estas cuestiones, de trascendental importancia, la tercera posición –en lo político– *“implica poner la soberanía de las naciones al servicio de la humanidad en un sistema cooperativo de gobierno mundial”* (Perón, 1-5-1950).

La recta interpretación de nuestra doctrina establece una clara diferenciación entre *“poner la soberanía de las naciones al servicio de la Humanidad”* y el inconcebible *subyugamiento de la soberanía nacional a una de sus pares*, pues *“hemos declarado que queremos ser amigos de todos los países del mundo, pero, para ello, es necesario que todos se convenzan de que esta tierra pacifista y hermana de las demás no sacrificará jamás su soberanía, aunque tenga que morir”* (Perón, 23-2-1948).

Esta filosofía política peronista es la expresión del ideal encarnado en el Pueblo argentino, ya que la República Argentina “sostiene los principios de fraternidad y de cooperación política y económica, que caracterizan la única práctica de paz y justicia capaz de aproximar sin recelos a las naciones, y hacerlas vivir dentro de una misma aspiración de armonía” (Perón, 17-6-1948), finalidad consecuentemente servida por nuestra Nación, pues “en todo momento pusimos generosamente nuestra Patria al servicio del mundo” (Perón, 17-10-1950).

Entre la teoría y la práctica –en asuntos de política internacional y relaciones interestatales– puede existir una diferencia abismal, como lo comprueban innumerables ejemplos que sería odioso comentar o referir. No es el caso del gobierno peronista; el conocimiento de que “la vida exterior está reservada exclusivamente a las comunidades con vitalidad” (Perón, 1-5-1949) indica que solamente las Naciones poseedoras de ese carácter pueden asumir íntegramente una posición definida y vigorosa en el ámbito internacional. El vitalismo de la comunidad argentina se puede diagnosticar rápidamente a base del análisis de sus condiciones estructurales, tanto en lo espiritual cuanto en lo material, y de la armonía reinante entre la doctrina que sustenta y las realizaciones que la concretan.

Así, por ejemplo, el 6 de julio de 1947, Perón hizo saber a todo el Universo la decisión argentina de ofrecer nuestra ayuda generosa a todos los pueblos del mundo afirmando que “queremos que las Patrias y los hombres del mundo se fundan en un solo sentimiento de identidad, que nos haga comprender a todos cuánto necesitamos unos de otros, y que haga nacer esa correspondencia ideal para que el trabajo, el pensamiento libre y la construcción constante sean los derechos humanos que nos acerquen al progreso, a la civilización y a su estabilidad” (Perón, 1-7-1947).

Al mismo tiempo establecimos las líneas operativas para lograr los fines indicados: “respeto integral de la soberanía de las naciones; ayuda económica a los países necesitados; conjunción de esfuerzos de las mujeres, hombres y niños de todos los pueblos del mundo en la organización de la paz permanente” (Perón, 6-7-1947).

Mas, si esta hermosa concepción de fraterna solidaridad internacional hubiese quedado reducida a la sola doctrina, teoría, exposición y comentario de los principios enunciados, poco o nada se habría logrado. Es por ello que el Peronismo se aplicó inmediatamente a la *ejecución*, a la *realización*, a la *práctica* de su doctrina.

Así, pudo decir Perón: *“Yo he pronunciado un discurso de ayuda al mundo, el día 6, y he celebrado treinta tratados en los cuales he dado todos los créditos que necesitaban los países devastados por la guerra para que consuman nuestra producción. Así he firmado tratados, en primer término, con los países latinos del mundo, porque es lógico que la ayuda comience por los países que tienen afinidad natural con el nuestro”* (Perón, 27-7-1947)

El sentido realista, humano y objetivo de la realización peronista, en el enfoque de la vida exterior de las naciones, se concreta al observar que *“la Política internacional que hemos tratado de practicar se afirma en la ligazón de los intereses de los Pueblos”* (Perón, 28-2-1948), porque *“los países no tienen amigos incommovibles, tienen intereses permanentes. Los amigos con intereses contrapuestos dejan pronto de ser amigos. La amistad afirmada en intereses paralelos se refuerza constantemente”* (Perón, 22-8-1947).

Toda la política internacional peronista que se concierta en nuestras relaciones con los demás países del orbe está orientada por la idea fundamental de que *“nada puede separar a Pueblos que son una misma cosa en lo espiritual”* (Perón, 30-8-1950) y que *“los Pueblos se unen por los Pueblos o no se unen”* (Perón, 19-4-1948).

Y sustentamos nuestra doctrina en el pensamiento del Conductor, cuando expresa que, *“en la historia de la independencia de los Estados, es la nuestra la firme voluntad de ser independientes y libres, respetando la autodeterminación de los Pueblos y creyendo que no podrá haber jamás diferendos de cualquier naturaleza que no encuentren en los caminos del Derecho y la Justicia el cauce para que la civilización no fracase”* (Perón, 6-7-1947).

La República Argentina, desarrollando concretamente la esencia de la Doctrina Peronista, *“vive feliz, porque es un país que mantiene relaciones cordiales de amistad con todos los países de*

la tierra, y para conservarlas quiere mantener esa amistad sobre la base del respeto a todos los Pueblos, exigiendo que ellos, a su vez correspondan a la hidalguía argentina respetándonos a nosotros, respetando sobre todo nuestras cuestiones internas, como nosotros respetamos las cuestiones internas de todos los demás países” (Perón, 26-7-1947).

La fiel observancia de estos postulados, merced al leal cumplimiento de pactos y tratados y no admitiendo la arbitrariedad ni la prepotencia (Perón, 20-12-1947), en virtud de que somos un Pueblo humilde y trabajador que ama la libertad por sobre todas las cosas pero perteneciente a una raza altiva y digna que se sabe sacrificar por la amistad y morir por sus ideales cuando lo exigen las horas adversas (Perón, 19-4-1948), ha provocado distintas reacciones: la combativa agresividad de los imperialismos –para quienes la guerra es una industria– y la jubilosa aceptación de la solución Justicialista por parte de los Pueblos que quieren sobrevivir” (Perón, 31-12-1951).

Por tales razones, y porque hemos llegado a ese momento en que los pueblos “elevan su estatura sobre sus fronteras, después de haber logrado su unidad y de haber formado su conciencia nacional” (Perón, 1-5-1949), la Nación Argentina puede hablar firmemente sobre los temas internacionales, “no solo porque el desinterés y la objetividad de sus opiniones la han hecho acreedora al respeto y al reconocimiento de los demás Pueblos... sino porque en la ayuda a las naciones ha adoptado una posición que, por idealista, sería propio calificar... de quijotesca” (Perón, 12-10-1947).

Nuestras relaciones internacionales están basadas en nuestras aspiraciones de paz, de amistad, de trabajo digno y honrado; “nos interesa solamente que nos dejen trabajar tranquilos, que no nos calumnien y que no nos difamen. No tenemos interés en nada de lo que poseen otros; queremos defender lo propio y vivir tranquilamente en paz y trabajando” (Perón, 13-2-1946).

A través de la actuación del gobierno peronista, la doctrina que hemos expuesto en sus lineamientos generales ha sido llevada a la práctica en forma tan eficaz como para que “hayamos conseguido destacar a la Argentina entre todas las naciones del mundo por la prudencia de sus juicios y la justicia de sus afirmaciones y que hoy

nos reconozcan en todas partes como un país que ha sabido salvar su dignidad sin petulancias, bravatas, ni posturas descompuestas; defender su soberanía con altura y dignidad; obtener su independencia económica sin choques ni fricciones irreparables; afirmar una revolución económico-social exitosa sin interferencias extrañas ni violencias y sin derramar una gota de sangre; ligar su destino con dignidad y altura a las demás naciones del continente sin claudicar principios y sin olvidar tradiciones; ayudar económicamente al mundo sin convertir la ayuda en limosna; enunciar principios y finalidades pacifistas sin claudicar de los principios de la nacionalidad ni de la altivez de la Patria” (Perón, 22-8-1947).

e.- Verdades justicialistas internacionales

Una verdadera síntesis peronista en esta materia fue enunciada por el Conductor el 1º de mayo de 1954, cuando estableció las “*Verdades Justicialistas Internacionales*”:

1º — Todos los Pueblos han de ser socialmente justos económicamente libres y políticamente soberanos. La comunidad humana debe esforzarse por lograr que así sea.

2º — En la comunidad internacional no deben existir Pueblos dirigidos ni Pueblos dirigentes.

Todos los Pueblos tienen igualdad de derechos y de deberes, no importa cuáles sean las dimensiones de sus límites geográficos, las magnitudes de su historia ni el número de sus habitantes.

3º — La verdadera democracia universal será aquella en la que todos los Pueblos sirvan a la comunidad humana. Los Gobiernos que pretendan servirse de otros Pueblos con fines nacionales dejan de ser justos, soberanos y libres.

4º — No deben existir, en la comunidad internacional humana gobiernos o naciones explotados ni gobiernos o naciones explotadoras.

5º — La escala internacional de valores humanos es la siguiente: primero, la humanidad; luego, los Pueblos, y por fin, los hombres.

6º — El hombre es la más alta realidad de la comunidad. Pero el hombre debe cumplir con sus funciones sociales, sirviendo a su Pueblo y a la Humanidad.

7º — La política internacional no es un fin, sino un medio que sirve para realizar la felicidad de los Pueblos y la grandeza de las naciones.

8º — Los Pueblos deben asegurarse el indelegable derecho de elegir la paz, mientras no sean agredidos por otro Pueblo o por los Pueblos de otras naciones.

9º — Esta es la hora de los Pueblos. Los Gobiernos que los representan deben servirlos inexorablemente.

10º — Cuando todos los Gobiernos cumplan la voluntad libre de sus Pueblos reinará la verdadera paz entre los hombres. La humanidad se sentirá digna de haber sido creada por Dios.

5.3.3.- Política Continental del General Perón

Si en materia de relaciones internacionales la posición peronista es amplia, generosa y sincera, podemos afirmar que esas cualidades se agigantan cuando los contactos interestatales se efectúan con las naciones del continente americano.

Todos los actos de trascendencia externa manifiestan concretamente que la República Argentina *“vive un espíritu de amistad para todos los países del mundo y con singular y especial atención para los que son de nuestra raza y de nuestro espíritu: los latinoamericanos”* (Perón, 13-2-1953).

Con respecto a los Pueblos americanos, cabe decir lo que Perón expresara en el Paraguay: *“nos diferenciamos sólo por una posición geográfica y un nombre, pero estamos hermanados y unidos en la Historia, en la vida, en las vicisitudes y en las alegrías”* (Perón, 4-10-1953). Nuestra fe en el destino de América está sustentada por la creencia sincera de que América *“es una gran Patria que no tiene límites desde el Ártico hasta el Antártico, que desde Canadá hasta la Antártida somos una sola tierra de promisión, somos una sola tierra del futuro del mundo. La queremos, por eso, de Pueblos amigos, de Pueblos dignos, de Pueblos altivos, que asociados dentro de su soberanía intangible puedan presentar el pecho común de los americanos a todos los peligros de la Historia”* (Perón, 3-10-1953).

La política continental del Peronismo apunta a lograr la unión de los Pueblos americanos porque *“como miembros de la comunidad*

occidental no podemos substraernos a un problema que de no resolverlo con acierto puede derrumbar un patrimonio espiritual acumulado durante siglos” (Perón, 12-10-1947).

Nuestro especial amor a Latinoamérica tiene su razón de ser en que *“los Pueblos de la Hispanidad también constituimos una unidad y también vivimos dominados por la pasión patriótica. Tenemos mucho en común que defender: unidad de origen, unidad de cultura y unidad de destino; vivimos hermanados por vínculos de idioma, de religión, de cultura y de historia” (Perón, 12-10-1947).*

En este orden de ideas, en la Doctrina Peronista *“siempre es América, y en particular América del Sur, el gran objetivo de la liberación, pero sobre las bases comunes de acuerdos mutuos que no afecten la soberanía y la libertad de los Pueblos” (Perón, 7-7-1953).*

Por tales motivos nuestra política continental –en lo económico– está fundamentada en el principio de la independencia económica de toda América, pues *“al luchar por nuestra independencia económica debemos luchar por la de los países vecinos, porque sería aleatorio querer mantener una independencia insular de la República Argentina mientras estuviéramos rodeados de países coloniales” (Perón, 5-2-1948).*

La teoría peronista enfrenta dicho problema en forma objetiva y propone la correspondiente solución: llevar a concretas formas de ejecución a la independencia económica de América, merced a una firme y decidida política de uniones económicas entre los países de nuestro continente.

El cimientto de tales uniones está dado por el principio básico de que deben efectuarse entre naciones justas, libres y soberanas (Perón, 4-10-1952) y que “toda unión entre los Pueblos de América no podrá realizarse sino bajo el signo de la libertad y la soberanía” (Perón, 7-7-1953).

La concepción peronista de la verdadera política continental americana ha encontrado eco favorable y auspicioso entre las naciones hermanas, no pudiendo ser de otra manera, pues ningún americano bien nacido podría escribir ni pensar contra la unión de los Pueblos de América, salvo que fuese *“un mercenario a sueldo de los que tienen malas intenciones” (Perón, 19-3-1953).*

América está en el mundo y por esa causa no puede ignorar los terribles peligros que acechan a la vida de los Pueblos y que para vencer y superar esos obstáculos hay un solo camino: *la unión de los Pueblos* (Perón, 21-4-1950).

Es por todo lo que antecede que la Doctrina Peronista “*exalta los grandes valores que rigen la trayectoria política continental; mantiene su decisión inquebrantable de fortalecer la hermandad de los Pueblos americanos; compromete la prosecución de sus esfuerzos al servicio del orden y la armonía internacionales, y proclama su fe en las normas jurídicas que la práctica de las naciones ha consagrado*” (Perón, 13-4-1949).

En virtud de los sanos y puros principios que orientan la política continental del general Perón, nuestro Conductor pudo decir con toda verdad, que la unidad latinoamericana “*es la suprema aspiración del gobierno y del Pueblo argentinos. Latinoamérica unida por nuestros vínculos de sangre, por nuestra cultura y por los intereses económicos que construiremos en el futuro, será en esta parte del continente un baluarte inquebrantable de la libertad, de la soberanía y de la defensa de todo lo grande y noble que los Pueblos latinoamericanos pueden tener en su seno*” (Perón, 24-3-1948).

Sobre el sólido fundamento doctrinario de la unión americana Perón elaboró el Decálogo vigente en lo tocante a las relaciones entre Chile y la República Argentina, que reiteró con respecto a la hermana República del Paraguay, y que puede generalizarse así:

a.- Decálogo americanista de Perón

I. Cada argentino debe saber que los Pueblos americanos, conservando la plenitud de sus soberanías nacionales, son real y efectivamente Pueblos hermanos y, en consecuencia, debemos trabajar por la grandeza de América y por la felicidad de todos sus Pueblos, con la misma fe y con el mismo amor con que trabajamos por nuestra propia felicidad.

II. Los americanos son considerados compatriotas por todos los argentinos: *Consigna de honor nacional*.

III. Cada argentino debe comprometerse a trabajar por el acercamiento espiritual y material de los Pueblos americanos.

IV. El Gobierno, el Estado y el Pueblo argentinos arbitrarán todos los recursos y medios que contribuyan a consolidar en América la Justicia Social, la Independencia Económica y la Soberanía Política, del mismo modo que luchamos por las nuestras, porque ellas son las únicas bases de la unión comprometida.

V. Las uniones parciales efectuadas no han excluido ni excluyen futuras adhesiones de los otros Pueblos hermanos de América sobre las mismas bases de Justicia Social, Independencia Económica y Soberanía Política.

VI. Las organizaciones sociales, económicas y políticas del Pueblo argentino habrán de promover la máxima vinculación posible con sus similares americanas, a fin de realizar una acción armónica y solidaria en defensa de los intereses comunes.

VII. La legislación general argentina deberá corresponder a la unión de los Pueblos americanos.

VIII. Los organismos del Gobierno y del Estado coordinarán su acción con sus similares americanos sobre bases de real y leal sinceridad.

IX. Todo acto contrario a los intereses comunes de la unión de los Pueblos americanos será considerado por los argentinos como una falta de honor en relación con los compromisos contraídos.

X. Los Pueblos americanos son depositarios absolutos de esta unión puesta bajo la protección de Dios, fuente de todo amor, de toda justicia y de toda libertad.

El Decálogo precedentemente expuesto resume en armoniosa síntesis la estructura básica sobre la cual debe procederse a edificar y construir la verdadera unión de los Pueblos de América, unión que tiene raíces biológicas, históricas, culturales, geográficas, étnicas, geopolíticas y aun de conveniencia material en lo económico-político y de progreso en lo social; la realización de esa unión depende solamente de la buena voluntad de los gobiernos.

5.3.4.- Las Malvinas y la Antártida Argentina

El territorio de la República Argentina, es decir la base física donde el Estado ejerce su poder de imperio y donde el Pueblo tiene

su “*habitat*” o asiento material para la vida, está limitado, sea por mares, sea por tierras pertenecientes a otros Estados.

En la parte austral de la República se encuentran dos zonas pertenecientes al territorio argentino: las Islas Malvinas y el Sector Antártico comprendido entre los meridianos 25° y 74° de longitud Oeste, al Sur del paralelo 60°.

Con respecto a las islas Malvinas existe una cuestión de hecho pendiente con Gran Bretaña, dado que esa nación se apoderó violentamente del territorio de las mencionadas islas, no cejando en su posesión, pese a los reiterados reclamos de todos los gobiernos argentinos, sin excepción.

En lo que se refiere a la sección de la Antártida que corresponde a la República Argentina, solamente es necesario ponerse de acuerdo con la República hermana de Chile en relación a la demarcación de fronteras entre las zonas que respectivamente corresponden a ambas soberanías.

a.- Las Islas Malvinas

Los antecedentes históricos relacionados con la disputa sobre el denominado “*problema de las Malvinas*” aclaran suficientemente la cuestión como para afirmar concretamente que la República Argentina abona sus derechos a la soberanía sobre dicho archipiélago en forma irrefutable.

Algunos autores pretenden atribuir el descubrimiento de las Malvinas a Vespucio o a Magallanes; otros, a Pedro de Vera Alonso de Camargo. Estas hipótesis, sin embargo, carecen de solidez y las pruebas a su favor distan mucho de ser valederas. Hay quienes sostienen que el descubrimiento fue realizado por los ingleses Davi y Hawkins, aunque nada cierto surge del relato efectuado por el primero con respecto a sus viajes, pues no indica con exactitud ni los nombres ni la posición del archipiélago, así como tampoco es digno de crédito la versión de Hawkins ya que fue desmentida por sus propios compatriotas, los marinos Burney y Chambers.

Las probabilidades son más favorables, en lo referente al descubrimiento, para las investigaciones que intentan demostrar que fue el marino portugués Esteban de Gomes, quien, formando par-

te de la expedición de Magallanes, al retornar a España para dar noticia del hallazgo del Estrecho descubre las islas y proporciona a Diego Ribero los datos necesarios para que éste las hiciera figurar en el mapa que compuso en 1529.

Años más tarde, el navegante holandés Sebald de Weert avista las islas y las ubica; a partir de 1600 las Malvinas aparecen en las cartas marinas bajo la denominación de Islas Sebaldines, nombre que se mantiene durante largos años, pues los cartógrafos presumían que Sebald de Weert era su descubridor. En 1690 el inglés John Strong da el nombre de Canal Falkland al que separa las dos islas más importantes del archipiélago. De ahí derivó el nombre que los británicos adjudicaron más adelante a todo el conjunto de tierras malvinenses.

Hacia 1700, las islas eran ya escala obligada para los barcos franceses que regresaban del Pacífico a través del Estrecho de Magallanes, y en 1748 el Almirantazgo inglés se propone explorar las islas, intención desbaratada por el gobierno español, que ya en esa época consideraba a las Malvinas como de su propiedad.

En 1764, el marino francés Luis Antonio de Bougainville, al frente de las naves *L'Aigle* y *Le Sphinx* funda el Puerto Luis en las Malvinas.

El propósito de los franceses era el de establecer una colonia bien organizada y no simplemente una factoría o un puesto de abastecimiento. Con tales perspectivas, trajeron colonos, operarios, marinos, etc., provenientes –en su mayoría– del puerto francés de Saint Malo. Según afirma Juan Carlos Moreno (*Nuestras Malvinas* 6ª edición, Buenos Aires, 1950, pág. 20), el nombre de Malvinas deriva de *malouines*, nombre dado a los nativos del puerto francés citado.

Entran los ingleses nuevamente en las Malvinas hacia 1765 oportunidad en que el Comodoro Byron funda Puerto Egmont en la Malvina occidental.

En 1767, Bougainville abandona las Malvinas ante la reclamación interpuesta por los españoles y entrega Puerto Luis a la corona de España, recibiendo en concepto de gastos realizados en dichas tierras la suma de 618.108 libras. España reclamó como propias

dichas islas, en razón de considerarlas una dependencia del continente americano austral, derecho reconocido por Francia.

En 1770, el capitán Juan Ignacio Madariaga se hace presente en Puerto Egmont e intima la evacuación a los ingleses en nombre del Rey de España. Luego de los trámites de rigor, los británicos abandonaron su presa, hecho que provocó un mar de protestas en Inglaterra y que logró que la Gran Bretaña pidiera reparaciones a Carlos III. Este no se allanó a tal situación, por lo que Inglaterra retiró su embajador de Madrid, acto que presuponía la próxima declaración de guerra. Ante la negativa de Francia, frente al pedido de alianza efectuado por España para enfrentar a Inglaterra, el monarca español cede a las pretensiones inglesas y desautoriza el acto ordenado por el gobernador de Buenos Aires y llevado a cabo por Madariaga.

En 1771 se restituye Puerto Egmont a los ingleses, dejándose constancia de que tal hecho no afecta en nada a la cuestión de derecho anterior de soberanía de las islas Malvinas. Un acuerdo secreto establecía que Puerto Egmont sería devuelto a España, lo que en efecto aconteció en 1774, año en que los ingleses abandonan Puerto Egmont. A partir de 1774, España ejerció su dominio sobre las Islas Malvinas por medio de los gobernantes designados por el Virrey de Buenos Aires. Al producirse las guerras de la independencia las tierras australes permanecieron algo olvidadas, pero no por ello dejaron de preocuparse las autoridades patrias por el destino de esas lejanas islas. Es así que en 1820 el comandante Daniel Jewitt se hace cargo, en nombre del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de Puerto Luis.

El 10 de junio de 1829, Martín Rodríguez nombra gobernador político y militar de las Islas Malvinas al señor Luis Vernet, quien se instala en la isla Soledad, levantando una colonia de unos cien hombres que se dedicaron a tareas agrícolas ganaderas, como así también a la pesca.

En 1831, Vernet aprisiona tres barcos balleneros norteamericanos que se dedicaban a actividades en zonas argentinas vedadas. La protesta del cónsul yanqui, a raíz de este hecho, da lugar a que meses más tarde el buque de guerra norteamericano Lexington

tome represalias contra los moradores de la isla, haciendo prisionero al segundo de Vernet y a otros oficiales de la guarnición de Soledad.

Ante esta actitud, el gobierno argentino, de cuyas relaciones internacionales se ocupaba Don Juan Manuel de Rosas, reclama ante el gobierno yanqui por los actos de piratería realizados por Duncan el comandante del *Lexington*. Asimismo, Rosas entrega los pasaportes al cónsul norteamericano y al encargado de negocios de esa nación y los declara personas no gratas por su desmedida actuación.

Las negociaciones diplomáticas se prolongan indefinidamente hasta que, algunos años más tarde el gobierno de EEUU evade definir la cuestión alegando que aún no estaba resuelta la disputa con Inglaterra sobre el dominio de las islas Malvinas.

En 1833 se encontraba el capitán José María Pinedo al mando de la guarnición argentina en las Malvinas, haciendo frente a una sublevación de presos que habían sido conducidos a las Malvinas por orden del gobierno argentino, cuando, sin previa autorización, entró en Soledad la corbeta inglesa “Clío” bajo el comando de Onslow. El capitán inglés hizo llegar un mensaje a tierra en el que hacía saber que otorgaba un plazo de 24 horas para que los argentinos evacuaran esas tierras.

Ante la negativa de Pinedo, Onslow entrega un ultimátum ordenando arriar la bandera argentina y elevar la inglesa. Pinedo tampoco accede, razón por la cual el capitán de la “Clío”, haciendo uso de su poder material y encañonando a la guarnición, manda a sus oficiales a cambiar la bandera argentina por la inglesa. El 6 de enero de 1833, Pinedo asienta una formal protesta por la acción inglesa y embarca hacia Buenos Aires para informar acerca del asunto al gobernador Juan Ramón Balcarce.

El reclamo diplomático es iniciado por Balcarce ante el encargado de negocios de Gran Bretaña, comunicándose las actuaciones a todas las naciones con las cuales la República Argentina mantenía relaciones.

El 17 de junio de 1833, Manuel Moreno, embajador argentino en Londres, deposita ante la Foreign Office la extensa protesta que

expone circunstanciadamente los derechos de soberanía, basados en la propiedad y ocupación de España, reconocidos explícitamente por Francia e implícitamente por Inglaterra, con el desalojo de Puerto Egmont, después del conflicto anglo-español. Al contestarla, Lord Palmerston, desentendiéndose de la parte histórica, justifica la actitud del capitán Onslow y aún tiene la osadía de afirmar que la Argentina había hecho abandono de las islas y que el dominio inglés no se refería solamente a Puerto Egmont, sino a todas las islas; argumento especioso que deseaba sentar como precedente utilizable en el futuro; pues nunca hasta entonces los ingleses habían ocupado ni la Malvina Oriental ni la Malvina Occidental, sino sólo Puerto Egmont, en la pequeña isla Saunders, que, por otro lado, habían abandonado enteramente en 1774. El 24 de diciembre de 1834, Manuel Moreno presenta un segundo alegato, historiando los descubrimientos y refutando la presunta prioridad de Gran Bretaña. Rosas, que retoma el poder el 13 de abril de 1835, persistió durante todo su gobierno en la reclamación y el mantenimiento de la legitimidad argentina. Una tercera protesta del 18 de diciembre de 1841 sólo mereció un frío acuse de recibo inglés. Otra cuarta, del 19 de febrero de 1842, fue contestada por Lord Aberdeen con este arrogante sofisma: “El gobierno británico no puede reconocer a las Provincias Unidas el derecho de alterar un acuerdo concluido cuarenta años antes de la emancipación de éstas entre Gran Bretaña y España. En la concerniente a su derecho de soberanía sobre las Malvinas o Falkland, la Gran Bretaña considera este arreglo como definitivo: en ejercicio de este derecho acaba de ser inaugurado en estas islas un sistema permanente de colonización. El gobierno de S. M. B. comunica esta medida al señor Moreno, al mismo tiempo que su determinación de no permitir ninguna infracción a los derechos incontestables de Gran Bretaña sobre las islas Falkland”. El 10 de marzo de 1842, Moreno contesta la nota, la refuta, reitera las reclamaciones anteriores, sostiene firmemente la soberanía argentina y deposita sus protestas, otorgándoles *“todo el valor que actualmente y en cualquier otra época pudieran tener”*. Pero Inglaterra había cerrado el debate, que no quiso reabrir. En notas posteriores contestando las subsiguientes reclamaciones, se atuvo siempre a la altanera respuesta de Lord

Aberdeen. Así, callada, orgullosa, mantiene ilegalmente en su poder aquel fragmento aislado de nuestra patria” (Moreno, Juan Carlos, *op. cit.*, págs. 26/27).

Los títulos justificativos de nuestra soberanía en las islas Malvinas (sucesión legítima y directa de la soberanía española) han sido siempre mantenidos y reafirmados por el gobierno peronista debiéndose tener muy en cuenta la declaración argentina con respecto a la extensión de nuestra plataforma submarina y la zona correspondiente de mar continental sobre las cuales se ejerce el poder de imperio, manifestaciones efectuadas por primera vez en la historia nacional durante el gobierno de Perón.

Todos estos claros antecedentes han justificado el aserto del presidente Perón cuando afirmó, el 1º de mayo de 1950, en su Mensaje al Congreso, que *“hemos creado en la ciudadanía del país clara conciencia de todos sus derechos, de tal manera que ya ningún argentino ignora que la unidad geográfica nacional termina en el mismo polo austral del mundo”*.

b.- La Antártida Argentina

Con respecto al continente Antártico, cabe efectuar algunas consideraciones de cierta importancia para establecer en forma clara cuáles son los títulos en cuya virtud la República Argentina tiene un efectivo derecho de dominio sobre el mismo.

La soberanía territorial –en términos generales– puede adquirirse por diferentes medios: algunos son denominados *medios originarios* y otros *medios derivados*. El principal modo o forma de adquirir la soberanía territorial por medio originario es la *ocupación de un territorio “de nadie”* (res nullius). Para adquirir la soberanía territorial de esta manera son necesarios tres requisitos fundamentales, a saber:

- ***qué la tierra sea “nullius”, o sea, de nadie;***
- ***que se tenga el ánimo, la intención de adquirir la soberanía sobre esa tierra;***
- ***la toma de posesión material y efectiva.***

En síntesis, como dice un autor francés –Jéze–, el Estado interesado debe ocupar la tierra y efectuar en ella actos de gobierno que

pongan claramente de manifiesto la decisión y voluntad de ejercer la soberanía, organizando su administración adecuadamente según las especiales particularidades del territorio “nullis”.

Entre los *modos derivados* de la adquisición de la soberanía es preciso mencionar la *cesión*, *permuta* o *venta de territorios* (p. e., la venta de Alaska realizada por Rusia a los Estados Unidos de América del Norte en 1867, o la venta de las Antillas danesas al mismo país americano en 1916), en cuyo caso se transmite la soberanía del vendedor al comprador. Otra forma derivada en esta materia es la que proviene de la *sucesión* en los derechos soberanos que un país recibe de otro, así como los hijos heredan a sus padres en el derecho privado. Los casos de derecho de soberanía por sucesión tienen su causa, por regla general, en los procesos de independencia política tales como la mayoría de los casos de las actuales naciones americanas. En esta situación, los países que adquieren soberanía sobre su base física o territorial la ejercen dentro de los mismos límites o fronteras materiales que los que poseía el antiguo Estado de que se independizaron. Esta doctrina es conocida en Derecho Internacional Público con el nombre de “*Uti possidetis jure*”, que se deriva de la expresión latina que comienza con esas palabras (“*uti possidetis*”) y que, en su completa estructuración significa: “*Como poseáis, seguiréis poseyendo*”. Esa doctrina justifica el derecho de soberanía territorial que la República Argentina recibió en sucesión en el momento en que se independizó políticamente de España. Esa doctrina es, también, la que justifica nuestro derecho de soberanía con respecto a las islas Malvinas.

Ahora bien; es necesario preguntarse: ¿tal teoría es aplicable la Antártida? ¿Recibimos como herencia de España la soberanía sobre el Continente Helado? ¿Ejercía España posesión efectiva material, de ese territorio?

El simple antecedente histórico relacionado con el descubrimiento del Polo Sur niega la fuerza de esa doctrina en este caso. Mal podía España tener la intención de ejercer derechos de soberanía sobre un territorio cuya existencia se desconocía. No es pues *ninguno de los modos derivados* los que justifican nuestros derechos a la soberanía sobre la Antártida.

Por todo lo que antecede, solamente nos resta preguntarnos:

¿La República Argentina ha cumplido con los tres requisitos fundamentales que son necesarios para adquirir soberanía territorial en forma originaria?

Veámoslo:

En primer lugar, nos referiremos a la exigencia de ocupar material y efectivamente el territorio sobre el cual se pretende adquirir soberanía, y en este aspecto, es indudable que la Argentina ha cumplido en forma harto elocuente con el mismo. Esto es tan evidente que no precisa mayor demostración, sin contar con que el asunto ha sido puesto fuera de discusión en todas las conferencias, congresos y declaraciones de índole internacional. Basta simplemente, el recordar el mantenimiento de la ocupación ejercitada mediante el observatorio de las Islas Orcadas y que, desde 1904, la República Argentina ejerce efectiva e ininterrumpidamente ocupación territorial en la zona antártica.

En segundo lugar, corresponde recordar que, con respecto a la intención y voluntad de adquirir y ejercer la soberanía en las tierras ocupadas, se han establecido servicios públicos argentinos en las tierras antárticas, como el desempeñado por el observatorio meteorológico antes mencionado y la oficina postal de las Orcadas que también funciona desde 1904. En el año 1927 se instaló una estación radioeléctrica oficial, que ha funcionado siempre con las características que internacionalmente corresponden a nuestra Patria.

Muchas otras oficinas de esta naturaleza o similares, así como las regulares expediciones marinas y aeronáuticas efectuadas por la Nación Argentina ponen claramente de manifiesto la decisión, voluntad e intención de ejercer la ocupación en forma efectiva, material e ininterrumpida con el evidente espíritu de adquirir derechos de soberanía territorial sobre dicha zona.

Para finalizar, la República Argentina ha cumplido con los requisitos antes mencionados y los ha llevado a la práctica efectuando actos de adquisición de soberanía territorial sobre tierra que a nadie pertenecían, con lo cual se ha cumplido el total de las exi-

gencias requeridas para haber obtenido el derecho de soberanía territorial sobre la Antártida, de acuerdo con todas las condiciones exigidas por las reglas del Derecho Internacional.

La ocupación efectiva determina, por otra parte, los límites dentro de los cuales se extiende la soberanía adquirida. Por tal razón no nos atribuimos el derecho de soberanía sino sobre aquellos parajes donde hemos efectuado la ocupación efectiva, material e ininterrumpida. Aunque la teoría llamada del sector no es –jurídicamente– la exacta (por razones de distinta naturaleza que no exponemos en pro de la brevedad), la Argentina ha aceptado que se aplique esa doctrina, dividiéndose la Antártida en los sectores correspondientes a las naciones que sobre ella tienen derecho de soberanía. El sector argentino está comprendido entre los meridianos 25° y 74° de longitud Oeste, al Sur del paralelo 60°. Al respecto agregaremos que solamente falta dilucidar la cuestión de límites con Chile que ocupa el sector vecino.

La política internacional peronista ha seguido una línea de conducta consecuente con la defensa permanente de nuestra soberanía política, declarando pública y expresamente *“nuestros derechos y nuestras opiniones sobre nuestras Malvinas y la zona antártica”* (Perón, 1-5-1949).

Dentro del marco americanista que el Peronismo exhibe en su enfoque de la política continental, es notable su sentido de fraternidad y de solidaridad para con las demás naciones hermanas de América; *“es a esa solidaridad a la que han apelado en cada reunión interamericana las representaciones argentinas, a fin de hacer valer ante el mundo, por la fuerza de toda América, sus derechos a la restitución de las Islas Malvinas, que integran sin ninguna discusión las fronteras de la República, lo mismo que el sector de la Antártida que le pertenece”* (Perón, 1-5-1951).

Los fines inmaculados de las banderas del Peronismo sienten la presencia de los siglos y de la Historia ante el rumbo verdadero de la Patria, que sabe con seguridad cuál es el puerto de su destino de gloria. En el caso particular de nuestros dominios australes, la Patria también sabe que nadie podrá ignorar, desde Perón en adelante, la consigna de honor que el Peronismo lega a las generaciones

futuras en esta materia, porque *“por primera vez en todas las escuelas argentinas se enseña en forma orgánica y general la verdad sobre las Malvinas argentinas y sobre nuestra soberanía en la Antártida.*

Durante cien años estas verdades fueron silenciadas ante la conciencia de los niños argentinos por la enseñanza oficial... ¡y ello prueba una vez más cómo la neutralidad puede ser el disfraz de la traición!” (Perón, 1-5-1951).

ÍNDICE

ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA o justicialismo 6..	
PARA MAYOR ARMONÍA ENTRE LA ACCIÓN Y LA REFLEXIÓN	7
DIFERENCIA FUNDAMENTAL ENTRE MASA Y PUEBLO (Eva Perón)	7
DIFERENCIAS SECUNDARIAS.....	7
EL PUEBLO SIENTE Y PIENSA.....	8
ESQUEMA GENERAL.....	11
JUSTIFICACIÓN.....	11
ESQUEMA GENERAL DE LA DOCTRINA PERONISTA.....	13
1.- OBJETIVOS DE LA DOCTRINA.....	15
1.1.- OBJETIVO INMEDIATO DE LA DOCTRINA:	
LA UNIDAD NACIONAL.....	15
1.1.1.-La unidad nacional, finalidad primera:.....	15
1.1.2.-Unidad Nacional.....	15
1.1.3.-Economía y justicia social.....	19
1.1.4.- Argentina ante el mundo.....	20
1.1.5.- Doctrina Nacional y la Unidad Nacional.....	21
LA UNIDAD NACIONAL EN EL PENSAMIENTO VIVO DE PERÓN.....	22
1.2.- EL OBJETIVO ÚLTIMO DE LA DOCTRINA NACIONAL ES	
LA FELICIDAD DEL PUEBLO Y LA GRANDEZA DE LA NACIÓN.....	24
1.2.1.- Doctrina internacional	24
1.2.2.- El timón de la Patria	24
1.2.3.- Felicidad y Grandeza de los Pueblos.....	25
1.2.4.- Imperialismo del trabajo.....	25
1.2.5.- Interpretar a San Martín	25
1.2.6.- La justicia, base de la felicidad.....	26
1.2.7.- La política es solo un medio.	26
1.2.8.- Un pueblo feliz.....	26
1.2.9.- Bienestar de la masa.....	27
1.2.10.- Vivir bien.....	27
2.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA, EL HOMBRE, LA MUJER,	
EL SER HUMANO ES UNA DIGNIDAD Y ES DIGNIFICABLE	29
A.- PRINCIPIO FUNDAMENTAL FILOSÓFICO: El hombre, la mujer,	
el ser humano es una dignidad	29
B.- EL HOMBRE, LA MUJER: LA PERSONA HUMANA.....	32
C.- EL HOMBRE, LA MUJER: LA PERSONA HUMANA	
ES UNA DIGNIDAD	48
2.1.- EL HOMBRE, LA MUJER, EL SER HUMANO ES PRINCIPIO	
Y FIN EN SÍ MISMO (tiene valores individuales)	60

2.1.1.- La humanidad como un fin “en sí misma”	61
2.1.2.- el hombre como fin “en sí mismo”.....	62
2.1.3.- La comunidad organizada (el hombre y la mujer en comunidad).	65
2.1.4.- Verdadero adoctrinamiento.	71
2.1.5.- Características del arte peronista.....	71
2.2.-EL HOMBRE, LA MUJER, EL SER HUMANO TIENE UNA FUNCIÓN SOCIAL (tiene valores sociales, <i>con un sentido de solidaridad humana</i>).....	73
2.2.1.- Función Social.	73
2.2.2.- La Función Social en “Sociología Peronista”.	74
2.2.3.- La Función Social en “Filosofía Peronista”	78
2.2.4.- La Función Social en “Economía Peronista”.....	80
2.2.5.- La Función Social en “Política Peronista”.....	98
2.2.6.- La Función Social en “El Modelo Argentino de Proyecto Nacional”.....	99
2.3.- EL HOMBRE, LA MUJER, EL SER HUMANO TIENE VALORES ESPIRITUALES (es armonía de materia y espíritu).....	105
2.3.1.- Valores individuales y colectivos	105
2.3.2.- El Hombre y La Comunidad en Filosofía Peronista.....	108
2.3.3.- La ética de la edad moderna.....	122
2.3.4.- Virtudes y vicios.....	127
2.3.5.- La Cultura Popular.	137
3.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO, LA JUSTICIA SOCIAL ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL SOCIOLOGICO	141
3.1.- ELEVAR LA CULTURA SOCIAL	142
3.1.1.- Sociología de la cultura.	142
3.2.- DIGNIFICAR EL TRABAJO.....	147
3.2.1.- Dignificar el trabajo	147
3.3.- HUMANIZAR EL CAPITAL.....	149
3.3.1.- Sociología económica.....	149
3.3.2.- La dignificación del hombre.	151
4.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO, LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL ECONÓMICO	153
LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA EN TUCUMÁN	155
LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA EN EL PENSAMIENTO VIVO DE PERÓN	158
4.1.- RECUPERAR EL PATRIMONIO NACIONAL (primera etapa).....	162
4.1.1.- Actitudes inexplicables	162
4.1.2.- Patrimonio económico.....	162

4.1.3.- Política de la energía	163
4.1.4.- El problema económico	163
4.1.5.- Doctrina Económica.....	169
4.1.6.- Recuperar la Riqueza Nacional	173
4.2.- REACTIVAR LA ECONOMÍA	182
4.2.1.- El Problema Económico	182
4.2.2.- Fundamentos de la Economía Peronista	184
4.2.3.- De Los mensajes de Perón, 1º de mayo de 1948.....	190
4.3.- JUSTA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA	216
4.3.1.- El Problema Económico.	216
4.3.2.- Poner la Economía en Función Social, con un sentido de Solidaridad Humana.	228
4.3.3.- En Los mensajes de Perón.....	230
5.- PARA LA DOCTRINA PERONISTA O JUSTICIALISMO, LA SOBERANÍA POLÍTICA, ES EL PRINCIPIO FUNDAMENTAL POLÍTICO	233
A.- LA POLÍTICA	233
B.- LA ACCIÓN POLÍTICA	234
C.- LA POLÍTICA PERONISTA	239
D.- SOBERANÍA POLÍTICA.....	244
E.- LAS CLÁUSULAS PERONISTAS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ..	245
F.- LA DEFENSA NACIONAL Y LAS FUERZAS ARMADAS	248
G.- ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL PUEBLO	251
H.- LA SOBERANÍA POLÍTICA EN LA CONCEPCIÓN DE JUAN PERÓN..	252
I.- SOBERANÍA NACIONAL.....	255
5.1.- RESPETAR LA SOBERANÍA DE LOS CIUDADANOS.....	257
5.1.1.- Las cláusulas peronistas de la Constitución Nacional	257
5.1.2.- Los Derechos Políticos del Pueblo.....	264
5.1.3.- El último elemento del Estado es, decíamos, el fin que se asigna al mismo.....	270
5.2.- RESPETAR LA SOBERANÍA DEL PUEBLO (democracia).....	273
5.2.1.- Concepción Peronista de la Democracia	273
5.2.2.- Los Derechos Políticos del Pueblo.	279
5.2.3.- El sufragio y el régimen electoral.....	286
5.3.- RESPETAR LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN (libre determinación de los pueblos)	293
5.3.1.- Introducción.	293
5.3.2.- Principios y Objetivos.....	294
5.3.3.- Política Continental del General Perón.....	305
5.3.4.- Las Malvinas y la Antártida Argentina.	308
ÍNDICE:	319

